

Procuraduría General de Justicia

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Por lo que respecta al presupuesto original autorizado por el H. Congreso del Estado para el año 2012, ascendió a 797 millones 944 mil 577 pesos, de los cuales se ejercieron 858 millones 988 mil 425 pesos. La variación por Capítulo del Gasto a continuación se detalla:

Resumen por Capítulo del Gasto

DEPENDENCIA / CAPITULO		RECURSOS		VARIACIÓN	
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%
13	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	797,944,577.00	858,988,424.98	61,043,847.98	7.65
1000	SERVICIOS PERSONALES	646,960,980.00	629,333,912.04	-17,627,067.96	-2.72
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,732,799.00	52,023,637.34	19,290,838.34	58.93
3000	SERVICIOS GENERALES	68,823,701.00	118,496,504.01	49,672,803.01	72.17
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	269,555.00	269,555.00	100.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	44,000,000.00	44,934,175.39	934,175.39	2.12
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	5,427,097.00	7,475,331.81	2,048,234.81	37.74
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	6,455,309.39	6,455,309.39	100.00

El capítulo 1000 de Servicios Personales refleja una variación por debajo de los recursos aprobados para 2012, esto se debe principalmente a que durante el último trimestre del periodo en referencia se generaron ahorros con motivo de la disminución en el pago de la compensación a los servidores públicos, además de que se aplicaron ajustes a las percepciones salariales. Estos cambios se hicieron en base a lo establecido en los Lineamientos de Ahorro y Austeridad emitidos por el Ejecutivo del Estado.

En cuanto al capítulo 2000 de Materiales y Suministros refleja una diferencia positiva que se debe principalmente al incremento en los operativos y recorridos de vigilancia en el estado, lo cual provoca que las partidas de combustible y la de productos alimenticios para el personal se vean afectadas de forma significativa. Otra partida que influye en la diferencia presentada es el consumo de materiales y útiles de impresión y reproducción, son de suma importancia en algunas de nuestras unidades administrativas como Averiguaciones Previas, Servicios Periciales y en la Policía Estatal Investigadora.

El capítulo 3000 de Servicios Generales presenta una variación positiva sobre el monto autorizado misma que se debe igualmente al incremento en operativos y recorridos de vigilancia en el Estado, que afectan las partidas de energía eléctrica y servicios de

protección y seguridad. De igual manera incluye el pago del seguro de inmuebles y equipos diversos instalados en las Agencias de Ministerio Público, así como en las bases de la Policía Estatal Investigadora distribuidas en diferentes partes del Estado.

Existe un incremento en la partida de Servicios De Capacitación que corresponde a la capacitación de derecho procesal penal oral para el personal para la nueva Policía Ministerial Acreditada de esta dependencia, lo cual se pagó con recurso federal.

Continuando con el capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas refleja una erogación de recursos que fueron destinados en apoyo al Programa “Gobernador en tu Colonia”, así como también para distintas ayudas sociales como entregar despensas a personas de escasos recursos.

Asimismo, en el capítulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles refleja una variación positiva ya que durante 2012 se adquirió equipo de cómputo, fotográfico y vehículos para el área antisequestros y narcomenudeo de la Policía Estatal Investigadora.

De igual forma, en el capítulo 6000 de Inversión Pública, la variación se debe a que durante el periodo en mención se construyó el Centro de Justicia para las Mujeres en Ciudad Obregón, esto con el fin de proporcionar un modelo de atención especializada e interinstitucional que se centra en los derechos y necesidades de las mujeres.

Por último, en el capítulo 7000 de Inversiones Financieras y Otras Provisiones se refleja una erogación, relacionada con los recursos que fueron provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2012, los cuales fueron dirigidos para llevar a cabo la adquisición de radios, capacitación al personal, localizadores de vehículos y adquisición de mobiliario y equipo entre otras.

Respecto a los recursos federales ejercidos, se tiene lo siguiente:

**INVERSION FEDERAL POR FUENTE
FINANCIERA**

	DEPENDENCIA / FUENTE FINANCIERA	MONTO
13	Procuraduría General de Justicia	11,786,613.01
H2	FASP FEDERAL 2010	232,141.48
K4	FASP FEDERAL 2011	4,079,139.72
M7	FASP FEDERAL 2012	7,275,331.84
P9	PROASP	199,999.97

En lo que a metas se refiere de las 19 metas del Programa Operativo que se establecieron para llevarse a cabo durante el año 2012, 15 metas superaron lo programado, debido a que se presentaron más asuntos a los que se les dio el trámite correspondiente, de igual forma 1 meta cumplió con lo que se proyectó y finalmente 3 metas no cumplieron al cien por ciento por motivos que se aclaran en el desarrollo de cada una de las unidades administrativas.

DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	Rango de Cumplimiento			
	TOTAL	MAYOR A 100%	IGUAL A 100%	MENOR A 100%
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	19	15	1	3
ORIGINAL	19	15	1	3
01 PROCURADURIA	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
02 SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
03 SUBPROCURADURIA DE CONTROL DE PROCESOS	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
05 DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
06 DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
07 DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS	2	1	0	1
ORIGINAL	2	1	0	1
08 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
09 DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y POLITICA CRIMINAL	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
10 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
11 UNIDAD ESPECIALIZADA EN PROCURACION DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
12 DELEGACION REGIONAL EN CIUDAD OBREGON	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
13 DELEGACION REGIONAL EN NOGALES	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
14 DELEGACION REGIONAL EN CABORCA	1	0	0	1
ORIGINAL	1	0	0	1
15 VISITADURIA GENERAL	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
16 UNIDAD CENTRAL DE AGENTES ESPECIALES DEL MINISTERIO PUBLICO	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
17 DIRECCION GENERAL DE PROCESOS	1	0	0	1
ORIGINAL	1	0	0	1
18 DIRECCION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y JUSTICIA ALTERNATIVA	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
19 DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0

Lo alcanzado en Metas y Recursos por Unidad Administrativa se presenta como sigue:

DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE		RECURSOS		VARIACIÓN	
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%
13	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	797,944,577.00	858,988,424.98	61,043,847.98	7.65
1301	PROCURADURIA	13,750,741.16	18,858,819.76	5,108,078.60	37.15
1302	SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS	11,858,097.90	10,232,357.55	-1,625,740.35	-13.71
1303	SUBPROCURADURIA DE CONTROL DE PROCESOS	45,512,185.27	43,021,830.05	-2,490,355.22	-5.47
1305	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA	375,870,028.67	433,097,397.09	57,227,368.42	15.23
1306	DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO	31,897,014.12	33,927,337.81	2,030,323.69	6.37
1307	DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS	183,681,342.52	174,705,434.25	-8,975,908.27	-4.89
1308	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES	50,618,607.58	49,230,700.92	-1,387,906.66	-2.74
1309	DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y POLITICA CRIMINAL	11,129,714.51	27,380,055.96	16,250,341.45	146.01
1310	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	4,761,880.31	4,370,665.26	-391,215.05	-8.22
1311	UNIDAD ESPECIALIZADA EN PROCURACION DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	11,210,210.84	9,850,650.25	-1,359,560.59	-12.13
1312	DELEGACION REGIONAL EN CIUDAD OBREGON	6,915,440.01	5,782,094.11	-1,133,345.90	-16.39
1313	DELEGACION REGIONAL EN NOGALES	2,086,642.17	1,856,683.52	-229,958.65	-11.02
1314	DELEGACION REGIONAL EN CABORCA	4,840,072.69	4,019,505.96	-820,566.73	-16.95
1315	VISITADURIA GENERAL	3,879,080.40	4,653,986.61	774,906.21	19.98
1316	UNIDAD CENTRAL DE AGENTES ESPECIALES DEL MINISTERIO PUBLICO	9,304,224.26	7,914,989.12	-1,389,235.14	-14.93
1317	DIRECCION GENERAL DE PROCESOS	717,614.44	750,679.24	33,064.80	4.61
1318	DIRECCION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y JUSTICIA ALTERNATIVA	27,157,598.96	26,515,325.04	-642,273.92	-2.36
1319	DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	2,754,081.19	2,819,912.48	65,831.29	2.39

Procuraduría

Se autorizó un presupuesto de 13 millones 750 mil 741 pesos de los cuales fueron ejercidos 18 millones 858 mil 819 pesos. Lo anterior muestra una diferencia que se refleja en el capítulo 6000 ya que se construyó el Centro de Justicia para las Mujeres, como una respuesta del Estado para proporcionar un modelo de atención especializada e interinstitucional que se centra en los derechos y necesidades de las mujeres.

Asimismo, con el fin de llevar a cabo los programas donde se coadyuve con la procuración de justicia pronta y eficiente garantizando el derecho de petición de audiencia, durante el periodo en referencia se atendieron 925 audiencias que solicitó la ciudadanía con el C. Procurador.

Subprocuraduría de Averiguaciones Previas

El Presupuesto autorizado para la presente unidad administrativa es de 11 millones 858 mil 098 pesos de los cuales se ejercieron 10 millones 232 mil 357 pesos. Lo anterior refleja una variación negativa respecto al monto autorizado.

En cuanto a evaluar y verificar periódicamente los resultados de las actividades de las unidades de su adscripción para su mejor desempeño; dar trámite y seguimiento a las solicitudes de colaboración requeridas por las entidades federativas de la República, así como cubrir las necesidades que se generen en nuestro Estado, durante el periodo en referencia se llevaron a cabo 4,248 asuntos, dentro de los cuales tenemos que se realizaron 32 visitas a las Agencias del Ministerio Público y 4,216 solicitudes de colaboración, de las cuales 384 fueron de ejecución de orden de aprehensión, 2,023 de búsqueda y localización de personas, 74 de búsqueda, localización y aseguramiento de vehículos, 338 de solicitudes de registro de antecedentes, 169 identificación de cadáveres; 77 colaboraciones diversas; 194 compañías de celulares; 156 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y 801 colaboraciones diligenciadas de diversas procuradurías.

Subprocuraduría de Control de Procesos

Durante el presente ejercicio presupuestal se autorizaron recursos por la cantidad de 45 millones 512 mil 185 pesos de los cuales se ejercieron 43 millones 021 mil 830 pesos. Lo anterior refleja una diferencia negativa respecto al monto autorizado.

Con el fin de llevar a cabo un control de los procedimientos a través de las Agencias del Ministerio Público adscritas a los tribunales de primera y segunda instancia, durante el periodo en referencia se realizaron 22,435 asuntos los cuales se especifican a continuación: en cuanto a vigilar y participar en los procesos penales de primera instancia se intervino en calidad de parte en 13,014 procesos penales radicados en los juzgados de primera instancia; en el sector central 5,029; sector sur 4,001; sector norte 1,753 y sector noroeste 2,231; lográndose representar en forma ágil y expedita a los ofendidos y promoviéndose la reparación de daños y perjuicios de que fueron objeto.

De igual forma se recibieron 4,432 averiguaciones previas confirmándose 4,322 de ellas; 107 averiguaciones previas se revocaron y 3 se devolvieron. Asimismo, se revisaron un total de 16 expedientes en los cuales 5 fueron confirmadas y 11 fueron modificadas.

Aunado a lo anterior se atendió un total de 3,801 apelaciones de las cuales, 1,788 correspondieron a agravios y 2,013 a desistimientos de la acción penal. En la Primera Sala Regional del mismo, con sede en la Ciudad de Hermosillo, se atendieron 2,115 apelaciones, de las cuales se presentaron 948 agravios y 1,167 desistimientos. De igual forma en la Segunda Sala Regional con sede en Cd. Obregón se atendieron 908 apelaciones, expresándose 411 agravios y 497 desistimientos y en la Tercera Sala Regional con sede en H. Caborca, se atendieron 778 apelaciones, expresándose 429 agravios y 349 desistimientos.

Asimismo se analizaron 20 expedientes penales, con desinterés de la parte ofendida, para hacer la propuesta de desistimiento de la acción penal al C. Procurador General de Justicia, siendo aprobados en el periodo de referencia 3 desistimientos, quedando pendientes para opinión 11 expedientes; se declararon 6 improcedentes y se emitieron 1,152 opiniones respecto de los beneficios de los internos reclusos en los Centros de Readaptación Social en el Estado, de los cuales 4 fueron concedidos y 1,148 negados.

Dirección General de la Policía Estatal Investigadora

Se autorizó un presupuesto anual de 375 millones 870 mil 029 pesos de los cuales se ejercieron 433 millones 097 mil 397 pesos. Principalmente esta diferencia respecto al monto autorizado presentada durante el periodo en referencia se concentra en los capítulos 2000 de Materiales y Suministros y el capítulo 3000 de Servicios Generales que fueron afectados por motivos de los operativos y recorridos de vigilancia adicionales en el estado. Asimismo el capítulo 7000 de inversiones financieras y otras provisiones, que se incrementó debido a las transferencias y/o adecuaciones de recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP) que corresponde a diversas partidas como la adquisición de radios, capacitación al personal, localizadores de vehículos y adquisición de mobiliario y equipo entre otras.

Con el fin de investigar toda orden girada por el Ministerio Público, la comisión de hechos que puedan constituir un delito, así como los que se tenga noticia directamente,

notificando a la representación social de los hechos, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 83,095 acciones, las cuales se detallan a continuación: Se ejecutaron 5,143 órdenes de aprehensión; 724 órdenes de reaprehensión; 2,080 órdenes de presentación; 4,493 órdenes de investigación; 678 órdenes de comparecencia; 12,815 citatorios; 1,549 arraigos; 26,041 informes turnados al Ministerio Público; 577 operativos; 1,850 recorridos de vigilancia; 291 armas de fuego decomisadas; 633 traslados efectuados; 114 abigeatos resueltos; 1,287 vehículos robados recuperados; 340 delitos sexuales resueltos; 562 personas extraviadas localizadas; 5 secuestros resueltos; 23,041 personas presentadas ante el Ministerio Público; se dio atención a 350 reportes de muertes naturales y 522 muertes violentas.

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

El presupuesto autorizado para esta unidad administrativa ascendió a 31 millones 897 mil 014 pesos de los cuales se ejercieron 33 millones 927 mil 338 pesos. La variación se debe principalmente a que se llevaron a cabo más actividades de las que se tenían programadas, mismas que se reflejan en el incremento de los trámites ejercidos con respecto a los programados. De igual manera se pagó el seguro de inmuebles y equipos diversos instalados en las Agencias de Ministerio Público, así como en las bases de la Policía Estatal Investigadora distribuidas en diferentes partes del Estado.

Durante el ejercicio 2012 se llevaron a cabo 29,175 trámites, los cuales se detallan a continuación:

En lo que a recursos humanos se refiere se realizaron 14,672 trámites de los cuales corresponden a la atención de 135 contrataciones de personal de nuevo ingreso; 53 altas ante ISSSTESON; se efectuaron 80 bajas de personal; se realizaron 45 cambios de nombramiento; se elaboraron 2,862 credenciales; 2,766 gafetes; se expidieron 572 cartas de trabajo; se solicitó ante la Dirección General de Recursos Humanos la promoción de 103 exámenes psicométricos; se elaboraron 178 solicitudes de pago por concepto de liquidaciones del personal que ha sido dado de baja; se remitieron 1,335 incapacidades del personal; se llevó a cabo la elaboración de 224 informes de control de incidencias del personal de base; se integraron 28 trámites del Plan de Previsión Social; se realizaron 49 trámites ante ISSSTESON.

Asimismo, se tramitaron 91 solicitudes de servicios médicos; se tramitaron 5 solicitudes de Fonacot; se tramitaron 20 solicitudes de hojas de servicio; se tramitaron 158 constancias de No Inhabilitados ante la Secretaría de la Contraloría General; se actualizaron 4,793 expedientes del personal de la dependencia; se tramitaron 18 permisos para el personal de base; se tramitó el pago de 21 seguros de vida; se solicitó la aplicación de 166 exámenes toxicológicos, 823 oficios varios y 147 encuestas de clima laboral.

Para mantener en condiciones de operación los bienes muebles e inmuebles al servicio de la dependencia, se llevaron a cabo 4,137 trámites entre solicitudes de servicios y requisiciones de materiales y mobiliario.

Se realizaron 2,450 trámites, entre los que se encuentran pagos a proveedores, pago de viáticos para el personal de la dependencia y la gestión, administración y control del fondo revolvente mediante conciliaciones.

Durante el año 2012 se elaboraron 92 documentos entre trámites de pago, integración del seguimiento físico financiero de los programas a cargo de la dependencia, informes de la Secretaría de Gobierno y adquisiciones de diverso material y equipo para la dependencia y se integró la Cuenta de la Hacienda Pública 2011.

Con relación a la determinación de los recursos propios y ajenos, así como la devolución de fianzas, se llevaron a cabo 7,824 asuntos correspondientes a la realización de 6,266 depósitos de fianzas o cauciones impuestas por el personal ministerial los cuales son para su registro y control en la cuenta de fondos ajenos.

Asimismo se llevaron a cabo trámites administrativos ante la institución bancaria a fin de realizar las devoluciones de 1,558 fianzas, las cuales fueron solicitadas por los Agentes del Ministerio Público.

Dirección General de Averiguaciones Previas

Se autorizó un presupuesto anual de 183 millones 681 mil 342 pesos de los cuales se ejercieron 174 millones 705 mil 434 pesos. La diferencia registrada se debe a que durante el periodo en referencia, por razones presupuestales no se ejercieron recursos

programados para remodelación y equipamiento de agencias del ministerio público y bases de la policía estatal investigadora.

Con relación a integrar y resolver las averiguaciones previas derivadas de las denuncias y querellas presentadas ante las Agencias del Ministerio Público Investigadoras, durante el periodo en referencia se iniciaron 32,258 averiguaciones previas en todo el Estado.

La capacidad de resolución de las averiguaciones previas dio como resultado la consignación en 13,059 expedientes al Poder Judicial; se revisaron 7,314 averiguaciones previas donde el Ministerio Público Investigador determinó el no-ejercicio de la acción penal; se confirmaron 4,263 expedientes por parte de los Agentes Auxiliares del Procurador donde se determinó el no-ejercicio de acción penal correspondiente; se turnaron por incompetencia al Ministerio Público 84 averiguaciones previas; se reservaron 2,430 expedientes y se turnaron a otras instituciones 34 expedientes. La meta en referencia no alcanzó lo programado debido a que por la naturaleza de la misma, es imposible determinar el número exacto de asuntos que se presentarán ante las Agencias del Ministerio Público, ya que no está en manos de la dependencia recibir las denuncias interpuestas por parte de la ciudadanía.

En cuanto a la remodelación y equipamiento de Agencias del Ministerio Público y bases de la policía estatal investigadora, durante el periodo en referencia no se ejercieron los recursos programados para tal actividad por lo cual no se cumplió con la meta.

Dirección General de Servicios Periciales

El presupuesto para el periodo en referencia para la presente unidad administrativa ascendió a 50 millones 618 mil 607 pesos de los cuales se ejercieron 49 millones 230 mil 701 pesos.

Para eficientar los servicios y dictaminaciones que se realizan en las diversas especialidades forenses incluyendo los estudios de medicina y asuntos de psicología, durante el periodo en referencia se llevaron a cabo 262,194 asuntos, los cuales a continuación se detallan: En cuanto a las dictaminaciones efectuadas a nivel estatal durante el año 2012 se realizaron 21,715 dictámenes, correspondiendo a 1,072 pruebas de Harrison; 190 pruebas de Walker; 2,928 estudios de laboratorio y gabinete; 995

estudios de hematología; 239 estudios de seminología; 7,477 estudios de detección de metabólicos de droga de abuso; 4,343 dictámenes de criminalística de campo; 206 peritajes de tránsito terrestre; 708 dictámenes de balística forense; 113 peritajes de retrato hablado; 266 dictámenes de documentoscopia y grafoscopia; 2,190 dictámenes de dactiloscopia y se realizaron 988 estudios de ADN.

Asimismo en las labores de identificación de personas a través de los sistemas tradicional y automatizado, durante el periodo en referencia se llevaron a cabo 194,083 asuntos, de los cuales corresponden a 17,943 fichamientos; 4,321 levantamientos de huellas; 13,504 solicitudes de antecedentes por jueces; 978 oficios de prescripción; 44 ingresos al CERESO y libertades; 3,236 sentencias recibidas; 1,450 órdenes de aprehensión; 46,063 fotografías forenses tomadas a personas y documentos y se expidieron 106,544 constancias con y sin antecedentes penales.

De igual forma los servicios médicos legales efectuados en el Estado fueron 46,396 dictámenes, de los cuales corresponden a 1,394 autopsias; 3,728 por defunciones; 35,364 lesionados; 995 por abuso sexual; 2,309 revisiones forenses; 76 cuerpos no identificados; 2,516 dictámenes médicos diversos y 14 estudios de osamenta.

Dirección General de Sistema de Información y Política Criminal

Se autorizó un presupuesto de 11 millones 129 mil 715 pesos de los cuales se ejercieron 27 millones 380 mil 056 pesos, reflejando una variación de 146.0 por ciento. Esta diferencia se debe a que en 2012 se recibieron recursos federales autorizados a través del Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP).

Con el fin de coadyuvar en el mejoramiento de las actividades de procuración de justicia mediante la adecuada utilización de tecnologías de información, el análisis estadístico del fenómeno delictivo y el diseño de mecanismos para la medición del desempeño organizacional, se llevó a cabo lo siguiente:

Se elaboraron diversos informes, de los cuales destacan: Los informes mensuales de Averiguación Previa correspondientes a varios periodos y el seguimiento especial al delito de homicidio doloso, de los cuales se elaboraron varios informes y análisis relativos al mismo.

De la misma forma se realizaron diversos análisis y se dio seguimiento al delito de secuestro y se continúa remitiendo la información sobre la comisión de este delito en Sonora, al Sistema Nacional de Seguridad Pública con una periodicidad quincenal. Asimismo se capturan los datos de los secuestros registrados en Sonora, en el Módulo Informático del Secuestro, de Plataforma México.

Se recibieron 126 solicitudes de información a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, se aceptaron un total de 98 solicitudes y se dio respuesta a 94 solicitantes.

Por otra parte, se atendieron 4,760 consultas de información realizadas por las diversas unidades administrativas de la Procuraduría o de otras Instancias, relativas a indiciados en las averiguaciones previas o procesadas ante los Tribunales u ofendidas durante el proceso penal, durante el periodo se atendieron las solicitudes de información realizadas por la Dirección General de Servicios Periciales como apoyo para la emisión de cartas de antecedentes penales.

Una de las actividades realizadas por esta Dirección General en apoyo a la investigación de los delitos, es la elaboración de dictámenes informáticos o relacionados con los sistemas de identificación. Durante el periodo en referencia se participó en 272 dictámenes.

En cuanto al diseño, desarrollo e implementación de sistemas computacionales podemos destacar lo siguiente:

Se llevó a cabo la programación de procedimientos almacenados para consulta de datos de SIAMP desde el Módulo de Captura de Delitos y el Sistema de Información para el registro y Seguimiento de Casos de personas No Localizadas, así como para el Sistema de Información para los Centros de Atención a Víctimas. Asimismo, durante el período de referencia se prestó atención a los usuarios del SIAMP y se brindó apoyo en la presentación de errores de captura en el Sistema.

Se realizaron modificaciones en el uso de geo-referencia del sistema y se creó la sección de Buscador de Averiguaciones Previas como Módulo externo; se concluyó además con el Módulo de Inventario y se llevó a cabo la instalación en el área para realizar las pruebas pertinentes.

Asimismo se creó una nueva interfaz y se empezó con la captura de información por parte del Departamento de Identificación Humana. Se creó además la conexión entre el Sistema de Personas Extraviadas en el Sistema de Identificación Humana.

Se llevó a cabo la instalación y configuración del aplicativo IPH y se llevó a cabo la capacitación para el uso de Plataforma México en los departamentos de: Arraigos, Asaltos Bancarios, Asaltos Norte Oriente, Asaltos Norte Poniente, Asaltos Sur Oriente, Asaltos Sur Poniente, Querellas, Personas Extraviadas, Extorsiones, Homicidios, Narcomenudeo, Órdenes de Investigación Centro, Órdenes de Investigación Norte, Órdenes de Investigación Sur, Órdenes de Aprehensión, Radio Lateral y Vehículos Robados, pertenecientes a la Policía Estatal Investigadora. Adicionalmente, en los Departamentos de Vehículos Robados, Homicidios, Extorsiones y Narcomenudeo se ha capacitado al personal para puntear geográficamente los eventos registrados en el IPH.

Por otro lado, se inició y concluyó con el desarrollo del aplicativo notificador de cambios de adscripción para el Departamento de Inventarios de la dependencia y el notificador de altas, bajas y reingresos para esta Dirección General.

En el Módulo de Identificación Multibiométrica del Sistema RESIDES, durante el año 2012 se realizaron aproximadamente 117,312 registros de personas.

Esta Dirección General es la encargada de operar los aplicativos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en este sentido se tiene el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el cual se mantiene en continua actualización, en forma paralela al Registro de Cédulas de Identificación Personal (RECIP), antes SIARH, de esta Procuraduría.

Igualmente, se opera el Sistema de Vehículos Robados y Recuperados mediante el cual se replica en tiempo real la información relativa a los vehículos robados y recuperados en el Estado de Sonora, al Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados.

Asimismo, como resultado de la coordinación de acciones entre el Gobierno del Estado y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se ha continuado con el proceso de verificación del status de los vehículos al momento de solicitar su emplacamiento.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

El presupuesto para ejercerse durante el año 2012 para la presente unidad administrativa fue de 4 millones 761 mil 880 pesos de los cuales se ejercieron 4 millones 370 mil 665 pesos, reflejando una variación de (8.2) por ciento.

Con el fin de brindar el apoyo técnico jurídico que requiera la dependencia, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Para atender y dar seguimiento a los requerimientos de los tribunales estatales en materia contencioso y federal en materia de amparo se dio respuesta a 649 informes previos solicitados por los diversos Juzgados de Distrito en el Estado y del país, relativos a juicios de amparo interpuestos en contra del Procurador General de Justicia y Subprocuradores.

Asimismo se dio respuesta a 744 informes justificados solicitados por los diversos Juzgados de Distrito en el Estado y del país, relativos a juicios de amparo interpuestos en contra del Procurador General de Justicia y Subprocuradores. También se recibieron, registraron y se les dio el trámite correspondiente a 4,144 notificaciones de los diversos Juzgados de Distrito en el Estado, así como del país.

Para fortalecer las actividades sustantivas de la dependencia, durante el año 2012 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

Se recibieron, registraron y se les dio trámite a 334 solicitudes de información pública de particulares, presentadas a esta Dirección General como Unidad de Enlace. Asimismo, se dio respuesta definitiva a 283 solicitudes; y se declararon ejecutoriadas 282 encontrándose actualmente en trámite 371 solicitudes de información ante las diversas unidades administrativas de esta Procuraduría General de Justicia.

Se otorgaron 23 asesorías a unidades administrativas de la dependencia, en relación con las diversas atribuciones que se tienen conferidas a esta Procuraduría General de Justicia.

Se desahogaron 16 solicitudes de información de diversas dependencias con respecto a temas relacionados con la procuración de justicia.

En cuanto a la elaboración de proyectos de ordenamientos en materia de procuración de justicia, durante el 2012 se elaboró el proyecto de crea el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Sonora; el proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado; se analizó y elaboró en coordinación con la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Justicia Alternativa, el Convenio de Colaboración Institucional celebrado entre esta Dependencia y la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito; el Proyecto de Convenio Específico de Colaboración a celebrarse con el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo.

Asimismo para atender y dar seguimiento a las quejas, solicitudes de información y colaboración, así como a las recomendaciones y propuestas de conciliación de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, durante el presente trimestre se dio atención a 758 solicitudes desarrollándose de la siguiente manera:

Se atendieron 307 solicitudes de información en colaboración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizando los trámites correspondientes, a fin de manifestar la existencia o no de antecedentes registrados en esta Procuraduría General de Justicia, respecto de personas desaparecidas. Asimismo, se solicitó la colaboración de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas y de la Dirección General de la Policía Estatal Investigadora, para localizar a dichas personas remitiendo su fotografía y datos de identificación.

Se atendieron 55 solicitudes de colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en relación con personas desaparecidas, realizando los trámites correspondientes ante la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas y la Dirección General de la Policía Estatal Investigadora, solicitando su colaboración para localizar a dichas personas, remitiendo su fotografía y datos de identificación.

Se atendieron y se dio el trámite correspondiente a 73 diversas solicitudes de información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, requiriendo, en su caso, a la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas, Visitaduría General, Dirección General de la Policía Estatal Investigadora y a las diversas Agencias Investigadoras del Ministerio Público, respecto del estado de averiguaciones previas, así como de procedimientos administrativos, o bien rindiendo informe respecto de la participación de servidores públicos de esta dependencia en hechos motivo de queja ante el citado Organismo de Derechos Humanos.

Se atendió y dio trámite correspondiente a 40 solicitudes de información de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relacionadas con quejas presentadas ante dicho organismo, con motivo de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, remitiendo al efecto informes respecto del estado de averiguaciones previas, de procedimientos administrativos, o bien informes rendidos por la Dirección General de la Policía Estatal Investigadora.

En cumplimiento a 4 solicitudes de información en colaboración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, relacionadas con personas desaparecidas, se solicitó a la Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal de esta dependencia, informara conforme a la base de datos, respecto de la existencia de antecedentes de dichas personas en las que aparecieran como denunciantes, víctimas o probables responsables de un delito.

En cumplimiento a 276 solicitudes de información en colaboración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionadas con personas desaparecidas, se solicitó a la Dirección General de Sistemas de Información y Política Criminal de esta dependencia, informara conforme a la base de datos, respecto de la existencia de antecedentes de dichas personas en las que aparecieran como denunciantes, víctimas o probables responsables de un delito.

Asimismo, se aceptó y se dio trámite correspondiente a 2 recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos derivados de expediente.

Se dio por concluido un expediente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Unidad Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes

Se autorizó un presupuesto de 11 millones 210 mil 210 pesos de los cuales se ejercieron 9 millones 850 mil 650 pesos.

En cuanto a integrar y resolver las investigaciones previas, derivadas de las denuncias y/o querellas presentadas en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Procuración de Justicia para Adolescentes, durante el periodo en referencia se llevaron a cabo 3,235 asuntos de los cuales se detallan a continuación:

Se iniciaron un total de 1,084 investigaciones previas, se remitieron 782 investigaciones a los juzgados de primera instancia especializados en justicia para adolescentes en el estado, de los cuales 83 fueron enviadas a revisión por el no ejercicio de la acción de remisión, 19 fueron remitidas por incompetencia, quedando 213 investigaciones en trámite, pendientes del sentido de su resolución.

Asimismo se remitieron un total de 990 procesos ante los juzgados especializados; se recibieron 329 tocas para determinar la procedencia de expresión de agravios o desistirse de la apelación en segunda instancia, de los cuales 129 fueron agravios y 200 desistimientos y se recibieron un total de 50 audiencias brindando diversos servicios tales como atención, información, orientación, asesoramiento y/o apoyo ciudadano.

Delegación Regional en Ciudad Obregón

Por lo que respecta al presupuesto autorizado para esta unidad administrativa fueron 6 millones 915 mil 440 pesos de los cuales se ejercieron un total de 5 millones 782 mil 094 pesos.

Durante el periodo en referencia se atendieron 4,956 asuntos, de los cuales 134 corresponden a visitas a las diversas representaciones sociales, para efecto de evaluar la aplicación de la técnica jurídica en la integración de las averiguaciones previas. De igual forma se recibieron 1,556 informes relativos a la información de estadística e incidencia delictiva en el sur del Estado, transferidos por los titulares de las Agencias del Ministerio Público y se atendieron 2,459 asuntos entre audiencias de la población en general, Agentes del Ministerio Público y Jefes de Grupo de la Policía Estatal Investigadora, así como la intervención en juicios de amparo y se figuró como parte en la substanciación de recursos de apelación.

Así mismo se realizaron 807 trámites administrativos, entre oficios a diversas personas, dependencias, comisiones y tramites de pago, liberación de cheques, solicitudes de servicio, solicitudes de viáticos, conciliaciones ante el fondo revolvente, requisiciones, reposición de gastos y trámites financieros.

Delegación Regional en Nogales

Se autorizó un presupuesto anual de 2 millones 086 mil 642 pesos de los cuales se ejercieron 1 millón 856 mil 683 pesos.

Durante el periodo en referencia se atendieron 1,239 asuntos, de los cuales 313 corresponden a visitas a las diversas representaciones sociales, para efecto de evaluar la aplicación de la técnica jurídica en la integración de las averiguaciones previas y se atendieron 846 audiencias al público en general.

Así mismo se realizaron 80 trámites administrativos, entre solicitudes de servicio, conciliaciones ante el fondo revolvente, requisiciones, reposición de gastos y trámites financieros.

Delegación Regional en Caborca

Con el propósito de realizar las siguientes actividades se autorizó un presupuesto anual de 4 millones 840 mil 073 pesos de los cuales se ejercieron 4 millones 019 mil 506 pesos.

Durante el periodo que se informa se atendieron 831 asuntos, de los cuales corresponden a 505 asuntos entre audiencias de la población en general, Agentes del Ministerio Público y Jefes de Grupo de la Policía Estatal Investigadora y 326 trámites administrativos entre solicitudes de servicio, conciliaciones ante el fondo revolvente, requisiciones, reposición de gastos y trámites financieros. No se alcanzó la presente meta, debido a que al momento de realizar la programación de la misma, se programa un margen para los posibles rezagos de los trámites de solicitudes de servicios, sin embargo durante cada trimestre se dio respuesta inmediata a cada una de las solicitudes, por lo que no se logró con lo programado.

Visitaduría General

Se autorizó un presupuesto anual de 3 millones 879 mil 080 pesos de los cuales se ejercieron 4 millones 653 mil 987 pesos, reflejando una variación de 20.0 por ciento.

Para la recepción y atención de quejas ciudadanas y sustanciación del procedimiento administrativo de responsabilidad, durante el periodo en referencia se recibieron 2,192 asuntos, en los cuales se atendieron 1,783 personas que vinieron a presentar queja y/o solicitar orientación, registrándose 409 quejas, de las cuales 345 se registraron en el libro de control preliminar y 64 en el libro de gobierno.

Unidad Central de Agentes Especiales del Ministerio Público

Con el propósito de realizar las siguientes actividades se autorizó un presupuesto anual de 9 millones 304 mil 224 pesos de los cuales se ejercieron 7 millones 914 mil 989 pesos.

En cuanto al estudio de expedientes y elaboración de proyectos de resolución, durante el periodo en mención se elaboraron 8,233 documentos, tal como se indica a continuación: dentro de la determinación del no ejercicio de la acción penal se confirmaron 4,322; se revocaron 107 expedientes y 3 fueron devueltos. Asimismo se llevaron a cabo 3,801 apelaciones dentro de la segunda instancia, lográndose en Hermosillo 2,115 vistas, 908 en Ciudad Obregón y 778 en Caborca.

Dirección General de Procesos

Se autorizó un presupuesto anual de 717 mil 614 pesos de los cuales se ejercieron 750 mil 679 pesos. Dichos recursos que ligeramente sobrepasaron lo programado fueron destinados para cubrir las necesidades que se generaron por los actos criminales que se presentaron en el Estado, actividades que la Dirección General de la Policía Estatal investigadora estuvo desarrollando.

Durante el periodo en referencia se llevaron a cabo un total de 36 estudios de expedientes y elaboración de proyectos. No se cumplió con la meta programada, debido a que tanto los estudios de los expedientes y la elaboración de proyectos de revisión de conclusiones, como los relativos a desistimientos de la acción penal, llegan a iniciativa de los Tribunales y de los particulares, respectivamente, por lo tanto es imposible determinar con exactitud la cantidad de asuntos que se llevaran a cabo.

Dirección General de Atención a Víctimas del Delito y Justicia Alternativa

Se autorizó un presupuesto de 27 millones 157 mil 599 pesos de los cuales se ejercieron 26 millones 515 mil 325 pesos.

Para brindar atención integral a las víctimas directas e indirectas del delito, mediante asesoría legal, psicológica y médica, se brindó atención a 42,165 personas de las cuales 40,691 fueron en los Centros de Orientación, Protección y Atención a Víctimas de Delito en el Estado. De las mismas solo 1,496 fueron canalizadas a otras instancias, correspondiendo dicha estadística a 10,330 casos originados por diferentes delitos tales como: 4,636 delitos contra la familia (violencia intrafamiliar e incumplimiento de obligaciones familiares); 1,662 delitos sexuales; 530 delitos violentos; 360 problemas familiares; 3,026 de otra índole (despojo, amenazas, injurias); 106 delitos contra la moral pública (ultrajes a la moral y corrupción de menores), y 10 problemas vecinales.

Aunado a lo anterior, dichas atenciones dieron como resultado 79,254 servicios brindados, correspondiendo a 32,920 atenciones psicológicas; 10,271 de asesoría legal; 22,428 de trabajo social; 860 de orientación ciudadana; 4,646 diligencias ministeriales y 8,129 dictámenes psicológicos.

Así mismo se atendieron a 1,474 personas en el Centro de Justicia Alternativa, lo cual generó que se llevaran a cabo 196 convenios en forma escrita, 49 convenios en forma verbal, 100 orientaciones y canalizando a 77 personas a otras instancias.

De igual manera, se desarrollaron, entre otras, las acciones siguientes:

Se impartió un curso de capacitación sobre violencia de género y atención a víctimas del delito, impactando un total de 25 personas y se impartieron 5 pláticas en relación a los temas “sexualidad responsable”, “violencia intrafamiliar”, “marco normativo de la mujer”, “aspectos jurídicos de la violencia intrafamiliar” y “abuso sexual”, impactando a un total de 421 personas.

Se participó en 16 cursos de capacitación en relación a “impulsar a la mujer para alcanzar el éxito y una vida más saludable”, “derechos de familia”, “inducción al estudio del delito de secuestro”, “visor de medidas de protección”, “evaluación del desempeño”,

“red de formadores en el delito de trata de personas”, “blindaje electoral y prevención del delito”, “auditores internos de calidad”, entre otros.

Se trabajó en el análisis y modificación del Reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Sonora, asimismo, en el Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas del Delito para el Estado de Sonora.

Se participó en 9 cursos de capacitación en relación a los temas "Jornadas de Actualización Jurisprudencial, Criterios Emitidos por el Pleno y las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", "Aplicación de los Protocolos de Actuación para la Elaboración de un Programa Estatal de Prevención de la Violencia de Género", "Diagnóstico Hacia una Nueva Actitud", "Legalidad y Derechos Humanos de los Migrantes", "Grupos de Autoayuda a Personas que Viven en Condiciones de Violencia", "Perspectiva de Género", entre otros.

Asistencia al segundo módulo del curso "Inducción al Estudio del Delito de Secuestro del 21 al 30 de Mayo del 2012, en las instalaciones del INACIPE, en la Cd. de México, con la finalidad de integrar la Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro (UECS) de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora.

Se acudió a capacitación inicial dirigida a las coordinadoras de creación de los Centros de Justicia para las Mujeres, organizado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Atención Ciudadana del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública en alianza estratégica con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en Oaxaca, Oaxaca, del 30 de Abril al 5 de mayo del 2012.

Asistencia a Taller "Formación del Personal Multiplicador del Manual de Contención para los Centros de Justicia para las Mujeres", organizado por CONAVIM, con sede en la Cd. de México, del 11 al 13 de junio del 2012.

Asistencia a curso de capacitación "Formador de Formadores de Alerta Amber" impartido por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, llevado a cabo en la Cd. de México, del 25 al 28 de junio del 2012, donde se eligieron a 13 coordinadores Estatales Certificados y a su vez, capacitar y certificar a los demás estados.

Asimismo se impartió un taller de orientación sobre los servicios que ofrece la Dirección General y se llevo a cabo una plática acerca de antecedentes, funciones e interinstitucionalidad de los Centros de Orientación, Protección y Atención a Víctimas del Delito, entre otras acciones.

Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento

El presupuesto autorizado para el periodo en referencia de la unidad administrativa en mención es de 2 millones 754 mil 081 pesos de los cuales se ejercieron 2 millones 819 mil 912 pesos.

Con el fin de llevar a cabo un programa de capacitación dirigido a las cuatro ramas de especialidad; Ministerios Públicos, Policía Estatal Investigadora, Servicios Periciales y Administrativo. Durante el periodo en referencia se asistió a 72 eventos de capacitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **13 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
13	07	1	2	09	E5	05	06				INFRAESTRUCTURA PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	07	1	2	09	E5	05	06	002			REHABILITACIÓN PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	07	1	2	09	E5	05	06	002	A0		PROPIOS					
13	07	1	2	09	E5	05	06	002	A0	001	REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO	REHABILITACION	10	10	0	0.00
13	08										DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES	PESOS	\$50,618,608	\$49,230,701	\$49,230,701	97.26
13	08	1									GOBIERNO					
13	08	1	2								JUSTICIA					
13	08	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					
13	08	1	2	09	E5						SONORA SEGURO					
13	08	1	2	09	E5	05					PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	08	1	2	09	E5	05	01				SERVICIOS DE PROCURACION DE JUSTICIA					
13	08	1	2	09	E5	05	01	002			SERVICIOS PERICIALES					
13	08	1	2	09	E5	05	01	002	A0		PROPIOS					
13	08	1	2	09	E5	05	01	002	A0	001	ASUNTOS PERICIALES	ASUNTO	224000	224000	262194	(*)
13	09										DIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION Y POLITICA CRIMINAL	PESOS	\$11,129,715	\$27,380,056	\$27,380,056	246.01
13	09	1									GOBIERNO					
13	09	1	2								JUSTICIA					
13	09	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					
13	09	1	2	09	E5						SONORA SEGURO					
13	09	1	2	09	E5	05					PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	09	1	2	09	E5	05	02				PERSECUCIÓN DEL DELITO					
13	09	1	2	09	E5	05	02	002			POLÍTICA CRIMINAL Y COMBATE A LA DELINCUENCIA					
13	09	1	2	09	E5	05	02	002	A0		PROPIOS					
13	09	1	2	09	E5	05	02	002	A0	001	OPERAR LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y POLITICA CRIMINAL	ASUNTO	780000	780000	1023580	(*)
13	10										DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	PESOS	\$4,761,880	\$4,370,665	\$4,370,665	91.78
13	10	1									GOBIERNO					
13	10	1	2								JUSTICIA					
13	10	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					
13	10	1	2	09	E5						SONORA SEGURO					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **13 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
13	10	1	2	09	E5	05					PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	10	1	2	09	E5	05	01				SERVICIOS DE PROCURACION DE JUSTICIA					
13	10	1	2	09	E5	05	01	001			AVERIGUACIONES PREVIAS					
13	10	1	2	09	E5	05	01	001	A0		PROPIOS					
13	10	1	2	09	E5	05	01	001	A0	001	APOYO TECNICO JURIDICO	ASUNTO	6000	6000	6729	(*)
13	11										UNIDAD ESPECIALIZADA EN PROCURACION DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	PESOS	\$11,210,211	\$9,850,650	\$9,850,650	87.87
13	11	1									GOBIERNO					
13	11	1	2								JUSTICIA					
13	11	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					
13	11	1	2	09	E5						SONORA SEGURO					
13	11	1	2	09	E5	05					PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	11	1	2	09	E5	05	01				SERVICIOS DE PROCURACION DE JUSTICIA					
13	11	1	2	09	E5	05	01	001			AVERIGUACIONES PREVIAS					
13	11	1	2	09	E5	05	01	001	A0		PROPIOS					
13	11	1	2	09	E5	05	01	001	A0	001	INVESTIGACIONES PREVIAS	ASUNTO	1140	1140	3235	(*)
13	12										DELEGACION REGIONAL EN CIUDAD OBREGON	PESOS	\$6,915,440	\$5,782,094	\$5,782,094	83.61
13	12	1									GOBIERNO					
13	12	1	2								JUSTICIA					
13	12	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					
13	12	1	2	09	E5						SONORA SEGURO					
13	12	1	2	09	E5	05					PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	12	1	2	09	E5	05	01				SERVICIOS DE PROCURACION DE JUSTICIA					
13	12	1	2	09	E5	05	01	001			AVERIGUACIONES PREVIAS					
13	12	1	2	09	E5	05	01	001	A0		PROPIOS					
13	12	1	2	09	E5	05	01	001	A0	001	ASUNTOS DE PROCURACION DE JUSTICIA EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION	ASUNTO	4900	4900	4956	(*)
13	13										DELEGACION REGIONAL EN NOGALES	PESOS	\$2,086,642	\$1,856,684	\$1,856,684	88.98
13	13	1									GOBIERNO					
13	13	1	2								JUSTICIA					
13	13	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					
13	13	1	2	09	E5						SONORA SEGURO					

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **13 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
13	16	1	2	09	E5	05					PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	16	1	2	09	E5	05	01				SERVICIOS DE PROCURACION DE JUSTICIA					
13	16	1	2	09	E5	05	01	005			CONTROL DE PROCESOS					
13	16	1	2	09	E5	05	01	005	A0		PROPIOS					
13	16	1	2	09	E5	05	01	005	A0	001	ESTUDIOS DE PROYECTOS	PROYECTO	6000	6000	8233	(*)
13	17										DIRECCION GENERAL DE PROCESOS	PESOS	\$717,614	\$750,679	\$750,679	104.61
13	17	1									GOBIERNO					
13	17	1	2								JUSTICIA					
13	17	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					
13	17	1	2	09	E5						SONORA SEGURO					
13	17	1	2	09	E5	05					PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	17	1	2	09	E5	05	01				SERVICIOS DE PROCURACION DE JUSTICIA					
13	17	1	2	09	E5	05	01	005			CONTROL DE PROCESOS					
13	17	1	2	09	E5	05	01	005	A0		PROPIOS					
13	17	1	2	09	E5	05	01	005	A0	001	ESTUDIOS DE EXPEDIENTES	PROYECTO	60	60	36	60.00
13	18										DIRECCION GENERAL DE ATENCION A VICTIMAS DEL DELITO Y JUSTICIA ALTERNATIVA	PESOS	\$27,157,599	\$26,515,325	\$26,515,325	97.64
13	18	1									GOBIERNO					
13	18	1	2								JUSTICIA					
13	18	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					
13	18	1	2	09	E5						SONORA SEGURO					
13	18	1	2	09	E5	05					PROCURACIÓN DE JUSTICIA					
13	18	1	2	09	E5	05	03				REPRESENTACION Y DEFENSA JURIDICA					
13	18	1	2	09	E5	05	03	005			ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO					
13	18	1	2	09	E5	05	03	005	A0		PROPIOS					
13	18	1	2	09	E5	05	03	005	A0	001	ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DEL DELITO	PERSONA	42000	41500	42165	(*)
13	19										DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	PESOS	\$2,754,081	\$2,819,912	\$2,819,912	102.39
13	19	1									GOBIERNO					
13	19	1	2								JUSTICIA					
13	19	1	2	09							INVESTIGAR Y DETENER INFRACTORES					

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **13 PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

CP12-01

CLAVE PROGRAMATICA											DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE					
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO						
13	19	1	2	09	E5																
13	19	1	2	09	E5	05															
13	19	1	2	09	E5	05	01														
13	19	1	2	09	E5	05	01	006													
13	19	1	2	09	E5	05	01	006	A0												
13	19	1	2	09	E5	05	01	006	A0	001	CAPACITACION DIRIGIDA AL PERSONAL SUSTANTIVO DE LA PROCURADURIA	CAPACITACIÓN	28	28	72						(*)

**Secretaría Ejecutiva de
Seguridad Pública**

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para el ejercicio 2012, se aprobó a esta Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública y los Organismos públicos Descentralizados que la integran, la cantidad de 1,543 millones 623 mil 232 pesos, para atender los programas y ejecutar las acciones de prevención necesarias, con el fin de disminuir el índice delictivo en nuestro Estado, destacando los recursos destinados al Sistema Estatal Penitenciario, Policía Estatal de Seguridad Pública, Coordinación Estatal de Vinculación y Coordinación Estatal de Tecnología y Estudios.

RESUMEN DEL GASTO 2012 POR DEPENDENCIA Y CAPÍTULO

DEPENDENCIA / CAPITULO		RECURSOS		VARIACIÓN	
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%
14	SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,543,623,232.00	1,845,480,368.61	301,857,136.61	19.56
1000	SERVICIOS PERSONALES	718,837,365.00	762,607,915.15	43,770,550.15	6.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,284,426.00	222,445,765.99	39,161,339.99	21.37
3000	SERVICIOS GENERALES	122,447,574.00	356,294,434.38	233,846,860.38	190.98
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	90,449,997.00	239,826,147.89	149,376,150.89	165.15
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,105,000.00	71,895,787.09	68,790,787.09	2,215.48
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	56,000,000.00	19,409,580.51	-36,590,419.49	-65.34
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	369,498,870.00	173,000,737.60	-196,498,132.40	-53.18

Al cierre del ejercicio 2012, esta Secretaria ejerció 1,845 millones 480 mil 369 pesos, el cual representa 19.56 por ciento superior al presupuesto aprobado, en razón a las ampliaciones presupuestales recibidas de la federación así como un incremento de recursos estatales para cubrir los compromisos de Mantenimiento Vehicular (pago por reparación de 77 patrullas entregadas a los municipios del Estado) adquisición de gasolina y pago de hospedaje y alimentación generados por los operativos que esta Dependencia realiza en conjunto con los tres niveles de Gobierno principalmente.

Por lo anterior en el transcurso del ejercicio se van creando las líneas de acción que nos permiten contabilizar, ubicar y transparentar la aplicación de los recursos en comento, reflejando esto en líneas de acción y metas, que inicialmente no están contempladas en nuestro Programa Operativo Anual, pero su cumplimiento obedece a lo establecido en el convenio Federación Estado.

Las variaciones que se presentan en los capítulos de gasto se deben a lo siguiente:

Servicios Personales.- En este capítulo la variación es debida a la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) presupuestados para el pago por concepto de Honorarios al personal de C4, que atienden los programas del 066 y 089 respectivamente.

Materiales y Suministros.- En este capítulo se presenta una variación generada principalmente por:

- Se realizó una ampliación para la adquisición de víveres para la alimentación de personas en proceso de readaptación social.
- Se asignaron recursos a la Policía Estatal para adquisición de Materiales y prendas de protección para la seguridad pública.
- Se asignaron recursos para la adquisición de uniformes tácticos.
- Se autorizó en la partida de combustible, con la finalidad de cubrir el gasto generado por los operativos conjuntos que se están llevando a cabo en diferentes ciudades del estado.
- Se asignó a la policía estatal en la partida de refacciones y herramientas menores con la finalidad de equipar el parque vehicular (llantas).
- Se realizó una ampliación a la partida de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, lo anterior con el objetivo de contar con equipos en óptimas condiciones que nos permitan operar los C4.

Servicios Generales.- En este capítulo se presenta una variación que se debe a los siguientes conceptos:

- Se asignaron recursos para el servicio telefónico con la finalidad atender el programa 066 y 089 de los C4.
- Se cubrieron los pagos de servicios de red de telecomunicaciones.
- Se adquirieron vehículos a través de arrendamiento financiero; beneficiando a las Corporaciones Municipales, Policía Estatal y Unidades Administrativas adscritas a esta Secretaría.
- Se asignaron recursos para capacitar a los elementos que integran la policía estatal acreditable y personal de seguridad penitenciaria.
- Se asignaron recursos para cubrir las erogaciones por servicio de monitoreo.

- Se asignaron recursos para el mantenimiento y conservación de inmuebles y equipo de transporte.
- Se destinaron recursos para hacer frente a los gastos generados por los operativos en conjunto con otras corporaciones policiacas llevados a cabo en diferentes ciudades del estado.
- Se ejercieron recursos en programas y acciones preventivas contra las adicciones y el delito, tales como impresión de folletos, campañas de difusión en radio y tv.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- En este capítulo se presenta una variación debido principalmente a lo siguiente:

- El Instituto Superior de Seguridad Pública fue nombrado como sede nacional del Programa Federal de Policía Acreditada de los estados y la capacitación especializada ofrecida por el programa binacional denominado Iniciativa Mérida, lo cual propicio mayor gasto en alimentación y en la capacitación de los elementos seleccionados y enviados de los distintos Estados del país y que representan al menos 1,500 personas por periodos que fluctúan entre los 15 y 90 días continuos.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza con el propósito de alcanzar la meta trazada a nivel nacional de contar con todas las corporaciones policiales evaluadas y acreditadas realizó esfuerzos extraordinarios para aplicar 7,897 evaluaciones lo que represento 3,723 adicionales a las programadas y con ello se genero mayor ejercicio en los distintos rubros para la operación del Centro.
- *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.*- En este capítulo la variación se debe a que a través del Convenio firmado por la Federación Estado se asignaron recursos para el equipamiento consistente en adquisición de equipo de de transporte y de defensa de seguridad y en los rubros de Mobiliario, equipo de administración, equipos y aparatos de telecomunicación, equipo de cómputo, adquisición de equipo de seguridad y prendas de protección para la Policía Estatal y del Sistema Estatal Penitenciario principalmente.

Inversión Pública.- En este capítulo los recursos se invirtieron en las centros penitenciarios del Sistema Estatal Penitenciario en la rehabilitación entre otros del sistema de drenaje, sistema eléctrico, mejoramiento de las clínicas de desintoxicación, construcción de módulos de baños para hombres y mujeres en áreas de visita y en la

construcción de área de archivo y barda perimetral del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

Inversiones Financieras y Otras Provisiones.- En este capítulo se presenta una variación negativa, lo cual se debe a lo siguiente:

Atendiendo el convenio de coordinación en materia de seguridad pública federación-estado 2012, se autorizaron recursos, para cumplir con el anexo técnico único, el cual establece los ejes de aplicación de los recursos del Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública (FASP), mismos que se ubicaron en las dependencias responsables de su ejecución como la Procuraduría General de Justicia del Estado, Supremo Tribunal de Justicia, Instituto Superior de Seguridad Pública y esta Secretaría de Seguridad Pública.

Los recursos federales ejercidos por esta Dependencia se presentan como sigue:

	DEPENDENCIA / FUENTE FINANCIERA	MONTO
14	Seguridad Pública	48,180,759.40
H2	FASP FEDERAL 2010	4,463,463.96
I5	FASP FEDERAL 2009	65,245.22
K4	FASP FEDERAL 2011	27,975,027.93
M7	FASP FEDERAL 2012	10,230,302.82
P9	PROASP	5,446,719.47

Los resultados de la ejecución del Programa Operativo Anual, de metas y recursos por Unidad Administrativa, se presentan como sigue:

DEPENDENCIA / UNIDAD ADMINISTRATIVA		RECURSOS		VARIACIÓN	
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%
14	SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,543,623,232.00	1,845,480,368.61	301,857,136.61	19.56
1401	SECRETARIA	33,537,185.77	202,801,654.13	169,264,468.36	504.71
1402	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	15,680,965.73	74,031,578.02	58,350,612.29	372.11
1403	DIRECCION GENERAL JURIDICA	4,013,291.15	3,051,593.29	-961,697.86	-23.96
1404	DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	504,112,852.75	559,807,029.07	55,694,176.32	11.05
1405	DIR. GRAL. DEL INST. DE TRATAMIENTO Y DE APLICACION DE MEDIDAS P/ ADOLESCENTES	84,640,682.30	86,040,399.65	1,399,717.35	1.65
1406	UNIDAD DE ENLACE CON EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE APOYO P/LA SEG. PUB. DEL EDO. DE SON. (FOSEG)	374,029,193.22	7,318,628.09	-366,710,565.13	-98.04
1407	COORDINACION ESTATAL DE VINCULACION	67,989,984.64	61,111,199.66	-6,878,784.98	-10.12
1408	DIRECCION GENERAL DE POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	329,067,198.50	393,082,824.46	64,015,625.96	19.45
1409	COORDINACION ESTATAL DE TECNOLOGIA Y ESTUDIOS	50,466,838.46	191,661,866.15	141,195,027.69	279.78
1410	COORDINACION GRAL. DEL SISTEMA EST. DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA	8,435,042.48	31,116,634.87	22,681,592.39	268.90
1411	INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	17,650,000.00	113,328,684.85	95,678,684.85	542.09
1412	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	53,999,997.00	122,128,276.37	68,128,279.37	126.16

Secretario Ejecutivo

Esta unidad administrativa se aprobó un presupuesto 33 millones 537 mil 186 pesos. Al cierre de 2012 presenta un ejercicio de 202 millones 801 mil 654 pesos que representa el 504.71 por ciento más del aprobado. Es importante señalar que en esta unidad administrativa se incluye aportaciones liquidas de recursos extraordinarios y se rebasó el presupuesto aprobado derivado del pago por concepto de instalación y configuración de circuito cerrado y central de monitoreo de videovigilancia, y el arrendamiento financiero de aeronaves, para apoyar las acciones de la protección a la sociedad sonoreense.

Coordinar y supervisar los asuntos de su competencia y ejercer sus atribuciones en materia de seguridad pública por medio de sus unidades administrativas.- En este periodo se fijaron, dirigieron y controlaron de conformidad con la normatividad y objetivos de la dependencia para lograr que las unidades administrativas que la conforman operen de una manera eficiente en materia de seguridad pública.

Dirección General de Administración, Evaluación y Control

Esta Unidad Administrativa cuenta con un presupuesto aprobado por un importe anual de 15 millones 680 mil 966 pesos al cierre de 2012 presenta un ejercicio de 74 millones 031 mil 578 pesos, que representa el 372.11 por ciento más del aprobado.

Es importante señalar que el incremento del presupuesto se debe a las aportaciones efectuadas mediante el Fondo de Aportaciones Federales (FASP) para realizar el pago por concepto de arrendamiento financiero de vehículos, y equipamiento para la Policía Estatal de Seguridad Pública y los Municipios del Estado.

Elaborar los informes del ejercicio y control del presupuesto de egresos y seguimiento de los recursos humanos.- Se elaboraron los reportes presupuestales programados, permitiendo analizar el comportamiento del gasto por capítulo, proyecto y partida, en coordinación con los enlaces, en la aplicación de los recursos, a fin de identificar el comportamiento en cada uno de los capítulos del gasto, así como los informes de movimiento de altas y bajas del personal de las distintas unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, correspondientes al año 2012.

Elaborar el anteproyecto del POA y presupuesto de egresos, informes de avances programático-presupuestal, cuenta pública y programa anual de adquisiciones.- Se cumplió en tiempo y forma con el informe de cuenta pública, programa anual de adquisiciones, presentación de los informes trimestrales programático-presupuestales 2012, anteproyecto de POA, y presupuesto de egresos de las unidades administrativas de esta Secretaría.

Dirección General Jurídica

Esta unidad administrativa cuenta con un presupuesto aprobado por 4 millones 013 mil 291 pesos. Al cierre del 2012, presenta un ejercido de 3 millones 051 mil 593 pesos monto equivalente al -23.96 por ciento menos del aprobado.

Asesorar a todas las unidades administrativas adscritas a esta secretaría, proporcionando un análisis o emitiendo opinión sobre contratos, dictámenes, licitaciones, convenios, solicitudes de información, amparos, y demandas.- Es brindar apoyo a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría, mediante la elaboración y/o revisión de los instrumentos jurídicos, acciones, programas que se soliciten, procurando que sean conforme a derecho, protegiendo siempre los intereses de la sociedad.

Esta meta se sobrepasó, originalmente se programaron 700 revisiones, realizándose 887 asesorías, logrando el 126.71 por ciento de la meta, debido a que se renovaron contratos de servicios profesionales, de arrendamiento, incrementaron las asesorías jurídicas (amparos, demandas), solicitudes relacionadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Analizar expedientes y emitir opinión sobre solicitudes de libertades anticipadas.- Las acciones que esta unidad administrativa tiene dentro del Consejo de Libertades Anticipadas, es que el titular de esta Dirección General Jurídica, como suplente del Secretario, participa en la toma de decisiones de otorgar un tipo de beneficio de preliberación a los internos que ya han reunido los requisitos para reintegrarse a la sociedad y al mismo tiempo contribuir a disminuir el hacinamiento de los centros de readaptación social del Estado.

En esta meta se programaron 20 actas a realizarse en el año, llevándose a cabo 16 por el número de internos que cumplían con los requisitos mínimos para recibir algún tipo de beneficio de libertad anticipada por lo que se alcanzó en un 80 por ciento. No se cumplió totalmente debido a que el Sistema Estatal Penitenciario, no requirió de realizar más actas.

Apoyar en los programas de normatividad en materia de seguridad pública con otras entidades, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública, secretariado ejecutivo de seguridad pública, conferencia nacional de gobernadores, red nacional jurídica de instituciones policiales.- Referente a los Programas de Normatividad en materia de Seguridad Pública, es con el fin de tomar acuerdos en todo lo relacionado con la legalidad, reformas de la normatividad jurídica de las entidades federales, tener una vinculación e intercambio de información permanente entre las instancias jurídicas de las instituciones policiales a través de un mecanismo de asesoría y consulta.

La meta anual programada es de 8 reuniones y se realizaron 2 reuniones, equivalente al 25 por ciento. El motivo por el cual no se cumplió al 100 por ciento, depende de la convocatoria por las Dependencias correspondientes.

Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario

Esta unidad administrativa cuenta con un presupuesto aprobado por 504 millones 112 mil 853 pesos. Al cierre del 2012, presenta un ejercicio acumulado de 559 millones 807 mil 029 pesos monto que representa el 11.05 por ciento más del aprobado.

Es importante señalar que derivado del convenio suscrito por el Gobierno del Estado con la Federación (PROASP), en materia de seguridad pública, se han recibido recursos contemplados para la profesionalización del personal de vigilancia y custodia, adquisición de material y equipo para fortalecer la operación de las áreas. También se cuenta con recursos del mismo programa para remodelación de baños, rehabilitación de drenaje, instalaciones eléctricas y de adecuación de las clínicas de desintoxicación en los centros de readaptación de Nogales, San Luis R. C., Cd. Obregón, Caborca y Hermosillo, así como una asignación presupuestal proveniente del (FASP) para equipamiento y rehabilitación de los centros penitenciarios.

Programas productivos de readaptación social.- En capacitación para el trabajo, se imparten los siguientes cursos: Electricidad, Electrodomésticos, Carpintería, Refrigeración, inglés, Pintura, Manualidades, Computación, Herrería, Primeros Auxilios, Soldadura, Corte de pelo y otros. En estas actividades participó un total de 2,405 internos en promedio, de los 2400 programados, lográndose el 100 por ciento.

Programa de tratamiento post-liberacional.- En este periodo se logró dar seguimiento al Programa Post-Liberacional de un promedio anual de 2,633 preliberados, así como también a sus familiares, atendiendo visitas domiciliarias, para brindarles apoyo psicológico, representando un 100 por ciento de la meta programada.

Participaciones educativas de nivel básico y medio superior.- En Programas Educativos se tuvo un promedio de participaciones de internos en las distintas actividades como, primaria, secundaria y preparatoria de 6,323 internos, representando el 45.82 por ciento de lo programado. Esta meta disminuyó debido al costo de los exámenes.

Programa deportivo de readaptación social.- En relación a las actividades deportivas, se practican deportes como: fútbol, béisbol, box, lucha libre, pesas básquetbol, voleibol, caminata y fútbol rápido entre otros. No se alcanzó la meta ya que participó un total de 15,130 internos en promedio de los 19,200 programados es decir el 78.80 por ciento.

Debido a los constantes traslados para despresurizar los centros se desfasaron algunos equipos ya formados al interior de los centros.

Analizar expedientes para un posible beneficio de libertad anticipada.- Se logró la meta ya que se analizaron un total de 2,459 expedientes de los 2,400 programados es decir el 2.46 por ciento más, de los cuales se enviaron en Materia Común, un total de 1,205 expedientes a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, y posteriormente al Consejo de Libertades Anticipadas de esta Dirección General. En Materia Federal se enviaron 435 expedientes al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

En este año se otorgaron 1,877 libertades anticipadas de las cuales correspondientes al Fuero Común 895 y 56 del Fuero Federal y de Fianzas Telmex 926.

Realizar operativos de decomiso de armas, drogas, celulares y otros.- Dentro de los mecanismos de seguridad y control implementados por el Sistema Estatal Penitenciario, está el programa de revisiones continuas al interior de los Centros de Readaptación Social, para decomisar armas punzocortante y drogas.

En este periodo fueron realizados 4,495 operativos de decomiso de armas punzocortante y drogas, y de 121 aparatos celulares para un total de 4,616 decomisos de los 5,480 programados, es decir se alcanzo el 84.23 por ciento.

No se pudo llegar a la meta de este programa debido a que se realizaron operativos de traslado para despresurización de los Centros Penitenciarios con mayor población.

Proporcionar alimentación a los internos.- En este ejercicio se otorgaron un total de 13,865,212 raciones de alimentos. Es importante señalar que en este rubro, necesariamente se cubre la alimentación de la población de internos, que así lo solicite.

El reporte de cada uno de los Centros de Readaptación Social, de las raciones alimenticias que se proporcionaron a los internos en los distintos centros, a continuación se describe:

CERESO	RACIONES
AGUA PRIETA	603,236
CABORCA	386,268
CANANEA	128,574
CD. OBREGON	2,089,506
GUAYMAS	862,227
HERMOSILLO I	4,551,012
HERMOSILLO II	745,437
HUATABAMPO	337,233
MAGDALENA	178,257
NAVOJOA	358,923
NOG. FEM.	116,466
NOGALES I	284,157
NOGALES II	1,959,128
PTO. PEÑASCO	263,106
SAN LUIS R.C.	1,001,682
SUMA	13,865,212

Lo realizado rebasó a lo programado en 2.71 por ciento, toda vez que el promedio de la población fue mayor.

Equipar y fortalecer la profesionalización de las capacidades humanas y tecnológicas para llevar a cabo la política nacional de seguridad.- Dentro de los mecanismos de seguridad y control implementados por el Gobierno del Estado en el Sistema Estatal Penitenciario, está la capacitación al personal de seguridad Penitenciaria, para lo cual se lograron recursos del Programa de Apoyo para la Seguridad Pública (PROASP) capacitando a 1000 elementos de seguridad de todo el estado; con lo que se rebasa el 100 por ciento previsto lo del año anterior. Además de lograr recursos para equipamiento tecnológico, adquiriendo 482 computadoras y equipo necesario para las labores de los distintos centros penitenciarios.

Aplicar programas preventivos y correctivos a las instalaciones de los Centros.- De acuerdo a los informes trimestrales recibidos de los 15 Centros de Readaptación referente al mantenimiento y conservación de la infraestructura, se realizaron trabajos en las diferentes áreas que componen estos Centros, tales como mantenimientos a la red de hidráulica (reparación de fugas; limpieza y mantenimiento en la red de drenaje); trabajos de pintura en pabellones y oficinas administrativas y el mantenimiento a la red eléctrica en interiores. La meta anual se alcanzo de acuerdo a lo programado.

Construcción de un modulo de baños de hombres y mujeres para área de visitas y construcción de cubierta de malla sombra con estructura metálica en área de visita familiar del CERESO Hermosillo I.- Esta meta se realizó al 100 por ciento de la construcción de un módulo de baños de hombres y mujeres para área de visitas (50 m2) y construcción de cubierta de malla sombra con estructura metálica en área de visita familiar.

Rehabilitación del sistema eléctrico en el Centro de Readaptación Social de San Luís Río Colorado.- Esta meta se cumplió al 100 por ciento de rehabilitación del sistema eléctrico.

Rehabilitación de red de drenaje colapsado en el Centro de Readaptación Social de Cd. Obregón.- Esta meta se concluyó al 100 por ciento de la rehabilitación de red de drenaje colapsado.

Mejoramiento a la clínica de desintoxicación del Centro de Readaptación Social II de Hermosillo.- Esta meta alcanzó el 100 por ciento de los trabajos de adecuación a la clínica de desintoxicación.

Mejoramiento a la clínica de desintoxicación del Centro de Readaptación Social I de Hermosillo.- Esta meta se logro con un avance del 100 por ciento de los trabajos de adecuación a la clínica de desintoxicación.

Mejoramiento a la clínica de desintoxicación del Centro de Readaptación Social de Cd. Obregón.- Esta meta se concluyó al 100 por ciento en los trabajos de adecuación a la clínica de desintoxicación.

Rehabilitación de la barda de block, cerco de malla ciclónica y pintura en el Centro de Readaptación Social de Caborca.- Esta meta se cumplió al 100 por ciento en los trabajos de rehabilitación de la barda de block, cerco de malla ciclónica y pintura.

Rehabilitación de drenaje exterior y cisterna, CERESO Nogales II.- Esta meta se realizó al 100 por ciento de los trabajos de rehabilitación de drenaje exterior y cisterna, del Cereso Nogales II.

Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA)

Esta Unidad Administrativa cuenta con un presupuesto aprobado por 84 millones 640 mil 682 pesos y al cierre del 2012, presenta un ejercido de 86 millones 040 mil 399 pesos que equivale al 1.65 por ciento más del aprobado.

La variación del ejercido de presupuesto en relación con el aprobado anual se debe a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, que corresponden a reprogramación de saldos de ejercicios anteriores, recurso dirigido para evaluación del personal de prevención, readaptación social y tutelares para Menores así como equipamiento y remodelación de las instalaciones.

Realizar acciones de prevención en conductas antisociales en niños y adolescentes en escuelas y comunidad en general.- En este año se llevaron a cabo 574 acciones de prevención, logrando un avance en la meta del 118.11 por ciento. Al respecto, importante destacar que la meta anual, quedo rebasada con un 18 por ciento, debido a

que se realizó mayor trabajo y aumentaron las solicitudes por parte de instituciones y escuelas, en el segundo y tercer trimestres.

Evaluar los programas de tratamiento psicológico y social de los adolescentes en internamiento.- Durante este año se evaluaron los programas grupales de Adolescentes en atención en los programas Pensamiento Prosocial, Reconstrucción Personal, Programa de Educación Sexual, Trastornos por Déficit de Atención, Acompañamiento Socioeducativo, Programa Tutores Afectivos y Programa en Valores “Participación cuenta conmigo México” con apoyo de la fundación Teletón.

En proceso de revisión el programa de reconstrucción personal para adaptar una versión corta que pueda incluir a los adolescentes con medidas de tratamiento de menor duración.

Se revisaron mensualmente los avances en el tratamiento integral, de los adolescentes (individual, familiar y grupal) en las reuniones de consejo técnico en los centros de tratamiento en internamiento.

Proporcionar tratamiento psicológico y social a adolescentes y a sus padres o tutores en internamiento.- Durante este año se brindó a los adolescentes y sus familias tratamiento integral en los centro de tratamiento en internamiento especializado con un porcentaje de avance del 135.92 por ciento en sesiones individuales, grupales y terapia familiar. La cantidad de sesiones brindadas varía según la cantidad de adolescentes sujetos a una medida en internamiento, de tal manera que si aumenta nuestra población, aumenta también el tratamiento que se otorga, por lo que se formaron más grupos terapéuticos con los adolescentes internos en los diferentes programas de tratamiento, según lo requería su programa individualizado, lo que representó un aumento del 35.92 por ciento, al realizarse 8,305 de las 6,110 en la meta programada.

Atender por el área educativa a los adolescentes en internamiento.- En esta meta, se ve reflejado un aumento de la población atendida, ya que paulatinamente se ha ido incrementando el número de adolescentes, cuyas sentencias son otorgadas por el Juez especializado para adolescentes como medida de internamiento.

Las sentencias de los adolescentes, son más largas en tiempo, lo que permite que haya acumulación de atenciones al interior de los centros. En esta meta se programaron 1,664 atenciones y se realizaron 2,287. La meta se superó en un 37.44 por ciento de lo programado.

Proporcionar atención médica a adolescentes en internamiento.- Es prioridad de los Centros de Tratamiento en Internamiento, brindar atenciones médicas, para con ello conservar a los adolescentes saludables en la medida de nuestras posibilidades. La meta anual era de 9,516 consultas y se superó con 10.11 por ciento al realizarse 10,478.

Proporcionar cursos de capacitación para el trabajo.- Se programaron los cursos con la intervención de CECATI e ICATSON. A nivel anual la meta se superó en 30 por ciento, ya que se otorgaron 52 cursos de los 40 programados inicialmente, y se debe a la inclusión de talleres de manualidades respaldados por el Instituto Sonorense de Cultura.

Llevar a cabo acciones, gestiones, donaciones y convenios para la operatividad de los centros.- Se programaron 25 acciones y se realizaron 36, rebasando la meta trazada para este año en un 44 por ciento. Entre las acciones más relevantes, tenemos: La participación en el concurso de calaveras literarias y la premiación del mismo por un adolescente en el Centro de Cócorit, la visita del grupo Teletón al Centro Intermedio, la solicitud y gestión de fumigaciones a los centros contra el mosquito del dengue, la participación y sede del encuentro internacional de escritores en Cajeme, así como diferentes donaciones y una serie de eventos a lo largo del año.

Llevar a cabo procedimientos de despresurización de los centros de internamiento mediante la revisión de medidas que se le proponen a los jueces.- Fueron elaboradas 120 revisiones de medida, las cuales se presentaron ante los juzgados respectivos, superando favorablemente la meta propuesta al rebasar en 36 casos, es decir el 42.86 por ciento más, debido al buen desempeño de las áreas involucradas con los programas de atención a los jóvenes e implementación de actividades en beneficio de los adolescentes internos.

Administrar y mantener las instalaciones del instituto a través de diferentes sistemas de operación y administración.- Se ha llevado a cabo la Administración y Control de cada uno de los Centros de Tratamiento en Internamiento y Externamiento que conforman este Instituto, a través de los diferentes sistemas de operación y administración. La meta se rebasó respecto de lo programado.

Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del ejercicio 2011 y refrendado para este año, dentro de las Acciones más relevantes tenemos las siguientes:

- Se llevo a cabo la construcción de la segunda etapa del Centro de Tratamiento en Internamiento y Externamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, consistente en comedor, edificio de aulas, edificio de cocina, almacén general y baños para custodios.
- De igual forma se llevó a cabo la instalación de un circuito cerrado de T.V. (CCTV), con un sistema DVR y cámaras con accesorios de instalación y póliza de garantía para las 2 etapas de construcción del mismo centro.
- Se realizó la remodelación del Centro de Tratamiento en Internamiento del Sur del Estado “Cócorit”, consistente en el mejoramiento de techos en área de talleres y aulas, enfermería, dormitorio de niñas y losa de entepiso en dormitorio para varones.
- En el Centro de Tratamiento en Internamiento Granja “San Antonio”, se llevo a cabo el mejoramiento de diferentes áreas, así como la construcción de Bodega y reposición de malla ciclónica.
- Se llevó a cabo el suministro e instalación de aires acondicionados tipo mini Split de diferentes toneladas para las Oficinas Generales de ITAMA, el Centro de Tratamiento en Internamiento Granja “Lic. Marco Antonio Salazar Siqueiros” y Centro Intermedio, siendo en este último en donde se llevo a cabo el suministro e instalación de 4 Centrales de Aerocoolers de 11,000 pies y 2 centrales de aerocoolers de 8,500 pies, con sus respectivos ductos para los pabellones 1 y 2.
- También se llevo a cabo la ampliación con área de visitas de 6 x 10m², así como el mejoramiento de barandilla mediante la aplicación de pintura exterior e interior del Centro de Corta Estancia ITAMA Nogales, Sonora.
- De igual forma se llevó a cabo la instalación de un circuito cerrado de T.V. (CCTV), con un sistema DVR y cámaras con accesorios de instalación y póliza de garantía para el Centro de Tratamiento en Internamiento Granja “San Antonio”

- Con recursos propios se realizó el mantenimiento al sistema eléctrico de la Granja San Antonio, igualmente se le dio mantenimiento a la planta generadora de luz de la Granja Lic. Marco Antonio Salazar Siqueiros, y servicio al cuarto frío del Centro Intermedio.

Proporcionar tratamiento psicológico, social y educativo a adolescentes y sus padres o tutores, en los centros de externamiento.- Se logró rebasar la meta original en 13.87 por ciento, ya que programaron 11,822 consultas y se realizaron 13,462, esto debido a diferentes causas, como son: aumento de los casos canalizados por parte de los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes; mayor seguimiento en la atención individual, familiar y educativa; gran aumento en la atención educativa a nivel preparatoria en el Centro de Cajeme; mayor cantidad de grupos para tratamiento, sumándose el trabajo de estudiantes de universidad que realizaron prácticas profesionales en este rubro.

Unidad de Enlace con el Fondo de Apoyo para la Seguridad Pública del Estado de Sonora

Esta unidad administrativa cuenta con un presupuesto aprobado por 374 millones 029 mil 193 pesos, y al cierre de 2012 presenta un ejercido de 7 millones 318 mil 628 pesos, que representa el -98.04 por ciento menos del aprobado.

Es importante señalar que la diferencia, se transfiere a otras unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado y el Supremo Tribunal del Justicia del Estado entre otras, derivados del Acuerdo de Coordinación Estado-Federación a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Meta 01 Tramitar el Convenio Federación Estado 2012.- El Sistema Nacional de Seguridad Pública, autorizo el Convenio con el Estado de Sonora para el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, y a su vez se firmo durante el primer trimestre del año.

Administrar los recursos comprometidos en el Convenio de Coordinación 2012.- Los recursos comprometidos con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública 2012, se lleva un avance acumulado de 7 millones 318 mil 628 pesos el cual representa un porcentaje de 1.53 por ciento del aprobado.

Informar de los remanentes de ejercicios anteriores.- Se presentan los informes a la Secretaría de Hacienda del Estado de la Cuenta Pública de los remanentes de los ejercicios 2010 y 2011.

Coordinación Estatal de Vinculación

Esta Unidad Administrativa cuenta con un presupuesto aprobado por 67 millones 989 mil 985 pesos. Al cierre de 2012, presenta un ejercicio de 61 millones 111 mil 199 pesos, monto que equivale al -10.12 por ciento menos del aprobado.

El monto ejercido incluye entre otros a recursos PROASP etiquetados para el equipamiento de las Coordinaciones Regionales de Vinculación así como recursos provenientes del FASP para la elaboración del modelo de consultoría para reducir factores que inciden en la violencia, para la elaboración de programas. Se observa algunas modificaciones en las metas, derivadas de la disponibilidad de recursos y a las necesidades operativas de la Gran Cruzada por la Seguridad Pública que nos permitió reforzar acciones de prevención y reducir los factores potenciales de riesgo entre la población sonoreense.

Realizar reuniones de evaluación a Coordinadores Regionales de Vinculación.- Para dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Programa Anual y al cumplimiento de los acuerdos celebrados en el Consejo de Transversalidad, mes con mes se celebraron reuniones de evaluación a Coordinadores Regionales, con la finalidad de redireccionar estrategias o fortalecer las mismas, según el comportamiento de los indicadores delictivos. Esta meta se cumplió de acuerdo a lo programado.

Fortalecer la profesionalización de las capacidades humanas y tecnológicas para cumplir y llevar a cabo la política nacional de seguridad.- Esta es una nueva meta derivada del convenio suscrito por el Gobierno del Estado con la Federación, en materia de seguridad pública, y contempla la elaboración de modelos de prevención con las siguientes temáticas: prevención de las violencias, cultura de la legalidad y acciones que generen cohesión social y comunitaria.

En el 2do trimestre del 2012 se presentó en el Centro Nacional de Prevención del Delito, la comprobación de los avances correspondientes a la primera fase que concluyó el 29 de mayo de ese año, presentando las propuestas de los modelos en

mención y se avanzó en hacer extensiva la convocatoria a participar en la elaboración de los modelos a instituciones de educación superior, asociaciones civiles e investigadores.

En el tercer trimestre se realizó la contratación de los servicios de instituciones de educación superior y asociaciones civiles participantes en la elaboración e implementación de los modelos de prevención de la violencia con recursos del FASP, los cuales se encuentran ya en la fase de ejecución, quedando un modelo (factores de riesgo que inciden en la violencia) en proceso de autorización por el comité de adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el cuarto trimestre se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, reporte de avance de los productos convenidos con recursos del FASP y PROASP de los siguientes modelos: 1). Modelo de la Cultura de la Legalidad, 2) Modelo de Cohesión comunitaria, 3) Modelo de Prevención de la Violencia para Jóvenes, Niños y niñas y 5 modelos más de Prevención de las Violencias: a). Escolar y Comunitario, b). Evaluación Diagnóstica e Intervención del Comportamiento Antisocial y Perspectiva de Género de Jóvenes de Secundaria, c). Prevención de Accidentes Automovilísticos, d). Cultura Teatral y e). Armonización del Código Penal de Sonora con Acentuación en Materia de Violencia Sexual contra las Mujeres. Se cumplió así con la meta programada.

Realizar estudios de opinión.- Con el levantamiento en los meses de abril y mayo del 2012 de 2,939 encuestas aplicadas en 548 colonias con alta incidencia del delito de violación, ubicadas en 17 municipios del Estado se elaboró el Estudio de Opinión para detectar la cifra negra de este delito, realizándose en el mes de junio su análisis.

En los mes de julio y agosto del año que se informa se aplicaron 1,679 encuestas en 283 colonias con alta incidencia del delito de violencia intrafamiliar, ubicadas en 16 municipios del Estado se elaboró el Estudio de Opinión para detectar la cifra negra de este delito, realizándose en el mes de agosto su análisis.

En el mes de diciembre se aplicaron de 387 encuestas (31 por ciento) a la población participante durante el desarrollo de Campaña de Despistolización, a fin de medir el grado de aceptación y evaluar la atención, horarios de instalación y propuesta de la sociedad para su mejora, fue posible cumplir la meta de acuerdo a su programación.

Equipar y fortalecer las capacidades operativas y tecnológicas para cumplir y llevar a cabo la política nacional de seguridad.- Esta es una nueva meta derivada del convenio suscrito por el Gobierno del Estado con la Federación, en materia de seguridad pública, y contempla la adquisición de equipo para fortalecer la operación de las áreas de la Coordinación Estatal de vinculación.

En el segundo trimestre 2012 se inició el proceso administrativo para la adquisición de equipo y se presentó en el Centro Nacional de Prevención del Delito, la comprobación de los avances de las fichas que describen el equipo a adquirir. Durante el tercer trimestre con recursos del PROASP, se avanzó con la adquisición de mobiliario diverso: 13 equipos de sonido, 18 equipos de cómputo, 2 impresoras y un automóvil, presentándose los resguardos del equipo de sonido al Centro nacional de Prevención del Delito y durante el cuarto trimestre se adquirió 48 sillas, 1 juego para recepción, 2 mesas, 11 cestos para basura, 12 archiveros verticales, 9 escritorios peninsulares y 14 sillones ejecutivos así como 2 videocámaras, 6 pantallas y 2 cámaras digitales. Cumpliendo así con esta nueva meta programada.

Integrar comités de prevención del delito en colonias y escuelas.- Derivado de factores presupuestales para la operatividad de la Coordinación no fue posible cumplir con la meta programada a evaluar, al representar un avance del 55 por ciento. No alcanzándose la meta programada.

Organizar reuniones vecinales.- Factores presupuestales, dificultaron que personal de las coordinaciones regionales se pudieran trasladar a los diversos municipios proyectados para realizar reuniones con vecinos, logrando un avance del 60.21 por ciento de las reuniones realizadas, por lo que no fue posible alcanzar la meta anual programada.

Organizar jornadas escolares.- En virtud de que diversas acciones no se pudieron ejecutar derivado de razones de orden presupuestal, se concentraron los esfuerzos en la realización de jornadas escolares, logrando un incremento del 21.59 por ciento arriba de lo programado. Esta acción se logró gracias al apoyo de dependencias e instituciones educativas que participan en acciones transversales de la Cruzada por la Seguridad, no generando gasto adicional.

Realizar eventos deportivos y culturales.- Por factores de orden presupuestal no se realizó el proceso de licitación para la adquisición de material deportivo, logrando avanzar sólo un 5.8 por ciento. No cumpliendo de acuerdo a su programación.

Impartir pláticas con especialistas en la prevención del delito.- En virtud de que diversas acciones no se pudieron ejecutar derivado de factores de orden presupuestal, se incrementaron las pláticas preventivas en un 19.55 por ciento arriba de lo programado, ya que se realizaron con el apoyo de dependencias e instituciones educativas que participan en acciones transversales de la Cruzada por la Seguridad, no generando gasto adicional.

Instalar buzón móvil para la promoción de la denuncia ciudadana.- Con la instalación en diversos eventos y lugares públicos del buzón móvil de denuncia ciudadana, esta meta se logró rebasar en un 10.15 por ciento de acuerdo a lo programado.

Suscribir convenios de colaboración en materia de seguridad y prevención del delito.- Con la suscripción de los convenios de colaboración en materia de seguridad pública y prevención del delito, con el Instituto Sonorense de la Juventud (30 de abril) , con el Instituto de Occidente, S.C. (31 de mayo), con el Instituto Sonorense de Cultura, (2 de julio), con la Unión Social de empresarios Mexicanos de Hermosillo A. C. (USEM 25 de octubre) y con el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (31 de octubre) logramos avanzar en un 83.33 por ciento.

Realizar campaña de despistolización 2012.- Esta acción que estaba programada originalmente en el 3er trimestre se reprogramó al 4to. Trimestre derivado de los trabajos de coordinación con la SEDENA, esta campaña se realizó con gran éxito del 25 de noviembre al 15 de diciembre con la captación de 1,247 armas de fuego.

Realizar campaña Juguemos a Vivir 2012.- Esta campaña arrancó el 10 de diciembre con la promoción en 155 planteles educativos públicos de nivel básico con la sensibilización a través de pláticas a alumnos, personal docente y padres de familia sobre la importancia de los valores y las causas y efectos de la violencia escolar (*bullying*) así como el intercambio de juguetes de corte bélicos por boletos para acceso a cines y/o juguetes didácticos, la cual concluirá el próximo 26 de enero del 2013 a petición del personal educativo y padres de familia, por los resultados que esta arroja. Cumpliendo así con la meta.

Realizar Campaña Publicitaria para la Prevención.- Durante los meses de enero a febrero del 2012 se llevó a cabo una campaña publicitaria para la prevención a través de la instalación de 60 carteleras panorámicas con medida de 12 metros de base y 4 metros de altura, mismas que se instalaron en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Nogales, Agua Prieta, Cananea, San Luis Río Colorado, Caborca, Puerto Peñasco, Navojoa, Huatabampo, Etchojoa y en los principales tramos carreteros en el estado.

Asimismo durante los meses de noviembre y diciembre se llevó a cabo una intensa campaña publicitaria para la difusión de las Campañas de Despistolización y Juguemos a Vivir a través de radio, medios impresos y televisión con cobertura estatal. Durante el segundo trimestre derivado de las campañas electorales fue necesario suspender la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, motivo por el cual esta meta no fue posible cumplirse de acuerdo a su programación.

Difundir a través de folletos y carteles la prevención del delito.- Con la elaboración y distribución de 1'206,713 folletos y carteles con medidas para prevenir el delito de violación, violencia intrafamiliar, el robo a vehículo, el robo a casa habitación, la extorsión telefónica, el cuidado con las drogas, la violencia en el noviazgo y la violencia sexual; con la elaboración de libros D.A.R.E para distribuirse entre niños de cuarto, quinto, sexto de primaria y alumnos de secundaria, así como medidas preventivas en la temporada vacacional de diciembre y la promoción y de las campañas de Despistolización y Juguemos a Vivir, se logró un avance del 31.76 por ciento, de la meta programada, en virtud que durante el periodo electoral no fue posible su distribución por lo dispuesto en el marco legal respectivo.

Formar instructores DARE.- La limitación de recursos derivados de aspectos de orden presupuestal para el pago de honorarios, viáticos y pasaje de avión a instructores, arrendamiento de local, impresión de manuales y alimentación para oficiales participantes de los talleres de formación, así como la disposición legal de que todos los oficiales que participen deberán haber aprobado el examen de evaluación y control de confianza C-3 y, por los cambios en las administraciones municipales que normalmente generan reacomodos en las estructuras de las corporaciones de las policías en los municipios. Esta meta no fue posible realizarse.

Realizar seminarios de capacitación para la prevención del delito y conductas antisociales.- Con la realización de 40 seminarios para capacitar a jóvenes como brigadistas de prevención en temas de pacificadores comunitarios y violencia escolar, así como prevenir de violencia familiar y de género a la población en general, fue posible cumplir con la meta de acuerdo a lo programado.

Integrar Escuadrones Viales.- En virtud de que no se realizó el proceso la licitación para la adquisición de material de escuadrón vial por motivos de orden presupuestal esta meta no fue posible cumplirse.

Dirección General de la Policía Estatal de Seguridad Pública

Esta Unidad Administrativa cuenta con un presupuesto aprobado por 329 millones 067 mil 198 pesos y al cierre del 2012, presenta un ejercido de 393 millones 082 mil 824 pesos que equivale al 19.45 por ciento más del aprobado. Lo anterior se encuentra en razón de los recursos convenidos con la Federación para el Subsidio de la Policía Acreditada (SPA), invertidos principalmente en los rubros para la adquisición de patrullas, equipo de seguridad, uniformes, equipo de defensa y seguridad, equipo de radiocomunicación y capacitación de sus elementos; del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), y de ampliaciones liquidadas del Estado para cubrir los compromisos generados por homologación salarial, riesgo laboral, combustibles, mantenimiento del parque vehicular, hospedaje y alimentación, gastos generados por concepto de implementación de los operativos conjuntos que esta Secretaría a implementado en el territorio estatal.

Realizar Operaciones Aéreas de Vigilancia.- La policía estatal de seguridad pública realizó un total de 420 operativos aéreos, en la que en la mayoría de estos fueron en los municipios de Hermosillo, Guaymas, Caborca, Puerto Peñasco, Nogales, Plutarco Elías Calles, Magdalena, así como en Estación Don; cumpliendo la meta programada

Prevenir el delito realizando operativos de apoyo, vigilancia y seguimiento.- Se realizó un total de 2,500 operativos coordinados con diferentes autoridades del orden Federal, Estatal y Municipal.

El trabajo ha sido realizado de manera satisfactoria, debido a que se desempeñó en coordinación con otras corporaciones policiacas, cubriendo las necesidades de prevención de la población en riesgo en los diferentes municipios del Estado ya que se trabaja para atacar directamente los puntos catalogados como de alto riesgo. Es importante señalar que la meta anual se cumplió al 100 por ciento.

Adquirir patrullas para reforzar el parque vehicular de la PESP.- Ante la gran necesidad y falta de equipo transporte, se modifico la programación de la compra, adquiriéndose 45 en el segundo trimestre y 5 unidades en el cuarto para cumplir con la meta anual.

Con lo anterior se logró incrementar y modernizar el parque vehicular, haciendo más efectiva la reacción de respuesta en el desarrollo de las funciones propias de esta corporación

Coordinación Estatal de Tecnología y Estudios

Esta Unidad Administrativa cuenta con un presupuesto aprobado por 50 millones 466 mil 838 pesos. Al cierre del 2012, presenta un ejercido de 191 millones 661 mil 866 pesos que representa el 279.89 por ciento más del aprobado.

De recursos federales provenientes del convenio del PROASP se invirtieron en la operación y equipamiento tecnológico y remodelación de áreas para las instalaciones del Programa de Registro Público Vehicular (REPUVE), así como del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se invirtieron recursos en el equipamiento tecnológico en áreas del C4, contratación de personal para operar los programas 066 y 089.

Operar el Sistema Estatal de Emergencia 089.- Durante el 2012 se elaboraron 4 documentos que contienen Informes Estadísticos Mensuales del área (Denuncia Anónima), de acuerdo a: delito reportado, Municipio y Dependencia a quien se turnó, se entregó un reporte que se elaboró sobre los casos de Extorsión, especificando modalidad, cantidad solicitada, así como también se incluye nivel de estudios, ocupación, edad y colonia del posible afectado, logrando cumplir con la meta programada.

Operar el Sistema Estatal de Emergencia 066.- Se cumplió con la meta al elaborar 4 documentos correspondiente al año 2012 que contiene Informes Estadísticos mensuales del área de Emergencia 066: de Llamadas Atendidas, Reales de Emergencia, Despachos, Bromas, Información, Abandonadas, Duplicadas, Orientación y de Servicios Públicos.

Mantener la Red Estatal de Radiocomunicación.- Se elaboraron 4 documentos correspondientes al 2012 logrando cumplir la meta programada y que contienen información relacionada con el mantenimiento de la plataforma tecnológica de la Red Estatal de Radiocomunicación tales como mantenimientos preventivos a los sitios de repetición de radio en el Estado, así como mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de radiocomunicación de los C4 y de las dependencias de seguridad pública de los municipios.

Mantener Actualizada la información sobre Seguridad Pública del Estado en el SNSP.- Se actualizó la biometría de voz dentro del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de las diferentes corporaciones estatales y municipales. Se lograron avances considerables ya que al inicio del año el estado de fuerza no contaba con registros de voz, de los elementos de seguridad pública, a lo que al término del 2012, se tienen 3,460 muestras de voz integradas en el Registro Nacional de Personal.

Diariamente se actualiza el Registro Nacional de Huellas Dactilares a través de los sistemas de huellas AFIS, tanto de los Sistemas Penitenciarios como del Personal de Seguridad Pública.

En el 2012 se implementó un procedimiento llamado Bus de Integración que permite suministrar diariamente la información actualizada de las Licencias de conducir, encontrándonos al día con la información generada por las agencias fiscales.

Por último, las estadísticas de consultas en el Sistema Único de Consulta Operativa (SUCO) incrementaron ya que se estableció en dos municipios más (Naco y Cumpas) el acceso al sistema durante el 2012.

Equipar y fortalecer la capacidad tecnológica para llevar a cabo la política nacional de seguridad.- Se cumplió con las metas programadas derivada del convenio suscrito por el Gobierno del Estado con la Federación (PROASP), en materia de seguridad pública,

y contempla la adquisición de material y equipo para fortalecer la operación de las áreas de esta Coordinación Estatal; invirtiéndose principalmente en el fortalecimiento de equipamiento tecnológico, equipo terrestre, remodelación de subcentros y contratación de servicios profesionales para el empadronamiento de los vehículos.

Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública

Esta unidad administrativa cuenta con un presupuesto aprobado de 8 millones 435 mil 042 pesos. Al cierre de 2012 presenta un ejercido de 31 millones 116 mil 635 pesos, que representa el 268.23 por ciento más de lo aprobado.

Actualizar la información relativa a seguridad pública en el estado.- Se elaboraron cuatro informes sobre las actualizaciones en los registros de Sistemas de Información. Estos registros se generan diariamente con los movimientos de Bajas y Altas de Personal (Registro de Personal de Seguridad Pública), Altas y Bajas de Empresas de Seguridad Privada (Empresas de Seguridad Privada); Licencia Oficial Colectiva No. 198, bajas, altas y cambios de adscripción de usuarios de ella (Armamento y Registro de Armas), cumpliendo la meta programada.

Realizar estudios estadísticos sobre seguridad pública.- Se elaboraron cuatro informes de compromisos y acuerdos generados en la reuniones mensuales de Transversalidad y Operativa de Seguridad Pública, y seguir el comportamiento de cada Municipio en cuánto a los delitos que surjan así como los resueltos, los cuáles generan un informe estadístico denominado “semáforo delictivo” que se analiza en cada reunión, arrojando las estadísticas mensuales, lográndose cumplir la meta establecida.

Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado

Esta Unidad Administrativa es un Organismo Descentralizado, cuyo ejercicio programático presupuestal se presenta por separado directamente a través del anexo de Organismos y Entidades que forma parte de este Informe.

Centro de Evaluación y Control de Confianza (C3)

Esta Unidad Administrativa es un Organismo Descentralizado, cuyo ejercicio programático presupuestal se presenta por separado directamente a través del anexo de Organismos y Entidades que forma parte de este Informe.

El cumplimiento de las metas por rango porcentual se muestra como sigue:

DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	Rango de Cumplimiento			
	TOTAL	MAYOR A 100%	IGUAL A 100%	MENOR A 100%
SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	66	20	33	13
ORIGINAL	54	20	21	13
ADICIONAL	12	0	12	0
01 SECRETARIA	1	0	1	0
ORIGINAL	1	0	1	0
02 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	2	0	2	0
ORIGINAL	2	0	2	0
03 DIRECCION GENERAL JURIDICA	3	1	0	2
ORIGINAL	3	1	0	2
04 DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	17	4	10	3
ORIGINAL	8	4	1	3
ADICIONAL	9	0	9	0
05 DIR. GRAL. DEL INST. DE TRATAMIENTO Y DE APLICACION DE MEDIDAS P/ ADOLESCENTES	10	10	0	0
ORIGINAL	10	10	0	0
06 UNIDAD DE ENLACE CON EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE APOYO P/LA SEG. PUB. DEL EDO. DE SON. (FOSEG)	3	0	3	0
ORIGINAL	3	0	3	0
07 COORDINACION ESTATAL DE VINCULACION	18	3	7	8
ORIGINAL	16	3	5	8
ADICIONAL	2	0	2	0
08 DIRECCION GENERAL DE POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	3	0	3	0
ORIGINAL	3	0	3	0
09 COORDINACION ESTATAL DE TECNOLOGIA Y ESTUDIOS	5	0	5	0
ORIGINAL	4	0	4	0
ADICIONAL	1	0	1	0
10 COORDINACION GRAL. DEL SISTEMA EST. DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA	2	0	2	0
ORIGINAL	2	0	2	0
11 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0
12 CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	1	1	0	0
ORIGINAL	1	1	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA**

CP12-01

CLAVE PROGRAMATICA											DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
14											SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	PESOS	\$1,543,623,232	\$1,845,480,369	\$1,845,480,369	119.56
14 01											SECRETARIA	PESOS	\$33,537,186	\$202,801,654	\$202,801,654	604.71
14 01 1											GOBIERNO					
14 01 1 7											ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14 01 1 7 01											PREVENIR EL DELITO					
14 01 1 7 01 E5											SONORA SEGURO					
14 01 1 7 01 E5 08											SEGURIDAD PÚBLICA					
14 01 1 7 01 E5 08 04											COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14 01 1 7 01 E5 08 04 001											DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14 01 1 7 01 E5 08 04 001 A0											PROPIOS					
14 01 1 7 01 E5 08 04 001 A0 001											COORDINAR Y SUPERVISAR LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA Y EJERCER SUS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA POR MEDIO DE SUS UNIDADES ADMINISTRATI	REUNION	4	4	4	100.00
14 02											DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, EVALUACION Y CONTROL	PESOS	\$15,680,966	\$74,031,578	\$74,031,578	472.11
14 02 1											GOBIERNO					
14 02 1 7											ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14 02 1 7 01											PREVENIR EL DELITO					
14 02 1 7 01 E5											SONORA SEGURO					
14 02 1 7 01 E5 08											SEGURIDAD PÚBLICA					
14 02 1 7 01 E5 08 04											COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14 02 1 7 01 E5 08 04 003											CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14 02 1 7 01 E5 08 04 003 A0											PROPIOS					
14 02 1 7 01 E5 08 04 003 A0 001											ELABORAR LOS INFORMES DEL EJERCICIO Y CONTROL DEL PERSUPUESTO DE EGRESOS Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	INFORME	12	12	12	100.00
14 02 1 7 01 E5 08 04 004											INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14 02 1 7 01 E5 08 04 004 A0											PROPIOS					
14 02 1 7 01 E5 08 04 004 A0 001											ELABORAR EL ANTEPROYECTO DEL POA Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, INFORMES DE AVANCES PROGRAMATICOS PRESUPUESTAL, CUENTA PUBLICA Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISI	INFORME	7	7	7	100.00
14 03											DIRECCION GENERAL JURIDICA	PESOS	\$4,013,291	\$3,051,593	\$3,051,593	76.04
14 03 1											GOBIERNO					
14 03 1 7											ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14 03 1 7 01											PREVENIR EL DELITO					
14 03 1 7 01 E5											SONORA SEGURO					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA

CP12-01

CLAVE PROGRAMATICA											DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
14	03	1	7	01	E5	08					SEGURIDAD PÚBLICA					
14	03	1	7	01	E5	08	04				COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14	03	1	7	01	E5	08	04	002			APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14	03	1	7	01	E5	08	04	002	A0		PROPIOS					
14	03	1	7	01	E5	08	04	002	A0	001	ASESORAR A TODAS LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA SECRETARIA PROPORCIONANDO UN ANALISIS O EMITIENDO OPINION DE DOCUMENTOS	CONSULTA	700	700	887	(*)
14	03	1	7	01	E5	08	04	002	A0	002	ANALIZAR EXPEDIENTES Y EMITIR OPINIONES SOBRE SOLICITUDES DE LIBERTADES ANTICIPADAS	ACTA	20	20	16	80.00
14	03	1	7	01	E5	08	04	002	A0	003	APOYAR EN LOS PROGRAMAS DE NORMATIVIDAD EN MATERIA D SEGURIDAD PUBLICA CON OTRAS ENTIDADES	REUNION	8	8	2	25.00
14	04										DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	PESOS	\$504,112,853	\$559,807,029	\$559,807,029	111.05
14	04	1									GOBIERNO					
14	04	1	7								ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14	04	1	7	01							PREVENIR EL DELITO					
14	04	1	7	01	E5						SONORA SEGURO					
14	04	1	7	01	E5	04					READAPTACIÓN SOCIAL					
14	04	1	7	01	E5	04	02				READAPTACION Y REINCORPORACION SOCIAL					
14	04	1	7	01	E5	04	02	001			TRATAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL					
14	04	1	7	01	E5	04	02	001	A0		PROPIOS					
14	04	1	7	01	E5	04	02	001	A0	001	PROGRAMAS PRODUCTIVOS DE READAPTACION SOCIAL	PERSONA	2400	2400	2405	(*)
14	04	1	7	01	E5	04	02	001	A0	002	PROGRAMA DE TRATAMIENTO POST LIBERACIONAL	PERSONA	2620	2620	2633	(*)
14	04	1	7	01	E5	04	02	001	A0	003	PARTICIPACIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BASICO Y MEDIO SUPERIOR	PERSONA	13800	13800	6323	45.82
14	04	1	7	01	E5	04	02	001	A0	004	PROGRAMA DEPORTIVO DE READAPTACION SOCIAL	PERSONA	19200	19200	15130	78.80
14	04	1	7	01	E5	04	03				CONTROL JURIDICO Y MARCO LEGAL DE ACTUACION					
14	04	1	7	01	E5	04	03	001			CONTROL JURÍDICO DE INTERNOS Y DESPRESURIZACIÓN PENITENCIARIA					
14	04	1	7	01	E5	04	03	001	A0		PROPIOS					
14	04	1	7	01	E5	04	03	001	A0	001	ANALIZAR EXPEDIENTES PARA UN POSIBLE BENEFICIO DE LIBERTADES ANTICIPADAS	EXPEDIENTE	2400	2400	2459	(*)
14	04	1	7	01	E5	04	04				SEGURIDAD PENITENCIARIA					
14	04	1	7	01	E5	04	04	001			ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PENITENCIARIA					
14	04	1	7	01	E5	04	04	001	A0		PROPIOS					
14	04	1	7	01	E5	04	04	001	A0	001	REALIZAR OPERATIVOS DE DECOMISO DE ARMAS DROGAS CELULARES Y OTROS	OPERATIVO	5480	5480	4616	84.23
14	04	1	7	01	E5	04	04	001	A0	002	PROPORCIONAR ALIMENTACION A LOS INTERNOS	RACION	13500000	13500000	13865212	(*)

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA**

CP12-01

CLAVE PROGRAMATICA											DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE					
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO						
14	04	1	7	01	E5	04	06														
14	04	1	7	01	E5	04	06	001													
14	04	1	7	01	E5	04	06	001	P9												
14	04	1	7	01	E5	04	06	001	P9	001	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE BAÑOS DE HOMBRES Y MUJERES PARA AREA DE VISITAS Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE MALLASOMBRA CON ESTRUCTURA METALICA EN AREA DE VISITA FAMILIAR	OBRA	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	002													
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9		REHABILITACIÓN PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA										
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9		PROASP										
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9	001	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE SLRC	OBRA	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9	002	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE COLAPSADO EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CD OBREGÓN	OBRA	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9	003	MEJORAMIENTO DE LA CLINICA DE DESINTOXICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL II DE HILLO	OBRA	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9	004	MEJORAMIENTO DE LA CLINICA DE DESINTOXICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL I DE HILLO	OBRA	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9	005	MEJORAMIENTO DE LA CLINICA DE DESINTOXICACIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CB¿D OBREGON	OBRA	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9	006	REHABILITACIÓN DE LA BARDA DE BLOCK, CERCO DE MALLA CICLONICA Y PINTURA EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CABORCA	OBRA	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	002	P9	007	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE EXTERIOR Y CISTERNA, CERESO NOGALES II	OBRA	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	003			EQUIPAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA										
14	04	1	7	01	E5	04	06	003	A0		PROPIOS										
14	04	1	7	01	E5	04	06	003	A0	001	FORTALECER LA PROFESIONALIZACION DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLOGICAS PARA LLEVARA CABO LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD	INFORME	0	1	1	100.00					
14	04	1	7	01	E5	04	06	004			MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA										
14	04	1	7	01	E5	04	06	004	A0		PROPIOS										
14	04	1	7	01	E5	04	06	004	A0	001	APLICAR PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS	SERVICIO	60	60	60	100.00					
14	05										DIR. GRAL. DEL INST. DE TRATAMIENTO Y DE APLICACION DE MEDIDAS P/ ADOLESCENTES	PESOS	\$84,640,682	\$86,040,400	\$86,040,400	101.65					
14	05	1									GOBIERNO										
14	05	1	7								ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD										
14	05	1	7	01							PREVENIR EL DELITO										
14	05	1	7	01	E5						SONORA SEGURO										
14	05	1	7	01	E5	04					READAPTACIÓN SOCIAL										

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA

CP12-01

CLAVE PROGRAMATICA											DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
14	05	1	7	01	E5	04	01				PREVENCION Y REHABILITACION DE MENORES Y ADOLECENTES					
14	05	1	7	01	E5	04	01	001			PREVENCIÓN DE LA ANTISOCIALIDAD					
14	05	1	7	01	E5	04	01	001	A0		PROPIOS					
14	05	1	7	01	E5	04	01	001	A0	001	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCION EN CONDUCTAS ANTISOCIALES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACCIÓN	486	486	574	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002			REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE MENORES Y ADOLECENTES INFRACTORES					
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0		PROPIOS					
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	001	EVALUAR LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PSICOLOGICO Y SOCIAL DE LOS ADOLESCENTES EN INTERNAMIENTO	REPORTE	60	60	63	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	002	PROPORCIONAR TRATAMIENTO PSICOLOGICO Y SOCIAL ADOLESCENTES Y SUS PADRES Y TUTORES EN INTERNAMIENTO	CONSULTA	6110	6110	8305	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	003	ATENDER POR EL AREA EDUCATIVA A LOS ADOLESCENTES EN INTERNAMIENTO	ALUMNO	1664	1664	2287	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	004	PROPORCIONAR ATENCION MEDICA ADOLESCENTES EN INTERNAMIENTO	CONSULTA	9516	9516	10478	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	005	PROPORCIONAR CURSOS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	CURSO	40	40	52	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	006	LLEVAR ACABO ACCIONES, GESTIONES, DONACIONES Y CONVENIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LOS CENTROS	ACCIÓN	25	25	36	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	007	LLEVAR ACABO PROCEDIMIENTOS DE DESPRESURIZACION DE LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO MEDIANTE LA REVISION DE MEDIDAS QUE SE LE PROPONEN A LOS JUECES	REPORTE	84	84	120	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	008	ADMINISTRAR Y MANTENER LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ATRAVES DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE OPERACION Y ADMINISTRACION	REPORTE	12	12	16	(*)
14	05	1	7	01	E5	04	01	002	A0	009	PROPORCIONAR TRATAMIENTO PSICOLOGICO SOCIAL Y EDUCATIVO A ADOLESCENTES Y SUS PADRES O TUTORES EN LOS CENTROS DE EXTERNAMIENTO	CONSULTA	11822	11822	13462	(*)
14	06										UNIDAD DE ENLACE CON EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE APOYO P/LA SEG. PUB. DEL EDO. DE SON. (FOSEG)	PESOS	\$374,029,193	\$7,318,628	\$7,318,628	1.96
14	06	1									GOBIERNO					
14	06	1	7								ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14	06	1	7	01							PREVENIR EL DELITO					
14	06	1	7	01	E5						SONORA SEGURO					
14	06	1	7	01	E5	08					SEGURIDAD PÚBLICA					
14	06	1	7	01	E5	08	01				PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO					
14	06	1	7	01	E5	08	01	004			ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
14	06	1	7	01	E5	08	01	004	A0		PROPIOS					
14	06	1	7	01	E5	08	01	004	A0	001	TRAMITAR EL CONVENIO FEDERACION ESTADO 2012	CONVENIO	1	1	1	100.00
14	06	1	7	01	E5	08	01	004	A0	002	ADMINISTRAR LOS RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL CONVENIO DE COORDINACION 2012	INFORME	12	12	12	100.00

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA**

CP12-01

CLAVE PROGRAMATICA											DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
14	06	1	7	01	E5	08	01	004	A0	003	INFORMAR LOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	INFORME	8	8	8	100.00
14	07										COORDINACION ESTATAL DE VINCULACION	PESOS	\$67,989,985	\$61,111,200	\$61,111,200	89.88
14	07	1									GOBIERNO					
14	07	1	7								ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14	07	1	7	01							PREVENIR EL DELITO					
14	07	1	7	01	E5						SONORA SEGURO					
14	07	1	7	01	E5	08					SEGURIDAD PÚBLICA					
14	07	1	7	01	E5	08	01				PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO					
14	07	1	7	01	E5	08	01	003			FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14	07	1	7	01	E5	08	01	003	A0		PROPIOS					
14	07	1	7	01	E5	08	01	003	A0	001	REALIZAR REUNIONES DE EVALUACION A COORDINADORES REGIONALES DE VINCULACION	REUNION	12	12	12	100.00
14	07	1	7	01	E5	08	01	003	A0	002	FORTALECER LA PROFESIONALIZACION DE LAS CAPACIDADES HUMANAS PARA CUMPLIR Y LLEVAR A CABO LA POLITICA DE SEGURIDAD NACIONAL	INFORME	0	3	3	100.00
14	07	1	7	01	E5	08	01	005			INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA					
14	07	1	7	01	E5	08	01	005	A0		PROPIOS					
14	07	1	7	01	E5	08	01	005	A0	001	REALIZAR ESTUDIOS DE OPINION	ESTUDIO	3	3	3	100.00
14	07	1	7	01	E5	08	01	005	A0	002	EQUIPAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS PARA CUMPLIR Y LLEVAR A CABO LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD	INFORME	0	3	3	100.00
14	07	1	7	01	E5	08	02				PREVENCIÓN DEL DELITO					
14	07	1	7	01	E5	08	02	001			VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL					
14	07	1	7	01	E5	08	02	001	A0		PROPIOS					
14	07	1	7	01	E5	08	02	001	A0	001	INTEGRAR COMITES DE PREVENION DEL DELITO EN COLONIAS Y ESCUELAS	COMITE	200	200	111	55.50
14	07	1	7	01	E5	08	02	001	A0	002	ORGANIZAR REUNIONES VECINALES	REUNION	470	470	284	60.43
14	07	1	7	01	E5	08	02	001	A0	003	ORGANIZAR JORNADAS ESCOLARES	ACTIVIDAD	352	352	428	(*)
14	07	1	7	01	E5	08	02	001	A0	004	REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES	ENCUENTRO	621	621	36	5.80
14	07	1	7	01	E5	08	02	001	A0	005	IMPARTIR PLATICAS CON ESPECIALISTAS EN LA PREVENION DEL DELITO	REUNION	4000	4000	4782	(*)
14	07	1	7	01	E5	08	02	001	A0	006	INSTALAR BUZON MOVIL PARA LA PROMOCION DE LA DENUNCIA CIUDADANA	BUZON	325	325	358	(*)
14	07	1	7	01	E5	08	02	002			FOMENTO A LOS VALORES UNIVERSALES					
14	07	1	7	01	E5	08	02	002	A0		PROPIOS					
14	07	1	7	01	E5	08	02	002	A0	001	SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PREVENION DEL DELITO	CONVENIO	6	6	5	83.33

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
14	07	1	7	01	E5	08	02	002	A0	002	REALIZAR CAMPAÑA DE DESPISTOLIZACION 2012	CAMPAÑA	1	1	1	100.00
14	07	1	7	01	E5	08	02	002	A0	003	REALIZAR CAMPAÑA JUGUEMOS A VIVIR	CAMPAÑA	1	1	1	100.00
14	07	1	7	01	E5	08	02	002	A0	004	REALIZAR CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA LA PREVENCION	CAMPAÑA	3	3	2	66.67
14	07	1	7	01	E5	08	02	002	A0	005	DIFUNDIR ATRAVES DE FOLLETOS Y CARTELES LA PREVENCION DEL DELITO	FOLLETO	3800000	3800000	1206713	31.76
14	07	1	7	01	E5	08	02	002	A0	006	FORMAR INSTRUCTORES DARE	CURSO	2	2	0	0.00
14	07	1	7	01	E5	08	02	002	A0	007	REALIZAR SEMINARIOS Y CAPACITACION PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y CONDUCTAS ANTISOCIALES	CURSO	40	40	40	100.00
14	07	1	7	01	E5	08	03				CONTROL VEHICULAR Y ORDEN VIAL					
14	07	1	7	01	E5	08	03	003			EDUCACIÓN VIAL					
14	07	1	7	01	E5	08	03	003	A0		PROPIOS					
14	07	1	7	01	E5	08	03	003	A0	001	INTEGRAR ESCUADRONES VIALES	EQUIPO	100	100	0	0.00
14	08										DIRECCION GENERAL DE POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	PESOS	\$329,067,199	\$393,082,824	\$393,082,824	119.45
14	08	1									GOBIERNO					
14	08	1	7								ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14	08	1	7	01							PREVENIR EL DELITO					
14	08	1	7	01	E5						SONORA SEGURO					
14	08	1	7	01	E5	08					SEGURIDAD PÚBLICA					
14	08	1	7	01	E5	08	01				PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO					
14	08	1	7	01	E5	08	01	001			OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA					
14	08	1	7	01	E5	08	01	001	A0		PROPIOS					
14	08	1	7	01	E5	08	01	001	A0	001	REALIZAR OPERACIONES AEREAS DE VIGILANCIA	OPERATIVO	420	420	420	100.00
14	08	1	7	01	E5	08	02				PREVENCIÓN DEL DELITO					
14	08	1	7	01	E5	08	02	001			VINCULACIÓN, PARTICIPACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL					
14	08	1	7	01	E5	08	02	001	A0		PROPIOS					
14	08	1	7	01	E5	08	02	001	A0	001	REALIZAR OPERATIVOS DE OPERACION Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA	OPERATIVO	2500	2500	2500	100.00
14	08	1	7	01	E5	08	05				INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14	08	1	7	01	E5	08	05	003			EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14	08	1	7	01	E5	08	05	003	A0		PROPIOS					
14	08	1	7	01	E5	08	05	003	A0	001	ADQUIRIR PATRULLAS PARA REFORZAR EL PARQUE VEHICULAR DE LA POLICIA ETATAL RETRAZO SEGURIDAD PÚBLICA	VEHICULO	50	5	50	100.00
14	09										COORDINACION ESTATAL DE TECNOLOGIA Y ESTUDIOS	PESOS	\$50,466,838	\$191,661,866	\$191,661,866	379.78

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
14	09	1									GOBIERNO					
14	09	1	7								ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14	09	1	7	01							PREVENIR EL DELITO					
14	09	1	7	01	E5						SONORA SEGURO					
14	09	1	7	01	E5	08					SEGURIDAD PÚBLICA					
14	09	1	7	01	E5	08	01				PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO					
14	09	1	7	01	E5	08	01	001			OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA					
14	09	1	7	01	E5	08	01	001	A0		PROPIOS					
14	09	1	7	01	E5	08	01	001	A0	001	OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE EMERGENCIA 089	REPORTE	4	4	4	100.00
14	09	1	7	01	E5	08	01	001	A0	002	OPERAR EL SISTEMA ESTATAL DE EMERGENCIA 066	REPORTE	4	4	4	100.00
14	09	1	7	01	E5	08	01	002			SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PARA AL SEGURIDAD PÚBLICA					
14	09	1	7	01	E5	08	01	002	A0		PROPIOS					
14	09	1	7	01	E5	08	01	002	A0	001	MANTENER LA RED ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIONES	REPORTE	4	4	4	100.00
14	09	1	7	01	E5	08	01	004			ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					
14	09	1	7	01	E5	08	01	004	A0		PROPIOS					
14	09	1	7	01	E5	08	01	004	A0	001	MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	REPORTE	4	4	4	100.00
14	09	1	7	01	E5	08	01	004	A0	002	EQUIPAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y TECNOLOGICAS PARA CUMPLIR Y LLEVAR A CABO LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD	INFORME	0	1	1	100.00
14	10										COORDINACION GRAL. DEL SISTEMA EST. DE INFORMACION SOBRE SEGURIDAD PUBLICA	PESOS	\$8,435,042	\$31,116,635	\$31,116,635	368.90
14	10	1									GOBIERNO					
14	10	1	7								ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14	10	1	7	01							PREVENIR EL DELITO					
14	10	1	7	01	E5						SONORA SEGURO					
14	10	1	7	01	E5	08					SEGURIDAD PÚBLICA					
14	10	1	7	01	E5	08	01				PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO					
14	10	1	7	01	E5	08	01	005			INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA					
14	10	1	7	01	E5	08	01	005	A0		PROPIOS					
14	10	1	7	01	E5	08	01	005	A0	001	ACTUALIZAR LA INFORMACION RELATIVA A SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	REPORTE	12	12	12	100.00
14	10	1	7	01	E5	08	01	006			INTELEGENCIA E INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **14 SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
14	10	1	7	01	E5	08	01	006	A0		PROPIOS					
14	10	1	7	01	E5	08	01	006	A0	001	REALIZAR ESTUDIOS CON ESTADISTICA SOBRE SEGURIDAD PUBLICA	ESTUDIO	12	12	12	100.00
14	11										INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	PESOS	\$17,650,000	\$113,328,685	\$113,328,685	642.09
14	11	1									GOBIERNO					
14	11	1	7								ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14	11	1	7	01							PREVENIR EL DELITO					
14	11	1	7	01	E5						SONORA SEGURO					
14	11	1	7	01	E5	08					SEGURIDAD PÚBLICA					
14	11	1	7	01	E5	08	01				PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO					
14	11	1	7	01	E5	08	01	003			FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					
14	11	1	7	01	E5	08	01	003	A0		PROPIOS					
14	11	1	7	01	E5	08	01	003	A0	001	CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE LA FUERZA PUBLICA EN EL ESTADO	PERSONA	3020	3020	7556	(*)
14	12										CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	PESOS	\$53,999,997	\$122,128,276	\$122,128,276	226.16
14	12	1									GOBIERNO					
14	12	1	7								ASUNTOS DE ÓRDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD					
14	12	1	7	01							PREVENIR EL DELITO					
14	12	1	7	01	E5						SONORA SEGURO					
14	12	1	7	01	E5	08					SEGURIDAD PÚBLICA					
14	12	1	7	01	E5	08	01				PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO					
14	12	1	7	01	E5	08	01	007			OPERACION DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO					
14	12	1	7	01	E5	08	01	007	A0		PROPIOS					
14	12	1	7	01	E5	08	01	007	A0	001	REALIZAR EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A LA FUERZA PUBLICA DEL ESTADO	ESTUDIO	4171	5599	7894	(*)

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Según lo establecido en el Decreto 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, el H. Congreso del Estado autorizó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo la cantidad de 10 millones 372 mil 285 pesos. Durante este período que se informa se ejerció la cantidad de 10 millones 759 mil 392 pesos.

UNIDAD	DENOMINACION	AUTORIZADO EJERCIDO		VARIACION ABSOLUTA RELATIVA	
1501	Tribunal de lo Contencioso Administrativo	10'372,285	10'759,392	387,107	3.73 %

Capítulo 1000 Servicios Personales: La variación del gasto por capítulo se presenta como sigue: La variación al presupuesto original se debe al incremento anual en los sueldos del personal, quinquenios, la aplicación de la Ley 38 del Isssteson, seguros de carácter laboral, prestaciones, así como en sustituciones de personal.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: Este capítulo presenta una variación entre lo que se autorizó y lo ejercido que representó un ahorro del 30.72 por ciento; las partidas donde se observa menor gasto fueron de Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos (21401), combustibles (26101), refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración (29301), educacional y recreativo y refacciones y accesorios de equipo de transporte (29601). El presupuesto ejercido en este capítulo representa el 69.28 por ciento en relación con el original.

Capítulo 3000 Servicios Generales: Durante el ejercicio del gasto, se presentaron reducciones por ahorro en los servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información (31701), telefonía celular (31501) y tradicional (31401), viáticos en el país y gastos de camino. En estas partidas se planificó las notificaciones de los actuarios, lográndose con esto disminuir el gasto. Otras donde se observó menor gasto fueron las de mantenimiento y conservación de equipo de transporte (35501), mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo (35701) y pasajes aéreos (37101).

Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles: Durante el ejercicio de este capítulo del gasto, se autorizó la compra de dos automóviles, se efectuaron las gestiones correspondientes para su adquisición y durante el ejercicio que se informa solamente se liquidó una de las unidades.

En el ejercicio presupuestal de esta Dependencia, la variación presentada se debe principalmente al capítulo mil de servicios personales y al ahorro en los apartados de servicios generales y materiales y suministros de bienes muebles e inmuebles.

Resumen del gasto por Capítulo

DEPENDENCIA / CAPITULO		RECURSOS		VARIACIÓN	
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%
15	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	10,372,285.00	10,759,392.04	387,107.04	3.73
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,506,835.00	9,149,963.88	643,128.88	7.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	470,676.00	326,107.21	-144,568.79	-30.72
3000	SERVICIOS GENERALES	1,394,774.00	1,092,420.94	-302,353.06	-21.68
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	190,900.01	190,900.01	100.00

Las acciones relativas al servicio de impartición de justicia y al cumplimiento de las metas, se presentan por rango porcentual.

DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	Rango de Cumplimiento			
	TOTAL	MAYOR A 100%	IGUAL A 100%	MENOR A 100%
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORIGINAL	15	10	4	1
1501 Tribunal de lo Contencioso Administrativo ORIGINAL	15	10	4	1

En la AP001 Procedimientos Jurídicos:

Recibir las Demandas que se presenten; se presentaron ante este Tribunal 788 demandas de las 300 que se habían programado, resultando más del 100 por ciento su cumplimiento. El total de juicios Administrativos fue de 30, del Servicio Civil 660 y Fiscales 98.

Elaborar los Acuerdos que recaigan a las Promociones y los que se realicen de oficio; se efectuaron 6,158 acuerdos, habiéndose proyectado 4,000, cumpliéndose esta meta con mayor porcentaje de lo programado.

Realizar las Audiencias en los juicios; de las 440 programadas, se celebraron en total 1,254 en las Secretarías de Acuerdos y Proyectos, representando con esto un cumplimiento por arriba del 100 por ciento.

Realizar las Notificaciones ordenadas en cada Juicio; se hicieron 7,177 notificaciones en todo el Estado de las 5,800 programadas, lo que representa un incremento de más del 100 por ciento sobre la meta programada.

Elaborar los exhortos en los juicios; la meta programada a cumplir fue de 160 exhortos, y se remitieron para su diligencia 154 en el periodo que se informa.

Dictar Resolución en los asuntos citados; se programó la meta de 260 resoluciones y se pronunciaron 262, lo que representa el cumplimiento de esta meta.

Las acciones que se realizaron derivadas del trámite de juicios, fueron las siguientes:

Durante este período en el área de Oficialía de partes se recibieron 5 mil 921 promociones, se giraron 5,079 oficios, se integraron 25 expedientillos, 66 conciliaciones, 9 cambios de mesa directiva de organizaciones sindicales y membresías sindicales.

Elaborar y tramitar las Órdenes de Servicio y Adquisición de Materiales y Suministros, Mobiliario, Maquinaria y Equipo. Esta meta se logró por arriba del 100 por ciento, ya que de las 130 programadas, se generaron 132 trámites de solicitudes y requisiciones. Debido al cierre del ejercicio fiscal 2012 en el cuarto informe trimestral de avance del programa operativo, se realizaron las compras y servicios indispensables para el funcionamiento de este Tribunal.

En el registro de las operaciones generadas al ejercer los recursos, en el período que se informa, se generaron 610 aplicaciones por medio del SIAF, en compras directas, reposición de fondo revolvente y órdenes de pago; se proporcionó y apoyó con oportunidad en los servicios requeridos por las áreas de impartición de justicia que integran este Tribunal y se realizaron 8 evaluaciones al ejercicio del presupuesto con el objeto de corroborar el comportamiento del gasto y la disponibilidad por partida.

En las gestiones referentes con los Recursos Humanos se generaron 215 trámites relacionados con el personal, donde se incluyen incapacidades, solicitudes por sustitución de personal y constancias de trabajo.

Se recabó la información generada durante el trámite de los juicios del Tribunal, para integrarla al III Informe de Gobierno, presentándose oportunamente en el período solicitado.

Se elaboraron y presentaron oportunamente los cuatro Informes Trimestrales relativos a los avances de los programas a cargo del Tribunal.

Durante el primer trimestre del año que se informa, se recopilaron las cifras y datos correspondientes al Tribunal para integrarla a la Cuenta Pública Estatal del ejercicio 2011 y se entregó oportunamente en el mes de marzo.

Durante el cuarto trimestre del año, se elaboró y programó el Proyecto de Presupuesto de Egresos anual, conforme a las necesidades del gasto corriente del Tribunal.

En el Subprograma 0704, AP007 Asesoría y representación a tranakadpres y sindicatos:

Brindar asesoría Jurídica en materia Administrativa, Fiscal y Laboral Burocrática. Se logró aumentar en más del 100 por ciento la meta inicial de 120, obteniendo en total 163 asesorías en las tres materias.

Promover Juicios en representación de los asesorados. Esta meta se cumplió en más de lo programado originalmente, de los 28 planeados, se atendieron 38 juicios, todos en materia del Servicio Civil.

En relación al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se dio seguimiento a 40 peticiones de información recibidas en el sistema INFOMEX, atendiendo con ello el total de las solicitudes y lo establecido en la Ley en mención.

Los indicadores del desempeño institucional de este Tribunal se presentan como sigue:

Indicadores en Impartición de Justicia

Indicador	Unidad de Medida y Fórmula	Tipo	Meta 2012	Cierre 2012
Índice de atención a demandas presentadas en materias Administrativa, Fiscal y Laboral Burocrática.	Juicio. Número de demandas atendidas/número de demandas programadas x 100	Gestión	300	788
Índice de acuerdos realizados	Acuerdo. Número de acuerdos realizados/total de acuerdos programados x 100	Gestión	4000	6158
Índice de atención de audiencias	Audiencia. Audiencias celebradas/audiencias programadas x 100	Gestión	440	1254
Índice de notificaciones practicadas	Notificación. Número de notificaciones practicadas/número de notificaciones programadas x 100	Gestión	5800	7177
Índice de exhortos remitidos.	Exhorto. Número de exhortos remitidos/número de exhortos programados x 100	Gestión	160	154
Índice de cumplimiento de resoluciones	Resolución. Número de resoluciones dictadas/número de resoluciones programadas x100.	Gestión	260	262
Índice de asesorías jurídicas otorgadas	Asesoría. Total de asesorías otorgadas/total de asesorías programadas x 100	Gestión	120	163
Índice de juicios promovidos	Juicio. Total de juicios interpuestos/total de juicios programados x100	Gestión	28	38

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: 15 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CP12-01

CLAVE PROGRAMATICA											DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
15													TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PESOS	\$10,372,285	
15	01										TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	PESOS	\$10,372,285	\$10,759,392	\$10,759,392	103.73
15	01	1									GOBIERNO					
15	01	1	2								JUSTICIA					
15	01	1	2	03							CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO					
15	01	1	2	03	E5						SONORA SEGURO					
15	01	1	2	03	E5	07					JUSTICIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y LABORAL					
15	01	1	2	03	E5	07	01				ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL					
15	01	1	2	03	E5	07	01	001			PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS					
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0		PROPIOS					
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	001	RECIBIR LAS DEMANDAS QUE SE PRESENTEN	JUICIO	300	300	788	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	002	ELABORAR LOS ACUERDOS QUE RECAIGAN A LAS PROMOCIONES PRESENTADAS Y LOS QUE SE REALICEN DE OFICIO	ACUERDO	4000	4000	6158	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	003	REALIZAR LAS AUDIENCIAS EN LOS JUICIOS	AUDIENCIA	440	440	1254	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	004	REALIZAR LAS NOTIFICACIONES ORDENADAS EN CADA JUICIO	NOTIFICACION	5800	5800	7177	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	005	ELABORAR LOS EXHORTOS EN LOS JUICIOS	EXHORTO	160	160	154	96.25
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	006	DICTAR RESOLUCIÓN EN LOS ASUNTOS CITADOS	RESOLUCIÓN	260	260	262	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	007	REGISTRAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS GENERADAS AL EJERCER LOS RECURSOS	REGISTRO	480	480	610	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	008	ELABORAR Y TRAMITAR LAS ORDENES DE SERVICIO Y ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS, MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPO	DOCUMENTO	130	130	132	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	009	REALIZAR TODAS LAS GESTIONES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HUMANOS	ASUNTO	90	90	215	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	010	ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES TRIMESTRALES QUE REFLEJEN EL PRESUPUESTO EJERCIDO Y LAS METAS ALCANZADAS	INFORME	4	4	4	100.00
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	011	RECOPILAR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL TRIBUNAL PARA INTEGRARLA A LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	012	ELABORAR Y PRESENTAR LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL PARA INTEGRARLA AL INFORME DE GOBIERNO	INFORME	1	1	1	100.00
15	01	1	2	03	E5	07	01	001	A0	013	ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DOCUMENTO	1	1	1	100.00
15	01	1	2	03	E5	07	04				PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL					
15	01	1	2	03	E5	07	04	001			ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES Y SINDICATOS					
15	01	1	2	03	E5	07	04	001	A0		PROPIOS					
15	01	1	2	03	E5	07	04	001	A0	001	BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y LABORAL BUROCRÁTICA	ASESORIA	120	120	163	(*)
15	01	1	2	03	E5	07	04	001	A0	002	PROMOVER JUICIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ASESORADOS	JUICIO	28	28	38	(*)

Secretaría del Trabajo

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Esta Dependencia contó con un presupuesto autorizado de 96 millones 970 mil 495 pesos, al cierre del ejercicio 2012, presenta un ejercido acumulado de 100 millones 557 mil 088 pesos, monto que representa una variación del 3.70 por ciento de los recursos asignados para su operación.

La distribución de recursos a nivel de capítulo de gasto se presenta como sigue:

Resumen por Capítulo del Gasto

DEPENDENCIA / CAPITULO		RECURSOS		VARIACIÓN	
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%
16	SECRETARIA DEL TRABAJO	96,970,495.00	100,557,088.93	3,586,593.93	3.70
1000	SERVICIOS PERSONALES	71,865,495.00	80,672,969.00	8,807,474.00	12.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,931,660.00	2,296,430.44	-3,635,229.56	-61.29
3000	SERVICIOS GENERALES	9,250,340.00	8,293,903.20	-956,436.80	-10.34
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,000,000.00	8,043,360.00	2,043,360.00	34.06
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	518,000.00	1,250,426.29	732,426.29	141.40
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	3,405,000.00	0.00	-3,405,000.00	-100.00

El Capítulo 1000 de Servicios Personales, presenta un gasto acumulado superior al aprobado, debido principalmente al pago de honorarios de personal del Programa Emergente de Atención a la Problemática de la Junta de Conciliación y Arbitraje, para fortalecer la impartición de justicia laboral enfocados a los asuntos del orden individual.

El Capítulo 2000 de Materiales y Suministros, presenta un gasto acumulado menor al autorizado, derivado del cumplimiento de los lineamientos de ahorro y austeridad presupuestal, principalmente el consumo de combustible (vinculado a la actividad de emplazamiento de asuntos laborales, con redistribución de rutas de notificación), material de oficina, materiales y útiles de impresión, con un uso más racional.

El Capítulo 3000 de Servicios Generales, igualmente muestra un gasto inferior al autorizado. La variación en este apartado se debió a la adecuación efectuada durante el ejercicio para canalizar recursos a los programas de la dependencia.

Capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, el monto ejercido supera al autorizado y se refiere a recursos del Esquema estímulo a la Aportación Estatal SUBASTA 1 X 1, y 2 X 1, de Subsidio a los Programas de Apoyo al Empleo, de programas federales que lleva a cabo la Subsecretaría de Promoción del

Empleo y Productividad, además de que se aplicaron las acciones de Ferias de Empleo, Jornadas de Empleo, Eventos de promoción y Seguridad Social.

Capítulo 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles, se muestra una variación superior al presupuesto original. En este aspecto se asignaron recursos para pagos restantes que concernían al Ejercicio Fiscal 2011, que por motivos presupuestales no se cubrió el total de las cotizaciones correspondientes al equipamiento de la Secretaría del Trabajo, además, se fortaleció la operación e instalación del programa de apoyo implementado a los Tribunales Laborales en este período, por lo cual nos presenta un ejercicio acumulado superior.

Capítulo 6000 Inversión Pública, esta variación del gasto se debe a la cancelación del recurso asignado originalmente a este capítulo.

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento del gasto por Unidad Administrativa:

Resumen por Unidad Administrativa

		RECURSOS		VARIACIÓN	
		Aprobado	Ejercido	Absoluta	%
16	SECRETARIA DEL TRABAJO	96,970,495.00	100,557,088.93	3,586,593.93	3.70
1601	SECRETARIA	56,974,514.84	64,602,486.22	7,627,971.38	13.39
1602	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	18,025,422.57	15,917,883.21	-2,107,539.36	-11.69
1603	SUBSECRETARIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	19,135,671.00	19,329,443.76	193,772.76	1.01
1604	SUBSECRETARIA DE CAPACITACION PARA LA FORMACION LABORAL	2,834,886.59	707,275.74	-2,127,610.85	-75.05

Para dar suficiencia presupuestal a los requerimientos del gasto de operación y diversos proyectos de carácter prioritario, se efectuaron adecuaciones presupuestales tales como, ampliaciones, reducciones y transferencias, con el propósito de equilibrar el presupuesto disponible a las necesidades de gasto de las Unidades Administrativas, sin afectar metas ya que la naturaleza de la mayor parte de ellas se encuentra sujeta a la demanda de los servicios.

El cumplimiento del Programa Operativo 2012 por Unidad Administrativa se presenta por rangos porcentuales en el siguiente resumen:

DEPENDENCIA / UNIDAD RESPONSABLE	Rango de Cumplimiento			
	TOTAL	MAYOR A 100%	IGUAL A 100%	MENOR A 100%
SECRETARIA DEL TRABAJO	44	22	10	12
ORIGINAL	44	22	10	12
01 SECRETARIA ORIGINAL	16	7	7	2
	16	7	7	2
02 SUBSECRETARIA DEL TRABAJO ORIGINAL	10	7	0	3
	10	7	0	3
03 SUBSECRETARIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD ORIGINAL	13	7	3	3
	13	7	3	3
04 SUBSECRETARIA DE CAPACITACION PARA LA FORMACION LABORAL ORIGINAL	5	1	0	4
	5	1	0	4

A continuación se presentan las metas del Programa Operativo a cargo de la Secretaría del Trabajo por unidad responsable.

Al respecto se informa que para las metas que no presentan justificación específica, se realizó un análisis sobre su cumplimiento, ya que los calendarios se programaron sobre base estadística y estimación al momento de su formulación.

Estas metas, en su mayoría se encuentran en áreas jurisdiccionales ya que están en función de la demanda de justicia que presente la población que acude por estos servicios. Por lo tanto, pueden presentar resultados mayores, menores o iguales a los programados, no afectando el cumplimiento para efectos presupuestales.

Secretaría

Esta Unidad contó para el ejercicio 2012, con un presupuesto aprobado de 56 millones 974 mil 514 pesos, ejerciendo un total de 64 millones 602 mil 486 pesos, representando un gasto del 13.39 por ciento por encima del presupuesto asignado para su operación, cumpliendo sus funciones a través de las siguientes acciones:

Coordinar las acciones que desempeña el Secretario del Trabajo con las Subsecretarías, Direcciones Generales y Organismos Desconcentrados, adscritos a esta Secretaría.- Se efectuaron las 364 acciones en este rubro, con las actividades y gestiones de trabajo, en materia de relaciones laborales, empleo, capacitación, formación laboral, seguridad e higiene, productividad laboral y de calidad en los servicios, definiendo estrategias y determinando acciones en función de sus requerimientos para la adecuada toma de decisiones y conducción de la política laboral.

Realizar visitas de control y evaluación técnico jurídico.- En este ámbito se llevaron a cabo 4 visitas, específicamente en el contexto laboral de conciliación y arbitraje, primeramente para evaluación técnica a fin de implementar un plan de reestructuración y seguidamente para establecer la distribución adecuada a las áreas más críticas del Tribunal Laboral. Posteriormente se continuó con evaluaciones en el contexto técnico y jurídico a la estructura de las Unidades que integran la Secretaría del Trabajo, derivando de ellas la integración y reestructuración de Unidades.

Gestión y administración de los recursos humanos, materiales y financieros. Se refleja en las 254 acciones realizadas en el ejercicio 2012, referentes al desarrollo de diligencias de estructura, gestión financiera, planeación, evaluación y recursos materiales para la operación de las Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y cumpliendo con su programación.

Concentrar y elaborar el Sistema Estatal de Evaluación.- Se cumplió con el calendario previsto de 4 informes, sobre el concentrado y elaboración del sistema estatal de evaluación.

Implementar el Sistema Integral de Archivo.- En este aspecto se tiene un cumplimiento del 100 por ciento con lo programado, con la formación del Sistema Integral de Archivos, en su rubro de clasificación documental del Cuadro General de Clasificación Archivística de la Secretaría del Trabajo, prosiguiendo con la implementación referente a la Administración de Archivos de Trámite y de Concentración.

Cursos de actualización profesional en materia laboral para fortalecer la formación del personal.- En este aspecto se cubrieron al 100 por ciento, las 6 capacitaciones proyectadas, consistentes en: "Mecanismos alternativos para la solución de conflictos"; "Actualización sobre la Participación de Utilidades", "Taller introductorio para la mejora de procesos"; "Atención al Ciudadano en el Sector Público"; "Encuentro Nacional de Recursos Humanos del Sector Público"; y "Reforma Laboral".

En el proceso de Resoluciones de Controversias Laborales se tiene lo siguiente:

Recibir y dar curso a demandas individuales de trabajo.- Para el año 2012, se estimó recibir 5,520 demandas individuales y se recibieron 8,571 en los tribunales laborales que existen en el Estado. Se sobrepasó la meta debido a que su variación está en función del comportamiento de la ciudadanía que acude requiriendo de este servicio.

Del total corresponden 5,437 a la Junta Local de Conciliación de Hermosillo, 2,042 a la Junta Local de Conciliación de Cd. Obregón, así como 657 a la Junta Especial de Nogales y 435 a la Junta Especial de SLRC.

Realizar las notificaciones y emplazamientos de demandas individuales.- Se programó la notificación de 13,000 asuntos individuales y se realizaron 16,648 notificaciones, superando su programación anual en virtud de la consecución de apoyos indispensables para la operación de esta área, principalmente la rotación y coordinación de actuarios.

Emitir laudos previo estudio y análisis en apego a la ley laboral.- Se programó para este año 660 laudos, publicándose un total de 1,070, por lo que se presenta un acumulado superior al 100 por ciento, para con ello agilizar la emisión de resoluciones y por consiguiente aligerar la terminación de los expedientes. Del total, 564 corresponden a la Junta Local, 313 a la Junta del Sur del Estado, así como información de las Juntas Especiales de Nogales y SLRC, con 104 y 89 respectivamente.

Demandas Concluidas.- Para cumplir con la mediación de asuntos individuales, establecido como una de las prioridades de los tribunales laborales, se logró la conclusión de 3,655 demandas laborales, por concepto de desistimientos, cumplimentación de convenios de pago por resolución y en su mayoría por conciliación entre las partes, de una programación de 3,200, registrando un avance del 114 por ciento. Del total 2,167 corresponden a la Junta Local de Hermosillo, 968 a la Junta Local de Cd. Obregón y el resto corresponde a información de las Juntas Especiales, con 268 en Nogales y 252 a SLRC.

Atender asuntos de amparos directos e indirectos.- En las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, se estimó atender 800 amparos directos e indirectos recibándose 2,436. Este incremento obedece a que las políticas implementadas, han repercutido en más amparos interpuestos debido a que los mismos se encuentran a expensas de las inconformidades que surgen entre las partes en conflicto, mismas que

hacen valer ese recurso con motivo de las resoluciones emitidas por los Tribunales Laborales. De esta manera en la Junta Local de Hermosillo se radicaron 1,260, en Cd. Obregón 440 y el resto se atendieron en las Juntas Especiales, con 65 en Nogales y 671 en San Luis Río Colorado.

Atender emplazamientos a huelga.- Se consideró atender 400 emplazamientos y se recibieron 322, el cual presenta el 80.5 por ciento de cumplimiento respecto a la programación de este período. Esta disminución se debe a que el Tribunal reconsideró algunos puntos en la normatividad para la recepción de los emplazamientos, tales como las reuniones previas a los emplazamientos a fin de disminuir en lo posible su admisión.

Más sin embargo, se considera satisfactoria, ya que de la cantidad reportada, únicamente estalló una huelga, cerrando el año 2012 con un indicador de 0.31 por ciento, que nos muestra la sólida estabilidad laboral del estado.

Atención de asuntos colectivos de trabajo.- En este rubro se proyectó atender a 2,520 y se atendieron 2,137 registros de contratos colectivos de trabajo, presentando un avance del 84.8 por ciento respecto a la programación de este período, debido a que la misma está sujeta por su naturaleza y por mandato de ley, a petición de las partes sindicales en sus negociaciones de revisiones salariales y contractuales.

En Equipamiento para la Conciliación y Arbitraje, se tuvo lo siguiente:

Remodelación y Rehabilitación.- Este aspecto y en cumplimiento a su programación se llevaron a cabo las gestiones para el equipamiento e instalación del programa de apoyo implementado a los Tribunales Laborales.

Ejecución de Programas.- En este ejercicio fiscal se refleja la ejecución del programa para fortalecer la conciliación y la impartición de justicia laboral, con acciones referentes al programa emergente de apoyo implementado a los Tribunales Laborales, en donde en gran medida se avanzó con mejores resultados en la agilización de los asuntos del orden individual, que presentan un desfase en su tiempo de respuesta.

Subsecretaría del Trabajo

A esta Unidad Administrativa se le autorizaron recursos en el presupuesto aprobado por 18 millones 025 mil 422 pesos, al cierre del ejercicio 2012 ejerció un total de 15 millones 917 mil 883 pesos, representando un gasto menor al presupuesto original autorizado para su operación de -11.69 por ciento.

Para cumplimiento de su programa operativo anual referente al Proceso de Asesoría y Representación a Trabajadores y Sindicatos, se tienen las acciones siguientes:

Atender asuntos laborales y dar seguimiento a los planteamientos de grupos sociales y ciudadanos.- De 450 acciones proyectadas para este período, se cubrieron 393 acciones con ciudadanos, relacionadas con el entorno laboral, que deseaban resolver algún conflicto, siempre acatando las políticas de esta dependencia, que es fortalecer la conciliación para evitar más demandas que afecten la imagen de nuestro Estado, presentando un avance menor al 100 por ciento, debido a que en esta Unidad quedó acéfala su titularidad por mes y medio, lo que generó una disminución en las audiencias.

Reuniones de enlace con sectores sindicales, empresariales y gubernamentales.- De 42 acciones consideradas para este periodo, se efectuaron 132 en este aspecto, superando la meta establecida debido a la necesidad de establecer lazos de comunicación con los diferentes Sectores Sindicales, Empresariales y Gubernamentales, para crear estrategias que continúen con la estabilidad laboral que se ha logrado en la actual administración.

En Convenios derivados de Conciliación Administrativa, se encuentran las siguientes:

Atender finiquitos o convenios de pago.- Se estimó atender 14,400 terminaciones laborales, atendándose un total de 46,951, beneficiando a igual número de trabajadores en el Estado, del cual dieron fe por el acuerdo entre las partes, los Inspectores del Trabajo y ratificados ante la Junta de Conciliación; lo que de haberse tramitado como demanda hubieran sobrecargado la operación de las Juntas. La meta se superó notablemente, debido a liquidaciones en algunas empresas por cambio de giro empresarial, además de que se encuentra supeditada a la afluencia de usuarios que requieren de este servicio, como lo marca la Ley Federal del Trabajo.

Brindar asesorías en materia laboral a usuarios.- En este período se contempló proporcionar 12,000 asesorías, atendiéndose a un total de 20,930 usuarios, superando por consiguiente su programación, el comportamiento presentado es un 15.33 por ciento más en comparación con los 18,148 registrados en 2011, continuando el incremento en este rubro, debido a la afluencia de este servicio que permite que la clase trabajadora conozca sus derechos que generalmente se refieren a las prestaciones de aguinaldos y otras aportaciones, conforme a la Ley Federal del Trabajo, con lo cual se contribuye al respeto a los derechos laborales.

Conciliar conflictos laborales de asuntos de quejas individuales.- En el año 2012 se programó atender por este concepto la cantidad de 11,280 asuntos, presentándose para su atención en las Inspecciones del Trabajo en el Estado, un total de 13,075 usuarios por conflictos de quejas individuales. El comportamiento referente al aumento a este rubro depende de los reclamos de los beneficiarios que exponen los conflictos de sus centros de trabajo, con el fin de llegar a un arreglo conciliatorio.

Otorgar autorizaciones para el trabajo a menores de edad conforme a la Ley.- Se estimó otorgar 3,300 autorizaciones a menores para laborar, otorgándose un total de 5,338, esto es un 13.48 por ciento más en comparación al año anterior que se otorgaron 4,704; superando el avance de su programación, debido a que en los periodos vacacionales, este servicio tendió al aumento por parte de estudiantes y menores que aprovechan para laborar en empresas propiamente del giro de servicios, que es la rama de ocupación en donde generalmente contratan a menores trabajadores.

Se presenta un porcentaje mayor en los municipios de Hermosillo con el 34.77 por ciento, Cajeme el 27.31 por ciento, y Nogales con un 17.52 por ciento del total atendido.

Quejas laborales resueltas.- Se contempló resolver una cantidad de 6,000 y se resolvieron un total de 6,279 conciliaciones entre las partes que sostenían conflictos o problemas laborales en sus centros de trabajo, superando su programación, debido al interés entre trabajadores para encontrar soluciones negociadas a sus conflictos laborales. Lo anterior ubica el indicador específico “Índice de solución de conflictos laborales vía conciliación administrativa en la Inspección del Trabajo” en 48.02 por ciento, en comparación al año anterior que se ubicó en 48.37; es decir tiene una disminución de 0.35 puntos porcentuales.

Atender y representar legalmente asuntos que pasan a juicio laboral.- En el año 2012 la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, promovió jurisdiccionalmente 916 nuevas demandas, en comparación a las 540 estimadas, superando esta proyección, debido a que algunos juicios interpuestos fueron en relación a devolución de recursos acumulados en INFONAVIT y que demandaron su retribución. A pesar de su carácter jurisdiccional federal, se atendieron a petición de las partes con el fin de agilizar el proceso en beneficio a los pensionados solicitantes.

Desde la perspectiva estatal, del total reportado, 251 Representaciones se efectuaron en Oficinas centrales de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de Hermosillo; de las Representaciones foráneas se aportaron 510 en el sur del Estado (Delegación Regional de Cd. Obregón); y el restante 155 se realizó en el norte del estado (Procuraduría de Nogales).

Juicios laborales conciliados y terminados.- De 360 estimados para el ejercicio 2012, se concluyeron 317 juicios que se litigan en el Tribunal Laboral, con la intervención de los Procuradores de la Defensa del Trabajo, mediante convenios, laudos y acuerdos. Presenta un avance del 88.06 por ciento respecto a la programación de este periodo, debido a que son juicios litigados que están sujetos a las pretensiones de las partes que los integran, toda vez que no se puede obligar a los trabajadores a que se desistan de los juicios.

Asuntos fuera de juicio.- Se consideró atender 600 casos en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con el fin de que se dirimieran y no pasaran a juicio, logrando la conciliación sin llegar a juicio de 513 asuntos de un total de 1,175 casos canalizados por la Inspección Local del Trabajo. Presenta un avance del 85.50 por ciento respecto a la programación de este período debido a la controversia de los asuntos, en nuestra gestión de tratar reiteradamente de llegar a un arreglo conciliatorio, ya que los únicos que determinan pasar a juicio son las partes del conflicto, dependiendo de las propuestas presentadas.

Con ello se ubica, al cierre del 2012, el “Porcentaje de conciliación antes de juicio en Procuraduría de la Defensa del Trabajo”, en un 43.66 por ciento.

Cursos masivos de sensibilización a los actores de la producción en materia de seguridad e higiene, y normatividad laboral.- Este rubro presentó un cumplimiento

superior al 100 por ciento con relación al original, al registrar un acumulado de 12 sensibilizaciones de 8 programadas para el año 2012, con lo que se pretende sensibilizar a la mayor parte del sector productivo sobre la importancia que conlleva la seguridad laboral en todas sus vertientes. Los cursos fueron los siguientes:

- “*Seguridad Industrial, Nuevas Normas para el 2012*”, para apoyar a APSA, que comprende empresas de la localidad, se impartió el curso de actualización de normas 2012, siendo estas: NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-029-STPS-2005, NOM-031-STPS-2011. Se contó con la participación de 19 empresas y de 30 asistentes, se llevó a cabo en el Aula Magna de la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de Sonora, en el mes de enero del 2012.
- “*Seguridad Industrial, Promoción de la Normatividad Nuevas Normas 2012*”, se presentó a los miembros del CLAM en la PLANTA MARTIN REA, asistiendo las plantas del Parque Industrial Hermosillo, el día 9 de febrero de 2012.
- “*Curso para Integrantes de Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo*”, bajo el convenio de colaboración con el IMSS para sensibilizar a Comisiones de Seguridad e Higiene. El tema de la capacitación fue la NOM-019-2011, que define los requisitos para la integración, capacitación y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene, donde la Cervecería Moctezuma fue sede para dicha capacitación, en la cual asistieron 45 personas de diferentes empresas, el día 24 de febrero del 2012.
- “*Sistema de Seguridad Stop*”, durante la semana de Ingeniería Ambiental de CESUES, con la participación del alumnado y maestros, el 20 de abril de 2012.
- “*Integración de Comisiones de Seguridad e Higiene*”, al personal de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en colaboración con el IMSS, en sus temas de seguridad, salud, investigación de accidentes, reportes y extinción de incendios y su normatividad, el día 23 de abril de 2012.
- “*Seminario de Seguridad y Protección Civil*”, al Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, a través de la Facultad de la Escuela de Geociencias, con la participación del alumnado y maestros de dicha Institución, el día 8 de mayo de 2012.
- “*Seguridad Industrial en Minas*”, en San Javier, Sonora, en las Instalaciones de la Asociación Ganadera, en conjunto con la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía, Fideicomiso Minero y la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, con la participación de 59 personas de la Región, el día 11 de mayo de 2012.

- *“Suministros y Sistemas de Seguridad”*, en sus temas de seguridad, uso del extintor, búsqueda y rescate, planes de evacuación e integración de comisiones de seguridad e higiene. Impartido al personal de la Empresa Frigorífica Contreras y Empresa de Vigilancia, el día 19 de junio de 2012.
- *“Inducción de Seguridad y Protección Civil”*, con temas de seguridad, uso de extintor, búsqueda y rescate, planes de evacuación e integración de Comisiones de Seguridad e Higiene, dentro de la semana de capacitación y entrenamiento, al personal de ICATSON, el día 25 de junio de 2012.
- *“Seguridad Industrial en Minas, Uso y Manejo de Detector de Gas Metano”*, en las instalaciones de la Asociación Ganadera de San Javier, Sonora, dirigido a propietarios y trabajadores de la región del carbón. Curso organizado en conjunto con la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía, Fideicomiso Minero y la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, el 04 de julio de 2012.
- *“Seguridad Industrial, Inducción de Seguridad y Protección Civil”*, a la Empresa URBI Hermosillo, y Empresa de vigilancia Suministros y Sistemas de Seguridad, en un concepto diferente, este curso se enlazó simultáneamente a las comisiones de Seguridad e Higiene de sedes en Mexicali, Cd. Obregón, Navojoa, Los Mochis, Culiacán y Mazatlán, el 07 de agosto de 2012.
- *“Seminario de Soluciones de Filtración en la Minería, Seguridad Industrial en Minas”*, en Cananea, Sonora, a Empresas de Grupo México, enfocado en ayudar a las empresas a diseñar instalaciones que conduzcan sus emisiones a sistemas de purificación de aire, a fin de cumplir con las condiciones laborales y del medio ambiente, en coordinación con la Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía, Fideicomiso Minero y la Dirección General de Seguridad e Higiene de la Secretaría del Trabajo, el 18 de septiembre de 2012.

Organización de ferias de salud y seguridad.- En el año 2012, se cubrieron las 3 participaciones programadas, consistiendo ellas en las siguientes:

“Feria de Seguridad en Minas”, a trabajadores de la Mina Santa Elena de Banamichi, Sonora, con las temáticas “Principios de Seguridad”, “Equipo de Protección Personal” y “Condiciones de Seguridad”. Se capacitaron alrededor de 80 trabajadores. Organizado con participación de Secretaría de Economía a través de la Dirección de Minas, FIFOMI y la empresa HARCO del Noroeste, los días 18, 15, 22 de febrero y 7 de marzo de 2012.

“*Semana Estatal de Seguridad e Higiene, Capacitación y Productividad*”, del 15 al 19 de octubre de 2012. Foro que tuvo como fin promover e intercambiar estrategias sobre seguridad e higiene, capacitación y productividad, dirigidas a proponer soluciones acordes a las necesidades de las empresas y trabajadores de la entidad.

Fueron 19 pláticas en total en cinco días de actividades, además de una obra de teatro “Seguridad en el Trabajo”, asistiendo en promedio 100 personas en cada una de las pláticas y talleres de 60 diferentes empresas de giros tales como: Road Machinery, AMP Amermex, Súper Santa Fe, Sindicato Salvador Alvarado, STIRT, Agroquímicos JAM, APASCO, Pagasa, Coppel, El Diario de Sonora, Expreso, CANACINTRA, CESUES, COESON, Minas Santa Elena, Minerales Libertad, Promotora Ambiental, entre otras.

“*Office of Environmental Technology*”.- Entrenamiento de 24 Horas para Respuesta a Emergencias para Empleados que se Relacionan con Químicos Peligrosos, los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2012. Foro que tuvo como fin promover e intercambiar estrategias sobre Protección Civil, Seguridad e Higiene, dirigidas a proponer soluciones acordes a las necesidades de las empresas y trabajadores de la entidad.

Asistieron 30 diferentes empresas de giros tales como: GRUPO MEXICO, MARTINREA, MEXICANA DEL COBRE, GAS NATURAL, CFE, ZOBELE, CTM, entre otros.

Diplomados en seguridad e higiene.- En este rubro de la programación de 6, se concretaron 2 Diplomados en “*Vigilancia en el Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo*”. El primero en las instalaciones de HOLCIM APASCO, del 10 al 14 de septiembre del 2012. El segundo en las instalaciones de MAQUILAS TETAKAWI en Guaymas, del 26 al 30 de noviembre de 2012. Para 30 personas, 40 horas de entrenamiento, cada diplomado, con capacitadores provenientes de México, D.F. por parte de la STPS, con material e Instalaciones de primer nivel.

El objetivo de estos dos Diplomados es que el participante identifique los requisitos mínimos de normatividad en seguridad y salud, que debe regir en los centros de trabajo, a través de la revisión documental y física de las instalaciones, así como la información que debe considerar para la elaboración del informe de resultados, para estar en posibilidades de someterse a un proceso de evaluación con fines de certificación para aprobar el EC 0032 Certificación del Estándar de Competencia.

Inspección a empresas para la verificación de seguridad e higiene y condiciones generales de trabajo.- De la programación de 120 Inspecciones para este periodo se visitaron 129 empresas de competencia local en la rama de servicios, verificando que en las mismas laboren con los permisos y condiciones de trabajo adecuadas, así como de grupos vulnerables como son jornaleros agrícolas de la Costa de Hermosillo, para constatar las condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene que prevalecen en esos Centros de Trabajo.

Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad.

Esta Unidad contó para el ejercicio 2012, con un presupuesto estatal autorizado de 19 millones 135 mil 671 pesos, de los cuales ejerció un total de 19 millones 329 mil 443 pesos, representando un gasto del 1.01 por ciento superior al presupuesto estatal asignado.

En forma adicional, esta Unidad Administrativa tuvo acceso a Recursos Federales por el orden de 45 millones 164 mil 772 pesos, ejerciendo al cierre de este ejercicio un presupuesto liberado de 50 millones 551 mil 562 pesos, para los Subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral Interna, Movilidad Laboral Sector Agrícola y Repatriados Trabajando.

Cabe mencionar que en este ramo federal, el presupuesto originalmente autorizado se incrementó posteriormente gracias a gestiones realizadas y a excedentes de presupuesto. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de dicho gasto federal:

Subprograma	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido
BECATE	25,495,085.00	28,642,731.00
FOMENTO AL AUTOEMPLEO	3,533,216.00	3,422,609.78
MOVILIDAD LABORAL INTERNA	119,391.00	120,400.00
MOVILIDAD LABORAL SECTOR AGRÍCOLA	9,398,979.00	9,398,979.00
REPATRIADOS TRABAJANDO	6,618,101.00	8,966,843.00
Total Recursos Federales:	45,164,772.00	50'551,562.78

Esta Unidad Administrativa en base a sus atribuciones, durante el ejercicio 2012, desarrolló entre otras, las siguientes actividades:

Servicios de vinculación y bolsa de trabajo.-Bolsa de Trabajo: En las cinco unidades operativas del SNE Sonora, se atendieron a través de la bolsa de trabajo un total de 30,242 solicitantes; se captaron 25,134 vacantes, se enviaron 54,065 personas, de los cuales se colocaron 13,875 personas. Del total de solicitantes, 8,672 se atendieron en Hermosillo, 6,574 en Cd. Obregón, 3,122 en Navojoa, 7,724 en Nogales y 4,150 en San Luis Río Colorado.

Ferias de Empleo: En lo referente a Ferias de Empleo, se realizaron 40 eventos denominados: “Ferias de Empleo” y “Jornadas de Reclutamiento”, atendiendo un total de 22,676 personas buscadoras de empleo y ofertando 21,600 puestos de trabajo vacantes y colocando a 2,732 personas. Los eventos se celebraron de la siguiente manera: 26 en Hermosillo, 5 en Obregón, 3 en Nogales, 2 en San Luis Río Colorado, 1 Navojoa, 1 Cananea, 1 Puerto Peñasco y 1 en Álamos.

Programas de Apoyo al Empleo.- Bécate: Se apoyaron a 5,197 Beneficiarios en el Subprograma de Bécate en sus diversas modalidades con una inversión federal aproximada de 28.6 millones de pesos.

Fomento al Autoempleo: En esta acción se beneficiaron de manera efectiva a un total de 186 personas emprendedoras, con el registro de 68 Proyectos Productivos con Recurso Federal, por un monto ejercido de 3.4 millones de pesos

En Programas de Apoyo al Empleo se engloban 5,383 beneficiarios con las acciones de proyectos productivos y capacitación para el trabajo.

Movilidad Laboral.- Movilidad Laboral Jornaleros Agrícolas: Se apoyaron 10,716 Jornaleros Agrícolas, provenientes de diversos Estado como Chiapas, Sinaloa, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Chihuahua, Sonora, Veracruz y Zacatecas, los cuales laboraron en diversos campos de: Caborca, Costa de Hermosillo, Pesqueira, Carbó, Guaymas y Cd. Obregón, Sonora, en el cultivo y empaque de hortalizas, en el cultivo y empaque de uva, en el cultivo y empaque de espárrago, cosecha y empaque de chicharos, cosecha y empaque de calabaza, entre otros. Con una inversión federal de 9.4 millones de pesos, aproximadamente.

Movilidad Laboral Industrial y Servicios: Se apoyó a 137 Jornaleros Agrícolas, con una inversión federal de 120 mil 400 pesos.

Repatriados: En este subprograma se apoyó a 7,104 personas repatriadas de los Estados Unidos, para regresar a sus lugares de origen, al cual se destinó Recurso Federal por el orden de los 8.9 millones de pesos, aproximadamente.

Englobando todas estas acciones en un total anual de 17,957 personas apoyadas en el rubro de movilidad laboral. Se hace la aclaración que la diferencia contra lo reportado al cuarto trimestre, es debido a información adicional obtenida posteriormente y corresponde a 1 persona más beneficiada que faltó de incluir en el rubro de Movilidad Laboral Industrial y de Servicios.

Coordinación y Gestión de las políticas para el empleo y competitividad.- En este rubro se cumplió la meta anual proyectada, siendo 12 acciones realizadas desglosadas de la manera siguiente: 4 Boletines de prensa; 4 Conferencia de prensa; 4 Notas periodísticas y Publicaciones en diversos medios de difusión.

Sistema Estatal de Empleo.- En este rubro se consideró una meta anual 12 acciones, siendo 13 las que se realizaron con empresas e instituciones, para establecer acuerdos de operación de programas, desglosadas según minutas levantadas para su sustento en las Unidades de: Unidad Regional de San Luis Rio Colorado, se estableció un acuerdo de operación con las empresas PTM Imagines, Operadora Rio Colorado, Tortillería Grano De Oro, Docam; Unidad Nogales, con 4 acuerdos teniendo como invitados a: CANACO, CANACINTRA y Casa Del Empleo en Nogales; Unidad Hermosillo, con 3 acuerdos de operación con varias empresas entre ellas Ford Motor Company; Unidad SNE Cd. Obregón, se establecieron 4 acuerdos de operación con empresas de Cajeme; Unidad Navojoa, con 1 acuerdo de operación con empresas de la región.

Acciones de Fomento a la Creación del Empleo.- En este rubro también se superó la meta anual, siendo 15 acciones realizadas de 12 programadas, respecto a Pláticas de Inducción impartidas por la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad, en las Jornadas de Empleo, Ferias de Empleo y Promoción a la bolsa de trabajo en las Unidades Regionales.

Promoción y desarrollo de la empleabilidad y la productividad.- En este periodo se rebasó la meta programada de 24 talleres, presentando un acumulado de 35 talleres impartidos principalmente en “Marzo mes de la Feria de Empleo”, en las “Jornadas de

Reclutamiento” y en las Unidades Regionales, consistentes en la promoción de un ambiente propicio para el desarrollo empresarial, con herramientas accesibles para optar por el reto del aumento de la productividad, que modernice la planta productiva e induzca al crecimiento de la inversión económica.

Un Nuevo Autoempleo.- Se cumplió con la meta proyectada, mediante la atención a 1,210 personas, para participar en el directorio de especialidades, invitando a las personas que cuentan con un oficio, tales como carpinteros, electricistas, plomeros, albañiles, mecánicos, entre otros oficios, para que se publiquen en el Directorio de Un Nuevo Autoempleo.

Actualización del Catálogo Estatal de Ocupaciones.- En este aspecto se cumplió con la programación anual de 12 actualizaciones, en virtud de que se estuvo integrando el Catálogo de Ocupaciones para el Estado, para conformar perfiles ocupacionales que permitan apoyar la vinculación laboral, a partir de un sistema de clasificación acorde a las necesidades del estado y con referencia al Catálogo Nacional de la STPS.

Subsecretaría de Capacitación para la Formación Laboral

A esta Unidad Administrativa se le autorizaron recursos por 2 millones 834 mil 887 pesos, de los cuales se ejerció un monto de 707 mil 276 pesos, presentando un gasto menor al presupuesto original autorizado para su operación de -75.05 por ciento. Esta variación se debe a la readecuación de recursos efectuados durante el ejercicio para solvencia a otras Unidades Administrativas de la Secretaría del Trabajo, específicamente al rubro laboral. Cumpliendo esta Unidad con sus funciones a través del desarrollo de las siguientes acciones:

Visitas con empresas del Estado.- En este rubro, a pesar de que no se concretaron las acciones proyectadas en materia de recursos presupuestales necesarios para la implementación de la programación de este período, de 40 visitas a empresas, con la colaboración interinstitucional se estableció vinculación con 30 Organismos del orden público y privado, entre ellos: *Inspectorate Group, Road Machinery, Matco y P&h Joy Global.*

Visitas con instituciones educativas del nivel técnico y superior.- Las acciones proyectadas de este rubro, de 40 visitas con Instituciones Educativas, no se alcanzó en su totalidad, al no concretarse los recursos presupuestales para su implementación. No obstante, y gracias a la colaboración interinstitucional se estableció vinculación con 13 Instituciones de Educación, tales como: CONALEP, CESUES, Tecnológico de Cananea, UTH, SEC, entre otras, para analizar y definir proyectos estratégicos a implementar en el rubro de competencias clave y formación de mano de obra especializada.

Convenios formalizados.- Para este período se concretó únicamente la firma de 1 Convenio de inicio de trabajos para la adhesión del Estado de Sonora al Sistema CONOCER.

Número de estándar de competencias laborales por sector.- En este rubro se avanzó con 11 gestiones relacionadas con la promoción de Estándares de Competencia, de un total de 100 programadas para este período, no alcanzando su proyección por razones presupuestales, además de no tener formalizado aún el convenio de Certificación de Competencias programado con CONOCER. Se avanzó en gestiones con la Secretaría de Economía, Tecnológico de Agua Prieta, Grupo Omimsa, Milpillas, entre otras.

Talleres realizados en el Estado.- Se implementaron estrategias de capacitación diferentes a las programadas basadas principalmente en la colaboración interinstitucional, debido a factores de orden presupuestal. Se tiene en este periodo como resultado 13 talleres con 2,797 trabajadores capacitados en el rubro de formación laboral.

Se hace la aclaración de que la cantidad de trabajadores capacitados es la definitiva, debido a que en el segundo informe trimestral faltó de incluir a 301 personas más que fueron capacitadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **16 SECRETARIA DEL TRABAJO**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
16											SECRETARIA DEL TRABAJO	PESOS	\$96,970,495	\$100,557,089	\$100,557,089	103.70
16 01											SECRETARIA	PESOS	\$56,974,515	\$64,602,486	\$64,602,486	113.39
16 01 1											GOBIERNO					
16 01 1 2											JUSTICIA					
16 01 1 2 02											CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE					
16 01 1 2 02 E5											SONORA SEGURO					
16 01 1 2 02 E5 07											JUSTICIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y LABORAL					
16 01 1 2 02 E5 07 01											ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL					
16 01 1 2 02 E5 07 01 001											PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS					
16 01 1 2 02 E5 07 01 001 A0											PROPIOS					
16 01 1 2 02 E5 07 01 001 A0 001											COORDINAR LAS ACCIONES QUE DESEMPEÑA EL SECRETARIO DEL TRABAJO CON LAS SUBSECRETARIAS, DIRECCIONES GENERALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS ADSCRITOS A	ACCIÓN	240	240	364	(*)
16 01 1 2 02 E5 07 01 001 A0 002											MINISTRACION DE RECURSOS PARA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES	MINISTRACIÓN	12	12	12	100.00
16 01 1 2 02 E5 07 01 001 A0 003											REALIZAR VISITAS DE CONTROL Y EVALUACION TECNICO JURIDICO	VISITA	4	4	4	100.00
16 01 1 2 02 E5 07 01 001 A0 004											GESTION Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	ASUNTO	240	240	254	(*)
16 01 1 2 02 E5 07 01 001 A0 005											CONCENTRAR Y ELABORAR EL SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION	GESTION	4	4	4	100.00
16 01 1 2 02 E5 07 01 001 A0 006											IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE ARCHIVO	IMPLANTACIÓN	2	2	2	100.00
16 01 1 2 02 E5 07 01 001 A0 007											CURSOS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL PARA FORTALECER LA FORMACION DEL PERSONAL	CURSO	6	6	6	100.00
16 01 1 2 02 E5 07 01 002											RESOLUCIONES DE CONTROVERSIAS LABORALES					
16 01 1 2 02 E5 07 01 002 A0											PROPIOS					
16 01 1 2 02 E5 07 01 002 A0 001											RECIBIR Y DAR CURSO A DEMANDAS INDIVIDUALES DE TRABAJO	ASUNTO	5520	5520	8571	(*)
16 01 1 2 02 E5 07 01 002 A0 002											REALIZAR LAS NOTIFICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS DE DEMANDAS INDIVIDUALES	GESTION	13000	13000	16648	(*)
16 01 1 2 02 E5 07 01 002 A0 003											EMITIR LAUDOS PREVIO ESTUDIO Y ANALISIS EN APEGO A LA LEY LABORAL	GESTION	660	660	1070	(*)
16 01 1 2 02 E5 07 01 002 A0 004											DEMANDAS CONCLUIDAS	ASUNTO	3200	3200	3655	(*)
16 01 1 2 02 E5 07 01 002 A0 005											ATENDER ASUNTOS DE AMPAROS DIRECTOS E INDIRECTOS	ASUNTO	800	800	2436	(*)
16 01 1 2 02 E5 07 01 002 A0 006											ATENDER EMPLAZAMIENTOS A HUELGA	GESTION	400	400	322	80.50
16 01 1 2 02 E5 07 01 002 A0 007											ATENCION DE ASUNTOS COLECTIVOS DE TRABAJO	ASUNTO	2520	2520	2137	84.80
16 01 1 2 02 E5 07 03											INFRAESTRUCTURA PARA LA CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE					
16 01 1 2 02 E5 07 03 002											REHABILITACIÓN PARA LA CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE					
16 01 1 2 02 E5 07 03 002 A0											PROPIOS					

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
 EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **16 SECRETARIA DEL TRABAJO**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
16	01	1	2	02	E5	07	03	002	A0	001	REMODELACION Y REHABILITACION	OBRA	2	2	2	100.00
16	01	3									DESARROLLO ECONOMICO					
16	01	3	1								ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL					
16	01	3	1	02							PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL EMPLEO					
16	01	3	1	02	E4						SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE					
16	01	3	1	02	E4	40					MÁS EMPLEOS PARA LOS SONORENSES					
16	01	3	1	02	E4	40	02				FOMENTO A LA CREACIÓN DEL EMPLEO					
16	01	3	1	02	E4	40	02	001			SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO					
16	01	3	1	02	E4	40	02	001	A0		PROPIOS					
16	01	3	1	02	E4	40	02	001	A0	001	EJECUCION DE PROGRAMAS	PROGRAMA	1	1	1	100.00
16	02										SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	PESOS	\$18,025,423	\$15,917,883	\$15,917,883	88.31
16	02	1									GOBIERNO					
16	02	1	2								JUSTICIA					
16	02	1	2	02							CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE					
16	02	1	2	02	E5						SONORA SEGURO					
16	02	1	2	02	E5	07					JUSTICIA ADMINISTRATIVA, FISCAL Y LABORAL					
16	02	1	2	02	E5	07	01				ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL					
16	02	1	2	02	E5	07	01	001			PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS					
16	02	1	2	02	E5	07	01	001	A0		PROPIOS					
16	02	1	2	02	E5	07	01	001	A0	001	ATENDER ASUNTOS LABORALES Y DAR SEGUIMIENTO LOS PLANTEAMINETOS DE GRUPOS SOCIALES Y CIUDADANOS	AUDIENCIA	450	450	393	87.33
16	02	1	2	02	E5	07	01	001	A0	002	REUNIONES DE ENLACE CON SCETORES SINDICALES EMPRESARIALES Y GUBERNAMENTALES	REUNION	42	42	132	(*)
16	02	1	2	02	E5	07	04				PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL					
16	02	1	2	02	E5	07	04	001			ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TRABAJADORES Y SINDICATOS					
16	02	1	2	02	E5	07	04	001	A0		PROPIOS					
16	02	1	2	02	E5	07	04	001	A0	001	ATENDER FINIQUITOS O CONVENIOS DE PAGO	CONVENIO	14400	14400	46951	(*)
16	02	1	2	02	E5	07	04	001	A0	002	BRINDAR ASESORIAS EN MATERIA LABORAL A USUARIOS	ASESORÍA	12000	12000	20930	(*)
16	02	1	2	02	E5	07	04	001	A0	003	CONCILIAR CONFLICTOS LABORALES DE ASUNTOS DE QUEJAS INDIVIDUALES	ASUNTO	11280	11280	13075	(*)
16	02	1	2	02	E5	07	04	001	A0	004	OTORGAR AUTORIZACIONES PARA EL TRABAJO A MENORES DE EDAD CONFORME A LA LEY	PERMISO	3300	3300	5338	(*)
16	02	1	2	02	E5	07	04	001	A0	005	QUEJAS LABORALES RESUELTAS	ASUNTO	6000	6000	6279	(*)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **16 SECRETARIA DEL TRABAJO**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
16	02	1	2	02	E5	07	04	002			CONVENIOS DERIVADOS DE CONCILIACIONES ADMINISTRATIVAS					
16	02	1	2	02	E5	07	04	002	A0		PROPIOS					
16	02	1	2	02	E5	07	04	002	A0	001	ATENDER Y REPRESENTAR LEGALMENTE ASUNTOS QUE PASAN A JUICIO LABORAL	ASUNTO	540	540	916	(*)
16	02	1	2	02	E5	07	04	002	A0	002	JUICIOS LABORALES CONCILIADOS Y TERMINADOS	ASUNTO	360	360	317	88.06
16	02	1	2	02	E5	07	04	002	A0	003	ASUNTOS FUERA DE JUICIO	ASUNTO	600	600	513	85.50
16	03										SUBSECRETARIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	PESOS	\$19,135,671	\$19,329,444	\$19,329,444	101.01
16	03	3									DESARROLLO ECONOMICO					
16	03	3	1								ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL					
16	03	3	1	02							PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL EMPLEO					
16	03	3	1	02	E4						SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE					
16	03	3	1	02	E4	40					MÁS EMPLEOS PARA LOS SONORENSES					
16	03	3	1	02	E4	40	01				REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO					
16	03	3	1	02	E4	40	01	001			INSPECCIÓN SOBRE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD E HIGIENE					
16	03	3	1	02	E4	40	01	001	A0		PROPIOS					
16	03	3	1	02	E4	40	01	001	A0	001	CURSOS MASIVOS DE SENSIBILIZACION A LOS ACTORES DE LA PRODUCCION EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y NORMATIVIDAD LABORAL	CURSO	8	8	12	(*)
16	03	3	1	02	E4	40	01	001	A0	002	ORGANIZACIÓN DE FERIAS DE SALUD Y SEGURIDAD	FERIA	3	3	3	100.00
16	03	3	1	02	E4	40	01	001	A0	003	DIPLOMADOS EN SEGURIDAD E HIGIENE	DIPLOMADO	6	6	2	33.33
16	03	3	1	02	E4	40	01	001	A0	004	INSPECCIONES A EMPRESAS PARA LA VERIFICACION DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	INSPECCIÓN	120	120	129	(*)
16	03	3	1	02	E4	40	02				FOMENTO A LA CREACIÓN DEL EMPLEO					
16	03	3	1	02	E4	40	02	001			SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO					
16	03	3	1	02	E4	40	02	001	A0		PROPIOS					
16	03	3	1	02	E4	40	02	001	A0	001	SERVICIOS DE VINCULACION Y BOLSA DE TRABAJO	ACCESO	29206	29206	52918	(*)
16	03	3	1	02	E4	40	02	001	A0	002	PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO	PERSONA	5428	5428	5383	99.17
16	03	3	1	02	E4	40	02	001	A0	003	MOVILIDAD LABORAL	PERSONA	18735	18735	17957	95.85
16	03	3	1	02	E4	40	02	002			ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO					
16	03	3	1	02	E4	40	02	002	A0		PROPIOS					
16	03	3	1	02	E4	40	02	002	A0	001	COORDINACION Y GESTION DE LAS POLITICAS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	ACCIÓN	12	12	12	100.00
16	03	3	1	02	E4	40	02	002	A0	002	SISTEMA ESTATAL DE EMPLEO	ACCIÓN	12	12	13	(*)
16	03	3	1	02	E4	40	02	002	A0	003	ACCIONES DE FOMENTO A LA CREACION DEL EMPLEO	ACCIÓN	12	12	15	(*)

(*) SUPERIOR AL 100%

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2012
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL EJERCICIO DEL GASTO

DEPENDENCIA: **16 SECRETARIA DEL TRABAJO**

CP12-01

CLAVE PROGRAMÁTICA											DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	ANUAL			% AVANCE
DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			ORIGINAL	MODIFICADO	REALIZADO	
16	03	3	1	02	E4	40	02	003			ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS PARA EL FOMENTO AL EMPLEO					
16	03	3	1	02	E4	40	02	003	A0		PROPIOS					
16	03	3	1	02	E4	40	02	003	A0	001	PROMOCION Y DESARROLLO DE LA EMPLEABILIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD	TALLER	24	24	35	(*)
16	03	3	1	02	E4	40	02	003	A0	002	UN NUEVO AUTOEMPLEO	PERSONA	1200	1200	1210	(*)
16	03	3	1	02	E4	40	02	003	A0	003	ACTUALIZACION DEL CATALOGO ESTATAL DE OCUPACIONES	CATALOGO	12	12	12	100.00
16	04										SUBSECRETARIA DE CAPACITACION PARA LA FORMACION LABORAL	PESOS	\$2,834,887	\$707,276	\$707,276	24.95
16	04	3									DESARROLLO ECONOMICO					
16	04	3	1								ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL					
16	04	3	1	02							PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL EMPLEO					
16	04	3	1	02	E4						SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE					
16	04	3	1	02	E4	41					SONORA COMPETITIVO					
16	04	3	1	02	E4	41	01				FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD					
16	04	3	1	02	E4	41	01	002			SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SICAT)					
16	04	3	1	02	E4	41	01	002	A0		PROPIOS					
16	04	3	1	02	E4	41	01	002	A0	001	VISITA CON EMPRESAS DEL ESTADO	VISITA	40	40	30	75.00
16	04	3	1	02	E4	41	01	002	A0	002	VISITAS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL TECNICO Y SUPERIOR	VISITA	40	40	13	32.50
16	04	3	1	02	E4	41	01	002	A0	003	CONVENIOS FORMALIZADOS	CONVENIO	10	10	1	10.00
16	04	3	1	02	E4	41	01	002	A0	004	NÚMERO DE ESTANDAR DE COMPETENCIAS LABORALES POR SECTOR	GESTION	100	100	11	11.00
16	04	3	1	02	E4	41	01	002	A0	005	TALLERES REALIZADOS EN EL ESTADO	TALLER	12	12	13	(*)

IV. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

IV. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

IV.1 INGRESOS

El ejercicio fiscal de 2012 se caracterizó por combinar circunstancias que favorecieron el acceso a mayores recursos para la Hacienda Pública Estatal, como la positiva trayectoria económica que ha sostenido nuestro Estado, con factores que incidieron negativamente sobre la disponibilidad de ingresos, como el diferimiento de importantes reformas fiscales y la ausencia del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Este apartado presenta los resultados obtenidos en materia de ingresos estatales durante 2012 y los elementos que influyeron sobre los mismos.

En atención a los requerimientos de información establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora para una interpretación en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, a continuación se presenta la evolución anual de los ingresos estatales, clasificados por rubro de ingresos:

Comparativo de Ingresos

<i>RUBRO</i>	2011	2012	VARIACION	%
IMPUESTOS	1,324,244,973	1,449,947,547	125,702,574	9.49
DERECHOS	1,020,377,913	841,366,084	-179,011,829	-17.54
PRODUCTOS	52,971,673	38,869,227	-14,102,446	-26.62
APROVECHAMIENTOS	2,758,227,946	2,445,596,974	-312,630,971	-11.33
TOTAL INGRESOS FISCALES ESTATALES	5,155,822,505	4,775,779,832	-380,042,673	-7.37
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,149,480	5,057,454	-92,026	-1.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	26,292,741,989	28,025,205,705	1,732,463,716	6.59
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,255,786,846	7,667,710,859	771,683,033	6.07
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	7,317,512,920	3,119,022,147	-4,198,490,774	-57.38
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	46,027,013,739	43,592,775,996	-2,074,478,724	-4.51

Los ingresos totales de 2012 por 43,592.8 mdp fueron menores en 4.5 por ciento a los del ejercicio precedente, diferencia que equivale a 2,074.5 mdp.

Esta notable variación encuentra su explicación en el hecho de que se captó un volumen mucho menor de Ingresos Derivados de Financiamiento, como puede apreciarse en el cuadro superior, dado que en 2012 no se llevaron a cabo

operaciones de reestructura de pasivos estatales, las cuales fueron particularmente intensas en 2011 al incluir la conversión hacia términos más favorables de los adeudos derivados del Plan Sonora Proyecta.

Así, los Ingresos Derivados de Financiamiento en 2012 fueron menores en 4,198.5 mdp a los ingresos del ejercicio precedente, lo cual sobreexplica la contracción por 2,074.5 mdp observada en los ingresos totales.

Por otra parte, al constatar los ingresos del ejercicio que se informa contra su presupuesto consignado en la Ley de Ingresos 2012, se observan los siguientes resultados:

<i>RUBRO</i>	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
IMPUESTOS	1,365,362,400	1,449,947,547	84,585,147	6.20
DERECHOS	1,063,193,319	841,366,084	-221,827,235	-20.86
PRODUCTOS	52,373,083	38,869,227	-13,503,856	-25.78
APROVECHAMIENTOS	1,575,680,461	2,445,596,974	869,916,513	55.21
TOTAL INGRESOS FISCALES ESTATALES	4,056,609,263	4,775,779,832	719,170,569	17.73
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,303,965	5,057,454	-246,511	-4.65
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	25,534,751,496	28,025,205,705	2,490,454,209	9.75
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,214,310,634	7,667,710,859	230,234,855	1.74
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	50,000,000	3,119,022,147	3,069,022,147	6,138.04
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	36,860,975,357	43,592,775,996	6,508,635,269	17.66

Como puede advertirse, los ingresos totales de 43,592.8 mdp superaron en 17.7 por ciento su presupuesto del período, lo que equivale a 6,508.6 mdp, siendo este el resultado consolidado del comportamiento de los grandes agregados que configuran los ingresos estatales.

Así, los ingresos propios distintos a financiamientos de la Administración Pública Centralizada se situaron en 4,838.5 mdp, cifra superior en 726.5 mdp a su presupuesto.

En este resultado concurrieron en forma destacada dos efectos opuestos. Por una parte, se postergó la entrada en vigor de importantes reformas para fortalecer los ingresos estatales, las cuales fueron aprobadas en 2012 pero su aplicación diferida a 2013.

Esto promovió una variación negativa en las contribuciones estatales respecto a su presupuesto, estimada en 226.1 mdp.

Por el contrario, se registró un importante volumen de recursos, por concepto de Reintegros, Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores, estímulos fiscales y Recuperación de Inversiones Productivas, los cuales superaron su presupuesto en 805.4 mdp.

Esta notable variación positiva sobreexplica el superávit presupuestal de 726.5 mdp que presentaron los ingresos propios, distintos a financiamientos, pero debe acotarse que derivó de conceptos que no representan estrictamente ingresos adicionales, al tratarse principalmente del retorno a la Hacienda Estatal de ingresos generados y registrados bajo otros conceptos con anterioridad.

Por su parte, los ingresos propios de las entidades paraestatales sumaron 5,065.1 mdp, con lo cual cerraron el ejercicio acorde a su presupuesto, con una variación positiva de sólo 0.8 por ciento.

En lo correspondiente a los ingresos provenientes del Gobierno Federal, se advierte que el total captado ascendió a 30,570.3 mdp, dando lugar a un superávit presupuestal por 2,895.7 mdp, que explica en importante proporción el incremento de 6,508.6 mdp sobre su presupuesto con que concluyen los ingresos totales el ejercicio 2012.

La segunda parte de ingresos que explica este crecimiento son los provenientes de financiamientos, cuyo superávit presupuestal por 3,069.0 mdp deriva del registro de créditos revolventes y de corto plazo para el financiamiento de obra pública, así como del diferimiento de pagos.

A continuación se presenta un análisis mayormente detallado del comportamiento de los distintos rubros de ingresos estatales en 2012:

IMPUESTOS:

En el ejercicio de 2012, la recaudación derivada de conceptos tributarios estatales sumo 1,449.9 mdp, lo que implica un crecimiento del 6.2 por ciento respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos del Estado, equivalente a 84.6 mdp.

De igual forma, se advierte un significativo crecimiento anual del 9.5 por ciento, que representa ingresos superiores en 125.7 mdp a los captados por concepto de impuestos estatales en el ejercicio fiscal de 2011.

Debe señalarse también que el presupuesto de 1,365.4 mdp para este rubro de ingresos, lleva implícito una sobreestimación por 44.8 mdp en las contribuciones adicionales, el Impuesto para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora y las Contribuciones para el CECOP.

Ello obedeció al diferimiento de la entrada en vigor de nuevas tarifas y conceptos de derechos estatales al ejercicio de 2013 por parte del Poder Legislativo, sin el correspondiente ajuste en el presupuesto de contribuciones adicionales.

Al considerarse este ajuste en el presupuesto del capítulo se observa que la variación positiva de la recaudación respecto a este último pasa del citado 6.2 por ciento a un 9.8 por ciento.

En términos generales, puede establecerse que el favorable desempeño de la recaudación de conceptos tributarios estatales deriva directamente del proceso de crecimiento económico registrado en la Entidad, así como a la aplicación de medidas de administración tributaria tendientes a estimular el pago de obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

El siguiente cuadro presenta los resultados obtenidos durante el ejercicio en cada concepto de impuestos estatales.

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
IMPUESTOS	1,365,362,400	1,449,947,547	84,585,147	6.20
Impuestos General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios.	15,591,675	10,514,771	-5,076,904	-32.56
Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles.	71,550,000	82,760,588	11,210,588	15.67
Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios.	54,600,464	57,538,055	2,937,591	5.38
Impuesto Estatal por La Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos	37,303,712	22,707,076	-14,596,636	-39.13
Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal.	739,071,180	838,331,689	99,260,509	13.43
Impuesto para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora.	167,982,590	162,934,956	-5,047,634	-3.00
Contribuciones para el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública	251,973,885	248,007,358	-3,966,527	-1.57
Accesorios	27,288,894	27,153,054	-135,840	-0.50
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0	0

El Impuesto General al Comercio, Industria y Prestación de Servicios que es cubierto por los prestadores del servicio público de autotransporte estatal, ha sido un concepto cuya recaudación se ha mantenido en niveles inferiores a su potencial durante los últimos años, debido a la creciente problemática financiera y organizacional que manifiesta una parte importante de este sector.

En 2012 se mantuvo constante esta situación, al observarse que su recaudación por 10.5 mdp fue menor en 32.6 por ciento a su presupuesto y en 13.1 por ciento a la captada en 2011.

Por el contrario, la recaudación del Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles presenta una importante variación del 15.7 por ciento sobre su presupuesto, al situarse en 82.8 mdp. Cifra que implicó una recaudación adicional a la prevista por 11.2 mdp.

Este resultado es atribuible tanto a los beneficios fiscales otorgados a los contribuyentes para estimular el cumplimiento de sus obligaciones respecto al gravamen, a las facilidades de pago en parcialidades y sin intereses a través del uso de tarjetas de crédito, o bien a través de convenios con la autoridad fiscal, así como al dinamismo del mercado secundario de automóviles en el Estado, producto a su vez de la expansión del ingreso y la actividad económica.

Al contrastarse la recaudación del gravamen contra la alcanzada en 2011, se observa una variación anual negativa de solo 2.1 por ciento, lo cual se estima como un resultado muy positivo, dado que en 2012 no se llevó a cabo un proceso generalizado de canje de placas de circulación que propiciara la regularización fiscal de un gran número de vehículos sobre los que no se realizó oportunamente el trámite de cambio de propietario, habiéndose registrado en 2011 un total de 141 mil operaciones de este tipo.

En materia del Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados de la Obtención de Premios, se aprecia una variación positiva del 5.4 por ciento sobre su presupuesto, al ascender su recaudación a 57.5 mdp en el ejercicio que se informa, dando lugar a un resultado superavitado de 2.9 mdp.

El volumen de ingresos alcanzados también representó un notable crecimiento anual del 110.6 por ciento, al superar la recaudación del ejercicio a la alcanzada en 2011 en un total de 30.2 mdp.

Este último resultado es atribuible eminentemente a las acciones de vigilancia sobre el cumplimiento de obligaciones, a la detección e incorporación al padrón de nuevos contribuyentes, tanto en el ejercicio como en 2011, así como a la ejecución de actos de fiscalización, lo cual permitió la recuperación de importantes volúmenes de recursos no enterados durante varios ejercicios por contribuyentes afectos al gravamen, especialmente centros de juegos con apuestas.

Bajo esta perspectiva, puede afirmarse que el nivel de recaudación derivada del Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados de la Obtención de Premios alcanzado en 2012 es un resultado atípico, producto esencialmente de la determinación y recuperación de pagos omitidos.

Por el contrario, el Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuesta y Concursos, el cual entro en vigor a partir de 2011, presenta una variación negativa de 39.1 por ciento en relación a su presupuesto, con una recaudación de 27.7 mdp.

Cabe hacer notar que la inexistencia de antecedentes sobre un gravamen con estas características en nuestro Estado, al ser un concepto inédito y de nueva creación, condujo a una sobreestimación muy importante de su potencial recaudatorio y, consecuentemente, de sus presupuestos consignados en las Leyes de Ingresos de 2011 y 2012.

A lo anterior se agrega la reducida disponibilidad de los contribuyentes para cumplir sus obligaciones respecto a este gravamen, manifestada desde su entrada en vigor. Estas situaciones han dado lugar a importantes déficits presupuestales del orden de 65.3 mdp en 2011 y de 39.1 mdp en el ejercicio que se informa.

Esta importante reducción en el déficit observado obedece, por una parte, a la reducción de su presupuesto de 70.0 mdp en 2011 a 22.7 mdp en 2012, pero, principalmente, a un incremento anual de 379.1 por ciento en su recaudación, producto principalmente de actos de verificación sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales aplicados sobre centros de juegos con apuestas, así como de cobranza coactiva.

Ello permitió incrementar la recaudación del gravamen de 4.7 mdp en 2011 a 22.7 mdp en 2012, cifra que se estima cercana al auténtico potencial recaudatorio de este gravamen.

El Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, la principal fuente de ingresos propios del Gobierno del Estado, generó una recaudación de 838.3 mdp, cifra que supera la estimación en 13.4 por ciento y que equivale a ingresos adicionales por 99.3 mdp.

El volumen de ingresos derivados de este concepto alcanzado en 2012 fue factible por la conjugación de factores externos, como el crecimiento del empleo formal y de la masa salarial, productos de la expansión de la actividad económica en nuestro Estado, con la sistemática instrumentación de medidas de administración tributaria, tendientes a optimizar la recaudación del gravamen.

Todo ello influyó positivamente en la evolución anual de los ingresos derivados del gravamen, como se aprecia en su crecimiento del 12.4 por ciento respecto al ejercicio de 2011 al captarse 92.3 mdp adicionales a los recaudados en dicho año, que explican en un 73 por ciento el crecimiento anual del total de los ingresos tributarios estatales.

Por lo que respecta a las contribuciones adicionales, el Impuesto para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora y la Contribuciones para el CECOP, se advierte una ligera variación negativa de 3.0 por ciento para la primera y del 0.2 por ciento en el curso de la segunda su recaudación respecto a la estimación consignada en la Ley de Ingresos, con cifras de recaudación respectivas de 162.9 y 248.0 mdp.

El origen de estos modestos resultados se encuentra en la sobreestimación de sus presupuestos, originada en el diferimiento de diversas reformas en materia de derechos estatales al ejercicio de 2013, cuya aplicación hubiera incrementado la recaudación de diversos conceptos sobre los que se causan las contribuciones adicionales.

Esta medida determinada por el H. Congreso del Estado no fue reflejada a través de un ajuste en la baja de las contribuciones adicionales, por lo que se establecieron presupuestos sobreestimados en 17.9 mdp para Impuesto para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora y de 26.9 mdp para las contribuciones CECOP.

Al ajustar los presupuestos para ambos conceptos para eliminar el sesgo de dichas sobreestimaciones, se advierten variaciones positivas de 8.5 por ciento en el Impuesto para el Sosténimiento de la Universidad de Sonora y de 10.2 por ciento para las contribuciones CECOP.

En términos de variación anual, se advierten contracciones del 3.6 por ciento en la recaudación del Impuesto para la Universidad de Sonora y del 3.8 por ciento para el caso de las Contribuciones CECOP, equivalentes a 16.0 mdp, atribuible a la ausencia de un programa generalizado de canje de placas de circulación, que disminuyó las contribuciones vehiculares en 172.0 mdp y las contribuciones adicionales en 43.0 mdp.

Los ingresos provenientes de conceptos Accesorios en 2012 se situaron en el mes con su presupuesto, con una contracción de crecimiento de 0.5 en tanto que crecen 19.5 por ciento respecto a la recaudación obtenida bajo este concepto en 2011, registrándose una recaudación de 27.1 mdp.

Esta última derivó principalmente de los Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, sobre los Ingresos Derivados de la Obtención de Premios y por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos, siendo promovida por las acciones de vigilancia sobre el cumplimiento de obligaciones y cobranza coactiva desarrollada por la Administración Tributaria Estatal.

DERECHOS:

Los recursos públicos obtenidos en 2012 a través de los múltiples conceptos que integran el rubro de Derechos ascendieron a 841.4 mdp, con lo cual se observa una variación negativa de 20.9 por ciento en relación al presupuesto consignado en la Ley de Ingresos, lo que representa un monto de 221.8 mdp.

Este resultado obedece a la sobreestimación de diversos conceptos de Derechos, originada a su vez en el diferimiento a 2013 de la entrada en vigor de reformas a la Ley de Hacienda del Estado tendientes a fortalecer los ingresos locales.

El efecto negativo sobre la recaudación potencial producto de esta decisión del Congreso del Estado estimado en 181.3 mdp, no fue reflejado en los presupuestos de los conceptos afectados, con la consecuente sobreestimación de las metas establecidas en la Ley de Ingresos 2012.

Específicamente, los conceptos afectados corresponden a derechos en materia de bebidas con contenido alcohólico, notarias, placas de circulación y licencias para conducir, Registro Público de la Propiedad y Registro Civil.

Esta sobreestimación de presupuestos por 181.3 mdp explica en su mayor parte la variación negativa de 221.8 mdp que registró el rubro de Derechos en 2012.

Así al ajustarse la base de comparación en los citados 181.3 mdp, se advierte una moderada variación presupuestal negativa de 4.6 por ciento en los ingresos clasificados dentro de este rubro, lo que equivale en términos absolutos a 40.5 mdp, cifra mucho menor a la variación de 221.8 mdp sin considerar este ajuste.

Bajo otra vertiente de análisis, se advierte una evolución anual desfavorable en la recaudación de Derechos, al pasar de un monto de 1,020.4 mdp en 2011 a 841.4 mdp en el año que se informa.

Esto representa una variación anual negativa de 17.5 por ciento, equivalente a 179.0 mdp, la cual es atribuible eminentemente a la estacionalidad que caracteriza la recaudación de derechos de índole vehicular, los cuales integran una proporción superior al 50.0 por ciento de los ingresos totales suministrados por este rubro.

Dicha estacionalidad está determinada por el ciclo trianual de canje generalizado de placas de circulación, de tal suerte que en los ejercicios en que se lleva a cabo dicho trámite como el de 2011, se registran incrementos sustanciales en la recaudación de contribuciones vehiculares, en tanto que durante los dos ejercicios subsiguientes se observa una trayectoria negativa en la recaudación de contribuciones asociadas al padrón vehicular.

A continuación puede apreciarse los resultados que presentan los diferentes conceptos clasificados bajo el rubro de Derechos:

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
DERECHOS	1,063,193,319	841,366,084	-221,827,235	-20.86
Derechos por Prestación de Servicios	1,005,111,326	822,003,708	-183,107,618	-18.22
Por servicios de empadronamiento.	0	0	0	0
Por servicios de expedición y revalidación de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico.	188,513,787	144,594,700	-43,919,088	-23.30
Por servicios de ganadería.	17,473	14,435	-3,038	-17.39
Por producción ganadera				
Por producción apícola				
Por clasificación de carnes	17,473	14,435	-3,038	-17.39
Por acreditación de expendio de carnes clasificadas				
Por servicio de expedición e inscripción de títulos y autorización para ejercer cualquier profesión o especialidad				
Por expedición de títulos profesionales en el Estado				
Por inscripción de títulos profesionales expedidos por otros Estados.				
Por autorización para ejercer cualquier profesión o especialidad y prórrogas que se otorguen				
Por servicios de certificaciones, constancias y autorizaciones	1,180,861	982,197	-198,664	-16.82
Por servicios de expedición, reposición y revalidación anual de cédula para acreditar la inscripción en el Registro Único de Personas acreditadas.	0	0	0	0
Por servicios de reproducción de documentos de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.	50,000	4,630	-45,370	-90.74
Por servicios de constancias de Archivo, Anuencias y Certificaciones	1,130,861	977,567	-153,294	-13.56
Por servicios prestados por la Dirección General de Notarías del Estado	1,807,224	1,513,531	-293,693	-16.25
Por servicios de documentación y archivo	93,731	163,157	69,426	74.07
Por servicios de publicación y suscripciones en el Boletín Oficial	5,179,728	5,029,963	-149,765	-2.89
Por servicios de expedición de placas de vehículos, revalidaciones, licencias para conducir y permisos.	533,900,000	437,774,478	-96,125,522	-18.00
Por servicios en materia de autotransporte y otros	16,576,364	16,163,940	-412,424	-2.49
Por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	179,847,844	137,980,874	-41,866,970	-23.28
Por servicios del Registro Civil	56,850,879	50,297,318	-6,553,561	-11.53
Por servicios prestados por el Instituto Catastral y Registral, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Salud Pública y Secretaría de Educación y Cultura	8,474,745	11,511,915	3,037,170	35.84
Por servicios prestados por el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública	306,960	255,683	-51,277	-16.70
Por servicio prestados por la Secretaria de la Contraloría General.	5,232,759	6,679,879	1,447,120	27.66
Por servicios prestados por la Unidad Estatal de Protección Civil	2,012,100	2,825,247	813,147	40.41
Por servicios prestados por la Procuraduría General de Justicia del Estado	0	5,391,916	5,391,916	100.00
Otros Servicios	5,116,871	824,475	-4,292,396	-83.89
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público.	1,179,239	924,638	-254,601	-21.59
Accesorios	56,902,754	18,437,738	-38,465,016	-67.60
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0	0	0	0

Uno de los conceptos más importantes de este rubro son los derechos por expedición y revalidación de licencias para la venta de bebidas con contenido alcohólico, que alcanzaron en 2012 una recaudación de 144.6 mdp, menor en 43.9 mdp a su presupuesto.

Esta variación negativa equivalente a 23.3 por ciento es atribuible, por una parte, a una sobreestimación de 31.0 mdp en su presupuesto, el cual no reflejó el diferimiento de medidas para fortalecer su recaudación acordado en el proceso legislativo.

Adicionalmente, se observó una variación negativa de 8.9 mdp por concepto de expedición de licencias de alcoholes, cuya recaudación depende esencialmente de la demanda por el servicio.

Esto último también explica la variación anual negativa por 5.0 mdp, dado que los ingresos por concepto de expedición presentan una contracción de 7.6 mdp respecto a 2011.

En lo correspondiente a los derechos por servicios de expedición de placas de vehículos, revalidaciones, licencias para conducir y permisos, se aprecia una recaudación inferior en 18.0 por ciento a su presupuesto, al totalizar 437.8 mdp.

Esta notable variación negativa equivalente a 43.0 mdp es atribuible a que su presupuesto incluyó 98.9 mdp proyectados en base a la aplicación de nuevas disposiciones fiscales, las cuales no se materializaron en el ejercicio.

El efecto negativo de esta circunstancia sobre la variación presupuestal fue compensada en modesta medida por una expedición de placas de circulación superior a la proyectada, producto del dinamismo observado en la venta de vehículos nuevos y de segunda mano, así como a la mayor demanda de licencias para conducir.

De acuerdo a su evolución anual, los derechos por servicios en materia de placas de circulación y licencias para conducir presentan una contracción del 28.0 por ciento en su recaudación, atribuible fundamentalmente a que en 2012 no se llevó a cabo un proceso generalizado de canje de placas de circulación.

Otro importante concepto clasificado bajo este rubro son los derechos por servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad, cuya recaudación por 138.0 mdp fue menor en 23.3 por ciento a la estimación, situación que también se explica debido a que su presupuesto incluyó 49.0 proyectados como efecto positivo de nuevas medidas fiscales, las cuales, sin embargo, no se pusieron en práctica.

No obstante esta circunstancia, la recaudación de derechos del Registro Público de la propiedad presenta una trayectoria anual positiva al presentar un crecimiento de 6.6 por ciento respecto al año anterior.

Por su parte, los derechos por servicios del Registro Civil presentan una recaudación de 50.3 mdp, menor en 6.5 por ciento a su presupuesto y en 9.6 por ciento a la captada en 2011, las cuales se asocian a una menor demanda de servicios por parte de la ciudadanía.

Entre otras dependencias que ofrecen servicios que generan ingresos públicos, se encuentran el ICRESON, SIDUR, CEDES, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación y Cultura, aportando en conjunto una recaudación de 11.5 mdp, lo cual significa variaciones positivas de 35.8 por ciento respecto a su presupuesto y del 37.1 por ciento sobre los ingresos captados en 2011.

Este favorable resultado es atribuible a los ingresos derivados de los servicios prestados por la Secretaría de Educación y Cultura, principalmente en materia de expedición de cédulas profesionales y constancias de antecedentes académicos, al superar en 3.6 mdp a su presupuesto.

Otro importante superávit se observa en los derechos por servicios prestados por la Secretaría de la Contraloría General del Estado con un 27.7 por ciento e ingresos por 6.7 mdp, generados por las tareas de inspección y vigilancia de obras públicas ejecutadas con recursos estatales, además de presentar un crecimiento anual de 9.4 por ciento.

De igual forma, la Unidad Estatal de Protección Civil muestra una variación presupuestal positiva de 40.4 por ciento, con ingresos de 2.8 mdp generados por servicios en materia de dictámenes, autorizaciones y revalidación anual de programas internos de protección civil, en tanto que el crecimiento anual de sus ingresos se ubica en 11.5 por ciento.

Los derechos por servicios prestados por la Procuraduría General de Justicia del Estado, correspondiente a la expedición de constancias de no antecedentes penales, principalmente, se sitúan en 5.4 mdp y no cuentan con presupuesto ya que este se encuentra dentro del concepto de Otros Servicios.

En contrapartida, este último muestra una variación negativa de 83.9 por ciento al incluir el presupuesto de los servicios de la Procuraduría General de Justicia, en tanto que sus ingresos se limitan a 0.8 mdp correspondiente a diversos servicios ofrecidos por la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, la recaudación derivada de los Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes del Dominio Público, la cual corresponde exclusivamente al arrendamiento del Auditorio Cívico del Estado, se situó en 0.9 mdp, con una variación negativa de 21.6 por ciento.

De igual forma la recaudación de Accesorios presenta una importante variación negativa del 67.6 por ciento originada en la contracción de recargos por pago extemporáneo de contribuciones vehiculares, principalmente, registrando una recaudación de 18.4 mdp.

PRODUCTOS:

Los ingresos captados bajo este rubro sumaron 38.9 mdp en 2012, dando lugar a variaciones negativas de 25.8 por ciento respecto a su presupuesto y de 25.4 por ciento en relación al ejercicio de 2011.

Estas sensibles variaciones tuvieron su origen en la aplicación de un criterio contable consistente en el registro de los rendimientos derivados de recursos federales, dentro del propio concepto que los origine, en tanto que dentro del rubro de Productos se registraron exclusivamente los rendimientos financieros derivados de recursos estatales.

Como puede observarse, el concepto de Utilidades, Dividendos e Intereses presenta un saldo negativo de 7.9 mdp, que explica la mayor parte del déficit por 13.5 mdp que presenta el rubro de Productos.

La diferencia restante se ubica dentro de los conceptos de Enajenación de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público y, en menor medida, en el de Enajenación de Bienes Muebles Sujetos a Inventarios, que reúnen déficits presupuestales por 5.5 mdp. Sin embargo, cabe anotar que los ingresos por estos dos conceptos se mantuvieron en niveles similares a los de 2011.

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
PRODUCTOS	52,373,083	38,869,227	-13,503,856	-25.78
Productos de tipo corriente	23,794,083	15,761,642	-8,032,441	-33.76
Derivados del Uso y Aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público.	0	0	0	0.00
Utilidades, Dividendos e Intereses	23,632,831	15,715,250	-7,917,581	-33.50
Otros productos de tipo corriente	161,252	46,392	-114,860	-71.23
Enajenación de bienes inmuebles no sujetos a régimen de dominio público	27,179,000	22,279,588	-4,899,412	-18.03
Enajenación de bienes muebles sujetos a inventarios	1,400,000	827,997	-572,003	-40.86
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0	0	0	0.00

APROVECHAMIENTOS

Del conjunto de conceptos de diversa naturaleza clasificados bajo el rubro de Aprovechamientos derivó más del 50.0 por ciento de los ingresos propios del Gobierno del Estado distintos a financiamientos, al totalizar 2,445.6 mdp, cifra que supera en 55.2 por ciento su presupuesto, dando lugar a un superávit presupuestal de 869.9 mdp.

A este significativo superávit contribuyeron los resultados alcanzados en la recaudación de incentivos económicos derivados de la colaboración fiscal con el Gobierno Federal, los cuales ascendieron a 1,446.8 mdp, monto superior en 69.7 mdp a su presupuesto.

Al margen de lo anterior, el origen principal del superávit observado en el ejercicio se encuentra en el registro de importantes volúmenes de recursos por concepto de recuperación de inversiones productivas, ingresos provenientes de ejercicios anteriores y la aplicación de un estímulo fiscal federal, es decir, de conceptos que no implican una mayor disponibilidad mayor de recursos netos.

Al observarse la evolución anual de los ingresos provenientes de Aprovechamientos, se advierte una contracción de 11.3 por ciento en relación a los registrados en 2011, lo cual equivale a un significativo monto de 312.6 mdp.

El origen de esta importante contracción en los ingresos por concepto de Aprovechamientos observada en 2012 se encuentra exclusivamente en la ausencia del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que proporcionó ingresos fiscales por 544.8 mdp en 2011.

A continuación se detallan los ingresos registrados en cada uno de los conceptos que configuran este rubro:

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
APROVECHAMIENTOS	1,575,680,461	2,445,596,974	869,916,513	55.21
Aprovechamientos de tipo corriente	1,527,680,461	1,840,127,952	312,447,491	20.45
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,377,121,625	1,446,818,935	69,697,310	5.06
Actos de fiscalización sobre impuestos federales	227,163,068	270,929,910	43,766,843	19.27
Notificación y cobranza de impuestos federales	18,888,966	22,510,324	3,621,358	19.17
Notificación y cobranza Anexo 18	33,980,781	1,280,113	-32,700,668	100.00
Incentivos económicos por recaudación del Impuesto Sobre la Renta derivado del régimen de pequeños contribuyentes	26,243,814	27,106,603	862,789	3.29
Incentivos económicos por recaudación del Impuesto al Valor Agregado derivado del régimen de pequeños contribuyentes	38,415,296	35,454,175	-2,961,121	-7.71
Incentivos económicos por recaudación del Impuesto Empresarial a Tasa Única derivado del régimen de pequeños contribuyentes	58,100,874	70,168,073	12,067,199	20.77
Incentivos económicos del Impuesto Sobre la Renta derivado del régimen intermedio de personas físicas con actividades empresariales	21,029,391	21,482,293	452,902	2.15
Incentivos económicos por recaudación del Impuesto Sobre la Renta derivado de la enajenación de terrenos y construcciones.	34,672,157	47,852,017	13,179,860	38.01
Por actos en materia de comercio exterior.	3,941,265	2,492,507	-1,448,758	-36.76
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	131,350,000	162,043,100	30,693,100	23.37
Fondo de Compensación para el resarcimiento por disminución del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	52,915,866	52,915,866	0	0.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Gasolina y Diesel, Artículo 2° A, fracción II	712,857,158	709,541,304	-3,315,854	-0.47
Por funciones operativas de administración de los derechos federales en materia de vida silvestre	4,249,033	2,461,352	-1,787,681	-42.07
Por funciones operativas de administración de los derechos por pesca deportiva y recreativa	0	0	0	0.00
Incentivos económicos por recaudación de derechos federales por la inspección y vigilancia de obras públicas	11,245,690	19,175,332	7,929,642	70.51
Multas federales no fiscales	419,995	1,404,098	984,103	234.31
Zona Federal Marítimo terrestre	1,648,271	1,866	-1,646,405	-100.00
Multas	39,908,441	22,982,738	-16,925,703	-42.41
Recargos	41,790,990	36,537,506	-5,253,484	-12.57
Indemnizaciones	1,314,773	459,346	-855,427	-65.06
Reintegros	29,535,515	1,142,919	-28,392,596	-96.13
Herencias vacantes	0	0	0	0.00
Programa de coordinación celebrado entre la SEC y ayuntamientos en materia de transporte escolar	4,752,000	0	-4,752,000	-100.00
Ingresos provenientes de ejercicios fiscales anteriores	3,497,862	49,619,336	46,121,474	1,318.56
Otros Aprovechamientos	29,759,255	282,567,173	252,807,918	849.51
Aprovechamientos de Capital	0	569,059,757	569,059,757	100.00
Recuperación de Inversiones Productivas	0	569,059,757	569,059,757	100.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	48,000,000	36,409,265	-11,590,735	-24.15

Al examinar el cuadro anterior se observa que la recaudación de ingresos que derivan del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal ascendieron a 1,446.8 mdp, cantidad que supera en 5.1 por ciento a su presupuesto, con un significativo superávit de 69.7 mdp resultado en importante medida de las tareas de administración fiscal aplicadas sobre gravámenes coordinados.

Ello permitió compensar, así sea en una modesta proporción la carencia de los ingresos por concepto de Impuesto Sobre Tenencia ó Uso de Vehículos, que se mantuvieron vigentes hasta 2011.

Entre los ingresos derivados de la colaboración fiscal destacan los correspondientes a Actos de Fiscalización Sobre Impuestos Federales que presentan crecimientos del 19.3 por ciento sobre su presupuesto y de 11.3 sobre la cifra captada en 2011, con un total de 270.9 mdp.

Lo anterior fue factible en virtud de que se concluyó un total de 2,939 auditorías profundas, superando en un 6.0 por ciento la meta programada destacando los ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado cuyo crecimiento anual se ubicó en 28.0 por ciento, además de observarse un importante incremento en el Impuesto Especial de Tasa Única.

Asimismo, al haberse superado la meta relativa a número de revisiones profundas, se percibieron estímulos adicionales del Gobierno del Federal por 11.7 mdp.

En materia de Incentivos por Notificación y Cobranza de Impuestos Federales se captaron 22.5 mdp, en tanto que la recaudación por este mismo concepto derivada del nuevo Anexo 18 al Convenio de Colaboración Administrativa en Material Fiscal Federal se situó en 1.3 mdp, monto inferior a los 18.3 mdp proyectados inicialmente, debido a que las facultades delegadas a través de dicho Anexo entraron en operación en forma posterior a lo previsto, además de que una importante proporción del padrón proporcionado por el Servicio de Administración Tributaria contaba con recursos de revocación.

Los ingresos provenientes del Régimen de Pequeños Contribuyentes por concepto de los Impuestos Sobre la Renta, al Valor Agregado y Especial a Tasa Única sumaron 132.7 mdp, con lo cual fue superada la estimación en 8.1 por ciento y la recaudación obtenida en 2011 en un 10.3 por ciento.

Estos importantes crecimientos se explican en base al esfuerzo fiscal aplicado sobre el citado régimen, consistente en la verificación del 82.0 por ciento del universo de contribuyentes a través del Programa de Actualización y Registro, así como de un estrecho control de obligaciones y de la aplicación sistemática de auditorías a contribuyentes que presentaron comportamientos atípicos en el pago de cuotas.

Por su lado, es de destacar el incremento anual de 23.2 por ciento en la recaudación del ISR derivado de la Enajenación de Terrenos y Construcciones con un importe de 47.8 mdp producto del crecimiento de la actividad inmobiliaria en el Estado, lo que permitió también superar la meta del ejercicio en un 38.0 por ciento.

Otro concepto favorecido por el impulso que registró la economía sonorenses en 2012 fue el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, cuya recaudación de 162.0 mdp fue mayor a la programada en 23.4 por ciento, además de ser superior en 18.3 por ciento la cifra alcanzada en 2011.

La segunda fuente de ingresos propios de índole fiscal más importante para la Hacienda Estatal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a las Gasolinas y Diesel, concluyó el ejercicio aportando una recaudación alineada con su presupuesto al presentar una variación negativa de sólo 0.5 por ciento, con ingresos por 709.5 mdp.

Sin embargo, también se observa un modesto crecimiento anual de 3.9 por ciento atribuible al importante volumen de rezagos del gravamen captados en 2011, producto de actos de vigilancia sobre el cumplimiento de obligaciones que superaron los 50.0 mdp y que no tuvieron una contraparte en el ejercicio que se informa, dado que prácticamente la totalidad del universo de retenedores del gravamen cumplió oportunamente con el fisco estatal.

Por otra parte, la recaudación de derechos federales por inspección y vigilancia de obras públicas mantiene su trayectoria ascendente, en virtud del creciente volumen de inversión federal ejecutado en la Entidad. Así en 2012 se captaron 19.2 mdp bajo este concepto, con un crecimiento anual de 15.4 por ciento, en tanto que su presupuesto del período fue superado en 70.5 por ciento.

Al margen de los estímulos económicos asociados a la colaboración administrativa en materia fiscal federal, este rubro también registra el concepto de Multas cuya recaudación por 23.0 mdp fue menor en 42.4 por ciento a lo previsto y en 20.5 por ciento a la alcanzada en 2011.

El origen de estas variaciones negativas se ubica en el renglón de multas federales, al comprender el 93.5 por ciento la variación negativa respecto al presupuesto del concepto de Multas, siendo esta una situación asociada a la abrogación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y al mayor nivel de cumplimiento de los retenedores del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a las gasolinas y diesel, conceptos de los cuales derivó la mayor parte de las multas federales captadas en 2011.

Por un lado, las multas administrativas estatales presentan un comportamiento más cercano a la estimación, con ingresos por 11.5 mdp, cifra inferior en 1.1 mdp a su presupuesto.

Al igual que las multas federales, los recargos presentan una contracción anual debido a que en 2012 no se aplicó el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a un cumplimiento más íntegro y oportuno del IEPS a las gasolinas y diesel situándose su recaudación en 36.5 mdp, menor en 12.6 por ciento a la estimación.

Los reintegros, por su lado, presentan ingresos sumamente menores a la estimación con un total de 1.1 mdp, originados en su mayor parte por el reintegro de sueldos y prestaciones laborales.

Cabe señalar que se presentó una reclasificación de ingresos de este concepto, al de Ingresos Provenientes de Ejercicios Fiscales Anteriores.

Uno de los conceptos que contribuyó en mayor medida al superávit del rubro de Aprovechamientos es precisamente, el de Ingresos Provenientes de Ejercicios Fiscales Anteriores al registrar 49.6 mdp, de los cuales 47.8 mdp fueron adicionales a su presupuesto, lo cual compensa la situación observada en el concepto de Reintegros.

Cabe advertir que no se trata de nuevos ingresos a favor de la Hacienda Estatal, sino de la reversión hacia esta última de recursos no aplicados por las dependencias o entidades paraestatales.

Otro concepto con una significativa aportación al superávit del rubro es Otros Aprovechamientos, al presentar ingresos adicionales a los previstos por un total de 252.8 mdp, que explican en un 29.1 por ciento la variación positiva del total de este rubro.

Los ingresos registrados como Otros Aprovechamientos en 2012 ascienden a 282.6 mdp, entre los cuales destacan 218.6 mdp derivados del estímulo fiscal en materia de retención de ISR convenido con el Gobierno Federal y regularizado en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012.

Asimismo, se registraron 5.7 mdp por aportaciones voluntarias vinculadas a programas sociales, 4.1 mdp de gastos de ejecución, 6.3 mdp por cuotas condominales correspondientes al Centro de Gobierno, 2.8 mdp por venta de bases de licitación, 3.1 mdp de un entero de la Comisión Estatal del Agua por concepto de devolución de IVA, entre los conceptos más relevantes.

Por su parte, el concepto Recuperación de Inversiones Productivas presenta un significativo volumen de ingresos que asciende a 569.0 mdp, el cual provino del reintegro a la Hacienda Estatal de recursos puestos a disposición del Fideicomiso para la Modernización del Transporte en forma temporal para el desarrollo de sus proyectos.

Cabe señalar que el superávit del rubro de aprovechamientos es atribuible en un 65.0 por ciento exclusivamente a este concepto, así como al hecho de que no se trata de nuevos recursos a favor de la Hacienda Estatal, sino de la recuperación de recursos captados previamente a través de otras fuentes de ingresos.

En lo referente al concepto de Aprovechamientos comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago, se observa un ingreso de 36.4 mdp que proviene de la recuperación de rezagos del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS:

Bajo este rubro se clasifica exclusivamente el Mantenimiento y Conservación del Programa Urbano Multifinalitario y del Catastro, cuyos ingresos se originan en los servicios prestados por ICRESON a los municipios del Estado, en materia de facturación y actualización de valores catastrales para el cobro del Impuesto Predial.

Los ingresos registrados en 2012 por 5.1 mdp presentan variaciones negativas del 4.6 por ciento respecto a su presupuesto y del 4.8 por ciento en relación a los captados el ejercicio anterior.

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,303,965	5,057,454	-246,511	-4.65
Mantenimiento y conservación del Programa Urbano Multifinanciado y del Catastro	5,303,965	5,057,454	-246,511	-4.65

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES:

El principal rubro de ingresos del Gobierno del Estado es el de Participaciones y Aportaciones, al proporcionar un 64.0 por ciento de los ingresos totales en 2012, aportando 28,025.2 mdp, lo que representa también casi seis veces los ingresos propios del Gobierno del Estado distintos a financiamientos.

El total de ingresos registrados bajo este rubro se distribuyó entre sus tres componentes con un 48.1 por ciento correspondiente a participaciones federales, 42.6 por ciento de aportaciones federales y 9.3 por ciento en Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos.

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	25,534,751,496	28,025,205,705	2,490,454,209	9.75
Participaciones	13,261,851,623	13,492,086,479	230,234,855	1.74
Fondo General de Participaciones	9,771,123,617	9,879,898,736	108,775,118	1.11
Fondo de Fiscalización	2,919,816,882	3,045,395,536	125,578,654	4.30
Fondo de Fomento Municipal	268,526,725	263,767,144	-4,759,581	-1.77
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	302,384,399	303,025,063	640,664	0.21
Aportaciones	11,604,199,873	11,933,702,037	329,502,164	2.84
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	6,685,223,363	7,034,863,572	349,640,209	5.23
Para servicios educativos descentralizados	6,362,071,591	6,679,396,630	317,325,039	4.99
Para servicios educativos estatales	323,151,772	355,466,942	32,315,170	10.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	1,631,389,410	1,680,377,917	48,988,507	3.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	488,431,163	374,066,625	-114,364,538	-46.65
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	429,233,306	328,609,794	-100,623,512	-23.44
Fondo para la Infraestructura Social Estatal	59,197,857	45,456,830	-13,741,027	-23.21
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,200,286,797	1,201,123,020	836,223	0.07
Fondo de Aportaciones Múltiples	325,640,815	368,527,476	42,886,661	13.17
Asistencia Social .- DIF	132,331,014	129,243,129	-3,087,885	-2.33
Infraestructura para Educación Básica	114,823,802	111,270,516	-3,553,286	-3.09
Infraestructura para Educación Superior	78,485,999	128,013,830	49,527,831	63.10
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	295,598,961	295,664,693	65,732	0.02
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	223,257,947	238,578,467	15,320,520	6.86
Educación Tecnológica	164,081,668	176,934,897	12,853,229	7.83
Educación de Adultos	59,176,279	61,643,570	2,467,291	4.17
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	754,371,417	740,500,267	-13,871,150	-1.84
Convenios	668,700,000	2,599,417,189	1,930,717,189	288.73
Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos	668,700,000	2,599,417,189	1,930,717,189	288.73

Este rubro presenta un importante superávit de 2,490.4 mdp, equivalente a 9.7 por ciento de su presupuesto, siendo impulsado por resultados positivos de sus tres componentes, pero principalmente del de Convenios, cuyos ingresos superaron su presupuesto en 1,930.7 mdp.

Participaciones Federales

En 2012 se captaron por concepto de participaciones en ingresos federales un total de 13,492.1 mdp, cifra muy cercano al programa, con una variación porcentual de sólo 1.7 por ciento, pero que también dio lugar a un crecimiento anual de 6.1 por ciento.

Estos positivos resultados se presentaron a pesar de que la recaudación federal participable observó una variación negativa de 1.5 por ciento respecto a su presupuesto, equivalente a 29.1 MMP, al situarse en 1,828.2 MMP, cifra con la cual se cubrieron las participaciones en 2012.

Esta contracción fue promovida por la incidencia de un IEPS negativo a las gasolinas por 183.9 MMP, consecuencia del subsidio a estos bienes, que contrarrestó los positivos resultados alcanzados en la recaudación de ingresos petroleros y tributarios no petroleros.

No obstante la contracción de la recaudación federal respecto al programa, los ingresos por concepto de participaciones federales presentaron un moderado incremento respecto a su presupuesto en virtud del incremento a favor del Estado de importantes factores de distribución entre las entidades federativas de los fondos de participaciones, así como por el entero de recursos derivados del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por 310.8 mdp.

Este Fondo, constituido con ingresos federales excedentes, tiene por objeto compensar eventuales contracciones de la recaudación federal participable respecto a la programada en la Ley de Ingresos de la Federación.

En el caso específico del Fondo General de Participaciones, se observa una variación positiva de 1.1 por ciento, al registrar ingresos de 9,879.9 mdp, de los cuales derivaron del FEIEF un total de 273.1 mdp, cifra que promovió un superávit en este concepto, por 108.8 mdp.

También debe señalarse los crecimientos que alcanzó nuestro Estado durante el 2012 en sus factores de distribución del Fondo General de Participaciones, especialmente el determinado en base al crecimiento del Producto Interno Bruto Estatal que aumentó en 7.0 por ciento, así como los relativos a crecimiento de la recaudación y participación en el total nacional de conceptos fiscales locales, con crecimiento de 3.4 y 10.5 por ciento, respectivamente.

Por su lado, el Fondo de Fiscalización transfirió 3,045.4 mdp, con un crecimiento respecto a su presupuesto de 1.1 por ciento, pero con una notable variación anual de 10.3 por ciento, inducida principalmente por incrementos de 42.1 y 111.9 por ciento en los factores de distribución determinados por los resultados alcanzados en las tareas de fiscalización de impuestos federales y de vigilancia en materia de comercio exterior, además de verse favorecido por 7.6 mdp de recursos provenientes del FEIEF.

El Fondo de Fomento Municipal, por su parte, presenta una contracción de 1.8 por ciento respecto a su presupuesto, al haberse captado ingresos por 263.8 mdp. Esta variación es atribuible a la disminución de 2.1 por ciento en el factor de distribución correspondiente a nuestro Estado, dado su desempeño en la recaudación de Impuesto Predial y Derechos, por Consumo de Agua Potable en 2011.

Por su parte, el Fondo de Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios suministró recursos por 303.0 mdp, cerrando el ejercicio de acuerdo a su presupuesto con un crecimiento de 0.2 por ciento.

Aportaciones Federales

Este importante concepto de los ingresos estatales registró en el ejercicio recursos federales por 11,933.7 mdp, para su aplicación en los fines específicos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, entre los que destacan el financiamiento a los sistemas federalizados de educación y salud, el fortalecimiento municipal, la infraestructura social y la Seguridad Pública.

El citado monto de ingresos por concepto de Aportaciones Federales es superior en 2.8 por ciento a su presupuesto, presentando también un crecimiento anual de 3.8 por ciento.

Así, los Fondos de Aportaciones Federales presentan un superávit presupuestal en 2012 por 329.5 mdp, atribuible principalmente a la transferencia de mayores recursos para provisiones salariales dentro de los fondos correspondientes a educación básica y normal, servicios de salud y educación tecnológica y de adultos.

Estas provisiones se destinan principalmente a cubrir los incrementos salariales que se otorgan durante el ejercicio al personal federalizado de los sectores de salud y educación, siendo una situación recurrente cada ejercicio fiscal.

Los fondos para la educación básica y normal y para servicios de salud representan el 73.0 por ciento de las Aportaciones Federales del período, con variaciones de 5.2 y 3.0 por ciento sobre sus presupuestos, mientras que el fondo correspondiente a educación tecnológica y de adultos presenta una variación de 6.9 por ciento.

Por su lado, los fondos para el fortalecimiento de los municipios, para el fortalecimiento de las entidades federativas y para seguridad pública cierran el ejercicio con ingresos alineados a sus proyectos, al presentar variaciones menores al 2.0 por ciento.

El único fondo que presenta una variación significativa es el destinado a infraestructura social, al reportar ingresos por 374.1 mdp.

Lo anterior encuentra su explicación en la aplicación de las cifras definitivas del Censo de Población y Vivienda 2010, en sustitución de las derivadas del Censo del año 2000, dentro de las variables de la fórmula utilizadas para determinar brechas de pobreza extrema y distribuir este Fondo entre las entidades federativas.

En virtud de que Sonora presentó una mejora relativa en los indicadores de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre 2000 y 2010, se redujo su coeficiente de distribución a partir del 2012, con la consecuente afectación en sus ingresos por este concepto.

Convenios

En lo relativo a los ingresos captados a través de Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos suscritos con las Dependencias Federales para el financiamiento de gasto de inversión y programas prioritarios, su monto se ubicó en 2,599.4 mdp.

Esta cifra es casi 3 veces superior a la estimación para el ejercicio, con un superávit presupuestal de 1,930.7 mdp., además de dar lugar a un crecimiento anual de 25.5 por ciento, equivalente a 527.8 mdp, adicionales a los captados por esta vía en 2011.

El notable volumen de recursos percibidos a través de Convenios, fue resultado de la intensa promoción de programas y proyectos de inversión efectuado ante instancias Federales durante los últimos años.

Entre los Convenios más relevantes en función de los montos captados, se encuentran los suscritos con la Secretaría de Educación Pública por 701.6 mdp, Secretaría de Salud por 294.4 mdp, Secretaría de Desarrollo Social con 115.3 mdp, CONAGUA con 142.9 mdp y SEMARNAT con 94.7 mdp.

Asimismo destacan los recursos por el financiamiento del Acueducto Independencia por 623.0 mdp, el subsidio en materia de mando policial por 90.7 mdp y los recursos para infraestructura de educación media superior por 19.1 mdp.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

Bajo este rubro se registraron ingresos por 7,667.7 mdp en 2012, con una variación de 6.3 sobre su presupuesto, lo que representa un superávit presupuestal de 453.4 mdp.

Cada uno de los diferentes tipos de ingresos que integran el rubro contribuyeron a materializar este superávit, así, los Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales aportaron 40.7 mdp, en tanto que los Subsidios y los Ingresos provenientes de la Explotación del Puente Federal de Peaje suministraron respectivamente 405.2 y 7.5 mdp adicionales a sus presupuestos.

Así mismo, el rubro presenta un crecimiento anual de 5.7 por ciento al superar en 411.9 mdp a los ingresos registrados en 2011, situación atribuible exclusivamente a los ingresos propios de la Entidades Paraestatales.

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,214,310,634	7,667,710,859	453,400,225	6.28
Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales	5,024,298,573	5,065,044,909	40,746,336	0.81
Organismos Públicos Descentralizados	1,567,130,309	1,670,831,768	103,701,459	6.62
Fondo nuevo Sonora.	16,000,000	25,344,876	9,344,876	58.41
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.	230,843,031	248,185,151	17,342,120	7.51
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.	3,169,180	2,269,991	-899,189	-28.37
Instituto Tecnológico Superior de Cananea.	3,535,434	2,713,890	-821,544	-23.24
Instituto Sonorense de Cultura.	1,829,892	1,864,031	34,139	1.87
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme.	24,560,814	26,832,743	2,271,929	9.25
Biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz.	269,015	245,322	-23,693	-8.81
Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.	47,291,144	68,683,934	21,392,790	45.24
Comisión del Deporte del Estado de Sonora.	8,000,000	4,094,274	-3,905,726	-48.82
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.	11,939,180	10,033,962	-1,905,218	-15.96
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.	117,780,841	96,046,602	-21,734,239	-18.45
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.	57,028,545	53,804,501	-3,224,044	-5.65
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora.	62,638,044	74,545,773	11,907,729	19.01
Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora.	55,162,027	44,290,112	-10,871,915	-19.71
Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.	17,304,146	13,196,771	-4,107,375	-23.74
Universidad Tecnológica de Hermosillo.	9,618,083	15,654,303	6,036,220	62.76
Universidad Tecnológica de Nogales.	7,001,408	5,005,172	-1,996,236	-28.51
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.	10,279,390	17,082,638	6,803,248	66.18
Universidad de la Sierra.	1,789,636	1,357,221	-432,415	-24.16
Servicios de Salud de Sonora.	98,009,942	108,088,056	10,078,114	10.28
Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora.	87,872,270	32,527,550	-55,344,720	-62.98
Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.	18,383,156	10,626,522	-7,756,634	-42.19
Comisión Estatal del Agua.	231,175,931	181,173,710	-50,002,221	-21.63
Telefonía Rural de Sonora.	1,861,858	1,954,278	92,420	4.96
Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora.	2,150,000	5,719,134	3,569,134	166.01
Radio Sonora.	6,444,270	4,674,637	-1,769,633	-27.46
Instituto Sonorense de Administración Pública.	4,200,000	2,100,062	-2,099,938	-50.00
Instituto Tecnológico de Sonora.	225,397,959	186,070,851	-39,327,108	-17.45
Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.	8,400,000	6,218,051	-2,181,949	-25.98
El Colegio de Sonora.	846,547	853,488	6,941	0.82
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.	1,000,000	69,868,709	68,868,709	6,886.87
Junta de Caminos del Estado de Sonora.	992,307	951,854	-40,453	-4.08
Centro Cultural Musas	1,092,638	546,395	-546,243	-49.99
Museo Sonora en la Revolución	200,000	206,333	6,333	3.17
La Burbuja Museo del Niño	2,047,488	1,861,263	-186,225	-9.10
Instituto Sonorense de la Juventud	43,392	48,380	4,988	11.50
Universidad Tecnológica de Etchojoa	963,630	928,055	-35,575	-3.69
Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco	715,000	477,775	-237,225	-33.18
Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado	857,700	777,537	-80,163	-9.35
Delfinario sonora	13,081,088	935,459	-12,145,629	-92.85
Fondo de Operación de Obras Sonora SI	150,000,000	305,094,911	155,094,911	103.40
Centro de Evaluación y Control de Confianza	18,394,110	35,380,470	16,986,360	92.35
Servicio de Administración y Enajenación de Entidades del Gobierno del Estado	500,000	15,544	-484,456	-96.89
Sistema de Parques Industriales	6,461,213	2,481,478	-3,979,735	-61.59

RUBRO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
Fideicomisos	21,600,000	24,580,152	2,980,152	13.80
Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	15,600,000	18,580,152	2,980,152	19.10
Operador de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR).	6,000,000	6,000,000	0	0.00
Aportaciones de Seguridad Social	3,435,568,264	3,369,632,989	-65,935,275	-1.92
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora	3,435,568,264	3,369,632,989	-65,935,275	-1.92
Subsidios y Subvenciones	2,139,932,061	2,545,098,430	405,166,369	18.93
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados	0	0	0	0.00
Fondo de Inversión para Entidades Federativas	0	12,621	12,621	100.00
Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud	429,432,061	507,948,587	78,516,526	18.28
Para alimentación de reos y dignificación penitenciaria. Socorro de Ley	66,000,000	43,261,875	-22,738,125	-34.45
Programas Regionales	644,500,000	1,248,624,777	604,124,777	93.74
Fondo de Desastres Naturales	0	0	0	0.00
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales	0	78,297	78,297	100.00
Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)	0	57,019	57,019	100.00
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal	0	164,105,988	164,105,988	100.00
Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa en los Municipios (FOPEDEM)	0	89,449,350	89,449,350	100.00
Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad	1,000,000,000	491,559,917	-508,440,083	-50.84
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	50,080,000	57,567,520	7,487,520	14.95
Proveniente de la explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado	50,080,000	57,567,520	7,487,520	14.95

Los ingresos propios informados por el conjunto de entidades que conforman el sector paraestatal del Gobierno del Estado, sumaron en 2012 5,065.0 mdp, con lo cual se mantuvieron alineados con su presupuesto al superarlo en sólo 0.8 por ciento, aunque también observan un incremento anual de 12.3 por ciento.

Esto positivos resultados fueron producto exclusivamente de la evolución de los ingresos propios de los Organismos Públicos Descentralizados que al sumar 1,670.8 mdp promovieron un crecimiento de 6.6 por ciento respecto a su presupuesto, equivalente a 103.7 mdp.

Por su parte, los ingresos correspondientes a Fideicomisos presentaron una variación positiva de 13.8 por ciento equivalente en términos absolutos a 3.0 mdp, siendo atribuible exclusivamente al Fideicomiso Progreso. El total del concepto totalizó en el ejercicio 24.6 mdp.

Por el contrario las aportaciones de Seguridad Social que registran los ingresos propios del ISSSTESON se ubicaron en 3,369.6 mdp, cifra cercana a su presupuesto al implicar una variación negativa de sólo 1.9 por ciento, aunque equivalente a 65.9 mdp.

En lo referente a los Subsidios y Subvenciones transferidos por el Gobierno Federal, puede apreciarse que totalizaron 2,545.1 mdp en el ejercicio que se informa, cifra que supera en 18.9 por ciento su presupuesto, aunque resulta relativamente menor a la observada en 2011, con una variación negativa de 4.7 por ciento.

Entre los principales conceptos de Subsidios y Subvenciones se encuentra la Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el Seguro Popular con ingresos por 507.9 mdp, que superan en 18.3 por ciento su presupuesto del período y en 8.0 por ciento a los correspondientes al ejercicio de 2011.

Por su lado, el subsidio para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria, también conocido como Socorro de Ley, se ubicó en 43.3 mdp, por lo que fue menor en 34.4 por ciento a su presupuesto y en 12.9 mdp al total captado en 2011, debido a la progresiva transferencia de reos del sistema penitenciario estatal hacia Centros de Reclutamientos Federales.

Los Programas Regionales constituyen el concepto de Subsidios y Subvenciones más importante con 1,248.6 mdp destinados exclusivamente a gasto de inversión. Esta cifra supera en 604.1 mdp su presupuesto, lo cual fue resultado de la gestiones realizadas ante el Gobierno Federal en el curso del ejercicio.

El Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, por su parte, no conto con asignación a favor de nuestro estado en 2012, por lo que los ingresos registrados corresponden a remanentes de ejercicios anteriores, al igual que los del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios.

Por el contrario, el Subsidio para la Seguridad Pública Municipal presenta ingresos por 164.1 mdp, los cuales constituyen en su totalidad un resultado superativo al no tener previsión presupuestal para 2012.

Asimismo, la asignación hacia nuestro Estado de recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa en Municipios 2012 presentó ingresos por 89.5 mdp.

El Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad es un concepto incorporado al Presupuesto de Egresos de la Federación a partir del 2012, transfiriendo 491.6 mdp en el ejercicio, cifra sencillamente inferior a los 1,000 mdp previstos inicialmente en función de la asignación que inicialmente se proyectó asignar para el total de entidades federativas dentro del citado presupuesto federal, la cual fue modificada a una cifra inferior durante el proceso legislativo que condujo a la aprobación del citado proyecto federal.

Cabe destacar que los recursos distribuidos por este concepto de subsidios federales emanaron de una emisión de títulos del Gobierno Federal, respaldada con recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, en tanto que las entidades federativas intervinieron ofreciendo garantías adicionales ante la contingencia de que los recursos federales sean insuficientes para cubrir compromisos derivados de la citada emisión.

INGRESOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO:

En 2012, el Gobierno del Estado captó a través dos distintas vertientes de financiamiento un total de 3,119.0 mdp, lo cual representa una cantidad muy significativa al compararse con el presupuesto de Ley de Ingresos por 50.0 mdp, aunque también esta cifra es menor en 58.0 por ciento a la registrada en 2011.

<i>RUBRO</i>	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION	%
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	50,000,000	3,119,022,147	3,069,022,147	6,138.04
Diferimiento de Pagos	50,000,000	1,348,822,147	1,298,822,147	2,597.64
Por la suscripción de títulos de crédito	0	1,770,200,000	1,770,200,000	100.00

Del citado nivel de ingresos, un total de 1,770.2 mdp derivó de la suscripción de títulos de crédito, correspondiendo en su totalidad a financiamientos de corto plazo utilizados cotidianamente para brindar liquidez al programa de inversión del Gobierno del Estado.

Cabe destacar que los 1,770.2 mdp por Suscripción de Títulos de Crédito presentan una notable contracción de 73.2 por ciento contra los ingresos captados bajo este concepto en 2011.

Ello fue producto de que no se efectuaron operaciones de reestructura de pasivos hacia condiciones financieras más favorables, las cuales fueron particularmente intensas en 2011 cuando, entre otras operaciones, se efectuó la reestructura de los adeudos derivados del Plan Sonora Proyecta.

Dado que no se contrataron recursos por reestructura de pasivos ni nuevos financiamientos a largo plazo, el total de ingresos registrados bajo este concepto se limitó a los créditos de corto plazo, que por su carácter revolvente se utilizan y registran en varias ocasiones dentro de un mismo ejercicio fiscal, sin traducirse en nueva deuda pública por el monto informado como ingreso.

Cabe señalar que el monto de financiamientos a corto plazo por 1,770.2 mdp, superó en 51.2 por ciento los ingresos captados bajo esta modalidad crediticia en 2011.

Finalmente, el Diferimiento de Pagos que registra los pasivos producto de la operación cotidiana de la dependencias estatales, por ser cubiertos en el ejercicio subsiguiente, sumaron 1,348.8 mdp.

IV.2 Gasto Público

La Ley Número 248 de Ingresos y el Decreto Número 188 del Presupuesto de Egresos, del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2012, correspondientemente aprobaron ingresos y gastos en un monto de 36 mil 860 millones 975 mil pesos. Con relación a ello, el apartado antecedente del capítulo relativo a la Evolución de las Finanzas Públicas, presenta el comportamiento seguido en el transcurso del año por los ingresos aprobados para expensar el gasto requerido por la operación de la Administración Pública Estatal, de ahí que en complemento a lo descrito con relación a los recursos captados, el presente apartado se propone efectuar lo conducente en cuanto al comportamiento que siguiera en el transcurso del año el presupuesto aprobado, para lo cual se tendrán como base los reportes generados por el sistema de contabilidad gubernamental.

Los mencionados reportes del gasto obtenidos al cierre del año fiscal 2012, muestran que se efectuaron erogaciones en una cifra total de 43 mil 583 millones 240 mil pesos, siendo así que con respecto del presupuesto por 36 mil 860 millones 975 mil pesos inicialmente aprobado para cubrir las necesidades del sector público estatal, el monto de las erogaciones realizadas constituye un aumento por 6 mil 722 millones 265 mil pesos, equivalente a una variación del 18.24 por ciento en relación a la misma referencia del presupuesto aprobado, y que se respalda en los mayores recursos proporcionados por las fuentes de recursos incorporadas en la Ley Número 248 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2012. A continuación se presentan las cifras de inicio y cierre del ejercicio 2012, así como su comparativo con el cierre 2012.

**ESTRUCTURA BÁSICA DEL GASTO, INICIO Y CIERRE
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012
(MILES DE PESOS)**

Concepto	Ejercido 2011	Aprobado 2012	Cierre 2012	Variación C-A	Variación %
Gasto del Estado	41,506,212	31,836,676	38,518,195	6,681,519	20.99
Gasto de Organismos (Sólo Ingresos Propios)	4,511,316	5,024,299	5,065,045	40,746	0.81
Total	46,017,528	36,860,975	43,583,240	6,722,265	18.24

Así, de modo comparativo con el gasto por 46 mil 17 millones 528 mil pesos analizado en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio fiscal 2011, las erogaciones por 43 mil 583 millones 240 mil pesos del año 2012, significan una disminución por 2 mil 434 millones 288 mil pesos, respecto de lo cual resulta necesario matizar estos datos comparativos, a la luz de las particulares y extraordinarias circunstancias que incidieron sobre la evolución del año fiscal 2011.

Por ello, retomando la desagregación del gasto efectuado en ese año, el componente del Gasto No Programable por concepto de deuda pública alcanzó una cifra de 6 mil 793 millones 608 mil pesos, sobre lo cual no se tiene precedente en el historial financiero del Estado, siendo así que como parte de este esfuerzo, se logró liquidar el adeudo por 4 mil 418 millones 703 mil pesos contraído por el Fideicomiso Plan Sonora Proyecta, así que dicha circunstancia explica el hecho de que para 2012 el componente presupuestal del Estado en el cuadro de referencia, presente una asignación sustancialmente menor al gasto de 41 mil 506 millones 212 mil pesos efectuado en 2011.

Por consiguiente, si a los efectos de una comparación más apropiada del gasto del año 2012, respecto del efectuado en 2011; descontamos del mismo este efecto extraordinario de 4 mil 418 millones 703 mil pesos, su monto inicial de 46 mil 17 millones 528 mil pesos, se ubica en una cifra de 41 mil 598 millones 825 mil pesos, así que con relación a este resultado más propio de una evolución regular del gasto 2011, las erogaciones por 43 mil 583 millones 240 mil pesos del año 2012, comparativamente presentan un aumento de 1 mil 984 millones 415 mil pesos, que de este modo resulta más consecuente con el hecho de que el gasto efectuado durante este año, no contiene ningún componente extraordinario equiparable con el que se tuvo en el año 2011.

Por consiguiente, una vez establecida esta necesaria precisión con relación a las comparaciones de gasto 2012-2011, estamos en condiciones de abordar la sección correspondiente al Análisis General del Gasto 2012, dentro de lo cual se tratará de situar los aspectos más sobresalientes efectuados, y comparados los mismos preferentemente con respecto de las asignaciones presupuestales que significaron la apertura del ejercicio fiscal, y cuando ello resulte relevante, su comparación podrá efectuarse con relación a lo obtenido para el año 2011.

Esto significa entonces, que a los efectos de la preparación de esta Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, se hará abstracción del “período de reconducción presupuestal” que de modo circunstancial y extraordinario condicionó el ejercicio fiscal anual, durante su lapso Enero-Julio, a los términos de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y con base en lo cual fueron presentados los dos primeros Informes Trimestrales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 BIS del mismo ordenamiento que regula el proceso de programación, de presupuestación, ejercicio, registro contable y evaluación del gasto anual.

Ordenamiento que dicho sea de paso, no menciona, ni define legalmente en consecuencia lo que al margen del mismo se ha dado en llamar “período de reconducción presupuestal”, seguramente, porque entre otros aspectos que resultarían cuestionables desde diversos puntos de vista; es porque de entrada contravendría el principio de anualidad bajo el cual se aprueba y se ejerce el gasto público.

De tal modo que aunque en los hechos el Decreto Número 188 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012, fue publicado el lunes 6 de agosto del mismo año, es claro y contundente que rige para los 12 meses del año fiscal, recuperando las condiciones de normalidad administrativa, afectadas por el lapso enero - julio, sobre cuyos primeros seis meses se informó lo conducente.

A). ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

Como parte de las consideraciones previas al abordaje de esta primera sección sobre el gasto efectuado en 2012, ha quedado establecido que el monto por 43 mil 583 millones 240 mil pesos efectuado en su transcurso, constituye un aumento por 6 mil 722 millones 265 mil pesos sobre el monto de su asignación inicial de 36 mil 860 millones 975 mil pesos, de ahí que si indagamos sobre el objeto económico al que en lo particular fue destinado este gasto adicional con el que concluye el ejercicio, lo que destaca son los aspectos a continuación enunciados.

Relacionado con las aplicaciones del gasto programable del Estado, el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, su presupuesto inicial de 19 mil 331 millones 605 mil pesos, fue ampliado en una cifra de 1 mil 751 millones 526 mil pesos, siendo esto el 26.06 por ciento de los recursos adicionales de 6 mil 722 millones 265 mil pesos, por lo que su descripción en el marco de las instancias administrativas responsables de su aplicación incide tanto en los rubros de Poderes, Organismos Autónomos y Municipios, como de los organismos sectorizados por dependencias del Poder Ejecutivo.

Asimismo, en el capítulo de Inversión Pública al que también inicialmente se asignaran recursos en una cifra de 3 mil 675 millones 801 mil pesos, termina el año con ampliaciones por 1 mil 607 millones 648 mil pesos, que de esta forma igualmente explican el destino económico de otro 23.91 por ciento del gasto adicional efectuado a nivel gobierno, por lo que agregado con la participación del 26.06 por ciento que significan los recursos ampliados al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, suman una participación del 49.97 por ciento en el gasto adicional de 6 mil 722 millones 265 mil pesos.

Aunado a ello, otras ampliaciones a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles configuran un monto de 1 mil 14 millones 452 mil pesos, que igualmente repercute en el agregado del gasto programable del Estado, significando otro 15.09 por ciento del gasto adicional al término del año, que sumado al 49.97 por ciento previamente acumulado por los capítulos de Transferencias y de Inversión Pública, configura recursos adicionales en una cifra de 4 mil 385 millones 316 mil pesos, así como una participación del 65.24 por ciento en el gasto adicional, pues el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, al cerrar el año con erogaciones a la baja, no participa en el gasto adicional generado en el transcurso del año.

Habiendo establecido entonces, que del gasto adicional por 6 mil 722 millones 265 mil pesos, un componente del 65.24 por ciento se tradujo en ampliaciones para los capítulos del gasto programable del Estado, se concluye por diferencia que el otro 34.76 por ciento que le complementa, es una cifra por 2 mil 336 millones 949 mil pesos que amplía las erogaciones en el rubro del gasto no programable del Estado, respecto de lo cual los reportes del gasto indican que esta magnitud de recursos amplía los pagos efectuados en el capítulo de Deuda Pública, al que inicialmente se asignara un presupuesto de 450 millones de pesos, pues el capítulo de Participaciones y Aportaciones al cerrar el año con erogaciones a la baja, no participa de la distribución del gasto adicional efectuado en el año.

Por consiguiente, con esto que se ha considerado en cuanto al objeto económico al que fue destinado el gasto adicional del Estado en el transcurso del año 2012, más adelante podrá apreciarse que en siete de los nueve capítulos comprendidos por la Clasificación del Gasto por su Objeto Económico, las erogaciones resultan mayores a lo inicialmente aprobado, en tantos que en otros dos capítulos, no fue posible erogar en su totalidad el presupuesto asignado.

Ahora bien, llevando este gasto 2012 al plano de las comparaciones con lo erogado en 2011, encontramos que en lo concerniente al capítulo de Transferencias, al que en un principio se asignaron recursos en una cifra por 19 mil 331 millones 605 mil pesos, con su ampliación por 1 mil 763 millones 216 mil pesos generada en el transcurso del año, termina erogando un monto por 21 mil 94 millones 821 mil pesos; aspecto que comparado con el gasto por 19 mil 976 millones 455 mil pesos efectuado durante 2011 (descontada del mismo la cifra extraordinaria de 4 mil 418 millones 703 mil pesos erogada por el Fideicomiso PSP, con lo cual en los reportes del gasto el capítulo presenta un total de 24 mil 395 millones 158 mil pesos), constituye un aumento por 1 mil 118 millones 366 mil pesos, es decir, que en los términos de este comparativo, en 2012 las erogaciones del año 2012 acrecientan en un 5.59 por ciento respecto de lo erogado en 2011.

Por su parte, el capítulo de Inversión Pública con su adición de recursos por 1 mil 607 millones 648 mil pesos en el transcurso del año 2012, termina erogando una cifra por 5 mil 283 millones 449 mil pesos, sin embargo, comparada esta cantidad con el monto por 5 mil 307 millones 783 mil pesos registrado en el transcurso del 2011, se aprecia que es un gasto menor en una cifra de 24 millones 334 mil pesos.

De igual modo, la cifra por 2 mil 436 millones 766 mil pesos que en 2012 se adiciona al presupuesto de 450 millones de pesos considerado para el capítulo de Deuda Pública, ocasiona que su gasto culmine en un total de 2 mil 886 millones 766 mil pesos, cuando lo erogado en este capítulo en 2011 fue una cifra por 2 mil 72 millones 452 mil pesos, de ahí que el gasto de 2012 resulte mayor en 814 millones 314 mil pesos, significando esto una variación del 39.29 por ciento respecto de lo erogado en 2011, y como parte de ello, baste apuntar aquí que sólo por concepto de Amortización de Capital de Corto Plazo, los recursos erogados en 2012 alcanzaron una cifra de 1 mil 675 millones 531 mil pesos, cuando inicialmente se tenía previsto efectuar pagos en una cifra de 108 millones 333 mil pesos.

Así, los recursos por 1 mil 675 millones 531 mil pesos erogados por Pago de Amortización de Capital de Corto Plazo, constituyen el 58.04 por ciento del gasto total por 2 mil 886 millones 766 mil pesos registrado en 2012 en el capítulo de Deuda Pública, y ello significa que en el transcurso del ejercicio fue necesario acudir intensivamente al uso de las líneas de crédito revolvente complementarias del flujo de ingresos fiscales, en ciertos momentos insuficiente para solventar los flujos de gasto efectuados.

Aunado a ello, también ocurrió que por concepto de Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores el gasto efectuado alcanzó un monto de 477 millones 496 mil pesos, cuando lo presupuestado anual era sólo un monto de 50 millones de pesos, respecto de lo cual cabe agregar que el gasto realizado en este rubro, deriva de obligaciones generadas en el transcurso del año 2011, las que no fue posible cubrir con el flujo de recursos obtenido en ese año.

Se encuentra asimismo el aspecto concerniente al Pago de Intereses de Largo Plazo, para lo que se consideraba una asignación anual de 167 millones 926 mil pesos, mientras que las erogaciones alcanzaron una cifra de 465 millones 592 mil pesos, siendo que en 2011 los intereses causados fueron por 238 millones 117 mil pesos.

Así que en cuanto a la estructura de los pagos efectuados en el capítulo de Deuda Pública, puede hacerse notar que si el rubro de Amortización de Capital de Corto Plazo consumió el 58.04 por ciento de la erogación total por 2 mil 886 millones 766 mil pesos, entre los componentes de ADEFAS y Pago de Intereses de Largo Plazo, conjuntan una cifra de 943 millones 88 mil pesos, que igualmente significa el 32.67 por ciento de los recursos aplicados, así que con erogaciones en menor cuantía se encuentran los rubros relativos a pagos por Amortización de Capital de Largo Plazo, por Obligaciones Solidarias, por Intereses de Corto Plazo, así como por Comisiones de la Deuda Pública.

En otras cifras comparativas del gasto por su objeto económico efectuado en el período 2012-2011, se aprecia que durante el año 2012 lo erogado en el capítulo de los Servicios Personales alcanzó un monto de 7 mil 86 millones 853 mil pesos, de tal modo que con respecto de la cifra por 6 mil 678 millones 977 mil pesos erogada en el transcurso del año 2011, presenta un aumento de 407 millones 876 mil pesos, originado, como después se detallará, por las erogaciones registradas en la Nómina Burocrática.

Por lo que concierne al gasto ocasionado por el capítulo de Materiales y Suministros, las cifras muestran que para 2012 su monto fue de 604 millones 923 mil pesos, mientras que en 2011 se alcanzaron erogaciones por 912 millones 687 mil pesos, de ahí que en términos comparativos el gasto efectuado durante 2012 constituye una disminución de 307 millones 764 mil pesos, equivalente al 75.45 por ciento del aumento de 407 millones 876 mil pesos causado por el gasto en el capítulo de los Servicios Personales.

Aunado a ello, el capítulo de los Servicios Generales cierra el ejercicio 2012 con erogaciones de 1 mil 356 millones 519 mil pesos, mismas que con respecto de los recursos por 1 mil 403 millones 426 mil pesos aplicados en 2011, constituyen una disminución de 46 millones 907 mil pesos, que sumada con la disminución por 307 millones 764 mil pesos en el capítulo de Materiales y Suministros, configura una disminución total de 354 mil 671 mil pesos, que relacionada con el gasto por 163 millones 100 mil pesos registrado en el transcurso del año 2012 por el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, equivale a 2.17 veces dicha erogación.

Hasta aquí entonces los aspectos más relevantes encontrados en términos de las comparaciones del gasto por su objeto económico 2012-2011, por lo que a continuación serán consideradas las dependencia que en razón de los recursos erogados en el transcurso del año 2012, se significan por presentar las mayores variaciones a la alza respecto de sus asignaciones anuales para el inicio del ejercicio fiscal.

Así, una de las primeras consideraciones en este respecto gira en torno al gasto efectuado por la **Secretaría de Gobierno**, debido a que su erogación por 560 millones 508 mil pesos alcanzada al cierre de 2012, constituye un aumento de 157 millones 520 mil pesos sobre su asignación inicial de 402 millones 988 mil pesos.

Ello principalmente debido a la evolución registrada por su capítulos de Transferencias, que de una asignación inicial de 73 millones 165 mil pesos evolucionó a un cierre con erogaciones por 220 millones 685 mil pesos, como parte de lo cual, los recursos por un monto de 71 millones 561 mil pesos, inicialmente asignados a la subfunción relativa al Fortalecimiento de las Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones Sociales y Políticas, al cierre del año se tradujeron en erogaciones por 217 millones 744 mil pesos, siendo esto el 98.67 por ciento del gasto efectuado en el capítulo de Transferencias.

Para la **Secretaría de Hacienda**, los reportes del gasto al cierre del ejercicio indican que sus erogaciones alcanzaron un monto de 1 mil 781 millones 48 mil pesos, con un aumento de 513 millones 186 mil pesos respecto de su presupuesto inicial de 1 mil 267 millones 862 mil pesos, ello conforme a una estructura del gasto por su objeto económico a la que en el transcurso del año se incorporó el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, con una suficiencia presupuestal por 212 millones 914 mil pesos para la adquisición de unidades de transporte urbano, aspecto que por sí mismo explica el 41.49 por ciento del aumento en las erogaciones a nivel dependencia.

Repercute también el hecho de que el capítulo de Transferencias, al que en principio se asignaran recursos por 100 millones 969 mil pesos, debido al subsidio a la tarifa del transporte público, terminó erogando recursos en un monto de 264 millones 529 mil pesos, con un aumento del 163 millones 560 mil pesos, el cual igualmente equivale al 31.87 por ciento del aumento de 513 millones 186 mil pesos registrado por las erogaciones a nivel dependencia.

De este modo, conjuntando la suficiencia presupuestal por 212 millones 914 mil pesos al capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, con el aumento de 163 millones 560 mil pesos registrado por el gasto en el capítulo de Transferencias, se configura un aumento de 376 millones 474 mil pesos relacionado con el tema del transporte público que así explica el 73.36 por ciento del mayor gasto a nivel dependencia, aunado a lo cual se centran las mayores erogaciones también registradas en sus capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

En la **Secretaría de Desarrollo Social**, los recursos aplicados en el transcurso del año alcanzaron un monto de 449 millones 924 mil pesos, con un aumento de 99 millones 918 mil pesos sobre su asignación inicial de 350 millones 6 mil pesos, explicado primordialmente por mayores erogaciones en los capítulos de Inversión Pública donde el gasto alcanzó un monto de 197 millones 685 mil pesos, así como en el capítulo de los Servicios Personales donde lo erogado fue una cifra de 142 millones 246 mil pesos, de tal modo que entre ambos capítulos explican el 75.55 por ciento del gasto efectuado a nivel dependencia, por lo que conforme a ello participan en mayor medida de su gasto adicional al término del ejercicio.

Cabe señalar sin embargo, que no obstante el mayor gasto registrado por esta dependencia en el transcurso del año 2012, el comparativo de su gasto por 449 millones 924 mil pesos, respecto de la cifra por 595 millones 255 mil pesos que alcanzaran sus erogaciones en 2011, indica que entre un año y otro se tiene una disminución por 145 millones 331 mil pesos, esto con afectación básicamente al capítulo de Inversión Pública, pues mientras que el 2011 erogó recursos por 288 millones 644 mil pesos, en 2012 su gasto sólo asciende a 197 millones 685 mil pesos.

Para la **Secretaría de Educación y Cultura** el cierre del ejercicio presenta erogaciones en un monto de 14 mil 765 millones 373 mil pesos, que así comporta un aumento de 644 millones 136 mil pesos, respecto de su presupuesto anual de 14 mil 121 millones 237 mil pesos, aspecto que se explica fundamentalmente por la evolución que siguieron las erogaciones en los capítulos de Materiales y Suministros, de Transferencias y de Inversión Pública, capítulos que presentan las siguientes cifras de gasto.

Por una situación de orden programático, los recursos del programa de Uniformes Escolares, se presupuestaron inicialmente en el capítulo de Transferencias, y ahí mismo debieron registrarse los pagos efectuados. Sin embargo, al momento del ejercicio los gastos se llevaron contra el capítulo de Materiales y Suministros, causando con ello que su asignación inicial de 22 millones 191 mil pesos, se tradujera en un gasto de 180 millones 902 mil pesos, siendo esto un aumento de 158 millones 711 mil pesos, que en realidad, bajo la premisa de que constituye un subsidio en especie a las familias con hijos en el sistema de educación básica, tendría que haberse cargado al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Por consiguiente, si estamos en lo correcto al presentar esta consideración sobre los recursos cargados al capítulo de Materiales y Suministros en esta dependencia, podemos efectuar un paréntesis para retornar al análisis de sus erogaciones por 604 millones 923 mil pesos a nivel gobierno, a fin de establecer y precisar, que en realidad su gasto debió quedar con un monto de 446 millones 212 mil pesos (al descontar la cifra de 158 millones 711 mil pesos erogada por la Secretaría de Educación y Cultura, y que debía cargarse al capítulo 4000 donde fueron presupuestados los recursos para el programa de Uniformes Escolares), pues la misma implica borrar el 98.19 por ciento del aumento por 161 millones 629 mil pesos que registraron sus erogaciones a nivel gobierno.

Además, la precisión que establecemos en relación al gasto correctamente cargado al capítulo de Materiales y Suministros, deviene relevante en tanto que somos un gobierno, que manifiesta un compromiso público con la austeridad sobre todo en su gasto de orden administrativo, para poder hacer más por el bienestar de los sonorenses, como así lo constata en el ámbito educativo el programa de Uniformes Escolares.

Continuando entonces con la valoración del mayor gasto registrado por la Secretaría de Educación y Cultura, importa destacar que el capítulo de Transferencias registró erogaciones en una cifra de 10 mil 538 millones 931 mil pesos, siendo un aumento de 287 millones 669 mil pesos sobre una asignación inicial de 10 mil 251 millones 262 mil pesos, lo que particularmente se explica por la evolución de los recursos en los Fondos de Aportaciones, que Sonora recibe con cargo al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos Federal, aspecto constatado en el hecho de que el organismo **Servicios Educativos**, eroga recursos en una cifra de 6 mil 629 millones 178 mil pesos, significando un aumento de 362 millones 686 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 6 mil 266 millones 492 mil pesos.

Finalmente, en su capítulo de Inversión Pública, la Secretaría de Educación y Cultura termina erogando recursos en un monto de 704 millones 502 mil pesos, para un aumento por 221 millones 578 mil pesos sobre su asignación inicial de 482 millones 924 mil pesos, lo que también supera en un monto de 170 millones 803 mil pesos, la cifra por 533 millones 699 mil pesos que la dependencia erogara durante 2011 en el mismo capítulo de Inversión Pública. Así, los mayores recursos aplicados por la dependencia en su capítulo de Inversión Pública, programáticamente se traducen también en mayores erogaciones en los programas relativos a Educación Integral para un Sonora Educado y Cultura Física y Deporte para la Salud.

Así, con recursos crecientes como los que en este año aplica la Secretaría de Educación y Cultura, Sonora se coloca en una relevante posición en las evaluaciones de los resultados educativos por estados, como la que recientemente ha difundido la asociación civil Mexicanos Primero, además que en términos materiales se han alcanzado metas como la construcción del nuevo estadio de beisbol, en el que en calidad de evento inaugural se realizó con total éxito deportivo y económico una edición más de la Serie del Caribe, la cual es el evento cumbre de este deporte a nivel de competencia regional.

En la **Secretaría de Economía** las erogaciones del año 2012 cerraron con un monto de 715 millones 386 mil pesos, que comparado con su presupuesto inicial de 553 millones 55 mil pesos constituye un aumento de 162 millones 331 mil pesos, que en términos del gasto por su objeto económico, se tradujeron en mayores erogaciones, sobre todo para los capítulos de Inversión Pública y de Transferencias.

Así, en lo particular el capítulo de Inversión Pública acumuló erogaciones en una cifra de 240 millones 645 mil pesos, siendo esto un aumento de 105 millones 645 mil pesos, respecto de su presupuesto anual de 135 millones de pesos, en tanto que el capítulo de Transferencias tuvo erogaciones por 396 millones 97 mil pesos, para un aumento de 44 millones 575 mil pesos sobre su asignación inicial de 351 millones 522 mil pesos, ambos aspectos traduciéndose en mayores aplicaciones para el programa de Impulso al Turismo y Promoción Artesanal.

Aunque cabe considerar que si bien en 2012, el gasto de 715 millones 386 mil pesos efectuado por la Secretaría de Economía, constituye un aumento de 162 millones 331 mil pesos, estas erogaciones no logran igualar el monto por 806 millones 967 mil pesos, que la dependencia erogara en el transcurso del año 2011, por lo que con respecto a ello se tiene una disminución de 91 millones 581 mil pesos, la cual implicó básicamente al capítulo de Transferencias, que habiendo erogado recursos por 516 millones 639 mil pesos en 2011, para 2012 su gasto es por 396 millones 97 mil pesos, de ahí que ello signifique una disminución de 120 millones 542 mil pesos.

Para **Sagarhpa** los reportes del gasto muestran que al cierre del año 2012 culminó con erogaciones en un monto por 3 mil 537 millones 123 mil pesos, para un aumento por 1 mil 726 millones 22 mil pesos sobre su asignación anual de 1 mil 811 millones 101 mil pesos, es decir, un aumento en sus erogaciones equivalente a 2.6 veces el monto de aumento por 644 millones 136 mil pesos examinado para el gasto efectuado por la Secretaría de Educación y Cultura, esto es, el mayor aumento mostrado por las dependencias cuyo gasto se ha ponderado hasta el momento.

De conformidad con la estructura económica de las erogaciones efectuadas por esta dependencia, se establece que los mayores recursos aplicados tienden a concentrarse en los capítulos de Transferencias y de Inversión, de ahí que el primero de ellos presenta erogaciones por 1 mil 81 millones 133 mil pesos, con un aumento de 440 millones 736 mil pesos respecto de su asignación inicial de 640 millones 397 mil pesos, en tanto que en el segundo su gasto asciende a 2 mil 340 millones 994 mil pesos, para registrar un aumento de 1 mil 280 millones 994 mil pesos sobre su asignación inicial de 1 mil 60 millones de pesos.

Así ocurre que si en 2011 el gasto efectuado por Sagarhpa alcanzó una cifra por 2 mil 233 millones 784 mil pesos, el monto por 3 mil 537 millones 123 mil pesos que presenta durante 2012, lo supera en una cifra de 1 mil 303 millones 339 mil pesos, es decir, que el gasto realizado por la dependencia en 2011, en 2012 lo supera en un 58.34 por ciento, con el capítulo de Inversión Pública a la cabeza de este aumento, y a lo cual se agrega el hecho de que de los 3 mil 537 millones 123 mil pesos en total erogados por la dependencia, el 86.55 por ciento se concentra en el programa Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses, siendo esto una cifra nominal de 3 mil 61 millones 503 mil pesos concentrada en el programa.

Programa en cuyo marco se ha puesto en operación el Acueducto Independencia, que por muchos años dará agua a Hermosillo al solucionar en lo inmediato los contratiempos ocasionados a todos por su racionamiento, y que además, sienta las bases para un mejor desarrollo económico, al constituirse en un potente factor para la atracción de inversiones.

Hasta aquí entonces los aspectos relacionados con las variaciones a la alza más relevantes, identificadas en el gasto realizado por las dependencias, los cuales se han centrado en su totalidad en las dependencias del Poder Ejecutivo, salvo por la Dependencia virtual Deuda Pública, cuyo principal capítulo de gasto es el correspondiente al Servicio de la deuda del Estado, tratado con anterioridad al considerar el destino económico de los recursos adicionales al presupuesto aprobado, por lo que abordarlo de nueva cuenta sólo resultaría redundante.

Ahora bien, en la perspectiva del impacto ocasionado por el gasto en los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, ha de subrayarse que considerando un gasto programable por 35 mil 987 millones 661 mil pesos, en el que se inscriben en su totalidad los recursos aplicados por los ejes Sonora Solidario, Sonora Saludable, Sonora Educado, así como Sonora Competitivo y Sustentable, ellos configuran una cifra de 29 mil 80 millones 74 mil pesos que resulta equivalente al 80.81 por ciento, del mencionado monto al que asciende el gasto programable del Estado en este 2012, cuando previamente el mismo concepto había alcanzado una cifra de gasto por 34 mil 805 millones 217 mil pesos, con los sectores citados participando con erogaciones de 27 mil 833 millones 341 mil pesos, que significan el 79.97 por ciento de dicho gasto programable.

Por consiguiente, si el gasto efectuado por el Estado en estos cuatro ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, lo conceptuamos como su **Gasto Social y Productivo**, lo que tenemos a modo de comparación del cambio registrado entre un año y otro, los datos constatan que en 2012 el gasto programable del Estado creció en una cifra de 1 mil 246 millones 733 mil pesos respecto del monto alcanzado en 2011, y correspondientemente, mejoró también su componente Social y Productivo, al elevar su participación de un 79.97 por ciento en 2011, a un 80.81 por ciento en 2012.

Así entonces, dada esta concentración del gasto programable en las erogaciones de orden Social y Productivo, se establece por diferencia que de la cifra de 35 mil 987 millones 661 mil pesos, un componente de 6 mil 907 millones 587 mil pesos, se encuentra distribuido entre los sectores **Sonora Seguro** y **Sonora Ciudadano y Municipalista**, correspondiendo al primero una cifra de 4 mil 39 millones 109 mil pesos y al segundo la cantidad de 2 mil 868 millones 478 mil pesos.

Ponderando la estructura del Gasto Social y Productivo por 35 mil 987 millones 661 mil pesos efectuado en el transcurso de 2012, se identifica una cifra por 5 mil 165 millones 754 mil pesos erogada con cargo al capítulo de Inversión Pública, de ahí que su monto constituya el 97.77 por ciento de los recursos por 5 mil 283 millones 449 mil pesos, erogados por el mismo capítulo de gasto a nivel gobierno.

Por ello comprende aplicaciones particulares como los 197 millones 685 mil pesos en total erogado por la Secretaría de Desarrollo Social, los 704 millones 502 mil pesos que en total ejerce la Secretaría de Educación y Cultura, un monto de 1 mil 544 millones 976 mil pesos aplicado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el total de los 240 millones 645 mil pesos erogado por la Secretaría de Economía, así como una cifra de 2 mil 249 millones 463 mil pesos, del total por 2 mil 340 millones 994 mil pesos erogados por Sagarhpa, pues un componente por 91 millones 531 mil pesos de dicho total se ejerce en el ámbito del eje rector Sonora Seguro.

Se identifican también del mismo modo, erogaciones en un monto de 19 mil 97 millones 31 mil pesos, realizadas con cargo al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, significando esto el 90.58 por ciento de la cifra por 21 mil 94 millones 821 mil pesos que el mismo capítulo eroga a nivel gobierno, quedando comprendidas en este componente particular del Gasto Social y Productivo, aplicaciones como la que por 10 mil 538 millones 931 mil pesos efectúa la Secretaría de Educación y Cultura, los 3 mil 369 millones 633 mil pesos de recursos propios aplicados por Isssteson, así como la cantidad de 2 mil 997 millones 830 mil pesos erogada por la Secretaría de Salud Pública, entre otras aplicaciones a cargo del capítulo de Transferencias.

Antes se dijo que del gasto programable por 35 mil 987 millones 661 mil pesos, un monto de 4 mil 39 millones 109 mil pesos se enmarcaba en los programas del eje rector Sonora Seguro, y otro más, por 2 mil 868 millones 478 mil pesos en el concerniente a Sonora Ciudadano y Municipalista, quedando así establecida la distribución por ejes rectores del total del gasto programable.

Así, como parte significativa de los recursos erogados en el eje **Sonora Seguro**, destaca el monto de 1 mil 845 millones 480 mil pesos que corresponde al total de las erogaciones efectuadas por la Secretaría de Seguridad Pública, y que se distribuyen en los programas de Readaptación Social y de Seguridad Pública, están también 851 millones 713 mil pesos aplicados por la Procuraduría General de Justicia, al igual que el monto total de los 592 millones 919 mil pesos aplicados por el Supremo Tribunal de Justicia, todo lo cual configura una cifra conjunta de 3 mil 290 millones 112 mil pesos, equivalente al 81.45 por ciento del gasto total de 4 mil 39 millones 109 mil pesos que en 2012 presenta el eje Sonora Seguro.

Finalmente, de la cifra por 2 mil 868 millones 478 mil pesos de gasto programable erogada en el eje Sonora Ciudadano y Municipalista, destaca una aplicación por 1 mil 228 millones 673 mil pesos a cargo de la Secretaría de Hacienda, resultando también relevantes los 363 millones 465 mil pesos erogados por el Poder Legislativo, al igual que los 310 millones 776 mil pesos ejercidos por el Consejo Estatal Electoral, por lo que ello configura recursos en una cifra de 1 mil 902 millones 914 mil pesos, que equivalen al 66.39 por ciento del componente de 2 mil 868 millones 478 mil pesos en gasto programable que se ubica en el eje rector Sonora Ciudadano y Municipalista.

Si hasta aquí se ha considerado la distribución por ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, de una cifra de gasto programable situada en 35 mil 987 millones 661 millones, ello significa que a su complemento, el agregado del gasto no programable, corresponden erogaciones por 7 mil 595 millones 579 mil pesos, cifra que se encuentra ubicada al 99.98 por ciento de su totalidad en el eje Sonora Ciudadano y Municipalista.

Así que en gasto no programable por 7 mil 595 millones 580 mil pesos concentrado en el eje Sonora Ciudadano y Municipalista queda comprendido en su totalidad el capítulo de Participaciones y Aportaciones con un gasto de 4 mil 707 millones 426 mil pesos, así como el monto por 2 mil 886 millones 766 mil pesos erogado en el capítulo de Deuda Pública.

Lo hasta aquí avanzado en este análisis general del gasto realizado durante el año 2012, forma una panorámica de los aspectos que habrán de profundizarse en secciones subsecuentes como la concerniente al objeto económico del gasto que le precede, sin embargo para concluir con esta primera sección, aún falta por situar esquemáticamente los aspectos concernientes a las categorías relativas al gasto programable, gasto no programable, gasto corriente y gasto de inversión, que hasta el momento han permanecido implícitas, por lo que a continuación se presentan.

Categorías de Gasto Programable y Gasto No Programable

Como parte de este análisis general del gasto, se ha hecho mención ya de las categorías del Gasto Programable y No Programable del Estado, sin embargo, es necesario fijar el inicio y término de su configuración cuantitativa al cierre del ejercicio, aspecto que se presenta en el siguiente cuadro.

**COMPARATIVO DE INICIO Y CIERRE PARA LAS CATEGORÍAS DE
GASTO PROGRAMABLE Y GASTO NO PROGRAMABLE
(MILES DE PESOS)**

Concepto	Aprobado 2012	Cierre 2012	Variación Absoluta	Variación %
Gasto Programable Sector				
Público Estatal	31,678,148	35,987,661	4,309,513	13.60
• Con Recursos Estatales	26,653,849	30,922,616	4,268,767	16.02
• Con Ingresos Propios de Organismos Sectorizados	5,024,299	5,065,045	40,746	.81
Gasto No Programable	5,182,827	7,595,579	2,412,752	46.55
• <i>Deuda Pública (9000)</i>	450,000	2,886,766	2,436,766	541.50
• <i>Participaciones y Aportaciones a Municipios</i>	4,732,827	4,708,813	(24,014)	(0.51)
Total	36,860,975	43,583,240	6,722,265	18.24

Esta estructura de recursos vinculada a las categorías del Gasto Programable del Estado, así como del Gasto No Programable del Estado, manifiestan que como parte del gasto adicional con el que concluye el ejercicio, crecieron tanto las erogaciones relacionada con el componente “Recursos Estatales” como las relativas a los “Ingresos Propios de Organismos Sectorizados”, concentrando entre ambos rubros del Gasto Programable un monto de 4 mil 309 millones 513 mil pesos, equivalente al 64.11 por ciento del gasto adicional.

Por su parte, en los componentes del Gasto No Programable del Estado se aprecia que el gasto adicional de 2 mil 412 millones 752 mil pesos se concentra en el componente de “Deuda Pública”, además que en lo concerniente a “Participaciones y Aportaciones a Municipios”, en esta ocasión no se alcanza en su totalidad su meta financiera de 4 mil 732 millones 827 mil pesos.

A lo que sin embargo hay que acotar, que en la perspectiva del gasto por dependencias, la dependencia correspondiente a Desarrollo Municipal, además del monto citado para este concepto, con cargo al capítulo de Transferencias recibe recursos no presupuestados en una cifra de 164 millones 102 mil pesos, complementados también con recursos en un monto de 212 millones 798 mil pesos en el capítulo de Inversión Pública, los cuales tampoco se encontraban presupuestados.

Es decir, que entre los capítulos de Transferencias y de Inversión Pública, agregan al gasto de la dependencia Desarrollo Municipal, una cifra conjunta de 376 millones 900 mil pesos, cantidad que compensa con holgura el monto de 24 millones 14 mil pesos no alcanzado en el concepto antes valorado.

Gasto Corriente y Gasto de Inversión

A los efectos del conocimiento agregado del gasto público en su vertiente económica, el mismo se organiza en dos categorías básicas, siendo la de Gasto Corriente la que concierne al gasto en recursos humanos y materiales utilizados en el transcurso del año de operaciones comprendido por el ejercicio fiscal, en tanto que el Gasto de Inversión comprende los recursos cuya aplicación, a diferencia de las erogaciones corrientes, se traduce en un crecimiento de los bienes y patrimonio público previamente existente, y con posibilidades reales de utilización social y productiva en ejercicios subsecuentes, por lo que en relación a estas dos categorías del gasto efectuado, las cifras muestran lo siguiente.

**COMPARATIVO DE INICIO Y CIERRE PARA EL
GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSIÓN
(MILES DE PESOS)**

Concepto	Aprobado 2012	Cierre 2012	Variación Absoluta	Variación %
Gasto Corriente	32,660,635	37,738,696	5,078,061	15.55
No Programable	5,182,827	7,595,580	2,412,753	46.55
Programable	27,477,808	30,143,116	2,665,308	9.70
Transferencias*	19,331,605	21,094,821	1,763,216	9.12
Administración Directa	8,146,203	9,048,295	902,092	11.07
Gasto de Inversión	4,200,340	5,844,544	1,644,204	39.14
Total	36,860,975	43,583,240	6,722,265	18.24

Esta distribución del gasto realizado en el transcurso del año 2012, por un lado muestra que del gasto adicional registrado, el 86.59 por ciento se concentra en la categoría del gasto corriente, mientras que el 13.41 por ciento restante se aplicó en la categoría del gasto de inversión, misma que comprende los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles, el de Inversión Pública, que es el de mayor cuantía, así como el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Salta a la vista igualmente, que no obstante los mayores recursos adicionados por el agregado del gasto corriente, ello sólo se traduce en un crecimiento del 15.55 por ciento respecto de su presupuesto de partida; en cambio, el gasto de inversión con recursos adicionados en menor cuantía, crece en un 39.14 por ciento respecto de su presupuesto de inicio, lo cual es muy superior que la proporción en que aumenta el gasto corriente, lo que consecuentemente es bueno para esta categoría de los recursos públicos aplicados.

Aunado a ello, ocurre también que comparativamente al término del ejercicio la relación estructural Gasto Corriente a Gasto de Inversión mejora a favor de este agregado, ello de conformidad con las siguientes proporciones, las cuales son relevantes para la perspectiva de largo plazo sobre el gasto público y su distribución entre estos dos agregados esenciales, en tanto que uno de ellos sólo se traduce en consumo necesario para operar, mientras que el otro conlleva la cualidad del consumo productivo social y económico.

CAMBIO EN LA RELACIÓN GASTO CORRIENTE/GASTO DE INVERSIÓN**(MILES DE PESOS)**

Concepto	Aprobado 2012	Participación	Cierre 2012	Participación
Gasto Corriente	32,660,635	88.6	37,738,696	86.59
Gasto de Inversión	4,200,340	11.4	5,844,544	13.41
Total	36,860,975	100.00	43,583,240	100.00

Nótese por consiguiente, que si al inicio del ejercicio el gasto de inversión sólo participaba con el 11.40 por ciento de los recursos presupuestados, concluido el año se sitúa con una participación del 13.41 por ciento; mientras que el agregado del gasto corriente que había iniciado con una participación del 88.60 por ciento en la distribución de los recursos presupuestados, llegado a su término su participación en el gasto se ha reducido al 86.59 por ciento.

Con esta valoración sobre las categorías del gasto corriente y del gasto de inversión concluye entonces la sección concerniente al Análisis General del Gasto, de ahí que en la sección subsecuente se considera el gasto en la perspectiva de su Objeto Económico.

B) Objeto Económico del Gasto

De conformidad con lo aprobado por el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, su monto global fue una cifra de 36 mil 860 millones 975 mil pesos, en tanto que como anteriormente fue considerado, dicho monto de recursos evolucionó a la alza alcanzando finalmente erogaciones por un total de 43 mil 583 millones 240 mil pesos, cantidad que en relación al objeto económico de su aplicación, se distribuye entre un grupo de nueve capítulos de gasto, los que a continuación se presentan como base para el desarrollo de esta sección de la rendición de cuentas sobre los recursos erogados en el transcurso del año.

**RECURSOS EJERCIDOS POR OBJETO ECONÓMICO
DEL GASTO A NIVEL GOBIERNO
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	Descripción	Aprobado	Cierre	Variación	Variación
		2012	2012	Absoluta	%
1000	Servicios Personales	6,841,820	7,086,853	245,033	3.6
	SUBTOTAL	6,841,820	7,086,853	245,033	3.6
2000	Materiales y Suministros	443,294	604,923	161,629	36.46
3000	Servicios Generales	861,089	1,356,519	495,431	57.54
	SUBTOTAL	1,304,383	1,961,442	657,059	50.37
4000	Transferencias de Recursos Fiscales	19,331,605	21,094,821	1,763,215	9.12
	SUBTOTAL	19,331,605	21,094,820	1,763,215	9.12
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	50,740	163,100	112,359	221.44
6000	Inversión Pública	3,675,801	5,283,449	1,607,647	43.74
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	473,799	397,996	(75,803)	(16.00)
	SUBTOTAL	4,200,341	5,844,545	1,644,204	39.14
8000	Participaciones y Aportaciones	4,732,827	4,708,813	(24,014)	(0.51)
9000	Deuda Pública	450,000	2,886,766	2,436,766	541.50
	SUBTOTAL	5,182,827	7,595,580	2,412,752	46.55
	TOTAL	36,860,975	43,583,240	6,722,264	18.24

Como es de comprenderse, a esta estructura de recursos se encuentran implícitas las categorías del gasto consideradas en la parte final de la primera sección, tal es el caso de los capítulos 8000 y 9000 de la clasificación, que formando parte de la categoría del Gasto Corriente, a la vez estructuran la categoría del Gasto No Programable del Estado.

Así que por diferencia se concluye que los primeros siete capítulos de la clasificación, integran la categoría del Gasto Programable del Estado, a partir de la cual resulta posible identificar agregados más específicos como el Gasto Corriente de Operación efectuado por las dependencias de la Administración Directa, el Gasto de Inversión, así como los recursos que con cargo al capítulo de Transferencias se distribuye a los Poderes y Organismos Autónomos al Estado, así como a los propios organismos coordinados por dependencias del Poder Ejecutivo.

Consecuentemente, el análisis del gasto por su objeto económico que se realice en esta sección tendrá que estar vinculado a las propias instancias ejecutoras de los recursos, al ser ellas las que en forma natural y congruente permitirán identificar los cambios relevantes y significativos que impactaron en su programación inicial, de ahí que enseguida se aborda el gasto del primer capítulo de esta clasificación.

Servicios Personales

La distribución del presupuesto aprobado asignó a este capítulo recursos en una cifra de 6 mil 841 millones 820 mil pesos, mayor en 162 millones 843 mil pesos, al gasto de 6 mil 678 millones 977 mil pesos, que en 2011 registrara el mismo capítulo de gasto, que ahora, al concluir el año 2012 termina erogando recursos en un monto de 7 mil 86 millones 853 mil pesos.

De tal modo que con respecto de su asignación de partida, ello significa recursos adicionales en una cifra de 245 millones 33 mil pesos, es decir, una cantidad menor en 42 millones 494 mil pesos a la cifra de 287 millones 527 mil pesos que en 2011 aumentaron las erogaciones en este capítulo, así que de acuerdo con este resultado que presentan las erogaciones del año 2012 en su capítulo de Servicios Personales, participa con el 16.26 por ciento del gasto global de 43 mil 583 millones 240 mil pesos efectuado por el Estado.

En lo relativo a los dos tipos básicos de nómina pagados con el gasto efectuado en 2012 con cargo al capítulo de los Servicios Personales, los datos muestran que la Nómina Magisterial erogó recursos en una cifra de 3 mil 285 millones 807 mil pesos, para un aumento de 26 millones 507 mil pesos constitutivo de una variación de sólo 0.81 por ciento respecto de su asignación anual de 3 mil 259 millones 300 mil pesos, de ahí que pueda inferirse que la parte más relevante del aumento por 245 millones 33 mil pesos registrado por el gasto a nivel capítulo, se concentra en los pagos efectuados con cargo a la Nómina Burocrática.

Ocurre por consiguiente, que la Nómina Burocrática habiendo iniciado con asignaciones en un monto de 3 mil 582 millones 520 mil pesos, cierra el año con un gasto por 3 mil 801 millones 46 mil pesos, determinante de un aumento de 218 millones 526 mil pesos, equivalente al 89.18 por ciento del aumento de 245 millones 33 mil pesos registrado por las erogaciones a nivel capítulo.

Siendo algunas las dependencias en las que repercute el mayor gasto realizado con cargo a la Nómina Burocrática, son la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública y la Dependencia Erogaciones No Sectorizables, las que más contribuyen a dicha variación en los recursos erogados al final del ejercicio, aspecto que se presenta de conformidad con las participaciones que a continuación se presentan.

DEPENDENCIAS QUE EXPLICAN EL MAYOR GASTO EN LA NÓMINA BUROCRÁTICA

(MILES DE PESOS)

Dependencia	Aprobado	Ejercido	Variación
Secretaría de Hacienda	735,959	804,334	68,375
Secretaría de Desarrollo Social	77,931	142,246	64,315
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	718,837	762,608	43,771
Erogaciones No Sectorizables	47,343	84,195	36,852
Suman los Recursos	1,580,070	1,793,383	213,313

En lo que concierne a los mayores recursos erogados por parte de la Secretaría de Hacienda, ello se explica por el esfuerzo extraordinario que se realiza sobre todo durante los primeros meses del año fiscal, por facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, ofreciéndole más ventanillas de atención, horario semanal extendido hasta las cinco de la tarde e incluso jornadas de lunes a domingo en fechas aproximadas a los vencimientos de los plazos permitidos por la norma para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Por lo que se refiere a los recursos adicionales erogados por la Secretaría de Desarrollo Social, ello deviene de una circunstancia en la que por interferencias de índole ajena a sus verdaderos requerimientos presupuestales, últimamente ha venido ocurriendo que en su presupuesto para Servicios Personales, no se aprueba de conformidad con la nómina costeadada para su cálculo, y de la cual se ha excluido la parte presupuestal para personal de honorarios.

Ello ha ocasionado que en el transcurso del año se tengan que efectuar ampliaciones de recursos para el pago de su nómina completa, de tal modo que de no mediar esta circunstancia, en la que se tiene que restituir el componente de recursos excluido en el proceso de aprobación, seguramente que la dependencia no estaría presentando aumentos tan significativos.

En la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública el aumento de las erogaciones por Servicios Personales, se encuentra relacionado con ampliaciones efectuadas al mismo con cargo a los recursos por 369 millones 499 mil pesos, del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública presupuestado por la dependencia en su capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, mismos que en razón de los lineamientos establecidos para su operación, de donde se presupuestan se tienen que mover durante el ejercicio a los capítulos que realmente corresponda su aplicación por la naturaleza del gasto, así que ello también permite establecer que de no mediar esta circunstancia, seguramente que su aumento no sería de la misma magnitud.

Por lo que respecta finalmente al mayor gasto presentado en éste rubro Servicios Personales en la dependencia de las Erogaciones No Sectorizables, éste se debe principalmente a una suficiencia presupuestal por 34 millones 707 mil pesos otorgada a la partida 15303 Diferencial por Concepto de Pensiones y Jubilaciones del gobierno y magisterio, enteradas al ISSSTESON.

Materiales y Suministros

Para 2012, este capítulo del gasto por su objeto económico inició con asignaciones por una cifra de 443 millones 294 mil pesos, ello cuando había cerrado el año 2011 con erogaciones en un monto de 912 millones 687 mil pesos, es decir, una asignación que sólo constituía 48.57 por ciento de los recursos erogados en el ejercicio fiscal anterior.

Aspecto que en buena medida se explicaba porque se planeaba que los pagos ocasionados por el programa de Uniformes Escolares, se presupuestarían y se pagarían con cargo al capítulo de Transferencias de la Secretaría de Educación y Cultura, lo que finalmente no ocurrió como se había previsto durante la fase de Programación Presupuestación.

Por lo que esta dependencia, que al inicio del ejercicio sólo considerara recursos por 22 millones 191 mil pesos en su capítulo de Materiales y Suministros, terminó erogando un monto de 180 millones 902 mil pesos, para un aumento de 158 millones 711 mil pesos.

De este modo, las cifras de gasto con las que cierra su ejercicio este capítulo a nivel gobierno, ascienden a un total de 604 millones 923 mil pesos, con un aumento de 161 millones 629 mil pesos, explicado en un 98.19 por ciento por el factor de programación y ejecución del gasto que condicionó la evolución de sus erogaciones en la Secretaría de Educación y Cultura.

Por lo que de haberse cargado correctamente dicho gasto, como estaba previsto, las erogaciones reales por concepto de Materiales y Suministros a nivel gobierno, registrarían una cifra de 446 millones 212 mil pesos, con un aumento por sólo 2 millones 918 mil pesos, y, sobre todo, el costo del programa de Uniformes Escolares se reflejaría en el capítulo de Transferencias como lo que finalmente es: un subsidio en especie a las familias cuyos hijos cursan algún nivel en educación básica.

Servicios Generales

Para operar en el transcurso del año 2012, a este capítulo se asignaron recursos en una cifra de 861 millones 89 mil pesos, cantidad menor en 542 millones 337 mil pesos al gasto por 1 mil 403 millones 426 mil pesos erogado en el transcurso del año 2011. Finalmente el gasto registrado por este capítulo al concluir el año, asciende a un total de 1 mil 356 millones 519 mil pesos, para un aumento de 495 millones 430 mil pesos respecto de lo aprobado, y que sin embargo, con relación a lo erogado en 2011 resulta menor en una cifra de 46 millones 907 mil pesos.

En cuanto a las dependencias que contribuyeron en mayor medida al gasto adicional de 495 millones 430 mil pesos efectuado en el transcurso de 2012, se lista el siguiente grupo: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Economía, Procuraduría General de Justicia, Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública y Deuda Pública; contribución que realizan de conformidad con las cifras que a continuación se presentan.

**DEPENDENCIAS QUE MÁS PARTICIPAN EN EL AUMENTO DEL GASTO
POR SERVICIOS GENERALES
(MILES DE PESOS)**

Dependencia	Aprobado	Ejercido	Variación
Secretaría de Hacienda	284,458	364,391	79,933
Secretaría de la Contraloría General	29,590	43,277	13,687
Secretaría de Salud Pública	15,009	31,465	16,456
Secretaría de Economía	14,795	26,619	11,824
Procuraduría General de Justicia	68,824	118,497	49,673
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	122,448	356,294	233,846
Deuda Pública	0	103,756	103,756
Total	353,124	1,044,299	509,175

En su capítulo de Servicios Generales presenta un aumento por 79 millones 933 mil pesos, a continuación se destaca el siguiente grupo de partidas.

**PARTIDAS QUE EXPLICAN EL MAYOR GASTO POR SERVICIOS
GENERALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA
(MILES DE PESOS)**

Partida	Aprobado	Ejercido	Variación
Telefonía Tradicional	6,826	18,396	11,570
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	18,374	61,651	43,277
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	16,217	23,242	7,025
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	12,043	19,552	7,509
Total	53,460	122,841	69,381

Como puede apreciarse este mayor gasto aplicado por la Secretaría de Hacienda en su capítulo de Servicios Generales, se encuentra circunscrito a partidas específicas relacionadas con el denominado rubro de los "Servicios Básicos", particularmente la partida concerniente los servicios de Recaudación, traslado y custodia de valores, la cual resulta estratégica y esencial a los ingresos y patrimonio público.

En cuanto al aumento que por su parte registran las erogaciones en el capítulo de los Servicios Generales, en la Secretaría de la Contraloría General, se presenta la siguiente relación de partidas específicas.

**PARTIDAS QUE EXPLICAN EL MAYOR GASTO POR SERVICIOS GENERALES EN LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
(MILES DE PESOS)**

Partida	Aprobado	Ejercido	Variación
Servicios de Informática	1,705	4,486	2,781
Aplicación de Retención del 5 al Millar	11,246	21,133	9,887
Aplicación de Retención del 2 al Millar	5,233	6,049	816
Suman los Recursos	18,184	31,668	13,484

Cabe recordar que las partidas relativas a la aplicación del 5 al millar y del 2 al millar, se encuentran correlacionadas con la magnitud de los recursos destinados a obra pública, los cuales son auditados y supervisados por la dependencia, aspecto que les confiere un sentido estratégico.

En lo concerniente al aumento por 16 millones 456 mil pesos presentado por las erogaciones de la Secretaría de Salud Pública, en su capítulo de Servicios Generales, se relaciona el siguiente grupo de partidas.

**PARTIDAS QUE EXPLICAN EL MAYOR GASTO POR SERVICIOS GENERALES EN LA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

Partida	Aprobado	Ejercido	Variación
Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	3	1,083	1,080
Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo	0	2,172	2,172
Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte	0	3,686	3,686
Servicios de Consultoría	111	7,120	7,009
Otros Servicios de Información	41	5,272	5,231
Total	155	19,333	19,178

Como puede observarse, este grupo de partidas que explican las erogaciones adicionales efectuadas por la Secretaría de Salud Pública, no sólo manifiestan esta situación, sino que también por los recursos asignados y su comparación con el gasto realmente aplicado, manifiesta que fueron asignaciones simbólicas acotadas por la restricción en los ingresos esperados.

Las erogaciones por Servicios Generales en la Secretaría de Economía, registraron un aumento de 11 millones 824 mil pesos, en relación a lo cual se consideran los recursos aplicados por el siguiente grupo de partidas.

**PARTIDAS QUE EXPLICAN EL MAYOR GASTO POR SERVICIOS GENERALES
EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
(MILES DE PESOS)**

Partida	Aprobado	Ejercido	Variación
Servicios de Consultoría	3,426	8,672	5,246
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	0	1,285	1,285
Otros Servicios de Información	0	6,997	6,997
Total	3,426	16,954	13,528

Como se aprecia en este grupo de partidas que contribuyen al gasto adicional por Servicios Generales en la Secretaría de Economía, se hace notar que al igual que en otras de las dependencias examinadas, aquí el 61.22 por ciento del gasto adicional por 13 millones 528 mil pesos que presenta el cuadro de referencia, se relaciona con dos partidas a las que fue necesario darles suficiencia presupuestal, las que además resultan estratégicas a la política de promoción de las ventajas de los sectores económicos para captar inversiones generadoras de más empleos para sus habitantes.

Si bien con antelación se dijo que el gasto adicional de 49 millones 673 mil pesos, efectuado por la Procuraduría General de Justicia, se sustentaba en recursos reasignados del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, presupuestado en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, aquí corresponde presentar la relación de partidas específicas que detallan su aplicación, para lo cual se presenta el siguiente cuadro.

**PARTIDAS QUE EXPLICAN EL MAYOR GASTO POR SERVICIOS GENERALES
EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
(MILES DE PESOS)**

Partida	Aprobado	Ejercido	Variación
Energía Eléctrica	7,811	12,427	4,616
Arrendamiento de Edificios	7,685	9,206	1,521
Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo	0	6,834	6,834
Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte	0	3,118	3,118
Arrendamiento Financiero de Equipo de Cómputo	0	2,063	2,063
Servicios de Consultoría	0	4,890	4,890
Servicios de Capacitación	950	7,074	6,124
Servicios de Protección y Seguridad	15,080	26,467	11,387
Otros Servicios de Información	0	1,463	1,463
Suman los Recursos	31,526	73,542	42,016

Este grupo de partidas constituye un aumento de 42 millones 16 mil pesos, siendo ello el 84.58 por ciento del aumento total de 49 millones 673 mil pesos registrado a nivel capítulo de gasto por la Procuraduría General de Justicia, en tanto que la proporción restante de dicha cantidad se explica por aumentos de menor cuantía en otras partidas de su gasto.

A continuación se presentan las partidas de gasto que contribuyen a explicar el gasto adicional de 233 millones 846 mil pesos efectuado por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, con cargo a su capítulo de Servicios Generales, cuyo gasto fue ampliado con recursos de su capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

**PARTIDAS QUE EXPLICAN EL MAYOR GASTO POR SERVICIOS GENERALES
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

Partida	Aprobado	Ejercido	Variación
Energía Eléctrica	31,811	41,211	9,400
Servicios Integrales y Otros Servicios	0	97,096	97,096
Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte	274	51,532	51,258
Servicios de Capacitación	2,527	14,410	11,883
Servicios de Protección y de Seguridad	2,500	35,398	32,948
Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	6,726	22,462	15,736
Otros Servicios de Información	0	20,448	20,448
Total	43,838	282,557	238,719

Con arreglo a las erogaciones efectuadas por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, se aprecia que además del aumento en los recursos para partidas previamente presupuestadas, también se le dió suficiencia presupuestal a dos partidas más incorporadas en el transcurso del año, configurando en lo particular una cifra conjunta de 117 millones 544 mil pesos, siendo esto el 49.24 por ciento del aumento por 238 millones 719 mil pesos que presenta el agregado.

Finalmente, como parte también de los recursos adicionados al capítulo de los Servicios Generales a nivel gobierno, se encuentra la dependencia Deuda Pública, la cual no consideraba de inicio ninguna asignación para este capítulo de gasto, sin embargo, presenta una suficiencia presupuestal por 103 millones 756 mil pesos, cantidad con la que incorpora dos partidas específicas de gasto: una de ellas es la correspondiente a Servicios Legales de Contabilidad, Auditorías y Servicios Relacionados, la cual en el transcurso del año erogó un monto de 98 millones 834 mil pesos, en tanto que la otra, es la correspondiente a Servicios Financieros y Bancarios, que erogó una cifra de 4 millones 922 mil pesos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A partir de una asignación inicial de 50 millones 740 mil pesos, las erogaciones realizadas con cargo a este capítulo de gasto, ascendieron a un total de 163 millones 100 mil pesos, con un aumento por 112 millones 360 mil pesos, donde participan en mayor medida las erogaciones efectuadas por la Secretaría de Hacienda y por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, lo cual ocurre de conformidad con la evolución que a continuación se presenta.

**DEPENDENCIAS DESTACADAS EN EL MAYOR GASTO
POR CONCEPTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES¹
(MILES DE PESOS)**

Dependencia	Aprobado	Ejercido	Variación
Secretaría de Hacienda	469	38,554	38,085
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	3,105	71,896	68,791
Suman los Recursos	3,574	110,450	106,876

Como se aprecia en esta referencia sobre el gasto efectuado en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, el aumento de 106 millones 876 mil pesos alcanzado por estas dos dependencias, constituye el 95.11 por ciento del aumento total de 112 millones 360 mil pesos que el capítulo presenta en las erogaciones a nivel gobierno.

Así, por lo que en lo particular se refiera al aumento por 38 millones 85 mil pesos registrado por el gasto en la Secretaría de Hacienda, éste tiende a concentrarse en las erogaciones efectuadas por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, instancia que en el transcurso del año efectuó importantes operaciones relacionadas con la adquisición de terrenos en Navojoa y Nogales, lo primero para la regularización de asentamientos humanos y lo segundo para reserva territorial; además que también se cubrieron obligaciones por adquisiciones realizadas a crédito por conceptos similares en la ciudad de Hermosillo.

¹ De la cifra por 50 millones 740 mil pesos inicialmente aprobada, un monto de 44 millones de pesos fue asignado a la Procuraduría General de Justicia, dependencia que concluye el año con erogaciones de 44 millones 934 mil pesos, siendo ello un aumento comparativamente marginal.

Mientras que en lo concerniente a las erogaciones efectuadas por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, ello obedece primordialmente a la incorporación de un grupo de 12 partidas de gasto a las cuales se les dio suficiencia con cargo a los recursos por 369 millones 499 mil pesos presupuestado por la propia dependencia en su capítulo de Inversiones Financieras, Asignaciones y Otras Provisiones, de tal modo que este aumento en su gasto tiene el mismo origen y base del mayor gasto que la dependencia realiza en sus capítulos de Servicios Personales, de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, aspectos que habrán de retomarse al abordar de nuevo el gasto de esta dependencia en la sección relativa a la distribución del gasto global por dependencias.

Ocurre así por consecuencia, que la partida 54101 Automóviles y Camiones, que forma parte del grupo de partidas inicialmente no presupuestadas, presenta erogaciones en una cifra de 28 millones 785 mil pesos, en tanto que la partida 55101 Equipo de Defensa y Seguridad le acompaña con erogaciones por 11 millones 234 mil pesos, aunado a lo cual, la partida 56501 Equipo de Comunicación y Telecomunicación, que en principio contara con una asignación de 550 mil pesos, terminó erogando un monto de 16 millones 216 mil pesos.

De modo que este grupo compuesto por tres partidas conjunta erogaciones en una cifra de 56 millones 235 mil pesos, así como un aumento de 55 millones 685 mil pesos al descontar la cifra de 550 mil pesos inicialmente presupuestada en la partida relativa a equipo de comunicación y telecomunicaciones, de ahí que entre ellas explican el 80.95 por ciento del gasto adicional de 68 millones 791 mil pesos que presenta el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, de ahí que el resto del mismo se distribuye sobre todo en las otras 10 partidas incorporadas en el transcurso del ejercicio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En la distribución del presupuesto aprobado de 36 mil 860 millones 975 mil pesos para el ejercicio 2012, a este capítulo se asignaron recursos en una cifra de 19 mil 331 millones 605 mil pesos, cantidad que habiendo evolucionado a la alza en el transcurso del año cerró sus erogaciones en una cifra de 21 mil 94 millones 821 mil pesos, por lo que comporta un aumento de 1 mil 763 millones 216 mil pesos sobre el monto de su asignación inicial.

Como es sabido, los recursos presupuestados en este capítulo proporcionan la base del financiamiento, tanto para los Poderes y Organismos Autónomos al Estado, como para el conjunto de organismos coordinados por dependencias del Poder Ejecutivo, de ahí que con relación a ello se presenta el siguiente cuadro agrupando en sus conceptos el gasto efectuado al cierre del año.

**TRANSFERENCIAS EJERCIDAS POR LOS
PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

(Miles de pesos)

Concepto	Aprobado	Acumulado	Variación Absoluta	Variación %
Poderes y Organismos Autónomos y Desarrollo Municipal	1,295,043	1,506,952	211,909	16.36
Organismos del Poder Ejecutivo	18,036,562	19,587,869	1,551,307	8.60
• Educativas	10,251,262	10,538,931	287,669	2.81
• De Salud	2,741,375	2,997,830	256,454	9.35
• De Seguridad Social	3,435,568	3,369,633	(65,935)	(1.92)
• De Apoyo a las Actividades Productivas (Economía y SAGARPHA)	991,919	1,477,230	485,312	48.93
• Otras *	616,438	1,204,245	587,807	95.36
Total	19,331,605	21,094,821	1,763,216	9.12

*Comprende Ejecutivo del Estado, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Procuraduría General de Justicia, Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, Secretaría del Trabajo, Erogaciones No Sectorizables.

De conformidad con lo que muestra esta distribución de recursos para el capítulo de Transferencias en sus dos divisiones básicas, un monto por 1 mil 506 millones 952 mil pesos, el 7.15 por ciento del total a nivel capítulo, corresponde al componente de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios, en tanto que para el componente relativo a las Entidades Descentralizadas de la Administración Pública Estatal, se tiene una concentración de gasto que asciende a 19 mil 587 millones 869 mil pesos, lo que equivale al 92.85 por ciento del total erogado por el capítulo de gasto.

Asimismo, considerando en lo particular la distribución que presenta el aumento por 1 mil 551 millones 307 mil pesos registrado por el componente relativo a las Entidades Descentralizadas, es de hacer notar que en ello las Transferencias Educativas sólo participan con una cifra de 287 millones 669 mil pesos, cuando en 2011 tomaban una participación por 827 millones 575 mil pesos en el aumento que registrarán las erogaciones registradas por el mismo componente.

Es decir que en este sentido las Transferencias Educativas presentan una disminución por 539 millones 906 mil pesos, lo que en buena medida constituye la expresión de las decisiones que se han venido tomando con relación al financiamiento de los organismos descentralizados, particularmente con relación a aquellos con capacidad de allegarse recursos propios, que en la medida que aumentan, configuran la posibilidad de que dichos organismos, relativamente disminuyan la cuantía de sus requerimientos sobre el componente de recursos que el Estado ha de distribuir en calidad de subsidio tanto para el pago de sus Servicios Personales, como para el pago de su Gasto de Operación.

Así que siendo los organismos educativos, los que predominan en el panorama de la Administración Descentralizada, es de comprenderse que de modo correspondiente, se refleje más acentuadamente en ellos, el sentido de la actual política de financiamiento hacia los organismos de la Administración Descentralizada, de ahí que así se explica el hecho de que en 2012 el aumento por 287 millones 669 mil pesos, sea menor en 539 millones 906 mil pesos, respecto del aumento por 827 millones 575 mil pesos que presentaron un año antes.

De igual modo, en el mismo contexto se explica la circunstancia de que las mismas Transferencias Educativas, que en 2011 concluyeron con erogaciones por 10 mil 178 millones 91 mil pesos, para 2012 abren con una asignación anual de 10 mil 251 millones 262 mil pesos, siendo esto un aumento por sólo 73 millones 171 mil pesos, así que también como expresión de esta circunstancia, en el desglose que más adelante se presentará en cuanto a las Transferencias Educativas erogadas en 2012, se tendrán instancias para las cuales su gasto resultará menor al presupuesto asignado, pues antes de ello, de conformidad con la división básica del gasto efectuado con cargo al capítulo de Transferencias, primeramente corresponde la descripción del agregado concerniente a los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios.

Poderes, Organismos Autónomos y Municipios

Tomando parte de este agregado del capítulo de Transferencias, el **Poder Legislativo** presupuestó recursos en una cifra de 345 millones 724 mil pesos, cantidad que en el transcurso del ejercicio se tradujo en un gasto por 363 millones 465 mil pesos, con un aumento por 17 millones 741 mil pesos, mismo que forma parte del desglose que a continuación se presenta.

**DESAGREGACIÓN DEL GASTO DEL PODER LEGISLATIVO
(MILES DE PESOS)**

Concepto	Aprobado	Ejercido	Variación
Iniciativas, Revisión y Expedición de Leyes	199,300	225,383	26,083
Apoyo Administrativo Integral	140,786	131,496	(9,290)
Control y Evaluación Interna de la Gestión Legislativa	5,638	5,637	(1)
Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública	0	949	949
Total	345,724	363,465	17,741

En lo que concierne a la participación del **Supremo Tribunal de Justicia** en el agregado de gasto que se examina, de inicio se le asignaron recursos en una cifra de 613 millones 483 mil pesos, de las cuales terminó erogando un monto de 592 millones 919 mil pesos, para una disminución de 20 millones 564 mil pesos, aplicando su gasto de conformidad con la estructura que se presenta.

**DESAGREGACIÓN DEL GASTO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
(MILES DE PESOS)**

Concepto	Aprobado	Ejercido	Variación
Dirección y Coordinación de la Función Judicial	8,947	21,605	12,658
Resolución de Controversias en Segunda Instancia	117,875	116,808	(1,067)
Resolución de Controversias en Primera Instancia	382,652	360,509	(22,143)
Trámite de Asuntos	24,482	19,294	(5,188)
Administración de Recursos	28,912	26,798	(2,114)
Inspección y Revisión Jurisdiccional y Administrativa	14,097	13,688	(409)
Otros Asuntos	36,518	34,217	(2,301)
Total	613,483	592,919	(20,564)

Con motivo del proceso electoral donde los sonorenses participamos en 2012, a los **Organismos Electorales** se asignaron recursos por un monto de 308 millones 831 mil pesos, cantidad que finalmente se tradujo en un gasto que ascendió a la cifra de 332 millones 934 mil pesos, con un aumento de 24 millones 103 mil pesos, mismos que se aplicaron de conformidad con la siguiente estructura.

DESAGREGACIÓN DEL GASTO DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

(MILES DE PESOS)

Concepto	Aprobado	Ejercido	Variación
Resolución de Controversias Electorales	25,500	22,158	(3,342)
Instituciones Electorales y Apoyos a Procesos Electorales	283,331	310,776	27,445
Total	308,831	332,934	24,103

Por otra parte la **Comisión Estatal de Derechos Humanos** así como el **Instituto de Transparencia Informativa**, erogan respectivamente recursos por 41 millones 191 mil pesos, y por 12 millones 341 mil pesos, ello sin mayor estructura que permita desagregar los recursos que aplican, como sucede con las instancias que les anteceden, de ahí que no se presente ningún cuadro de referencia respecto de su gasto.

Así la situación, sólo es necesario precisar que el gasto erogado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, constituye un aumento de 14 millones 186 mil pesos respecto de su asignación inicial de 27 millones 5 mil pesos, debido a que ha instalado oficinas de representación en otras partes del estado, además de la capital del mismo.

Esta es entonces, la descripción que se realiza en cuanto al componente de Transferencias cuantificado bajo el concepto de “Poderes, Organismos Autónomos y Municipios” en el cuadro de referencia para dicho capítulo, mismo del que corresponde considerar a continuación el gasto por 19 mil 587 millones 869 mil pesos, que presenta bajo el concepto “Entidades Descentralizadas”.

Entidades Descentralizadas

Como denota el cuadro de referencia para la desagregación de los recursos erogados en el capítulo de Transferencias, de su total por 21 mil 94 millones 821 mil pesos, entre los organismos que configuran la Administración Descentralizada, se distribuye un monto principal de 19 mil 587 millones 869 mil pesos, destacando en ello los recursos canalizados a funciones generales de Educación, Salud, Seguridad Social, de Apoyo a los Sectores Económicos, así como otras asignaciones más específicas entre las que se encuentran los organismos sectorizados en dependencias como Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Procuraduría General de Justicia, Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, Secretaría del Trabajo y Erogaciones No Sectorizables.

En cuanto a lo previamente argumentado sobre el gasto efectuado en este capítulo, y en lo particular, con relación al gasto registrado por las Transferencias Educativas, que sólo crecen en una cifra de 287 millones 669 mil pesos respecto del monto de su asignación inicial, ha de hacerse notar también, cómo es que este aumento resulta notablemente menor al aumento por 587 millones 807 mil pesos registrado por el rubro correspondiente a Otras Transferencias, el cual en 2011 sólo aumentó sus erogaciones en una cifra de 250 millones 746 mil pesos.

Para los organismos coordinados por la Secretaría de Educación y Cultura, el cuadro de referencia indica que en principio se asignaron recursos en una cifra de 10 mil 251 millones 262 mil pesos, que en el transcurso del año evolucionaron a la alza hasta alcanzar un gasto de 10 mil 538 millones 931 mil pesos, con un aumento por 287 millones 669 mil pesos respecto de lo inicialmente presupuestado, contrastando como antes fuera indicado, con el aumento por 827 millones 575 mil pesos que en 2011 registraron sus erogaciones, siendo la expresión de una política por la que se procura que particularmente los organismos que presupuestan ingresos propios, contribuyan a limitar las presiones sobre los recursos estatales de libre disponibilidad, a partir de los cuales se toman los subsidios con los que son apoyados.

Para una mejor apreciación del impacto generado por este componente de recursos en el ámbito del sistema educativo, a continuación se presenta el cuadro que muestra las erogaciones realizadas por sus organismos más representativos, y como parte de lo cual podrá apreciarse que en algunos de estos organismos los recursos erogados son menores a lo inicialmente presupuestado, participando de lo antes expresado en cuanto a que en esta ocasión el aumento en las erogaciones a nivel capítulo es menor al aumento que tuvieron en 2011.

**ORGANISMOS DE MAYOR REPRESENTATIVIDAD
EN LA DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIAS EDUCATIVAS
(MILES DE PESOS)**

Organismos	Aprobado 2012	Cierre 2012	Variación Absoluta
Servicios Educativos (SEES)	6,266,492	6,629,178	362,686
Subtotal	6,266,492	6,629,178	362,686
Colegio de Bachilleres (COBACH)	439,478	344,963	(94,515)
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES)	316,829	261,402	(55,427)
Colegio de Educación Profesional y Técnica (CONALEP)	272,753	298,595	25,842
Subtotal	1,029,059	904,960	(124,099)
Universidad Estatal de Sonora (UES)	229,004	263,721	34,717
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)	423,330	305,855	(117,475)
Universidad de Sonora (UNISON)	712,057	784,531	72,474
Subtotal	1,364,391	1,354,107	(10,284)
Instituto de Crédito Educativo	336,619	316,819	(19,799)
Subtotal	336,619	316,819	(19,799)
Suma Agregados	8,996,561	9,205,064	208,503

Esta distribución de recursos muestra que a nivel agregado los recursos erogados por los Servicios Educativos ascienden a un total de 6 mil 629 millones 178 mil pesos, con un aumento de 362 millones 686 mil pesos sobre el monto de su asignación inicial, donde aumentan tanto sus recursos para el pago de nómina, gasto de operación e ingresos propios.

Sin embargo, ya en lo que corresponde al gasto efectuado por el Colegio de Bachilleres su gasto por 344 millones 963 mil pesos, éste constituye una disminución de 94 millones 515 mil pesos, respecto de su presupuesto anual de 439 millones 478 mil pesos.

Disminución de la que en lo particular una cifra 74 millones 354 mil pesos, repercute sobre los recursos por 321 millones 697 mil pesos presupuestados para Servicios Personales, y que así terminan con un gasto de 247 millones 343 mil pesos, a lo que se agrega una suficiencia presupuestal por 1 millón 573 mil pesos para gasto de operación; mientras que su componente presupuestal de 117 millones 781 mil pesos por ingresos propios, cerró con un monto de 96 millones 47 mil pesos.

De igual modo, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECYTES), que con un gasto por 261 millones 402 mil pesos presenta una disminución de 55 millones 427 mil pesos, respecto de su asignación inicial de 316 millones 829 mil pesos, en su estructura muestra una situación semejante a la ya observada para el gasto efectuado por el Colegio de Bachilleres, pues de la disminución registrada por sus erogaciones, una cifra de 53 millones 558 mil pesos se concentra en los recursos presupuestados para Servicios Personales, que así registran un gasto por 206 millones 242 mil pesos, cuando lo presupuestado para ello era un monto de 259 millones 800 mil pesos.

Así que lo que acontece con el presupuesto para Servicios Personales en estos dos organismos educativos, resulta una cuestión común para una amplia lista de organismos educativos con erogaciones en menor cuantía, que se significan por registrar disminuciones respecto de los recursos que les fueron asignados.

Es también con lo que se corresponde el gasto por 305 millones 855 mil pesos, registrado por el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), pues como se aprecia en el cuadro de referencia, dicho gasto constituye una disminución de 117 millones 475 mil pesos, respecto de su asignación inicial de 423 millones 330 mil pesos, aunado a lo cual, ocurre también que incluso su presupuesto de 10 millones de pesos para gasto de operación, terminó erogando un monto de 7 millones 920 mil pesos, mientras que su presupuesto de gasto con cargo a ingresos propios, considerado con una cifra de 225 millones 398 mil pesos, terminó con un monto de 186 millones 71 mil pesos.

En las **Transferencias al Sector Salud** su gasto por 2 mil 997 millones 830 mil pesos denota un aumento de 256 millones 455 mil pesos, respecto de su presupuesto anual de 2 mil 741 millones 375 mil pesos, sin embargo los recursos transferidos al organismo Servicios de Salud, prácticamente no participan de dicho aumento puesto que presupuestó recursos por 1 mil 631 millones 389 mil pesos, y terminó con un gasto por 1 mil 570 millones 315 mil pesos, para una disminución de 61 millones 74 mil pesos, cuando en 2011 el aumento de su gasto había sido una cifra de 53 millones 170 mil pesos.

Además, la observación de la estructura de recursos aplicados por este organismo, muestra que prácticamente el componente que aumenta es el efectuado con cargo a gasto de operación, pues de una asignación inicial de 277 millones 537 mil pesos, los recursos evolucionaron a una cifra de 358 millones 132 mil pesos, para un aumento de 8 millones 596 mil pesos que se ve contrarrestado en buena medida por los recursos para Servicios Personales, ya que su asignación inicial de 1 mil 353 millones 852 mil pesos, evolucionó a la baja cerrando con un gasto de 1 mil 212 millones 182 mil pesos, para una disminución de 141 millones 670 mil pesos.

Asimismo, como efecto de los recursos adicionales, se asignaron recursos en un monto de 49 millones 783 mil pesos para fortalecer acciones de salud dirigidas a población en condiciones de pobreza, para acciones de salud en favor de la infancia se asignaron recursos en un monto de 62 millones 910 mil pesos, para control y vigilancia sanitaria se asignó un monto de 6 millones 348 mil pesos, al programa Arranque Parejo en la Vida se asignó también una cifra de 64 millones 944 mil pesos, en tanto que el presupuesto de 157 millones 684 mil pesos para atención médica de segundo nivel, finalmente se tradujo en un gasto por 244 millones 843 mil pesos, siendo esto un aumento de 87 millones 159 mil pesos.

En cuanto al presupuesto de gasto con cargo a recursos propios considerado por el **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado**, el cual inicialmente considerara una cifra de 3 mil 435 millones 568 mil pesos, finalmente cerró con erogaciones por 3 mil 369 millones 633 mil pesos, siendo esto una disminución de 65 millones 935 mil pesos.

En el componente de **Transferencias de Apoyo a las Actividades Productivas**, las cuales ascendieron a una cifra de 1 mil 477 millones 230 mil pesos, para un aumento de 485 millones 311 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 991 millones 919 mil pesos, ha de señalarse desde luego, la medida en que participan de ello tanto los organismos coordinados por la Secretaría de Economía, como los que se encuentran sectorizados en Sagarhpa.

En este sentido, ocurre que a los organismos de la Secretaría de Economía corresponden erogaciones en una cifra de 396 millones 97 mil pesos, para un aumento de 44 millones 575 mil pesos sobre su asignación inicial de 351 millones 522 mil pesos, mientras que los organismos de Sagarhpa erogan una cifra de 1 mil 81 millones 133 mil pesos, siendo esto un aumento de 440 millones 736 mil pesos, respecto de su presupuesto inicial que fuera un monto de 640 millones 397 mil pesos.

Se describe que como parte de los mayores recursos aplicados por los organismos sectorizados en la Secretaría de Economía, los recursos presupuestados para el rubro de **Infraestructura para el Desarrollo**, pasaron de un presupuesto inicial de 47 millones 51 mil pesos, a un gasto por 58 millones 112 mil pesos; al igual que también evolucionaron en el mismo sentido los recursos por 16 millones 203 mil pesos presupuestados para la **Dirección y Coordinación de las Políticas para el Desarrollo**, pues como gasto se elevaron a un monto de 17 millones 476 mil pesos. Por otra parte, aunque no fueron ejercidos en su totalidad, importa mencionar que de la cifra por 93 millones 45 mil pesos presupuestada para la Promoción y Fomento a la Inversión Extranjera Directa, de ello se logró aplicar el 88.11 por ciento al erogar un monto de 81 millones 985 mil pesos.

Sin embargo, el aspecto más significativo que se encuentra en la distribución de las Transferencias a los organismos de la Secretaría de Economía, es el hecho de que la asignación inicial por 64 millones 962 mil pesos presupuestada para **Promoción e Información Turística**, en términos de gasto se tradujo en una cifra de 172 millones 225 mil pesos, para un aumento de 107 millones 263 mil pesos, cantidad equivalente a 2.4 veces el aumento de 44 millones 575 mil pesos registrado a nivel de su capítulo de gasto.

Además, este aumento en el gasto por concepto de Promoción e Información Turística, se concentra casi en su totalidad en el gasto de operación, que así pasa de una asignación por 40 millones 702 mil pesos a un gasto de 147 millones 697 mil pesos, lo que por una parte se explica por una reasignación de 84 millones 658 mil pesos, que formaban parte de una asignación por 99 millones 697 mil pesos, en el concepto **Apoyo y Asesoría para la Conducción de las Políticas para el Desarrollo**, a lo cual también se agrega una cifra de 11 millones 60 mil pesos, que no fue aplicada en el rubro de Promoción y Fomento a la Inversión Extranjera Directa, antes considerado.

En el ámbito de las Transferencias aplicada por los organismos sectorizados en Sagarhpa, remitiéndonos primeramente a la evolución de las principales asignaciones establecidas por la distribución de su presupuesto inicial de 640 millones 397 mil pesos, uno de los aspectos que se encuentra es que de la cifra por 272 millones 851 mil pesos, que fuera presupuestada para el rubro de **Planeación, Promoción y Sistemas de Información para la Infraestructura Hidráulica**, cerró con erogaciones por 254 millones 281 mil pesos, de tal modo que ello representa una disminución de 18 millones 570 mil pesos respecto de lo aprobado.

Además, los recursos por 254 millones 281 mil pesos aplicados en este concepto, en su estructura interna experimentaron cambios relevantes respecto de lo programado, al resultar mayor tanto el gasto por Servicios Personales, como por Operación y como parte de ello, dentro del propio concepto de Planeación, Promoción y Sistemas de Información para la Infraestructura Hidráulica, se incorporó la partida 42101 erogando recursos en una cifra de 191 millones 142 mil pesos, lo cual es equivalente al 82.68 por ciento de lo presupuestado en la partida 41503.

Por lo que se refiere a la cifra por 155 millones 245 mil pesos, presupuestada bajo el concepto **Construcción de Infraestructura Hidráulica para el Agua Potable**, lo que se aprecia es que al cierre del año culminó con un gasto por 483 millones 691 mil pesos, para un aumento de 328 millones 446 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 155 millones 245 mil pesos, es decir, que dicho aumento resulta 2.11 veces más que lo inicialmente presupuestado, y como parte de ello, en su estructura interna, la partida 41503 que considerara una asignación por 150 millones de pesos, elevó su gasto a una cifra de 305 millones 95 mil pesos, y además se incorporó la partida 41502 con erogaciones por 172 millones 314 mil pesos.

Por consiguiente, si a nivel dependencia los recursos transferidos a sus organismos aumentaron en un monto de 440 millones 736 mil pesos, el 74.61 por ciento viene explicado por el mayor gasto registrado en el rubro Construcción de Infraestructura para Agua Potable, que además, se complementa con una suficiencia presupuestal por 181 millones 174 mil pesos, para el concepto Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua en Bloque.

Analizando por consiguiente, que de los 440 millones 736 mil pesos que aumentaron las transferencias a nivel dependencia, un componente por 328 millones 446 millones se concentró en las erogaciones del rubro Construcción de Infraestructura para el Suministro de Agua Potable, siendo el 74.61 por ciento de los recursos incrementados; sí los 181 millones 174 mil pesos dados en suficiencia al rubro de Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua en Bloqueo, equivalen al 41.15 del aumento por 440 millones 736 mil pesos, ello significa que concentra una cantidad igual a su diferencia de 111 millones 790 mil pesos, así como otra cifra complementaria de 69 millones 384 mil pesos, que estaría explicada por recursos reasignados de otros rubros inicialmente presupuestados, y que no se ejercieron en su totalidad.

Esto último sería el caso, de la evolución a la baja que presentaron asignaciones como el presupuesto por 24 millones 662 mil pesos, considerado para el concepto Modernización de la Flota Pesquera, que cerró con un gasto de 22 millones 540 mil pesos, el presupuesto de 53 millones 219 mil pesos, asignado a Modernización de los Sistemas de Riego, y que culminó con erogaciones de sólo 12 millones 937 mil pesos, al igual que la cifra por 6 millones 508 mil pesos presupuestada para Revestimiento y Entubado de Canales, la cual fue reasignada en su totalidad, como igual ocurrió con una cifra por 3 millones 120 mil pesos presupuestada para Rehabilitación de Infraestructura Pecuaria, entre otros recursos igualmente reasignados.

Finalmente cierra este capítulo de gasto el rubro correspondiente a **Otras Transferencias**, que con un gasto por 1 mil 204 millones 245 mil pesos, presenta un aumento de 587 millones 807 mil pesos, respecto del presupuesto por 616 millones 438 mil pesos con el que iniciara el ejercicio, así que de entrada ha de destacarse que el aumento que presenta en sus erogaciones es superior incluso al citado monto de su presupuesto inicial, y asimismo resulta superior a cualquiera de los componentes de gasto ya analizados como parte del gasto registrado en el agregado de las Entidades Paraestatales.

De alguna manera, al tratar de ubicar con anterioridad el mayor gasto registrado a nivel gobierno, se consideró desde luego la distribución por dependencia la cifra por 1 mil 751 millones 526 mil pesos, que de ello corresponde al capítulo de Transferencias, mencionándose así, situaciones como el hecho de que los mayores recursos aplicados por instancias de la **Secretaría de Gobierno**, se vinculaban a la función de Coordinación de la Política de Gobierno.

En tanto que en lo concerniente al monto por 163 millones 560 mil pesos que aumentaran las Transferencias en la **Secretaría de Hacienda**, pasando de una asignación de 100 millones 969 mil pesos, a un gasto por 264 millones 529 mil pesos, en esencia ha quedado establecido que ello obedece al tema de adquisición de unidades de transporte, así como del mismo subsidio a la tarifa.

En lo concerniente a los recursos por 351 millones 863 mil pesos erogados por organismos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con un aumento de 110 millones 364 mil pesos sobre su asignación inicial de 241 millones 499 mil pesos, destaca el hecho de que una cifra por 181 millones 690 mil pesos se concentró en el rubro de **Procuración, Vigilancia y Difusión del Cumplimiento de la Normatividad Ambiental**, mismo que de inicio sólo consideraba un presupuesto de 78 millones 915 mil pesos, para un aumento en lo particular de 102 millones 775 mil pesos, que explica el 93.12 del aumento registrado por las transferencias a nivel dependencia.

Así, este aumento por 102 millones 775 mil pesos registrado por las erogaciones en el concepto antes enunciado, en su estructura interna repercute totalmente sobre la partida 41502, que debido a este impacto así como por otras por otras modificaciones en su programación inicial, termina erogando recursos por un total de 127 millones 767 mil pesos, con un aumento por 114 millones 27 mil pesos sobre su asignación inicial de 13 millones 740 mil pesos.

También entre las erogaciones que destacan dentro del rubro relativo a Otras Transferencias, se encuentra la cifra por 239 millones 826 mil pesos erogada en el ámbito de la **Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública**, siendo esto un aumento de 149 millones 376 mil pesos, sobre una asignación inicial de 90 millones 450 mil pesos.

Como parte de ello ocurre que un gasto específico de 112 millones 554 mil pesos, corresponde a erogaciones en materia de **Formación y Capacitación Profesional para la Seguridad Pública**, constituyendo así un aumento por 94 millones 904 mil pesos respecto de su presupuesto inicial de 17 millones 650 mil pesos, aspecto que particularmente repercute en la partida 41503, que para su apertura considerara un monto de 1 millón de pesos, termina con erogaciones de 69 millones 869 mil pesos. Este aspecto se complementa con erogaciones por un monto de 114 millones 245 mil pesos, las cuales corresponden a la Operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, lo que así constituye un aumento de 60 millones 245 mil pesos, sobre su presupuesto inicial de 54 millones de pesos.

Finalmente, y aunque no se trata de una de las mayores erogaciones agrupadas en el componente Otras Transferencias, en él se encuentra incluida la dependencia Erogaciones No Sectorizables, con un gasto por 37 millones 340 mil pesos, cuando de inicio su presupuesto era una cifra por 12 millones de pesos, considerada en el concepto **Construcción para la Administración y Control Gubernamental**, estando asignados los mismos a la partida 44103, y que por efecto del mayor gasto efectuado, termina con erogaciones en un monto de 36 millones 186 mil pesos, al tiempo que se incorporan otras partidas de gasto con erogaciones en menor cuantía. Una vez que se han considerado las erogaciones en el capítulo de Transferencias, y que con ello se ha visto todo el componente del Gasto Programable Corriente, más el capítulo Bienes Muebles e Inmuebles, bajo criterio económico agrupado como parte del gasto de inversión, de este concepto importa considerar a continuación, lo conducente en cuanto al gasto en el capítulo de Inversión Pública, así como en de Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Inversión Pública (cap. 6000) e Inversiones Financieras y Otras Provisiones (cap. 7000)

Con el objeto de impulsar el Desarrollo Regional y con ello reactivar la economía Estatal y Regional, mejorar la calidad de vida de la población y abatir los rezagos e inequidades sociales, se contemplaron en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 recursos para Gastos de Inversión Pública e Inversiones Financieras y Otras Provisiones por 4,149.6 millones de pesos, de los cuales 3,675.8 millones se destinan a la creación de infraestructura productiva, de beneficio comunitario y social, en tanto que 473.8 millones se aplican en el desarrollo y fortalecimiento de las actividades que sustentan la economía estatal.

Al final del ejercicio, el presupuesto se modificó hasta alcanzar 5,681.4 millones de pesos, cifra que corresponde a la inversión ejercida al cierre del año que se informa. La variación que se observa en relación a la inversión asignada en el Presupuesto de Egresos, es derivada a diversas situaciones, destacando principalmente las siguientes:

Por ampliaciones presupuestales derivadas por el ingreso de recursos provenientes de Convenios de Coordinación, Reasignación y Subsidios de recursos trasferidos por el Gobierno Federal para la ejecución de diversas obras, destacando por su importancia los convenios y obras siguientes:

En el marco de varios Convenios de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas en la modalidad de Programas Regionales, Proyectos de Desarrollo Regional y Fondo de Pavimentaciones, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa (FOPEDEM), el presupuesto se amplió en 817.2 millones de pesos, principalmente para los programas y obras siguientes:

Para el proyecto integral de la construcción del Acueducto Independencia; la construcción de la primera etapa de la Presa Pilares en el municipio de Álamos; la construcción y equipamiento de diversas obras de pavimentación, alumbrado público, espacios deportivos y rehabilitación de planteles educativos en 24 municipios del Estado a través del FOPEDEM; la construcción de 4 naves industriales en los municipios de Benito Juárez, Etchojoa y BÁCUM, para fomentar el empleo a través de nuevas empresas; la construcción, rehabilitación y equipamiento de 32 obras de infraestructura diversa en varios municipios del Estado; diversos programas de pavimentación de calles y avenidas en varios municipios y, diversas obras de infraestructura deportiva en los municipios de Hermosillo y Cajeme, principalmente.

Asimismo y a través del Convenio de Coordinación para Infraestructura Deportiva, suscrito por la CONADE, el Gobierno del Estado y los Municipios, se amplió el presupuesto en 66 millones de pesos, principalmente para apoyar la creación de nueva infraestructura deportiva en los municipios de Carbó, Quiriego, Cajeme, Navojoa, Moctezuma, Guaymas y Magdalena, Bacoachi, Nogales, Benito Juárez, Rosario, Hermosillo, Huatabampo y Etchojoa.

Destaca también, el Acuerdo de Coordinación para el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas PIBAI-CDI, mediante el cual se amplió el presupuesto en 137.3 millones de pesos, principalmente para la continuación de las obras siguientes: la Modernización y ampliación de los caminos Bahía de Kino-Punta Chueca en el municipio de Hermosillo; Entronque Huatabampo-Yavaros-Luis Echeverría Zuno-Bachoco en el municipio de Huatabampo; Álamos-El Tabela-Los Tanques-San Bernardo-Mochibampo-Mesa Colorada en el municipio de Álamos y, la ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado en varias comunidades indígenas de los municipios de Cajeme, BACUM, Guaymas, San Ignacio Río Muerto y Álamos.

Mediante diversos Convenios de Coordinación para Programas Hidráulicos, APAZU, PROSSAPYS, Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), Programa Especial de Agua Potable y Alcantarillado y Acueducto Independencia, se amplió el presupuesto en 778.4 millones de pesos, donde

destacan la obras del Proyecto Integral para la construcción del Acueducto Independencia y diversas obras de agua potable y alcantarillado en zonas urbanas y rurales y obras para la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales en varios municipios.

Asimismo y de conformidad al Convenio de Coordinación para Infraestructura y Desarrollo Turístico, se amplió el presupuesto en 65.1 millones de pesos, principalmente para las obras siguientes: Continuación de la obra de regeneración urbana paseo del mar en su tercera etapa (corredor turístico de cruceros) en Guaymas; la continuación de las obras de imagen urbana en Magdalena; el desarrollo eco turístico Playa El Bonfil en el municipio de Hermosillo; proyectos de turismo rural en varios municipios y la continuación de la obra de construcción del Centro de Convenciones en Puerto Peñasco.

Mediante el Convenio de Coordinación del Ramo 20-Desarrollo Social en el contexto de Atención a Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y Programa Habitat, se amplió el presupuesto en 112.2 millones de pesos, para destinarse en obras y acciones de agua potable y alcantarillado, módulos de electrificación solar, perforación y equipamiento de pozos para agua potable y pavimentación de calles y avenidas en varios municipios.

A través del Convenio de para la Oferta Educativa en Planteles de Educación Superior, específicamente para Institutos Tecnológicos, se amplió el presupuesto en 68.5 millones de pesos, para atender diversas necesidades de infraestructura y equipamiento en 7 planteles en el Estado.

Asimismo, y no obstante lo anterior, es importante mencionar que debido a la disminución de los ingresos previstos en ciertos rubros, algunos convenios suscritos en *pari-passu* entre la Federación y el Estado, al cierre de ejercicio no fue posible atender en su totalidad la aportación Estatal comprometida, destacando los siguientes convenios: el Convenio de Infraestructura Turística, el Convenio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), el Convenio para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), los Convenios para vivienda suscritos con FONAHPO y CONAVI, los convenios para el Desarrollo del Sector de las Tecnologías (PROSOFT Y CONACYT), el Convenio para Educación Media Superior, principalmente.

La variación del presupuesto por dependencia se puede observar en el cuadro siguiente:

VARIACION DEL PRESUPUESTO 2012
(MILES DE PESOS)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO		VARIACION	
	APROBADO	MODIFICADO	ABSOLUTA	%
TOTAL	4,149,600.3	5,681,444.8	1,531,844.5	36.9%
SECRETARIA DE GOBIERNO	19,790.9	2,500.0	-17,290.9	-87.4%
SECRETARIA DE HACIENDA	16,000.0	212,914.3	196,914.3	1230.7%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	170,000.0	203,310.6	33,310.6	19.6%
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	482,924.1	704,502.3	221,578.2	45.9%
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	30,253.3	8,409.4	-21,843.9	-72.2%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1,702,301.0	1,549,030.2	-153,270.8	-9.0%
SECRETARIA DE ECONOMIA	135,000.0	240,645.1	105,645.1	78.3%
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	1,060,000.0	2,340,994.1	1,280,994.1	120.8%
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	5,427.1	13,930.6	8,503.5	156.7%
SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	425,498.9	192,410.3	-233,088.6	-54.8%
SECRETARIA DEL TRABAJO	3,405.0		-3,405.0	100.0%
DESARROLLO MUNICIPAL		212,797.9	212,797.9	100.0%
EROGACIONES NO SECTORIZABLES	99,000.0		-99,000.0	-100.0%

Este presupuesto tiene su origen en diferentes fuentes financieras tanto de recursos propios, como de recursos federales transferidos o reasignados a la entidad, según se ha señalado en el apartado de Ingresos.

Por otro lado, es posible determinar la manera como se atiende lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015, ya que éste se estructura en seis Ejes Rectores, destacando en el 2012 por su mayor cantidad de recursos el Eje Rector E1-Sonora Solidario con una inversión ejercida de 2,673.4 millones de pesos que representa el 47.1 por ciento de la inversión total ejercida, destinados en obras y acciones que dieron como resultado un mejor bienestar social para la población en general además de fomentarse la participación ciudadana; seguidos por los Ejes Rectores E4-Sonora Competitivo y Sustentable con una inversión ejercida de 1,849.5 millones de pesos que representan el 32.6 por ciento, destinados en obras y acciones que dieron como resultado la generación de empleo y desarrollo

económico sustentable; el Eje Rector E3-Sonora Educado con una inversión ejercida de 848.1 millones de pesos que representan el 14.9 por ciento, destinados en obras y acciones que dieron como resultado la promoción y consolidación de un sistema integral de la educación con calidad y cultura; el Eje Rector E5-Sonora Seguro con una inversión ejercida de 293.1 millones de pesos que representan el 5.2 por ciento, destinados en obras y acciones que dieron como resultado un mejor estado de derecho y seguridad con menores índices de criminalidad en beneficio de la ciudadanía, principalmente.

**DISTRIBUCION DEL GASTO DE INVERSION 2012 POR EJE RECTOR
DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015**

EJE RECTOR	ASIGNACION (Millones de Pesos)	%
TOTAL	5,681.4	100.0%
E1- SONORA SOLIDARIO	2,673.4	47.1%
E2- SONORA SALUDABLE	8.4	0.1%
E3- SONORA EDUCADO	848.1	14.9%
E4- SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	1,849.5	32.6%
E5- SONORA SEGURO	293.1	5.2%
E6- SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA	8.9	0.2%

Para ampliar la visión sobre el impacto de los recursos ejercidos por las Dependencias o Entidades Ejecutoras en cada uno de los Ejes Rectores, tomando como referencia la numeración del cuadro anterior, se presenta el siguiente resumen:

**INVERSION EJERCIDA 2012 POR EJE RECTOR Y POR
DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA
(MILES DE PESOS)**

DEPENDENCIA O ENTIDAD	EJE RECTOR						
	E1	E2	E3	E4	E5	E6	T O T A L
T O T A L	2,673,362.9	8,409.4	848,092.3	1,849,515.3	293,152.6	8,912.3	5,681,444.8
SECRETARIA DE GOBIERNO						2,500.0	2,500.0
SECRETARIA DE HACIENDA	208,000.0					4,914.3	212,914.3
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	162,101.1			41,209.5			203,310.6
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			704,502.3				704,502.3
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA		8,409.4					8,409.4
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	71,121.0		110,216.4	1,363,638.7	2,556.1	1,498.0	1,549,030.2
SECRETARIA DE ECONOMIA				240,645.1			240,645.1
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	2,142,357.2			107,106.0	91,530.9		2,340,994.1
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	7,275.3				6,655.3		13,930.6
SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA					192,410.3		192,410.3
DESARROLLO MUNICIPAL	82,508.3		33,373.6	96,916.0			212,797.9

Con base en la importancia que cada Eje Rector recibe en términos de la asignación del gasto y atendiendo a las competencias de los diferentes organismos ejecutores del presupuesto estatal, las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, la de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Secretaria de Educación y Cultura, la Secretaría de Economía, el rubro de Desarrollo Municipal, la Secretaria de Hacienda a través del FEMOT, la Secretaría de Desarrollo Social y, la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Pública, ejercieron la mayor cantidad de recursos, seguidas por la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Salud Pública y la Secretaria de Gobierno.

**DISTRIBUCION DE LA INVERSION EJECIDA 2012 POR
EJECUTOR Y CAPITULO DE GASTO
(MILES DE PESOS)**

DEPENDENCIA O ENTIDAD	INVERSION EJERCIDA			%
	CAPITULO			
	TOTAL	6000	7000	
TOTAL	5,681,444.8	5,283,448.5	397,996.3	100.00%
SECRETARIA DE GOBIERNO	2,500.0	2,500.0		0.04%
SECRETARIA DE HACIENDA	212,914.3		212,914.3	3.75%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	203,310.6	197,684.6	5,626.0	3.58%
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	704,502.3	704,502.3		12.40%
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	8,409.4	8,409.4		0.15%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	1,549,030.2	1,549,030.2		27.26%
SECRETARIA DE ECONOMIA	240,645.1	240,645.1		4.24%
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA	2,340,994.1	2,340,994.1		41.20%
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	13,930.6	7,475.3	6,455.3	0.25%
SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA	192,410.3	19,409.6	173,000.7	3.39%
DESARROLLO MUNICIPAL	212,797.9	212,797.9		3.75%

Para una mejor ilustración sobre el ejercicio del presupuesto 2012, a continuación se presenta un análisis por Dependencia donde se incluyen las Obras y Acciones más relevantes.

En la **Secretaría de Gobierno**, se ejercieron recursos por 2.5 millones de pesos, destinados en la obra de construcción y equipamiento del Edificio del Boletín Oficial del Estado, principalmente en lo que respecta al equipo contra incendios, ello como resultado de las recomendaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil.

La **Secretaría de Hacienda**, ejerció recursos por 212.9 millones de pesos, destinados principalmente en la contribución de acciones para el apoyo financiero para el Fondo Estatal para la Modernización del Transporte en beneficio de varias localidades de varios municipios del Estado y para el reconocimiento de capitalización de acciones con la Televisora de Hermosillo.

En la **Secretaría de Desarrollo Social**, se ejercieron recursos por un importe de 203.1 millones de pesos, principalmente en los programas, obras y acciones siguientes:

A través del *PROGRAMA AHORRANDO PARA UNA VIVIENDA DIGNA*, se llevaron a cabo 1,620 acciones de rehabilitación y mejoramiento de vivienda mediante la Entrega de Paquetes de Materiales de acuerdo a las necesidades más apremiantes de cada Vivienda en los Municipios de Hermosillo, Altar, Benjamín Hill, Caborca, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Municipios de la Región del Río Sonora, Santa Ana y Cajeme; en el *PROGRAMA CRESER CON AUTOEMPLEO*, se Otorgaron 125 microcréditos en beneficio del mismo número de Personas de escasos recursos, tendientes a fomentar el Autoempleo en los Municipios de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Etchojoa, Huatabampo, Guaymas, San Luis Río Colorado, Caborca, Nogales, Cananea, Agua prieta y magdalena; en el *PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS*, se apoyó con 22 proyectos productivos en distintos giros comerciales en varios Municipios del Estado; en el *PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES*, se llevaron a cabo 4 Obras, entre ellas, la construcción de Albergue CRIT-SONORA, primera etapa en Hermosillo, Pavimentación con Concreto Hidráulico en la Colonia la Otra Banda en Altar, Construcción de Carretera de Acceso a la Localidad de Batacosa tercera etapa en Quiriego y la Construcción e Instalación y Operación de Unidad de Terapia Hiperbarica en Hermosillo; en el *PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL*, se llevaron a cabo 651 acciones para la Rehabilitación y Mejoramiento de igual número de Viviendas en los Municipios de Álamos, Quiriego, Huatabampo, Trincheras, Cucurpe, San Miguel de Horcasitas, Puerto Peñasco, Yecora y San Ignacio Río Muerto, así como la Limpia y Descacharre en Bahía de Lobos en el Municipio de San Ignacio Río Muerto; en el *PROGRAMA DE ZONAS PRIORITARIAS*, se llevaron a cabo 24 obras de Ampliación de los Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en los Municipios de Caborca, Cananea, Cucurpe, Imuris, Magdalena, Pitiquito, Nogales, Santa Ana, Santa Cruz, San Ignacio Río Muerto, Bacum, Quiriego y Sahuaripa, asimismo, 36 obras de Electrificación No Convencional, instalándose 345 Módulos de Energía Solar Fotovoltaico en varias localidades de los Municipio de Rosario, Cajeme, San Ignacio Río Muerto y Quiriego; en el *PROGRAMA HÁBITAT*, se llevaron a cabo 55 obras de Construcción de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico y Carpeta Asfáltica en varias calles y avenidas de las Colonias Beltrones y Russo Voguel en Cd. Obregón, municipio de Cajeme.

A través de la **Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)**, se aplicaron recursos para varios programas como son; el *PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA"* en el marco del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), mediante 390 acciones de construcción de pie de casa, en varios Municipios de Bacoachi, Cumpas, Granados, Huachineras, Bácum, Cajeme, Naco, Rayón, Cananea, Arizpe, Benito Juárez, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Pitiquito, San Luis Rio Colorado: en el *PROGRAMA DE SUBSIDIOS CONAVI 2 X 1*, se entregaron 575 subsidios para la adquisición de vivienda económica en los municipios de Agua prieta, Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Rio Colorado.

Destaca también la aplicación de recursos para otras acciones como lo es, la complementación de los servicios básicos en los predios reubicados por los efectos del Sismo en la localidad Ejido Luis B. Sánchez, municipio de San Luis Rio Colorado, ocurrido en Abril del 2010. Por otro lado y a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda, se llevó a cabo la adquisición de 2 Terrenos para la lotificación de 490 lotes, para la Edificación de Viviendas Dignas de Interés Social en Navojoa.

La **Secretaría de Educación y Cultura**, ejerció recursos por 704.5 millones de pesos en diversas obras y acciones encaminadas a ampliar y mejorar las condiciones de la infraestructura educativa en el Estado, de las cuales, principalmente destacan las siguientes:

En el nivel de Educación Básica, que abarca escuelas CAM, CAME, CENDI, Jardín de Niños, Escuelas Primarias, Escuelas Secundarias y Telesecundarias, destaca la aplicación de recursos en obras de construcción de 181 aulas nuevas, además de la construcción de talleres, plazas cívicas, bebederos, letrinas, rehabilitación de aulas, servicios sanitarios, techos; también destaca la construcción de subestaciones eléctricas, la rehabilitación y adecuación del sistema de alimentadores eléctricos en gran cantidad de escuelas. También la adquisición de mobiliario y equipo para reposición de los existentes en diversos espacios educativos de educación básica en el Estado.

Destaca el Programa de Transformación Educativa (1ra. Etapa) donde se atendieron las necesidades más apremiantes en más de 400 planteles de educación básica en varios municipios del Estado y se trabaja para una segunda etapa de este mismo programa.

En Educación Media Superior, destaca la aplicación de recursos en la construcción de 115 aulas; el centro de cómputo, laboratorio de ciencias, servicios sanitarios, bebederos, oficinas administrativas en cada uno de los EMSAD Júpate, Pesqueira, Puerto Libertad; en la construcción de aulas destaca la inversión en los COBACH Cd. Obregón III, Hermosillo V Camino del Seri, Gral. Maytorena Tapia de Guaymas; en los CECYTES Nogales II, Obregón, Poblado Miguel Alemán, San Luis Rio Colorado; en los CONALEP, San Luis Rio Colorado, Hermosillo III.

Además destaca la construcción de biblioteca, módulo de sanitarios y la 1ra. etapa de la construcción de edificio administrativo en COBACH Hermosillo V Camino del Seri; el equipamiento de taller en CONALEP Hermosillo III, ampliación y adaptación de sala de maestros con módulo sanitario en CONALEP S.L.R.C.; la terminación de centro de cómputo, laboratorio de ciencias, servicios sanitarios, bebederos y oficinas administrativas en los CECYTES S.L.R.C., Poblado Miguel Alemán, Nogales II; también la construcción de laboratorio de usos múltiples, biblioteca, plaza cívica y servicios sanitarios en COBACH Obregón III; la construcción de biblioteca y sala de maestros en COBACH Navojoa.; el equipamiento de la sala audiovisual en CECYTES Hermosillo IV; la adquisición de mobiliario y equipo en CONALEP Nogales.

En el nivel de Educación Superior, destaca la aplicación de recursos en la construcción de la 1ra. Etapa del edificio para laboratorios (química, física, biología, entomología), almacén y cubículos en la Universidad Estatal de Sonora unidad Hermosillo; la construcción de la 1ra. Etapa del edificio para laboratorios (física, ingeniería ambiental) el cual cuenta con lobby, cubículos, almacén y servicios sanitarios en UES unidad San Luis Rio Colorado; la construcción del edificio que albergará 05 aulas didácticas, 06 cubículos para maestros en UES unidad Villa Juárez del municipio Benito Juárez; la conservación de la planta física, instalaciones y áreas comunes, equipamiento y restitución de equipamiento en instalaciones de diferentes unidades de la Universidad de Sonora; la construcción del edificio para el desarrollo de actividades de gestión administrativa en apoyo a los programas académicos, así como la ampliación de segundo nivel del edificio 12D para aulas destinadas a cursos comunes a todos los programas en UNISON unidad regional centro en Hermosillo.

También, la construcción del edificio de aulas en ITSON unidad Navojoa Sur; la construcción de edificio para la biblioteca, centro de cómputo y espacios de gestión administrativa de apoyo a los programas académicos en UNISON campus Cajeme; el equipamiento en ITSON unidad Obregón Náinari; la ampliación del edificio 3Q para apoyo al programa de licenciatura y postgrado en Humanidades en UNISON URC en Hermosillo; la construcción del centro de idiomas, tutorías y vinculación en

la Universidad de la Sierra en Moctezuma; la terminación de construcción del gimnasio del Instituto Tecnológico de Nogales, incluye equipamiento y construcción de edificio de vinculación; la construcción de la 2da. Etapa de edificio departamental en el Instituto Tecnológico de Agua Prieta; la adquisición de mobiliario y equipo, además la construcción de edificio de laboratorios multifuncional y adecuaciones en edificio de postgrado en el Instituto Tecnológico de Guaymas.

También destaca el equipamiento de 62 Aulas de Tecnología incluye equipos de cómputo, video, reguladores, fuentes UPS, impresoras y routers en varios municipios del Estado.

A través de la **Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)**, destaca la aplicación de recursos para Infraestructura Deportiva, principalmente en las siguientes obras:

La construcción del Estadio “Sonora” de Beisbol en Hermosillo; la infraestructura deportiva en Nogales; la construcción y el equipamiento del Deportivo Reforma (Ley 57) en Hermosillo; la infraestructura deportiva en varias localidades del municipio de Bácum; la rehabilitación del alumbrado en campos deportivos del Polideportivo Alvaro Obregón "Náinari 2000" en Ciudad Obregón; la rehabilitación y alumbrado del estadio de beisbol en Quiriego; la construcción de la cancha de futbol 7 “La Casa Colorada” en Carbó; la construcción del centro deportivo “El Chamizal” en Carbó; la ampliación de la unidad deportiva en Carbó; la rehabilitación, ampliación y equipamiento del gimnasio municipal en Guaymas, Moctezuma y en el gimnasio Solidaridad de Hermosillo.

Asimismo, la construcción de sección de gradas en el estadio Olímpico en Navojoa; la rehabilitación, ampliación y equipamiento de la unidad deportiva Padre Kino en Magdalena; la construcción y equipamiento del gimnasio de Box en Nogales; la rehabilitación y equipamiento de cancha de futbol soccer en Santa Ana; la rehabilitación y equipamiento de campo de softbol en Hermosillo; la rehabilitación de campo de futbol soccer en Unidad Deportiva Benito Juárez en San Luis Rio Colorado; la ampliación y equipamiento del Centro Deportivo en Villa Juárez en el municipio de Benito Juárez; la construcción de la cancha de futbol de salón y construcción de cancha de usos múltiples en Etchojoa; la rehabilitación y equipamiento de cancha de futbol soccer en la colonia Russo Vogel de Ciudad Obregón; la rehabilitación y equipamiento de campo de futbol soccer en colonia Obrero Mundial en Ciudad Obregón; la construcción del Centro Deportivo Comunitario en Huatabampo.

En la **Secretaría de Salud**, se ejercieron 8.4 millones de pesos, principalmente para el Equipamiento del Hospital General de Nogales y Equipamiento de Unidad de Especialidades Médicas en su Modalidad de Cirugía Ambulatoria en Hermosillo.

La **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano**, ejerció recursos por 1,549.0 millones de pesos, principalmente en diversas obras y acciones, entre ellas las siguientes:

En Infraestructura Carretera y Caminos Rurales que abarca Obras de Reconstrucción, Modernización, Construcción y Conservación, destacan el Mantenimiento y conservación de la Red Estatal de Carreteras; la Modernización y ampliación del camino Álamos-El Tábelo-Los Tanques-San Bernardo-Mochibampo-Mesa Colorada, tramo del km 0+000 al km 85+400, sub tramo a modernizar del km 23+500 al km 33+500, en el municipio de Álamos; la Modernización y ampliación del camino Bahía de Kino-Punta Chueca, tramo del km 0+000 al km 33+400, sub tramo a modernizar del km 16+000 al km 24+250, en el municipio de Hermosillo; la Modernización y ampliación del camino E. C. (Huatabampo-Yavaros)-Luis Echeverría Zuno-Bachoco, tramo del km 0+000 al km 24+500, sub tramo a modernizar del km 10+000 al km 24+350, en el municipio de Huatabampo.

Igualmente, la Construcción de la carretera alimentadora Barranca Las Guijas-Nahuibampo-San Juan-Sejaqui-Los Estrados-Guajaray-Los Bajíos (Ejido Los Conejos), tramo del km 0+000 al km 50+000, sub tramo a construir del km 18+000 al Km. 35+000, en varias localidades de varios municipios; la Modernización del puente en "Calle 200" (sobre cruce con canal Bajo y calle Meridiano) en Cajeme; la Reconstrucción del camino Providencia-Ortiz del km 3+920 al km 22+110 en varias localidades de varios municipios; la Modernización y ampliación del camino E. C. (Navojoa-Etchojoa-Huatabampo)-El Salitral-La Bocana-El Huichaca, tramo del km 0+000 al km 7+000, sub tramo a modernizar del km 0+000 al km 7+000, en el municipio de Etchojoa.

También, la Reconstrucción del camino San Ignacio-Jupatahueca-San Ignacio del km 9+500 al km 25+700, en varias localidades de Navojoa; la Construcción de puente "Las Animas" en la carretera Navojoa-Etchojoa-Huatabampo, en el cadenamiento 30+808, en beneficio de varias localidades de varios municipios. La Reconstrucción del camino Caborca-El Desemboque, del km 51+430 al km 94+420 en varias localidades de Caborca. Por otra parte, en el renglón de Estudios y Proyectos para beneficio de varias localidades ubicadas en varios municipios del Estado, se han ejercido importantes recursos.

En lo referente a la Construcción y modernización de Vialidades Urbanas destacan en el municipio de Hermosillo, la pavimentación en prolongación del Boulevard Colosio del cadenamiento 3+040 al 4+640 y calle del Jet, la construcción de vialidades de acceso (calle 2a, 2b, 3a y calles 1a, 1b, 3b, 7, 11a y 11b) al proyecto "Puerta Oeste" y sus respectivas supervisiones externas, la continuación de obras complementarias a la construcción del distribuidor vial en boulevard Morelos y Periférico norte y el embovedamiento de los canales y modernización de los Bulevares Lázaro Cárdenas y López Portillo, así como la pavimentación de las calles Zinc entre Zona Federal y del Níquel, del Cedro entre Uranio y Pintor, Bismuto entre Uranio y Platino.

Por su parte, en el municipio de Cajeme, la pavimentación de varias calles y avenidas en la colonia Valle Verde en Cd. Obregón; en el municipio de Benito Juárez, la primera etapa del proyecto de pavimentación Villa Juárez-colonia, Luis Echeverría en diversas vialidades con concreto hidráulico y drenaje en la localidad de Villa Juárez; en el municipio de Plutarco Elías Calles la pavimentación de diversas vialidades; en Agua Prieta pavimentación a base de concreto hidráulico de diversas vialidades de Agua Prieta; en Arizpe la primera etapa de proyecto de pavimentación con concreto hidráulico en calles Nogales, Manuel León, Genoverachi, Coronado final norte y Corella final norte, la pavimentación con concreto hidráulico de calle Francisco I. Madero en Sinoquipe y del acceso a la localidad de Chinapa; en Nogales, la construcción de boulevard de acceso al desarrollo "El Centauro" de la frontera; en Navojoa la pavimentación de varias calles y avenidas en la colonia Nogalitos.

En *Infraestructura Deportiva*, destacan la construcción de edificio para unidad de alto rendimiento y gimnasio multidisciplinario (halterofilia, combate, boxeo, balón mano y acondicionamiento físico) segunda etapa, conclusión pabellón de gimnasia y su equipamiento en Agua Prieta; la construcción del entorno del estadio de beisbol ubicado en el proyecto "Puerta Oeste" en Hermosillo; la construcción de campo de futbol, unidad deportiva "Margarito Gallardo" en Magdalena; el alumbrado público y gradas en campos de beisbol del bosque de la ciudad en San Luis Rio Colorado; el equipamiento de alumbrado, sistema de riego y pasto en campo de beisbol en Mazatán; la construcción de gimnasio municipal en Etchojoa.

En el Programa de *Edificios Administrativos* destacan los recursos erogados en la rehabilitación del edificio para centro de habilidades para la vida y remodelación del edificio de la dirección general del Boletín Oficial del Gobierno del Estado en Hermosillo; la continuación de la ampliación de la construcción de recinto fiscal

estratégico en Cd. Obregón, Cajeme; la construcción de edificio de talleres educativos, colonia Las Torres en Nogales; la construcción de edificio para DIF municipal en el municipio de Rosario; la remodelación del palacio municipal de Trincheras.

En lo referente a *urbanización*, se destaca la infraestructura de servicios de agua potable y alimentador eléctrico para el proyecto “Puerta Oeste” (primera etapa) en Hermosillo; la rehabilitación de la plaza Jesús García (capsula de tiempo) en Nacozari de García; la rehabilitación de parque recreativo de el Riito (Nuevo Michoacán) en san Luis Rio Colorado; la construcción de fuente en acceso a la ciudad de Nogales; la remodelación de la plaza en Agua Prieta.

En *Electrificación*, sobresale la ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de Agua Prieta; la electrificación en varias calles de varias localidades de Huepac; la electrificación en la localidad de Tarahumaris en Rosario. En Guaymas la electrificación en colonia Humberto Gutiérrez Corona y el Resbalón, así como la electrificación del ejido Francisco Márquez.

En infraestructura diversa se aplicaron recursos principalmente en la construcción de varios pies de casa, techos y enjarres en varios sectores de la colonia Valle Verde en ciudad Obregón en Cajeme; la construcción de la segunda etapa del parador turístico yaqui así como la elaboración de escultura emblemática del danzante yaqui en Loma de Guamúchil en Cajeme; la construcción de parador turístico Mazocahui en Baviácora.

En lo que respecta a *Obra Pública Concertada* con CECOP, se realizaron acciones de infraestructura básica de obra concertada, programa de Gestión Social Emergente y programa con las Juntas de Participación Social, en el marco de su Programa Anual de Inversiones en los 72 Municipios del Estado

En la **Secretaría de Economía**, se ejercieron recursos por 240.6 millones de pesos, principalmente en los programas, obras y acciones siguientes:

A través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado, se otorgaron apoyos para diversos proyectos científicos, tecnológicos y de innovación; se otorgaron recursos para el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software; se aplicaron recursos en la construcción de 3 naves industriales, 2 ubicadas en BÁCUM y una en Etchojoa para empresas del sector de la electrónica; se otorgaron recursos para el Programa para el Desarrollo Económico enfatizado a la modernización industrial,

comercial y minero y, se aplicaron recursos en la rehabilitación de la nave industrial ubicada en el hangar del REFISON de Cd. Obregón.

En la **Comisión de Fomento al Turismo** (COFOTUR), se aplicaron recursos, principalmente para los programas, obras y acciones siguientes:

Derivadas del Convenio SECTUR-COFOTUR, destacan las siguientes obras: la Construcción de Centro de Convenciones 2ª Etapa "Peñasco ExpoCenter", en Puerto Peñasco; la Regeneración Urbana Paseo del Mar 3a. Etapa (Corredor Turístico de Cruceros), en Guaymas; la Imagen Urbana de Magdalena de Kino 4ta. Etapa (Construcción de Capilla San Francisco Javier), en Magdalena; diversos Proyectos de Turismo Rural 3a. Etapa, en varios Municipios del Estado; la Construcción Pueblos Mágicos en Álamos (6a. Etapa); la Señalización Turística Estatal; la Imagen Urbana de Punta Chueca 1a. Etapa, en el municipio de Hermosillo; el Desarrollo Ecoturismo Playa el Bonfil, en el Ejido Lic. Alfredo V. Bonfil en el municipio de Hermosillo; el Estudio de Mecánica de Suelos en la Terminal de Cruceros, en Puerto Peñasco y, la Elaboración de Anteproyecto del Centro de Convenciones, San Carlos, en Guaymas. Entre Otros.

La **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura**, ejerció recursos por 2,341.0 millones de pesos, principalmente en los programas, obras y acciones siguientes:

A través del **Fondo de Operación de Obras "Sonora SI" (FOSSI)**, se aplicaron recursos federales y estatales, primordialmente en la construcción del Proyecto Integral para el Diseño y Construcción del Acueducto Independencia, incluye obra de toma y acueducto de la Presa "Plutarco Elías Calles" a la ciudad de Hermosillo; en la Construcción de Reservorio Sur (para garantizar el abasto de agua a la ciudad de Hermosillo); en la Construcción de la Presa Pilares-Álamos (Bicentenario) sobre el Río Mayo en San Bernardo, municipio de Álamos; en la Construcción, equipamiento, pruebas, puesta en operación y estabilización de la Planta Potabilizadora Sur de la ciudad de Hermosillo y, en la Supervisión externa del proyecto integral para el diseño y construcción del "Acueducto Independencia", en Hermosillo.

Asimismo y a través de la **Comisión Estatal del Agua (CEA)**, se aplicaron recursos federales y estatales para diversas obras de agua potable y alcantarillado en el contexto de los Convenios con la federación APAZU, PROSSAPYS, PROTAR, Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (CDI), Fondo para la Prevención para Desastres Naturales (FOPREDEN) y otros

programas estatales y, en su aplicación destacan las siguientes obras: la terminación de las obras de protección contra inundaciones en la ciudades de Huatabampo, Empalme y Mazatán; la Interconexión de nueva zona de captación en Cananea; la Ampliación del sistema integral de agua potable en beneficio de 23 localidades indígenas del municipio de Guaymas; la Construcción del campo solar para el suministro de energía fotovoltaica para alimentación de la planta de tratamiento de aguas residuales “Los Alisos” en Nogales; el Proyecto para la construcción de líneas de conducción desde vaso regulador hasta plantas potabilizadoras en ciudad Obregón, Cajeme.

Asimismo, la Construcción de drenaje en colonia Nueva Esperanza (segunda etapa) en Puerto Peñasco; la Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y obra de toma en Hermosillo; la Construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales en el Chucarit, municipio de Etchojoa; la Introducción de red de alcantarillado y laguna de oxidación en Jécori, municipio de Cumpas; la Construcción del sistema integral de agua potable en Miguel Alemán (La Noria), municipio de BÁCUM; la Construcción de alcantarillado y saneamiento en Llano Blanco, municipio de Altar; la Rehabilitación de la red de atarjeas y terminación de planta de tratamiento de aguas residuales en Granados; la Implementación de sectores hidrométricos en Guaymas; la Construcción de línea de conducción y equipamiento de pozo en Sonoyta municipio de Plutarco Elías Calles; la Ampliación del sistema integral de agua potable en beneficio de la localidad de Los Estrados del municipio de Álamos; el Encauzamiento y protección marginal del arroyo Mátape en el cruce con la carretera a Sahuaripa en Mazatán, municipio de Mazatán; la Ampliación de la red de alcantarillado en Agua Blanca municipio de Benito Juárez; la Reposición de línea de conducción de 16” de diámetro, acueducto Riíto (6,654.0 metros lineales de tubería de acero y 3 válvulas de admisión y expulsión de aire), Primera etapa en Cananea; la Construcción de tanque elevado y 700 metros de línea de conducción en Bacoachi; la Construcción de galería filtrante en Río San Miguel en La Galera, municipio de Rayón, principalmente.

La **Procuraduría General de Justicia**, ejerció recursos por 13.9 millones de pesos, principalmente en las acciones previstas en el Convenio de Coordinación para Seguridad Pública en el marco del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) y en el Convenio para el Programa de Apoyo y Subsidio para Infraestructura de Seguridad Pública (PROASP), en este último, destacando las obras de Construcción del Centro Integral de Accesos a la Justicia para las Mujeres en Ciudad Obregón, Cajeme y la Construcción de un módulo de captura de casquillos y

balas en el área de Servicios Periciales en Hermosillo, incluida la Elaboración del proyecto ejecutivo de ambas obras.

La **Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública**, ejerció recursos por 192.4 millones de pesos, principalmente en las obras y acciones siguientes:

Destaca por su importancia, la aplicación de recursos en diversas acciones contenidas en el Convenio de Coordinación de Seguridad Pública en el marco del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública; diversas obras en el marco del Convenio de Apoyo y Subsidio para Infraestructura de Seguridad Pública (PROASP) y otras obras y acciones realizadas con recursos estatales, entre ellas las siguientes: el Equipamiento Táctico para Seguridad Pública en Hermosillo; la Construcción de barda de protección y muro de contención con estructura doble "T" de concreto, área de recepción, control de documentación y sanitarios, atrio y rampa de acceso vehicular controlada automáticamente en el Centro de Evaluación y Control de Confianza en Hermosillo; el Suministro y colocación de sanitarios metálicos en pabellones Norte y Sur en CERESO Obregón, Cajeme; la Construcción de un módulo de baños para hombres y mujeres en área de visitas y construcción de cubierta de malla sombra con estructura metálica en área de visita familiar en CERESO Hermosillo 1, en Hermosillo; el Mejoramiento de clínica de adicciones consistente en dormitorios y área de baños en CERESO Hermosillo 1, en Hermosillo; la Ampliación con la construcción de pabellón de internos, celdas, área de regaderas y suministro y colocación de sanitarios en CERESO Puerto Peñasco; el Mejoramiento de red de drenaje colapsado y construcción de celdas en CERESO Obregón, Cajeme y, la rehabilitación de diversas áreas en los Centros de Internamiento para Adolescentes de Hermosillo, Nogales, Cajeme y San Luis Río Colorado.

En el **Rubro de Desarrollo Municipal**, se ejercieron recursos por 212.8 millones de pesos, destacando por su importancia las obras siguientes:

Se atendió preferentemente la demanda de obras requeridas para el mejoramiento de la infraestructura básica en cada uno de los municipios, destacando en los rubros de agua potable, alcantarillado y saneamiento las obras siguientes: la construcción, estabilización y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales de Plutarco Elías Calles ("Y" griega) en Caborca; la rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje en las localidades de el Sauz, Loma de Guadalupe y San Rafael del municipio de Ures; la construcción de la segunda etapa del subcolector Ejido Oriente y construcción de la primera etapa del subcolector Jazmín en San Luis Río Colorado; la ampliación de infraestructura sanitaria de 12" de diámetro en

Providencia, construcción de infraestructura sanitaria de 8" por las calles Benjamín Hill, Manuel M. Diéguez, Fructuoso Méndez y Salvador Alvarado, entre Rubén Jaramillo y Francisco Villa en Pueblo Yaqui, rehabilitación de drenaje sanitario de 30" en la calle Cypres entre boulevard las Torres y calle Ciruelo en la colonia Beltrones en Quetchehueca, suministro e instalación de 14,665 micromedidores, Cd. Obregón, del municipio de Cajeme; la construcción de 3 plantas mecanizadas de tratamiento de aguas residuales en Empalme; la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en Capohuiza y conclusión de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales "Rio Mayo" en Navojoa; la ampliación de red de alcantarillado sanitario en callejón 27 a callejón 31 entre Plutarco Elías Calles y Francisco Villa en la colonia Obrera de Puerto Peñasco.

En lo referente a pavimentación de vialidades en áreas urbanas y rurales destacan: la pavimentación con concreto hidráulico en calle General Contreras norte, calle Guerrero, Camino Real, varias calles alrededor del Jardín de Niños, del barrio Telesecundaria y del sureste en Aconchi; la pavimentación a base de concreto hidráulico en Tesopaco, Rosario; la pavimentación con concreto hidráulico en avenidas Luis Donaldo Colosio en Santa Cruz; la pavimentación para el mejoramiento de la calidad del aire en Agua Prieta.

También la pavimentación con concreto hidráulico en avenida Cuauhtémoc entre boulevard Miguel Alemán y calle Sonora en Benjamín Hill; la pavimentación con concreto hidráulico en avenida el Moro, calle Álvaro Obregón norte y prolongación calle Álvaro Obregón sur en Cumpas; la pavimentación con concreto hidráulico en avenida primero de Mayo entre calle Niños Héroe y callejón Benito Juárez en la colonia Moderna centro de Empalme; la pavimentación con carpeta asfáltica en colonia Centro, colonia San Vicente, pavimentación con concreto hidráulico en colonia Guaymas norte, colonia Punta de Arena y colonia Fovissste en Guaymas.

Igualmente, la pavimentación de la calle Cocóspera entre boulevard Serna y Paseo Rio Sonora norte de la colonia Hacienda de la Flor de Hermosillo; la pavimentación del boulevard el Raquet en Nogales; la pavimentación de la avenida Plutarco Elías Calles desde avenida 26 hasta callejón 31 en colonia Obrera, de la calle Dr. Gracida entre avenida Constitución y avenida Sinaloa de colonia Nueva Esperanza y la rehabilitación de principales vialidades de terracería en el municipio Puerto Peñasco; la pavimentación de la avenida Mazatlán B de la calle 19 a la calle 22, avenida Tuxpan de la calle 19 a la 21, calle 19 y calle 21 de la avenida Mazatlán B a la avenida Tuxpan B y pavimentación del fraccionamiento Villa Colonial en San Luis Rio Colorado.

En Infraestructura Deportiva, destacan: la modernización del estadio de futbol "Manuel Piri Sagasta" en Ciudad Obregón, Cajeme; la rehabilitación de canchas deportivas en colonias 100 Casas, San Vicente y del ejido Francisco Márquez, así como la rehabilitación de gimnasio municipal en colonia Centro de Guaymas; la construcción de unidad deportiva San Rafael sur primera etapa, rehabilitación de parque deportivo "Lázaro Cárdenas" en colonia Luís Donald Colosio (deportivo), rehabilitación de parque sonora en la colonia López Portillo (deportivo), rehabilitación de parque Termoeléctrica ubicado en colonia termoeléctrica (deportivo) de Puerto Peñasco; la rehabilitación de unidad deportiva Plutarco Elías Calles, rehabilitación de estadio de beisbol Panchón Martínez, rehabilitación de gimnasio municipal, construcción de gradas, banquetas y fachada para estadio Tingolo Velázquez de San Luis Rio Colorado.

En obras de Infraestructura Diversa, destacan: la modernización de la Plaza Constitución (primera etapa) y de la plaza Lázaro Cárdenas colonia Centro en Cd. Obregón, Cajeme; la rehabilitación de escuela rural normal General Plutarco Elías Calles (El Quinto) en Etchojoa; la introducción de alumbrado público en colonia Las Brisas del Valle en Navojoa; la construcción de centros comunitarios en colonias Obrera y Nueva Esperanza, así como la rehabilitación del parque DIF en calle Ruiz Cortines y avenida Sinaloa, colonia centro en Puerto Peñasco; la rehabilitación de cerco perimetral CECYTES de Tesopaco, Rosario.

En el Anexo I de este informe de Cuenta Pública, se presenta el **Analítico de Obras Por Dependencia** en el que se detallan todas las acciones emprendidas con cargo al Programa de Inversión Pública 2012, en donde se pueden observar los presupuestos original y ejercido, la localización y beneficiarios de las obras, así como los avances físicos y financieros; además, de manera individualizada se presentan los apéndices que corresponden a diversos Fondos Federales que se encuentran contemplados en el reporte general, lo cual se acompaña de diversos resúmenes que permitan apreciar de manera sencilla las principales características del Programa de Inversión 2012.

Habiendo considerado con esto el agregado del Gasto Programable del Estado en su totalidad, corresponde abordar lo propio con relación a su complemento, el Gasto No Programable del Estado, para concluir con el gasto total en esta perspectiva de las erogaciones realizadas en 2012.

Participaciones y Aportaciones

Como parte del monto por 7 mil 595 millones 579 mil pesos al que ascendieron las erogaciones en el agregado del Gasto No Programable del Estado, este capítulo participó en ello con una cifra por 4 mil 708 millones 813 mil pesos, aspecto que sin embargo, por la evolución que registraron los ingresos participables a municipios, es un gasto que resultó menor en 24 millones 14 mil pesos, a la cifra de 4 mil 732 millones 827 mil pesos que fuera presupuestada en cumplimiento de la relación hacendaría que legalmente vincula al Gobierno del Estado con sus 72 Ayuntamientos, así que a los efectos de precisar el monto y estructura de recursos entregados a cada uno de los Ayuntamientos, a continuación se presenta el cuadro conteniendo el detalle de dicha información.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

Municipios	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	IEPS a las Beb. Alcohólicas Cerveza y Tabaco	Tenencia	Automóviles Nuevos	Fondo Compensación ISAN	Fondo Fiscalización	Implto. Especial s/Gasolina y Diesel	SUB-TOTAL PARTICIPAC. FEDERALES	FORTAMUN	Premios y Loterías	Juegos con Apuestas y Concursos	TOTAL PARTICIPAC. FEDERALES	Participación Estatal	TOTAL DE PARTICIPACIONES	Fondo de Infraestructura Social Municipal	TOTAL GLOBAL DE PARTICIPACIONES
1 Aconchi	4,547,381.65	1,471,123.48	67,057.48	6,284.46	23,220.60	7,633.61	1,424,966.42	165,610.29	7,713,277.99	1,189,628.00	28,519.89	11,463.98	8,942,889.86	18,325.28	8,961,215.14	531,904.00	9,493,119.14
2 Agua Prieta	44,611,441.45	4,162,266.54	1,716,450.79	189,969.31	701,922.28	230,752.31	13,979,430.79	4,239,077.68	69,831,311.15	35,701,483.00	243,872.55	101,824.21	105,878,490.91	1,528,999.36	107,407,490.27	6,126,904.00	113,534,394.27
3 Alamos	29,529,152.20	4,428,124.02	696,954.89	170,772.95	630,993.19	207,434.87	9,253,248.23	1,721,252.90	46,637,933.25	11,660,790.00	173,473.69	70,676.47	58,542,873.41	225,727.28	58,768,600.69	17,542,999.00	76,311,599.69
4 Altar	8,028,667.57	1,955,268.30	200,978.35	15,064.24	55,661.28	18,298.29	2,515,861.44	496,351.44	13,286,150.91	4,082,269.00	47,726.80	19,480.10	17,435,626.81	150,684.92	17,586,311.73	1,043,523.00	18,629,834.73
5 Arivechi	4,155,096.81	1,165,665.38	41,121.08	17,503.18	64,672.91	21,260.79	1,302,040.13	101,555.76	6,868,916.04	565,260.00	26,331.10	10,513.11	7,471,020.25	21,380.10	7,492,400.35	748,308.00	8,240,708.35
6 Arizpe	5,824,293.21	1,981,925.02	94,102.11	2,308.50	8,529.72	2,804.06	1,825,099.16	232,401.82	9,971,463.60	1,370,085.00	36,445.10	14,678.51	11,392,672.21	56,795.28	11,449,467.49	787,972.00	12,237,439.49
7 Atil	3,707,343.58	979,611.32	19,895.84	22,063.16	81,521.75	26,799.73	1,161,732.31	49,136.29	6,048,103.98	281,952.00	23,817.31	9,450.83	6,363,324.12	18,030.49	6,381,354.61	69,508.00	6,450,862.61
8 Bacadehuachi	3,885,937.79	1,193,251.69	37,352.87	12,727.59	12,727.59	15,460.01	1,217,696.54	92,249.50	6,501,703.49	564,816.00	24,764.71	9,883.82	7,101,168.02	13,602.00	7,114,770.02	479,450.00	7,594,220.02
9 Bacanora	3,933,622.97	1,026,415.16	26,130.54	22,662.05	83,734.61	27,527.17	1,232,639.16	64,533.95	6,417,265.61	353,683.00	25,140.05	9,992.91	6,806,081.57	25,776.48	6,831,858.05	289,659.00	7,121,517.05
10 Bacerac	4,071,427.41	1,315,055.38	37,851.70	11,190.22	41,346.99	13,592.61	1,275,821.56	93,481.39	6,859,767.26	661,807.00	26,048.11	10,391.57	7,558,013.94	22,152.67	7,580,166.61	634,098.00	8,214,264.61
11 Bacoachi	4,070,396.64	1,115,958.21	41,453.42	17,842.23	65,925.76	21,672.63	1,275,498.58	102,376.54	6,711,124.01	742,558.00	25,738.56	10,280.65	7,489,701.22	25,496.14	7,515,197.36	400,381.00	7,915,578.36
12 Bacum	24,076,182.80	3,973,095.37	590,826.90	119,885.62	442,968.30	145,622.92	7,544,506.97	1,459,151.15	38,352,240.03	10,295,221.00	141,314.48	57,653.93	48,846,429.44	182,629.25	49,029,058.69	4,657,677.00	53,686,735.69
13 Banamichi	4,058,139.91	1,154,137.57	41,121.08	16,262.45	60,088.60	19,753.75	1,271,657.72	101,555.76	6,722,716.84	742,558.00	25,711.66	10,269.15	7,501,255.65	28,933.88	7,530,189.53	249,479.00	7,779,668.53
14 Benito Juárez	17,198,175.07	1,914,553.33	604,432.13	75,622.93	279,421.04	91,857.84	5,389,216.17	1,492,751.70	27,046,030.21	9,928,903.00	95,688.01	39,722.04	37,110,343.26	147,857.40	37,258,200.66	5,069,298.00	42,327,498.66
15 Baviacora	5,814,711.83	1,644,679.13	103,190.94	12,702.06	46,933.12	15,428.92	1,822,096.74	254,848.21	9,714,590.95	1,606,022.00	35,802.26	14,454.01	11,370,869.22	67,968.66	11,438,837.88	640,946.00	12,079,783.88
16 Bavispe	4,113,012.36	885,818.95	38,156.38	28,133.78	103,952.19	34,173.60	1,288,852.61	94,233.92	6,586,333.79	655,945.00	25,828.24	10,303.53	7,278,410.56	18,517.75	7,296,928.31	456,711.00	7,753,639.31
17 Benjamin Hill	7,875,744.42	1,976,759.78	158,831.98	22,018.35	81,356.08	26,745.27	2,467,941.38	392,263.56	13,001,660.82	2,379,713.00	47,772.91	19,356.62	15,448,503.35	64,110.87	15,512,614.22	578,544.00	16,091,158.22
18 Baborca	58,062,353.44	6,994,849.88	1,926,288.55	263,401.05	973,247.08	319,948.62	18,194,405.48	4,757,259.56	91,491,733.66	36,680,878.00	326,292.50	134,999.81	128,633,903.97	1,594,557.92	130,228,461.89	6,506,743.00	136,735,204.89
19 Cajeme	287,894,631.23	29,303,791.78	9,872,695.69	1,430,824.55	5,286,788.94	1,737,997.17	90,214,594.30	24,382,361.74	450,123,685.40	184,651,770.00	1,604,478.64	665,153.06	637,045,087.10	6,039,795.77	643,084,882.87	27,075,533.00	670,160,415.87
20 Cananea	36,296,194.67	5,535,679.23	888,401.52	198,542.28	733,598.78	241,165.78	11,373,767.12	2,194,064.08	57,461,413.46	14,858,396.00	212,592.70	86,730.23	72,619,132.39	906,799.41	73,525,931.80	1,963,276.00	75,489,207.80
21 Carbo	6,115,088.36	1,864,968.43	138,104.95	907.30	3,352.36	1,102.04	1,916,222.71	341,074.57	10,380,820.72	2,412,191.00	37,113.41	15,088.99	12,845,214.12	63,637.60	12,908,851.72	442,629.00	13,351,480.72
22 La Colorada	4,524,831.18	1,440,075.42	63,898.67	7,853.83	29,019.24	9,539.91	1,417,900.05	157,809.05	7,650,927.35	750,233.00	28,417.95	11,413.02	8,440,991.32	44,692.20	8,485,683.52	423,120.00	8,908,803.52
23 Cucurpe	3,751,501.98	1,158,595.64	25,964.05	14,531.32	53,692.07	17,650.92	1,175,569.82	64,122.83	6,261,628.63	432,176.00	24,149.90	9,603.22	6,727,557.75	17,282.86	6,744,840.61	629,964.00	7,374,804.61
24 Cumpas	7,918,800.65	2,180,226.93	171,855.45	11,818.57	43,668.68	14,355.81	2,481,433.54	424,427.40	13,246,587.03	2,870,083.00	47,963.95	19,476.83	16,184,110.81	58,045.34	16,242,156.15	878,410.00	17,120,566.15
25 Divisadero	3,718,886.91	847,320.59	22,860.55	26,553.56	98,113.40	32,254.13	1,165,349.49	56,458.12	5,967,796.75	366,763.00	23,674.86	9,403.96	6,367,638.57	11,995.32	6,379,633.89	203,227.00	6,582,860.89
26 Empalme	44,267,666.18	6,149,364.54	1,385,125.65	190,458.65	703,730.27	231,346.76	13,871,705.48	3,420,811.89	70,220,209.42	24,420,079.00	251,610.50	103,768.12	94,995,667.04	818,883.23	95,814,550.27	8,556,064.00	104,370,614.27
27 Etchojoa	49,608,254.10	5,742,101.86	1,555,318.80	256,308.29	947,039.78	311,333.14	15,545,230.91	3,841,133.85	77,806,720.73	27,391,225.00	280,627.42	115,763.87	105,594,337.02	373,438.89	105,967,775.91	27,848,001.00	133,815,776.91
28 Fronteras	8,558,725.41	2,240,145.77	216,163.63	9,669.43	35,727.83	11,745.30	2,681,960.20	533,854.18	14,287,991.75	3,897,308.00	51,004.91	20,823.60	18,257,128.26	134,890.44	18,392,018.70	1,214,580.00	19,606,598.70
29 Granados	3,823,370.32	1,220,612.17	34,221.71	11,379.47	42,046.31	13,822.40	1,198,090.48	84,516.48	6,428,059.34	518,801.00	24,476.09	9,759.82	6,981,096.25	59,154.10	7,040,250.35	137,595.00	7,177,845.35
30 Guaymas	112,528,980.89	13,030,036.31	3,611,380.00	560,603.55	2,071,387.91	680,955.13	35,262,055.20	8,918,939.30	176,664,338.29	67,353,163.00	634,629.84	262,112.96	244,914,244.09	2,413,657.85	247,327,901.94	20,763,361.00	268,091,262.94
31 Hermosillo	456,337,111.18	42,146,024.37	16,898,190.25	2,122,614.32	7,842,899.90	2,578,301.85	142,997,690.52	41,733,058.59	712,655,890.98	353,839,729.00	2,509,463.32	1,045,202.96	1,070,050,286.26	12,791,291.48	1,082,841,577.74	43,742,316.00	1,126,583,893.74
32 Huachineras	4,108,928.24	1,215,179.27	31,782.85	17,131.95	63,301.28	20,809.85	1,287,572.80	78,493.38	6,823,199.62	609,029.00	26,313.76	10,475.17	7,469,017.55	149,698.74	7,618,716.29	238,239.00	7,856,955.29
33 Huasabas	3,787,189.68	998,949.45	26,767.59	21,012.57	77,639.93	25,523.65	1,186,752.87	66,107.25	6,189,942.99	433,990.00	24,178.61	9,616.32	6,657,727.92	18,292.45	6,676,020.37	204,131.00	6,880,151.37
34 Huatabampo	59,998,189.07	6,725,935.99	2,114,140.45	260,687.09	963,219.20	316,651.97	18,801,018.54	5,221,242.41	94,401,084.72	35,780,420.00	333,744.56	138,564.49	130,653,813.77	1,202,548.66	131,856,362.43	32,591,336.00	164,447,698.43
35 Huepac	3,762,891.95	1,173,963.14	31,644.63	13,087.08	48,355.77	15,896.63	1,185,406.20	78,152.02	6,329,397.42	520,603.00	24,231.25	9,654.46	6,883,886.13	21,363.43	6,905,249.56	240,952.00	7,146,201.56
36 Imuris	9,300,341.19	1,968,461.14	276,764.65	17,845.20	65,936.67	21,676.22	2,914,352.73	683,519.12	15,248,896.92	5,556,107.00	53,938.18	22,180.88	20,881,122.98	102,612.28	20,983,735.26	1,750,230.00	22,733,965.26
37 Magdalena de K	22,202,291.09	3,634,568.40	677,419.63	78,897.38	291,519.86	95,835.25	6,957,304.71	1,673,007.16	35,610,843.48	13,401,698.00	127,202.58	52,386.57	49,192,130.63	580,340.01	49,772,470.64	1,957,979.00	51,730,449.64
38 Mazatan	4,153,577.40	1,312,488.96	43,892.26	11,216.73	41,444.93	13,624.79	1,301,564.04	108,399.67	6,986,208.78	609,029.00	26,419.01	10,557.91	7,632,214.70	36,674.26	7,668,888.96	122,479.00	7,791,367.96
39 Moctezuma	6,365,600.93	1,783,792.50	116,020.34	13,785.13	50,935.01	16,744.57	1,994,723.20	286,532.61	10,628,134.29	2,111,286.00	39,104.84	15,798.39	12,794,323.52	175,999.57	12,970,323.09	640,300.00	13,610,623.09
40 Naco	6,526,569.72	1,969,028.93	148,801.44	1,435.29	5,303.23	1,743.41	2,045,164.35	367,491.37	11,065,537.74	2,887,680.00	39,554.52	16,086.78	14,008,859.04	104,189.78	14,113,048.82	588,880.00	14,701,928.82

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS
DE ENERO A DICIEMBRE DE 2012

Municipios	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	IEPS a las Beb. Alcohólicas Cerveza y Tabaco	Tenencia	Automóviles Nuevos	Fondo Compensación ISAN	Fondo Fiscalización	Impto. Especial s/Gasolina y Diesel	SUB-TOTAL PARTICIPAC. FEDERALES	FORTAMUN	Premios y Loterías	Juegos con Apuestas y Concursos	TOTAL PARTICIPAC. FEDERALES	Participación Estatal	TOTAL DE PARTICIPACIONES	Fondo de Infraestructura Social Municipal	TOTAL GLOBAL DE PARTICIPACIONES
41 Nacori Chico	5,128,832.50	1,281,132.21	61,958.67	24,824.75	91,725.56	30,154.18	1,607,169.81	153,017.86	8,378,815.54	925,261.00	32,067.65	12,842.69	9,348,986.88	17,863.95	9,366,850.83	667,819.00	10,034,669.83
42 Nacoziari de G.	20,330,550.70	3,555,919.51	398,050.28	118,534.29	437,975.26	143,981.47	6,370,776.63	983,055.29	32,338,843.43	5,752,346.00	121,894.81	49,356.46	38,262,440.70	319,059.24	38,581,499.94	751,280.00	39,332,779.94
43 Navojoa	121,311,004.97	14,210,933.24	3,897,371.65	597,100.80	2,206,242.47	725,287.77	38,013,988.21	9,625,246.14	190,587,175.25	71,156,182.00	684,242.11	282,616.97	262,710,216.33	2,695,411.30	265,405,627.63	36,842,172.00	302,247,799.63
44 Nogales	116,616,323.22	10,624,660.95	4,427,652.85	520,936.84	1,924,822.40	632,772.77	36,542,863.83	10,934,868.89	182,224,901.75	99,380,194.00	638,588.40	266,403.38	282,510,087.53	3,497,894.12	286,007,981.65	12,235,850.00	298,243,831.65
45 Onavas	3,641,684.02	805,447.69	13,272.92	29,176.88	107,806.40	35,440.69	1,141,157.28	32,779.78	5,806,765.66	180,000.00	23,368.39	9,250.79	6,019,384.84	54,016.29	6,073,401.13	437,461.00	6,510,862.13
46 Opodepe	5,156,910.79	1,579,252.91	78,446.29	9,915.25	36,636.15	12,043.91	1,615,968.36	193,736.94	8,682,910.60	1,298,354.00	32,188.76	12,947.55	10,026,400.91	51,758.09	10,078,159.00	1,015,875.00	11,094,034.00
47 Villa Hidalgo	4,238,555.62	1,349,814.93	55,031.65	8,517.09	31,470.00	10,345.61	1,328,192.75	135,910.35	7,157,838.00	784,057.00	26,733.06	10,719.26	7,979,347.32	26,489.59	8,005,836.91	305,034.00	8,310,870.91
48 Oquitoa	3,651,641.01	852,272.04	11,139.36	28,098.56	103,822.15	34,130.89	1,144,277.37	27,510.70	5,852,892.08	199,855.00	23,531.88	9,308.26	6,085,587.22	5,288.90	6,090,876.12	80,619.00	6,171,495.12
49 Pitiquito	9,110,958.28	2,205,809.55	258,927.05	10,704.64	39,552.83	13,002.71	2,855,007.74	632,057.00	15,123,019.80	4,271,289.00	53,498.84	21,939.15	19,469,746.79	78,454.61	19,548,201.40	788,101.00	20,336,302.40
50 Puerto Peñasco	25,192,367.97	3,838,883.92	863,351.55	76,943.66	284,301.09	93,462.17	7,894,274.48	2,132,198.80	40,375,783.64	25,868,658.00	141,818.56	58,768.29	66,445,028.49	1,231,015.09	67,676,043.58	4,939,714.00	72,615,757.58
51 Quirogo	5,871,213.35	1,641,106.18	92,412.16	16,480.06	60,892.56	20,018.03	1,839,802.04	228,228.09	9,770,152.47	1,513,991.00	36,402.39	14,654.05	11,335,199.91	33,813.24	11,369,013.15	2,983,156.00	14,352,169.15
52 Rayón	4,164,119.48	1,294,732.94	44,086.36	12,025.48	44,433.18	14,607.15	1,304,867.53	108,879.07	6,987,751.19	721,358.00	26,460.89	10,574.96	7,746,145.04	23,237.49	7,769,382.53	316,015.00	8,085,397.53
53 Rosario de T.	7,964,123.04	2,005,818.66	150,519.07	24,499.58	90,524.08	29,759.22	2,495,635.77	371,733.36	13,132,612.78	2,357,600.00	48,551.17	19,635.27	15,558,399.22	15,988.71	15,574,387.93	3,359,507.00	18,933,894.93
54 Sahuaripa	9,076,580.02	2,308,554.77	177,341.94	25,632.17	94,709.03	31,134.99	2,844,234.98	437,977.17	14,996,165.07	2,715,799.00	55,223.11	22,354.37	17,789,541.55	119,960.12	17,909,501.67	3,326,432.00	21,235,933.67
55 San Felipe de J.	3,591,228.14	802,455.41	11,527.01	28,848.60	106,593.36	35,041.91	1,125,346.39	28,468.01	5,729,508.83	178,643.00	23,089.91	9,135.25	5,940,376.99	1,729.34	5,942,106.33	204,648.00	6,146,754.33
56 San Javier	3,581,900.07	833,364.95	7,731.17	28,451.64	105,126.65	34,559.70	1,122,423.33	19,093.49	5,732,651.00	221,956.00	23,153.83	9,147.82	5,986,908.65	3,819.10	5,990,727.75	49,741.00	6,040,468.75
57 S.L.R.C.	113,925,705.00	11,165,153.37	4,018,075.52	555,071.79	2,050,948.46	674,235.90	35,699,732.34	9,923,345.57	178,012,267.95	80,472,465.00	631,864.31	262,381.20	259,378,978.46	3,348,879.43	262,727,857.89	19,145,170.00	281,873,027.89
58 San Miguel de H.	4,825,147.49	1,003,961.61	155,894.96	6,873.82	25,398.13	8,349.44	1,512,007.05	385,010.05	7,922,642.55	3,781,363.00	27,678.85	11,428.93	11,743,113.33	95,332.66	11,838,445.99	2,357,068.00	14,195,513.99
59 San Pedro de la C.	4,315,722.37	1,332,672.86	47,189.91	12,442.14	45,972.76	15,113.29	1,352,373.74	116,543.78	7,238,030.85	723,617.00	27,379.30	10,947.24	7,999,974.39	15,087.87	8,015,062.26	792,881.00	8,807,943.26
60 Santa Ana	13,144,203.36	2,444,617.73	374,801.50	42,074.54	155,462.22	51,107.17	4,118,864.48	925,638.34	21,256,769.34	7,224,382.00	76,239.13	31,294.55	28,588,685.02	259,481.41	28,848,166.43	1,328,661.00	30,176,827.43
61 Santa Cruz	3,895,361.81	1,125,616.54	45,111.67	13,541.21	50,033.73	16,448.24	1,220,649.68	111,411.23	6,478,174.11	901,359.00	24,568.84	9,832.41	7,413,934.36	40,405.72	7,454,340.08	598,052.00	8,052,392.08
62 Saric	4,404,458.37	1,328,396.14	62,541.06	10,346.28	38,228.71	12,567.41	1,380,180.03	154,456.14	7,391,174.14	1,219,404.00	27,573.16	11,075.19	8,649,226.49	51,913.14	8,701,139.63	627,251.00	9,328,390.63
63 Soyopa	4,350,218.62	1,396,304.89	45,693.42	10,992.95	40,618.15	13,353.00	1,363,183.51	112,847.98	7,333,212.52	579,254.00	27,700.07	11,068.87	7,951,235.46	18,044.36	7,969,279.82	414,335.00	8,383,614.82
64 Gral. Plutarco E.C.	12,279,585.51	2,496,687.73	312,510.49	40,526.40	149,741.92	49,226.71	3,847,928.04	771,799.67	19,948,006.47	7,061,078.00	72,333.38	29,547.42	27,110,965.27	231,054.84	27,342,020.11	1,978,650.00	29,320,670.11
65 Suaqui Grande	3,851,945.00	1,207,123.50	32,558.76	12,797.35	47,285.32	15,544.74	1,207,044.59	80,409.54	6,454,708.80	505,721.00	24,678.67	9,833.89	6,994,942.36	25,791.06	7,020,733.42	240,436.00	7,261,169.42
66 Tepache	4,558,676.09	1,623,562.24	42,645.19	6,725.64	24,850.70	8,169.54	1,428,505.67	105,319.80	7,798,454.87	615,792.00	29,325.86	11,700.09	8,455,272.82	32,441.65	8,487,714.47	369,503.00	8,857,217.47
67 San Ignacio Río M.	10,555,860.69	1,118,708.44	379,401.52	46,477.60	171,731.20	56,455.55	3,307,782.06	936,998.83	16,573,415.89	6,377,170.00	58,473.51	24,307.02	23,033,366.42	105,874.86	23,139,241.28	6,106,490.00	29,245,731.28
68 Trincheras	4,228,820.01	1,302,621.99	48,658.10	11,715.95	43,289.52	14,231.13	1,325,142.02	120,169.80	7,094,648.52	780,910.00	26,768.24	10,711.39	7,913,038.15	22,374.60	7,935,412.75	249,479.00	8,184,891.75
69 Tubutama	4,290,952.01	1,349,519.88	49,822.26	10,722.97	39,620.57	13,024.97	1,344,611.70	123,044.82	7,221,319.18	782,712.00	27,181.67	10,878.39	8,042,091.24	14,605.98	8,056,697.22	348,056.00	8,404,753.22
70 Ures	10,303,745.02	2,532,537.63	265,043.53	16,693.36	61,680.83	20,277.13	3,228,779.12	654,571.68	17,083,328.30	4,143,622.00	61,111.35	24,969.20	21,313,030.85	152,442.36	21,465,473.21	1,010,578.00	22,476,051.21
71 Villa Pesqueira	4,184,068.86	1,237,997.11	44,058.11	14,532.18	53,695.30	17,652.01	1,311,118.81	108,809.29	6,971,931.67	565,717.00	26,523.88	10,599.33	7,574,771.88	23,652.17	7,598,424.05	246,508.00	7,844,932.05
72 Yecora	6,970,062.93	1,717,611.15	168,170.23	13,872.16	51,256.56	16,849.92	2,184,137.39	415,325.95	11,537,286.29	2,727,534.00	41,602.73	16,956.93	14,323,379.95	105,399.43	14,428,779.38	5,456,631.00	19,885,410.38
Suma	1,941,845,229.76	256,553,122.00	61,431,588.00	8,689,674.30	32,107,691.60	10,555,193.00	608,496,167.38	151,716,131.90	3,071,394,797.94	1,201,122,973.00	11,006,995.44	4,542,203.43	4,288,066,969.81	43,055,410.12	4,331,122,379.93	328,599,879.00	4,659,722,258.93

Del gasto por 4 mil 708 millones 813 mil pesos erogados en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, se considera una cifra de 49 millones 91 mil pesos que no forma parte de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal así como la propia normatividad Estatal en la materia que se entera a los municipios; sino viene a reforzar los municipios como apoyos adicionales, convenios y estímulos económicos por colaboración administrativa en materia fiscal; quedando un importe neto participable por Ley de 4 mil 659 millones 722 mil pesos.

Deuda Pública

Se consideran finalmente los recursos por 2 mil 886 millones 766 mil pesos erogados por el servicio de la deuda pública, mismos que con respecto de su presupuesto anual de 450 millones de pesos constituyen un aumento por 2 mil 436 millones 766 mil pesos, el cual como ya fue indicado en la parte del Análisis General, que tuviera como uno de sus objetivos ubicar el objeto económico del gasto adicional de 6 mil 722 millones 265 mil pesos, respecto de ello representa el 36.25 por ciento, esto con las repercusiones a nivel de partidas específicas mostrado a continuación.

**RECURSOS EJERCIDOS EN EL
CAPÍTULO DE DEUDA PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

Concepto	Aprobado 2012	Ejercido	
		Cierre 2012	Variación %
Largo Plazo	205,549	491,046	138.89
• Amortización	37,624	25,454	(32.34)
• Intereses	167,926	465,592	177.26
Corto Plazo	122,456	1,741,338	1,322.01
• Amortización	108,333	1,675,531	1,446.64
• Intereses	14,123	65,807	365.96
ADEFAS	50,000	477,496	854.99
Pago de Obligaciones Solidarias	71,995	154,671	114.84
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0	22,214	100.00
Total	450,000	2,886,766	541.50

Como muestran las cifras de este cuadro, y como igualmente fue adelantado, del total de los recursos erogados, una cifra por 1 mil 675 millones 531 mil pesos se concentra en la partida destinada a la Amortización de Capital de Corto Plazo, siendo el 58.04 por ciento de dicho monto erogado, y su magnitud obedece a que se hizo un uso intenso de las líneas de crédito revolvente, pues son el medio que en el transcurso del año ayuda a solventar las intermitencias en el flujo de ingresos fiscales, cuando éstos se encuentran por debajo de los flujos de gasto a los que se hace frente en el transcurso del ejercicio.

Así que con este monto de recursos con el que se amortizó capital de corto plazo, más los mismos intereses de 65 millones 807 mil pesos causados por el mismo, los pagos de por Deuda de Corto Plazo registraron un importe de 1 mil 741 millones 338 mil pesos, al que resulta factible agregar la cifra por 477 millones 496 mil pesos erogada por Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores, de tal modo que dicho gasto se eleva a la cifra de 2 mil 218 millones 834 mil pesos.

Este año también fue mayor que el presupuesto, el gasto por 465 millones 592 mil pesos realizado por Intereses de Largo Plazo, los que agregados además con la cifra de 25 millones 454 mil pesos pagada por Amortización de Capital de Largo Plazo, suma un total de 491 millones 46 mil pesos, aspecto que significa que los pagos por Deuda de Largo Plazo generaron el 17.01 por ciento del gasto a nivel capítulo.

Por otra parte, además que el gasto de 154 millones 671 mil pesos por concepto de Obligaciones Solidarias, fue mayor que su presupuesto de 71 millones 995 mil pesos, se agregó un gasto por 22 millones 214 mil pesos ocasionado por comisiones de la Deuda Pública Interna, así que entre ambos conceptos suman una cifra de 176 millones 885 mil pesos, siguiendo el comportamiento a la alza mostrado por los pagos por deuda de corto y largo plazo, así como los mismos Adeudos de Ejercicios Anteriores.

Así que para complementar y redondear la valoración de las erogaciones aquí realizadas, resulta de suma importancia remitirse al tema que después del desarrollo del Apartado del Gasto, presenta el panorama sobre los Saldos de la deuda pública, en sus modalidades de deuda directa del Estado, deuda de organismos y municipios, instituciones acreedoras, tasas de interés y períodos establecidos para la solventación de los adeudos contraídos, con lo que podrán aquilatarse los futuros requerimientos de pago anual a los que deberá hacer frente el erario público, para lo cual resulta de suma relevancia su fortalecimiento, y que ello permita seguir asignando recursos crecientes para la infraestructura que potencie y generalice el desarrollo del estado en todos sus sectores.

Con esta consideración cierra entonces el desarrollo de la sección abocada a ofrecer respuesta a la importante pregunta, ¿en qué utiliza el Estado los recursos que la Ley de Hacienda le autoriza obtener de las fuentes recaudatorias que la misma considera?, de ahí que a continuación la atención girará en torno de otra interrogante a la que también debe responder la rendición de cuentas, ¿qué dependencias o instancias son las autorizadas a ejercer el presupuesto aprobado, y a cuanto ascendieron en el año los recursos que erogaron, siendo por ello que se presenta la sección relativa al gasto por dependencias.

C). GASTO POR DEPENDENCIAS

De conformidad con el marco normativo que rige para el conjunto de la Administración Pública Estatal, a los efectos de la distribución del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2012, esta sección abarcará un total de 23 dependencias a las cuales les fueron asignados recursos, que forman parte de su monto global de 36 mil 860 millones 975 mil pesos, y a partir del cual el gasto efectuado transitó a la cifra de 43 mil 583 millones 240 mil pesos.

Habiéndose considerado entonces con antelación el objeto económico del gasto adicional de 6 mil 722 millones 264 mil pesos, determinado por la cifra de cierre alcanzada por las erogaciones globales una vez terminado el ejercicio, esto mismo seguirá formando parte de la valoración que se realice en cuanto al gasto por dependencias, toda vez que el objeto económico del gasto se materializa por la acción de las mismas, pero además, en este espacio, dado que desagrega por capítulos de gasto los recursos que se les asignan, también será factible identificar algunos cambios en la distribución inicial de los presupuestos aprobados a las dependencias, siendo esto parte natural de la dinámica y de las circunstancias que rodean la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, a los efectos de visualizar también el impacto programático de las variaciones más relevantes en los recursos asignados a las dependencias, en dichos casos se presentará dicha estructura, no obstante por razones de tiempo no se describa la evolución de cada uno de sus programas.

Así que establecidas estas consideraciones preliminares, a continuación se presenta la estructura del gasto por dependencias, y su correspondiente distribución en su caso, de la estructura interna del objeto económico de los recursos aplicados.

EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR DEPENDENCIAS

(MILES DE PESOS)

Dependencia	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	%
Poder Legislativo	345,724	363,465	17,741	5.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	345,724	363,465	17,741	5.13
Poder Judicial	613,483	592,919	(20,564)	(3.35)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	613,483	592,919	(20,564)	(3.35)
Organismos Electorales	308,831	332,934	24,102	7.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	308,831	332,934	24,102	7.80
Comisión Estatal de Derechos Humanos	27,005	41,191	14,187	52.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,005	41,191	14,187	52.54
Instituto de Transparencia Informativa	0	12,341	12,341	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	12,341	12,341	100.00
Desarrollo Municipal	4,732,827	5,085,713	352,886	7.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	164,102	164,102	100.00
Inversión Pública	0	212,798	212,798	100.00
Participaciones y Aportaciones	4,732,827	4,708,813	(24,014)	(0.51)
SUBTOTAL	6,027,870	6,428,563	400,693	6.65
Ejecutivo del Estado	329,630	330,129	499	0.15
Servicios Personales	186,992	208,442	21,451	11.47
Materiales y Suministros	27,911	15,087	(12,824)	(45.95)
Servicios Generales	95,199	95,740	541	0.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,380	6,412	(12,968)	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	148	4,447	4,299	2896.76

Dependencia	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	%
Secretaría de Gobierno	402,988	560,508	157,520	39.09
Servicios Personales	218,832	224,673	5,840	2.67
Materiales y Suministros	22,447	21,945	(503)	(2.24)
Servicios Generales	66,252	89,462	23,210	35.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,165	220,685	147,520	201.63
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,500	1,243	(1,257)	(50.29)
Inversión Pública	19,791	2,500	(17,291)	(87.37)
Secretaría de Hacienda	1,267,862	1,781,048	513,186	40.48
Servicios Personales	735,959	804,334	68,375	9.29
Materiales y Suministros	130,006	96,326	(33,681)	(25.91)
Servicios Generales	284,458	364,392	79,933	28.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,969	264,529	163,560	161.99
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	469	38,554	38,085	8120.37
Inversión Pública	16,000	0	(16,000)	(100.00)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	212,914	212,914	100.00
Secretaría de la Contraloría General	101,940	115,322	13,381	13.13
Servicios Personales	70,588	70,878	289	0.41
Materiales y Suministros	1,761	1,052	(709)	(40.27)
Servicios Generales	29,590	43,277	13,686	46.25
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	115	115	100.00
Secretaría de Desarrollo Social	350,006	449,924	99,918	28.55
Servicios Personales	77,931	142,246	64,315	82.53
Materiales y Suministros	5,371	4,805	(566)	(10.54)
Servicios Generales	23,729	24,259	530	2.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,975	75,276	2,301	3.15
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	28	28	100.00
Inversión Pública	164,700	197,685	32,985	20.03
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,300	5,626	326	6.15
Secretaría de Educación y Cultura	14,121,237	14,765,373	644,136	4.56
Servicios Personales	3,259,300	3,285,807	26,507	0.81
Materiales y Suministros	22,191	180,902	158,711	715.20
Servicios Generales	105,560	55,230	(50,330)	(47.68)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,251,262	10,538,931	287,669	2.81
Inversión Pública	482,924	704,502	221,578	45.88
Secretaría de Salud Pública	3,364,756	3,599,818	235,062	6.99
Servicios Personales	576,434	561,150	(15,284)	(2.65)
Materiales y Suministros	1,684	963	(720)	(42.79)
Servicios Generales	15,009	31,465	16,456	109.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,741,375	2,997,830	256,454	9.35
Inversión Pública	30,253	8,409	(21,844)	(72.20)

Dependencia	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	%
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	2,037,708	2,001,661	(36,047)	(1.77)
Servicios Personales	78,592	80,596	2,004	2.55
Materiales y Suministros	2,938	1,647	(1,291)	(43.96)
Servicios Generales	12,378	18,501	6,123	49.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	241,499	351,863	110,364	45.70
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	25	25	100.00
Inversión Pública	1,702,301	1,549,030	(153,271)	(9.00)
Secretaría de Economía	553,055	715,386	162,331	29.35
Servicios Personales	49,642	51,073	1,431	2.88
Materiales y Suministros	2,097	951	(1,146)	(54.67)
Servicios Generales	14,795	26,619	11,824	79.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	351,522	396,097	44,576	12.68
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	1	1	100.00
Inversión Pública	135,000	240,645	105,645	78.26
SAGARHPA	1,811,101	3,537,123	1,726,023	95.30
Servicios Personales	94,035	91,695	(2,340)	(2.49)
Materiales y Suministros	4,468	4,154	(314)	(7.03)
Servicios Generales	12,201	18,732	6,531	53.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	640,397	1,081,133	440,736	68.82
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	415	415	100.00
Inversión Pública	1,060,000	2,340,994	1,280,994	120.85
Procuraduría General de Justicia del Estado	797,945	858,988	61,044	7.65
Servicios Personales	646,961	629,334	(17,627)	(2.72)
Materiales y Suministros	32,733	52,024	19,291	58.93
Servicios Generales	68,824	118,497	49,673	72.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	270	270	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,000	44,934	934	2.12
Inversión Pública	5,427	7,475	2,048	37.74
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	6,455	6,455	100.00
Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública	1,543,623	1,845,480	301,857	19.56
Servicios Personales	718,837	762,608	43,771	6.09
Materiales y Suministros	183,284	222,446	39,161	21.37
Servicios Generales	122,448	356,294	233,847	190.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,450	239,826	149,376	165.15
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,105	71,896	68,791	2215.48
Inversión Pública	56,000	19,410	(36,590)	(65.34)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	369,499	173,001	(196,498)	(53.18)

Dependencia	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	%
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	10,372	10,759	387	3.73
Servicios Personales	8,507	9,150	643	7.56
Materiales y Suministros	471	326	(145)	(30.72)
Servicios Generales	1,395	1,092	(302)	(21.68)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	191	191	100.00
Secretaría del Trabajo	96,970	100,557	3,587	3.70
Servicios Personales	71,865	80,673	8,807	12.26
Materiales y Suministros	5,932	2,296	(3,635)	(61.29)
Servicios Generales	9,250	8,294	(956)	(10.34)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,000	8,043	2,043	34.06
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	518	1,250	732	141.40
Inversión Pública	3,405	0	(3,405)	(100.00)
Deuda Pública	450,000	2,990,522	2,540,522	564.56
Servicios Generales	0	103,756	103,756	100.00
Deuda Pública	450,000	2,886,766	2,436,766	541.50
Erogaciones No Sectorizables	158,343	122,445	(35,898)	(22.67)
Servicios Personales	47,343	84,195	36,852	77.84
Servicios Generales	0	910	910	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,000	37,340	25,340	211.17
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	99,000	0	(99,000)	(100.00)
ISSSTESON	3,435,568	3,369,633	(65,935)	(1.92)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,435,568	3,369,633	(65,935)	(1.92)
SUBTOTAL	30,833,105	37,154,677	6,321,572	20.50
TOTAL	36,860,975	43,583,240	6,722,265	18.24

De conformidad con la distribución de recursos presentada en esta referencia, es factible extraer dos agregados básicos: uno que distingue los recursos agrupados por los **Otros Poderes, Organismos Autónomos y Municipios**, y otro que enfoca el agregado compuesto por las **Dependencias del Ejecutivo**, mismos que respectivamente registran erogaciones por 6 mil 428 millones 563 mil pesos y por 37 mil 154 millones 677 mil pesos, así que con estas cifras puede decirse que al cierre del año el gasto efectuado para cada uno de esos grandes agregados evolucionó a la alza, obteniendo participaciones del 14.75 por ciento y del 85.25 por ciento en el gasto global realizado.

Abordando entonces lo concerniente a cada uno de estos aspectos, a continuación se describe el gasto relativo al agrupamiento de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios.

Otros Poderes, Órganos Autónomos y Municipios

La cifra por 6 mil 428 millones 563 mil pesos, constituye un aumento de 400 millones 693 mil pesos sobre su asignación inicial de 6 mil 27 millones 870 mil pesos, distribuida la misma en los capítulos de Transferencias, Inversión Pública y de Participaciones y Aportaciones, así que en este sentido, al cierre del año la dinámica presupuestal ocasiona el cambio de estructura descrito a continuación.

OBJETO DEL GASTO PARA EL AGREGADO
OTROS PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS
(MILES DE PESOS)

Capítulo	Aprobado 2012	Ejercido 2012	Variación
Transferencias, Subsidios, Asignaciones y Otras Ayudas	1,295,043	1,506,952	211,909
Inversión Pública	0	212,798	212,798
Participaciones y Aportaciones	4,732,827	4,708,813	(24,014)
Total	6,027,870	6,428,563	400,693

Como se aprecia en esta presentación del agregado de recursos, salta a la vista que en cuanto al aumento por 400 millones 693 mil pesos registrado por sus erogaciones al cierre del ejercicio, el 53.11 por ciento lo explica el hecho de que en el transcurso del año se incorporó el capítulo de Inversión Pública con una suficiencia presupuestal por 212 millones 798 mil pesos, de tal modo que la fracción restante de 187 millones 895 mil pesos forma parte del aumento por 211 millones 909 mil pesos observado en el gasto registrado por el capítulo de Transferencias.

Cabe precisar que de la cifra por 211 millones 909 mil pesos que aumentaron las erogaciones en el capítulo de Transferencias, en lo particular un componente de 164 millones 102 mil pesos, como el capítulo de Inversión Pública, que se verá, forma parte del gasto de la dependencia Desarrollo Municipal, es también una suficiencia presupuestal a la misma, pues la apertura de su ejercicio sólo fue con base en los recursos por 4 mil 732 millones 827 mil pesos, presupuestados en su capítulo de Participaciones y Aportaciones.

Ocurre pues que de la cifra por 211 millones 909 mil pesos que aumenta el gasto por Transferencias, el 77.44 por ciento lo explica la suficiencia presupuestal registrada en la dependencia Desarrollo Municipal; y se deduce en consecuencia, que la fracción restante de 47 millones 807 mil pesos del aumento, se inscribe en el componente específico del gasto por 1 mil 342 millones 850 mil pesos, a cargo solamente de los Poderes y Organismos Autónomos, mismos que de acuerdo con lo analizado para el capítulo de Transferencias a nivel gobierno, se corresponde también con las cifras de gasto que sus partes registran en esta referencia.

Es decir, que como parte del gasto adicional por 47 millones 807 mil pesos registrado por el componente relativo a los Poderes y Organismos Autónomos, el **Poder Legislativo** terminó el ejercicio erogando una cifra de 363 millones 465 mil pesos, para un aumento de 17 millones 741 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 345 millones 724 mil pesos, en tanto que en los **Organismos Electorales** su presupuesto inicial de 308 millones 831 mil pesos, se tradujo en un gasto por 332 millones 934 mil pesos, con un aumento de 24 millones 103 mil pesos.

En otras erogaciones, la **Comisión Estatal de Derechos Humanos**, a la que se le asignara un presupuesto de 27 millones 5 mil pesos, terminó erogando un monto de 41 millones 191 mil pesos, siendo esto un aumento de 14 millones 187 mil pesos, aunado a lo cual el **Instituto de Transparencia Informativa**, en calidad de suficiencia presupuestal, erogó una cifra de 12 millones 341 mil pesos, mientras que por su parte, el **Poder Judicial** no sólo no participa del mayor gasto registrado por su agregado, sino que de su presupuesto anual por 613 millones 483 mil pesos, terminó erogando un monto de 592 millones 919 mil pesos con una disminución de 20 millones 564 mil pesos en los recursos aplicados.

Esto en lo que aquí se considera con relación al componente particular de 1 mil 342 millones 850 mil pesos, del gasto asociado a los Poderes y Organismos Autónomos, toda vez que el mismo fue también abordado como parte del análisis del capítulo de Transferencias del que forma parte.

Considerando entonces por separado el objeto económico de los recursos erogados solamente por la dependencia Desarrollo Municipal, queda explícito el siguiente cambio de estructura para el gasto por su objeto económico.

OBJETO DEL GASTO EN LA DEPENDENCIA DESARROLLO MUNICIPAL**(MILES DE PESOS)**

Capítulo	Aprobado 2012	Ejercido 2012	Variación
Transferencias, Subsidios, Asignaciones y Otras Ayudas	0	164,102	164,102
Inversión Pública	0	212,798	212,798
Participaciones y Aportaciones	4,732,827	4,708,813	(24,014)
Total	4,732,827	5,085,713	352,886

A los efectos del propósito anunciado por esta Administración, de erigirse en un gobierno con sentido municipalista, las cifras de esta dependencia muestran que si bien no se alcanzó en su totalidad el presupuesto considerado en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, se ha tenido la capacidad de otorgarle con cargo a otros capítulos de gasto, recursos no presupuestados en una cifra conjunta de 376 millones 900 mil pesos.

Recursos distribuidos, como se precisa en el cuadro de referencia, en una cifra de 164 millones 102 mil pesos cargada al capítulo de Transferencias, y originada en el programa Nacional de Seguridad Pública con el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), dónde éstos recursos son aplicados en el Fortalecimiento de las funciones en materia de Seguridad Pública, así como una cifra por 212 millones 798 mil pesos a cargo del capítulo de Inversión Pública, la cual sobre todo impacta en programas de Desarrollo Urbano y Agua y Saneamiento.

Son éstos por consiguiente los aspectos sobresalientes relacionados con el gasto por 6 mil 428 millones 563 mil pesos erogado en el agregado de los Poderes, Organismos Autónomos y Municipios, por lo que a continuación procede realizar lo propio en cuanto al gasto por 37 mil 154 millones 677 mil pesos, circunscrito a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Dependencias del Ejecutivo

De conformidad con el cierre del ejercicio fiscal, donde ese agregado del gasto por dependencias concentra erogaciones en la cifra ya considerada de 37 mil 154 millones 677 mil pesos, ello con respecto de su presupuesto de partida, que fuera una cifra anual de 30 mil 833 millones 105 mil pesos, para este ámbito de las erogaciones realizadas, se tiene un aumento de 6 mil 321 millones 572 mil pesos.

Aumento que se traduce en impactos sustanciales como fue visto también con anterioridad, en dependencias como Deuda Pública, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Sagarhpa y Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública; si nos atenemos al criterio de las variaciones más relevantes respecto de los recursos que les fueron asignados a estas dependencias, y a las que por consiguiente el análisis, que aquí inicia para cada una en lo particular, habrá de prestar mayor atención.

Ejecutivo del Estado

Como parte de la distribución por dependencias de la cifra de 30 mil 833 millones 105 mil pesos presupuestada en este ámbito, para esta dependencia se estableció una asignación por 329 millones 630 mil pesos, la cual al término del ejercicio culminó en un gasto de 330 millones 129 mil pesos, para un aumento del 0.15 por ciento, al erogar recursos adicionales de 499 mil pesos, aspecto que a este nivel de las erogaciones, de primera instancia indicaría que resultando un ejercicio prácticamente en línea con el presupuesto asignado, no habría nada más por abundar sobre el respecto.

Sin embargo, observando la estructura del objeto económico de los recursos erogados por esta dependencia, lo que se encuentra es una significativa reconfiguración de sus erogaciones, donde ocurre que mientras que los capítulos de Materiales y Suministros y de Transferencias evolucionan a la baja, el resto de los mismos se significa por registrar erogaciones mayores a lo asignado, como después se verá.

Esta reconfiguración de la estructura interna de las erogaciones efectuadas por la dependencia, corre también al parejo de los cambios programáticos que a continuación se destacan.

GASTO PROGRAMÁTICO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

(MILES DE PESOS)

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Procuración de Justicia	14,493	25,401	10,908	75.26
Consolidación de la Gestión Pública para Resultados	42,662	20,514	(22,148)	(51.92)
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	105,142	147,318	42,175	40.11
Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes	24,207	21,984	(2,223)	(9.18)
Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	38,031	34,294	(3,737)	(9.83)
Comunicación Social e Información a los Sonorenses	103,595	75,944	(27,652)	(26.69)
Coordinación Internacional Sonora-Arizona-Nuevo México	1,500	4,675	3,175	211.65
TOTAL	329,630	330,129	499	0.15

A la luz de las erogaciones programáticas efectuadas por esta dependencia, se encuentra que el programa relativo a la Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, al erogar recursos en una cifra de 147 millones 318 mil pesos, que es mayor en 42 millones 176 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 105 millones 142 mil pesos; esto lo gana a costa de la evolución a la baja que registraron las erogaciones de los programas concernientes a la Consolidación de la Gestión Pública para Resultados y de Comunicación Social e Información a los Sonorenses, mismos que respectivamente dejaron de aplicar recursos por 22 millones 148 mil pesos y por 27 millones 652 mil pesos.

Así, relacionando la evolución interna del gasto efectuado por la dependencia, con el impacto programático de los recursos aplicados, ocurre que el capítulo de Materiales y Suministros cierra el ejercicio con erogaciones de 15 millones 87 mil pesos, con una disminución por 12 millones 824 mil pesos respecto de su asignación anual de 27 millones 911 mil pesos, aspecto que impacta al programa de Consolidación de la Gestión Pública para Resultados con una cifra de 5 millones 174 mil pesos, al de Conducción de las Políticas Generales de Gobierno con una cifra de 2 millones 513 mil pesos, y al de Comunicación Social e Información a los Sonorenses con un monto de 3 millones 363 mil pesos, entre los programas donde más repercutió esta disminución del gasto por su objeto económico.

Por su parte, el capítulo de Transferencias, al que se asignaran recursos en una cifra de 19 millones 380 mil pesos, sólo erogó un monto por 6 millones 412 mil pesos, quedando sin aplicación la cantidad de 12 millones 968 mil pesos, aspecto que afectó primordialmente al programa de Comunicación Social e Información a los Sonorenses, ello debido a que fue reasignada en su totalidad la cifra por 13 millones 380 mil pesos que presupuestara en dicho capítulo, siendo uno de los aspectos que vincula la evolución a la baja del gasto en este programa, con la evolución a la alza del gasto efectuado por el programa de Conducción de las Políticas Públicas.

Establecidas entonces, estas relaciones entre la estructura programática y el gasto por su objeto económico que presenta la dependencia Ejecutivo del Estado, a continuación se presenta dicho gasto por su objeto económico, a efecto de situarlo aquí al margen del esquema general del que forma parte.

**EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO AL
EJECUTIVO DEL ESTADO
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	186,992	208,442	21,451	11.47
Materiales y Suministros	27,911	15,087	(12,824)	(45.95)
Servicios Generales	95,199	95,740	541	0.57
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,380	6,412	(12,968)	(66.91)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	148	4,447	4,299	2,896.76
Total	329,630	330,129	499	0.15

Vista entonces esta estructura de gasto, se concluye que los recursos no aplicados por los capítulos de Materiales y Suministros y de Transferencias, se tradujeron en erogaciones adicionales particularmente en los capítulos de Servicios Personales y de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, que sólo contaba con una asignación simbólica de 148 mil pesos.

Secretaría de Gobierno

Esta dependencia cierra su ejercicio con erogaciones en una cifra de 560 millones 508 mil pesos, siendo un aumento de 157 millones 520 mil pesos sobre su asignación inicial de 402 millones 988 mil pesos, y con lo cual particularmente crecieron las erogaciones efectuadas en su capítulo de Transferencias, pues su gasto por 220 millones 685 mil pesos constituye un aumento de 147 millones 520 mil pesos, que por sí mismo explica el 93.65 por ciento de las mayores erogaciones a nivel dependencia, así que ello tiene la siguiente repercusión en el ámbito de su estructura programática.

GASTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (MILES DE PESOS)

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Procuración de Justicia	35,429	36,140	711	2.01
Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral	2,761	2,620	(141)	(5.10)
Protección Civil	40,065	28,909	(11,156)	(27.84)
Consolidación de la Gestión Pública para Resultados	3,174	2,500	(674)	(21.23)
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	136,447	316,759	180,313	132.15
Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes	92,462	89,384	(3,078)	(3.33)
Democracia y Participación Ciudadana	9,460	11,124	1,664	17.59
Equidad y Cultura de Género	22,568	27,489	4,921	21.80
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	45,914	35,177	(10,737)	(23.38)
Población y Atención al Migrante	14,709	10,406	(4,303)	(29.26)
TOTAL	402,988	560,508	157,520	39.09

Esta distribución programática del gasto efectuado por la Secretaría de Gobierno, hace ver en su evolución que además de las variaciones tanto a la baja con las que cierran los recursos aplicados por sus programas, entre el grupo programático que registró erogaciones a la alza se encuentra el correspondiente a Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, con una aplicación principal de 316 millones 759 mil pesos, que así registra un aumento de 180 millones 312 mil pesos, aumento que incluso es superior en una cifra de 22 millones 792 mil pesos, al aumento de 157 millones 520 mil pesos registrado por el gasto a nivel dependencia, y donde el capítulo de Transferencias concentra un aumento de 147 millones 520 mil pesos.

Así, observando el objeto económico del gasto por 316 millones 759 mil pesos efectuado en el programa Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, se encuentra que si bien crecieron otros capítulos de gasto como los Servicios Personales y los Servicios Generales, lo principal que ocurre, es que el capítulo de Transferencias que en su inicio contara con una asignación por sólo 15 millones 182 mil pesos, termina erogando recursos por 157 millones 19 mil pesos, con un aumento de 141 millones 837 mil pesos, que así ubica el ámbito programático del 96.15 por ciento del aumento de 147 millones 520 mil pesos que este capítulo registra en el gasto a nivel dependencia, mismo que a continuación muestra su distribución conforme su objeto económico.

**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS A LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Ejercido	Nominal	(%)
Servicios Personales	218,832	224,673	5,840	2.67
Materiales y Suministros	22,447	21,945	(503)	(2.24)
Servicios Generales	66,252	89,462	23,210	35.03
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,165	220,685	147,520	201.63
Bienes Muebles e Inmuebles	2,500	1,243	(1,257)	(50.29)
Inversión Pública	19,791	2,500	(17,291)	(87.37)
Total	402,988	560,508	157,520	39.09

Lo relacionado con la disminución por 17 millones 291 mil pesos que en esta distribución afecta al capítulo de Inversión Pública, no se trata de una afectación efectiva, debido a que dichos recursos fueron reasignados a Sagarhpa, dependencia que con ello y otros recursos realizó inversiones por 91 millones 531 mil pesos para el programa de Protección Civil, en obras de Construcción para la Protección Civil, como son Protección contra Inundaciones en Huatabampo y Empalme, así como el encauzamiento del arroyo Matape.

Secretaría de Hacienda

Partiendo del presupuesto por 1 mil 267 millones 862 mil pesos que le fue asignado a esta dependencia, sus erogaciones evolucionaron a la alza hasta alcanzar una cifra de 1 mil 781 millones 48 mil pesos, comportando un aumento de 513 millones 186 mil pesos, mismo que por esta magnitud, fue motivo de atención tanto en la sección relativa al Análisis General del Gasto, como en la concerniente al Objeto Económico del gasto a nivel gobierno, aspecto que una vez más se retomará aquí, pero antes, se presenta el efecto programático de los mayores recursos erogados por esta dependencia.

GASTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (MILES DE PESOS)

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral	15,811	12,056	(3,755)	(23.75)
Seguridad Pública	0	3,490	3,490	100.00
Consolidación de la Gestión Pública para Resultados	218,262	249,938	31,675	14.51
Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio Público	43,210	56,135	12,925	29.91
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	5,245	3,979	(1,266)	(24.14)
Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes	88,595	108,256	19,661	22.19
Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado	153,928	165,776	11,848	7.70
Impulso al Federalismo y al Desarrollo Municipal	37,756	119,447	81,691	216.36
Fortalecimiento de los Ingresos	617,827	614,670	(3,157)	(0.51)
Disminución de la Deuda Pública	4,442	5,602	1,160	26.12
Regulación del Transporte	58,657	428,574	369,916	630.64
Desarrollo Urbano	10,000	0	(10,000)	(100.00)
Regulación del Suelo y Fomento a la Vivienda	14,129	13,126	(1,003)	(7.10)
TOTAL	1,267,862	1,781,048	513,186	40.48

A los efectos de los recursos adicionales erogados por esta dependencia, la estructura programática de su aplicación resalta que el programa de **Regulación del Transporte**, al erogar recursos en una cifra de 428 millones 574 mil pesos, registra un aumento de 369 millones 916 mil pesos respecto de una asignación inicial de 58 millones 657 mil pesos, estando ubicada esta asignación anual en el capítulo de Transferencias en tanto que se programó como subsidio a la tarifa de transporte, mismo que al cierre culmina con un gasto por 211 millones 642 mil pesos, aunado a lo cual en el transcurso del año se agrega el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones con una suficiencia presupuestal de 208 millones de pesos.

Debido esto último, como se argumentara con antelación, a la adquisición de unidades para el sistema de transporte urbano, así que en términos programáticos esto explica el 72.08 por ciento del gasto adicional de 513 millones 186 mil pesos efectuadas por esta dependencia.

Después del mayor gasto considerado por este programa, de los recursos adicionales a nivel dependencia faltaría por ubicar todavía un componente de 143 millones 270 mil pesos, en relación a lo cual en la estructura programática se aprecia que el programa de Impulso al Federalismo y al Desarrollo Municipal, al que en principio se asignaran recursos en una cifra de 37 millones 756 mil pesos, termina erogando recursos en un monto de 119 millones 447 mil pesos, para un aumento de 81 millones 691 mil pesos, lo que impacta en los capítulos de Servicios Personales, de Materiales y Suministros y de Servicios Generales en los que se distribuyó el presupuesto anual de 37 millones 756 mil pesos asignado al programa, además de lo cual se incorporan los capítulos de Transferencias y de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Sin embargo, la mayor repercusión de este gasto adicional de 81 millones 691 mil pesos impacta sobre el capítulo de los Servicios Generales, al propiciar que su asignación inicial de 5 millones 107 mil pesos, se traduzca en un gasto de 64 millones 322 mil pesos, con un aumento de 59 millones 215 mil pesos en lo particular, aspecto que se complementa con los recursos por 45 millones 64 mil pesos erogados por el capítulo de los Servicios Personales, al constituir también un aumento de 14 millones 347 mil pesos sobre su asignación de 30 millones 717 mil pesos, por lo que las variaciones en ambos capítulos explican el 90.04 por ciento del aumento de gasto efectuado por este programa.

Cabe considerar asimismo que relacionando el gasto efectuado por el programa de Impulso al Federalismo y al Desarrollo Municipal, con la estructura de recursos por su objeto económico a nivel dependencia, es de apreciarse que en cuanto al capítulo de Servicios Generales, que en ésta eroga recursos en una cifra de 364 millones 391 mil pesos, con un aumento de 79 millones 933 mil pesos sobre su asignación anual de 284 millones 458 mil pesos; ello viene explicado en un 74.08 por ciento por el gasto adicional de 59 millones 215 mil pesos requerido por este programa.

También el gasto por 249 millones 938 mil pesos efectuado por el programa de Consolidación de la Gestión Pública para Resultados, ya que el mismo constituye un aumento de 31 millones 676 mil pesos sobre su asignación inicial de 218 millones 262 mil pesos, aspecto que prácticamente se explica por el hecho de que en el transcurso del año incorpora a su estructura de recursos, al capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con una suficiencia presupuestal de 31 millones 445 mil pesos, correspondientes a la compra de terrenos en el municipio de Nogales, en el municipio de Navojoa para la regularizar el asentamiento al sur de la ciudad, terreno en la ciudad de Hermosillo que será utilizado en actividades de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Estos son por consiguiente, los programas medulares que por su mayor gasto efectuado ayudan a ubicar programáticamente el gasto adicional registrado por la Secretaría de Hacienda, donde además de incorporar al capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones con una suficiencia presupuestal de 212 millones 914 mil pesos, también elevó en 68 millones 375 mil pesos el gasto por Servicios Personales, en 79 millones 934 mil pesos los requerimientos por Servicios Generales, así como en 163 millones 560 mil pesos el gasto registrado por el capítulo de Transferencias, ello de conformidad con la estructura de gasto por su objeto económico que a continuación se presenta como referencia de apoyo complementario a esta descripción del gasto realizado.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	735,959	804,334	68,375	9.29
Materiales y Suministros	130,006	96,326	(33,681)	(25.91)
Servicios Generales	284,458	364,391	79,933	28.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,969	264,529	163,560	161.99
Bienes Muebles e Inmuebles	469	38,554	38,085	8,120.37
Inversión Pública	16,000	0	(16,000)	(100.00)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	212,914	212,914	100.00
Total	1,267,862	1,781,048	513,186	40.48

Secretaría de la Contraloría General

Al registrar un gasto por 115 millones 322 mil pesos, esta dependencia muestra un aumento de 13 millones 381 mil pesos, respecto de su asignación inicial de 101 millones 940 mil pesos, incidiendo ello sobre el capítulo de los Servicios Generales, al presentar erogaciones de 43 millones 277 mil pesos, que así constituyen también un aumento de 13 millones 687 mil pesos, que a nivel de sus partidas específicas de gasto, se ha encontrado que incide particularmente sobre la partida del 5 al Millar y del 2 al Millar, en tanto que en la perspectiva programática de los recursos aplicados por la dependencia, lo que se observa es lo siguiente.

GASTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (MILES DE PESOS)

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Consolidación de la Gestión Pública para Resultados	30,219	31,837	1,618	5.36
Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio Público	67,128	79,042	11,914	17.75
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	1,505	1,518	13	0.86
Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes	3,089	2,925	(164)	(5.31)
TOTAL	101,940	115,322	13,381	13.13

Relacionando esta estructura programática con el mayor gasto registrado por la Secretaría de la Contraloría en su capítulo de Servicios Generales, se concluye que dicho gasto adicional se concentra en el programa relativo a la Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio Público, por lo que a continuación a los efectos de la ponderación de ambos aspectos, se presenta la estructura del gasto por su objeto económico, de los recursos aplicados por la dependencia.

OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (MILES DE PESOS)

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	70,588	70,878	289	0.41
Materiales y Suministros	1,761	1,052	(709)	(40.27)
Servicios Generales	29,590	43,277	13,686	46.25
Bienes Muebles e Inmuebles	0	115	115	100.00
Total	101,940	115,322	13,381	13.13

Como fue desarrollado en la parte del gasto programático, la Secretaría de la Contraloría General concentra la mayor parte de su gasto en los programas de Consolidación de la Gestión Pública para Resultados y de Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio Público, quedando incluido entre ellos prácticamente la totalidad de aumento de 13 millones 352 mil pesos que la dependencia presenta como aumento en sus erogaciones, y con relación a lo cual, en la sección del gasto por su objeto económico, se presenta la relación de tres partidas de gasto que justifican los mayores recursos erogados en su capítulo de Servicios Generales.

Secretaría de Desarrollo Social

Partiendo de un presupuesto por 350 millones 6 mil pesos, esta dependencia logró alcanzar un gasto por 449 millones 924 mil pesos, para un aumento de 99 millones 918 mil pesos respecto del monto aprobado como presupuesto inicial, principalmente por lo acontecido con su capítulo de Servicios Personales.

La asignación de 77 millones 931 mil pesos aprobada para este capítulo de gasto, no incluyó lo concerniente a la nómina del personal de honorarios, que al reponerse durante el ejercicio, ha llevado su gasto a un total de 142 millones 246 mil pesos.

Aunado a ello, el capítulo de Inversión Pública que iniciara con asignaciones con 164 millones 700 mil pesos, termina erogando una cifra de 197 millones 685 mil pesos, así que bajo este antecedente esencial, a continuación se presenta la estructura programática del gasto realizado por la dependencia.

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL GASTO REALIZADO POR
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Sonora Solidario	350,006	335,010	(14,997)	(4.28)
Desarrollo Urbano	0	35,264	35,264	100.00
Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses	0	73,705	73,705	100.00
Energía	0	5,945	5,945	100.00
TOTAL	350,006	449,924	99,918	28.55

De acuerdo con esta estructura que indica que el presupuesto aprobado a la dependencia quedó concentrado en su totalidad en el programa Sonora Solidario, donde finalmente se aplicaron recursos en una cifra de 335 millones 10 mil pesos, denotando por consiguiente una disminución neta de 14 millones 997 mil pesos, aunque en su estructura interna se identifican cambios sustanciales, como es el hecho que de la cifra de 164 millones 700 mil pesos presupuestada en el capítulo de Inversión Pública, el monto erogado sólo alcanza el importe de 82 millones 770 mil pesos.

Ésta disminución en los recursos asignados al capítulo de Inversión Pública, es el factor que deja implícito a la estructura de erogaciones del programa el hecho de que como ocurre en la estructura de gasto a nivel dependencia, el capítulo de los Servicios Personales eroga recursos en una cifra de 142 millones 246 mil pesos, con un aumento de 64 millones 315 mil pesos, y que sin embargo resulta completamente neutralizado por la mayor disminución de los recursos aplicados en el programa por el capítulo de Inversión Pública.

Por consiguiente, considerando que la suficiencia presupuestal a los programas incorporados en el transcurso del ejercicio, se configura solamente por recursos del capítulo de Inversión Pública que a nivel dependencia presenta erogaciones por 197 millones 685 mil pesos, se concluye que sus recursos de 81 millones 930 mil pesos disminuidos en el programa Sonora Solidario, se encuentran distribuidos entre este grupo de programas que sólo presentan erogaciones de inversión.

Así que siendo estos los aspectos programáticos que habría que destacar en cuanto al gasto por 449 millones 924 mil pesos erogados por la Secretaría de Desarrollo Social, para su complemento se presenta a continuación la estructura del objeto económico de los recursos aplicados por esta dependencia.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	77,931	142,246	64,315	82.53
Materiales y Suministros	5,371	4,805	(566)	(10.54)
Servicios Generales	23,729	24,259	530	2.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,975	75,276	2,301	3.15
Bienes Muebles e Inmuebles	0	28	28	100.00
Inversión Pública	164,700	197,685	32,985	20.03
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,300	5,626	326	6.15
Total	350,006	449,924	99,918	28.55

De conformidad con lo considerado sobre el gasto programático realizado por esta dependencia, ha quedado de manifiesto que con el mayor gasto realizado se le da suficiencia presupuestal a un grupo de tres programas que de inicio no contaban con asignaciones para su ejecución, además que en los mismos se encuentra incluida la cifra de 14 millones 997 mil pesos que no aplicó el programa Sonora Solidario, ejerciéndose todo ello con cargo al capítulo de Inversión Pública, mismo que consecuentemente en el programa Sonora Solidario presenta una importante reducción de recursos; a la vez, compensada en buena medida por el mayor gasto registrado en el capítulo de los Servicios Personales, y que en su totalidad se concentra en dicho programa.

Secretaría de Educación y Cultura

A partir de su presupuesto anual de 14 mil 121 millones 237 mil pesos, en el transcurso del año esta dependencia logró acumular un gasto de 14 mil 765 millones 373 mil pesos, para un aumento de 644 millones 136 mil pesos, que incide en capítulos de gasto como Materiales y Suministros, Transferencias e Inversión Pública.

Ello ocasiona, por ejemplo, que en este último capítulo su presupuesto anual de 482 millones 924 mil pesos, transitara a un gasto de 704 millones 502 mil pesos, con un aumento por 221 millones 578 mil pesos, siendo el 34.39 por ciento del aumento que registran las erogaciones a nivel dependencia, y que como parte de ello presentan la siguiente situación en su evolución programática.

**GASTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Oportunidades para los Jóvenes	20,900	23,248	2,348	11.23
Educación Integral para un Sonora Educado	13,688,158	14,179,768	491,610	3.59
Identidad y Valores Sonorenses	30,140	24,155	(5,985)	(19.86)
Cultura y Arte	153,033	166,482	13,449	8.79
Cultura Física y Deporte para la Salud	172,879	321,177	148,298	85.78
Investigación, Ciencia y Tecnología	56,127	50,543	(5,584)	(9.95)
TOTAL	14,121,237	14,765,373	644,136	4.56

En esta estructura de los recursos aplicados por la dependencia, muestra de primera instancia que si bien en dos de sus cinco programas atendidos, no fue posible aplicar en su totalidad los montos de recursos que les fueran asignados, ellos no son los de mayor importancia presupuestal, así como también, en los programas donde el gasto es mayor a lo presupuestado, tres de ellos son los que resultan de mayor relevancia, tanto por el criterio del gasto que concentran, como por el relativo a la cuantía de sus recursos adicionales.

Así entonces, por lo que se refiere al programa de Educación Integral para un Sonora Educado, su gasto asciende a una cifra de 14 mil 179 millones 768 mil pesos, con un aumento por 491 millones 610 mil pesos, que impacta sobre los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, de Transferencias e Inversión Pública, ello de conformidad con las cifras específicas enseguida descritas. En el capítulo de los Servicios Personales el gasto asciende a una cifra de 3 mil 283 millones 845 mil pesos, siendo el 99.94 por ciento del gasto total efectuado a nivel dependencia, de tal modo que con respecto de la cifra presupuestada de 3 mil 259 millones 300 mil pesos, lo erogado en el programa es un aumento de 24 millones 545 mil pesos, aspecto que forma parte de su crecimiento natural.

Se encuentra asimismo el capítulo de Materiales y Suministros erogando recursos en una cifra de 180 millones 902 mil pesos, los cuales constituyen un aumento de 158 millones 711 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 22 millones 191 mil pesos, de tal modo que siendo todo equivalente a lo considerado para este capítulo a nivel dependencia, consecuentemente aplica aquí lo anteriormente argumentado con relación al “mayor” gasto que registra al concluir el ejercicio.

Como aspecto central del programa, su capítulo de Transferencias eroga recursos en una cifra de 10 mil 145 millones 989 mil pesos, siendo esto el 96.27 por ciento del gasto por 10 mil 538 millones 931 mil pesos que el mismo presenta a nivel dependencia, así que en el programa constituye un aumento de 277 millones 639 mil pesos sobre su asignación inicial de 9 mil 868 millones 350 mil pesos.

De ahí que siendo ello altamente representativo de la evolución del capítulo a nivel dependencia, su aumento comparte los argumentos presentados al abordar su análisis en la sección del objeto económico del gasto a nivel gobierno, donde se visualizaba por ejemplo, que mientras eran crecientes las erogaciones para el organismo Servicios Educativos, en otros como el Colegio de Bachilleres, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, así como el Instituto Tecnológico de Sonora, se identificaban relevantes disminuciones, que asimismo han de tenerse en cuenta para el análisis del gasto en su perspectiva programática.

Finalmente se encuentra el capítulo de Inversión Pública, con erogaciones en una cifra de 513 millones 802 mil pesos, que son un aumento de 80 millones 878 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 432 millones 924 mil pesos, por lo que este gasto constituye el 72.93 por ciento del gasto por 704 millones 502 mil pesos que el capítulo registra a nivel dependencia.

Cabe mencionar además, que si bien no forma parte del mayor gasto efectuado por el programa de Educación Integral para un Sonora Educado, como parte del objeto económico de los recursos erogados por el mismo, también se encuentra incluido el capítulo de los Servicios Generales, que contando con una asignación por 105 millones 392 mil pesos, de ello erogó sólo un monto de 55 millones 230 mil pesos, reasignándose los recursos no aplicados a otras prioridades de la misma dependencia, de ahí que al igual que lo indicado con relación al capítulo de Materiales y Suministros, esto que sucede a nivel programático, es equivalente con lo que muestra el mismo capítulo de gasto a nivel dependencia.

En el programa de **Cultura y Arte** el gasto realizado fue por 166 millones 482 mil pesos, con un aumento de 13 millones 449 mil pesos, todo lo cual es con cargo al capítulo de Transferencias, aspecto que prácticamente se explica por los recursos adicionales autorizados al Instituto Sonorense de Cultura, por lo que debido a lo cual, su asignación inicial de 124 millones 65 mil pesos, se elevó a un gasto de 136 millones 163 mil pesos.

Los recursos por 321 millones 177 mil pesos erogados en el programa de **Cultura Física y Deporte para la Salud**, y que constituyen un aumento de 148 millones 298 mil pesos sobre su asignación inicial de 172 millones 879 mil pesos, son aplicados en su totalidad por la Comisión del Deporte, haciéndolo conforme a una estructura donde el capítulo de Transferencias pasó de una asignación de 122 millones 879 mil pesos, a un gasto de 130 millones 476 mil pesos, pero sobre todo, el capítulo de Inversión Pública al que se asignara un presupuesto de 50 millones de pesos, terminó erogando un monto de 190 millones 701 mil pesos, siendo ello equivalente al 27.07 por ciento de los recursos por 704 millones 502 mil pesos erogados a nivel dependencia.

Habiéndose considerado entonces el impacto programático de los recursos erogados por la Secretaría de Educación y Cultura, donde de conformidad con sus cifras de variación relativa, sobresale el 85.78 por ciento que aumenta el gasto en el programa de Cultura Física y Deporte; se presenta ahora como complemento a la perspectiva programática, la estructura del objeto económico de los recursos erogados a nivel dependencia.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	3,259,300	3,285,807	26,507	0.81
Materiales y Suministros	22,191	180,902	158,711	715.20
Servicios Generales	105,560	55,230	(50,330)	(47.68)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,251,262	10,538,931	287,669	2.81
Inversión Pública	482,924	704,502	221,578	45.88
Total	14,121,237	14,765,373	644,136	4.56

Se ha visto por la estructura programática de los recursos erogados por la Secretaría de Educación y Cultura, la importancia presupuestal del programa Educación Integral para un Sonora Educado, que el mismo concentra en su totalidad los recursos erogados por los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, al igual que casi todo el gasto registrado por el capítulo de los Servicios Personales, así como el 96.27 por ciento de lo aplicado por el capítulo de Transferencias y el 72.93 por ciento de las erogaciones en el capítulo de Inversión Pública, compartiendo en esa medida las variaciones registradas por el gasto a nivel dependencia; y como también, otros programas comparten en menor cuantía los recursos erogados.

Secretaría de Salud Pública

En esta dependencia los recursos erogados durante el ejercicio alcanzaron un monto de 3 mil 599 millones 818 mil pesos, con un aumento de 235 millones 62 mil pesos sobre el monto de su presupuesto inicial de 3 mil 364 millones 756 mil pesos, donde como parte de su evolución a la alza, destacan en lo particular los recursos que por 2 mil 997 millones 830 mil pesos que eroga el capítulo de transferencias, para así registrar por su parte un aumento de 256 millones 455 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 2 mil 741 millones 375 mil pesos, que como se aprecia, es un aumento aún mayor que el observado por las erogaciones a nivel dependencia.

Por otro lado, el gasto que la dependencia realiza a cargo de sus capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, de los cuales tres de ellos se caracterizan por cerrar el ejercicio con erogaciones a la baja, así que de acuerdo con gasto por su objeto económico que se presenta a continuación, sólo los capítulos de Transferencias y de Servicios Generales evolucionaron con erogaciones a la alza, con relación a las cuales no se presenta estructura programática, dado que todo el gasto de la dependencia se concentra en un único programa, siendo el correspondiente a Salud y Asistencia Social.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	576,434	561,150	(15,284)	(2.65)
Materiales y Suministros	1,684	963	(720)	(42.79)
Servicios Generales	15,009	31,465	16,456	109.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,741,375	2,997,830	256,454	9.35
Inversión Pública	30,253	8,409	(21,844)	(72.20)
Total	3,364,756	3,599,818	235,062	6.99

De conformidad con los datos de cierre registrados por los capítulos de gasto considerados por esta dependencia, se visualiza que mientras aumentaron las erogaciones en los capítulos de Servicios Generales y de Transferencias, por concepto de Servicios Personales y de Materiales y Suministros, la dependencia cerró con economías en la aplicación de dichos recursos, en tanto que del capítulo de Inversión Pública, de su presupuesto por 30 millones 253 mil pesos, se reasignó a otras prioridades un componente de 21 millones 844 mil pesos, cantidad que agregada con las disminuciones observadas en los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros, configura una disminución total de 37 millones 849 mil pesos.

Por lo que se refiere a los mayores recursos que la dependencia aplica en su capítulo de Servicios Generales, en la sección del gasto por su objeto económico al abordar lo conducente a este capítulo a nivel gobierno, se presenta un cuadro donde se relacionan las partidas de gasto que impactan en los mayores recursos aplicados por esta dependencia, siendo las correspondientes a servicios de internet, redes de procesamiento e información, arrendamiento financiero de muebles; arrendamiento financiero de equipo de transporte; servicios de consultoría y otros servicios de información, partidas para las cuales en conjunto se presupuestó un monto de 155 mil pesos, y sin embargo, terminaron con erogaciones por 19 millones 333 mil pesos.

De igual modo, en lo que concierne al mayor gasto que la dependencia realiza en su capítulo de Transferencias, también en la propia sección del gasto por su objeto económico a nivel gobierno se detallan los aspectos en los que sobre todo repercutió el mayor gasto realizado, como son las acciones de combate a la pobreza, acciones a favor de la infancia, del programa Arranque Parejo en la Vida, control y vigilancia sanitaria, atención médica de primero y segundo nivel para población abierta.

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

En esta dependencia su gasto por 2 mil 1 millón 661 mil pesos al culminar el año, indica que con respecto a su presupuesto de 2 mil 37 millones 708 mil pesos, donde como parte de lo cual sus capítulos de Materiales y Suministros y de Inversión Pública siguieron un comportamiento similar en sus erogaciones, particularmente este último, debido a que de una asignación por 1 mil 702 millones 301 mil pesos, por un efecto adverso del período de reconducción presupuestal, sólo erogó un monto de 1 mil 549 millones 30 mil pesos, para una disminución por 153 millones 271 mil pesos, equivalente al 9 por ciento de los recursos aprobados al capítulo de gasto.

Sobre lo que cabe destacar en consecuencia, la evolución seguida por los recursos presupuestados en el capítulo de Transferencias, pues su gasto de 351 millones 863 mil pesos representa un aumento de 110 millones 364 mil pesos sobre su asignación inicial de 241 millones 499 mil pesos, que de este modo compensa en un 72 por ciento el subejercicio presentado por las erogaciones en el capítulo de Inversión Pública, así que al tenor de estas consideraciones, a continuación se considera el impacto programático de los recursos erogados por esta dependencia.

GASTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO (MILES DE PESOS)

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Procuración de Justicia	0	5,015	5,015	100.00
Seguridad Pública	2,609	288	(2,322)	(88.97)
Protección Civil	1,324	2,268	944	71.33
Consolidación de la Gestión Pública para Resultados	0	1,498	1,498	100.00
Sonora Solidario	26,500	24,859	(1,641)	(6.19)
Desarrollo Integral de la Familia	0	13,580	13,580	100.00
Atención a Personas con Capacidades Diferentes	23,051	15,949	(7,102)	(30.81)
Educación Integral para un Sonora Educado	0	14,004	14,004	100.00
Cultura y Arte	0	5,996	5,996	100.00
Cultura Física y Deporte para la Salud	45,904	90,216	44,313	96.53
Modernización Comercial	0	528	528	100.00
Impulso al Turismo y la Promoción Artesanal	30,500	44,681	14,181	46.49
Modernización de las Comunicaciones	573,163	518,126	(55,037)	(9.60)
Regulación del Transporte	47,550	33,370	(14,180)	(29.82)
Desarrollo Urbano	1,084,685	1,008,935	(75,750)	(6.98)
Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses	12,362	32,682	20,320	100.00
Energía	11,298	7,977	(3,322)	(29.40)
Preservación y Protección del Medio Ambiente	178,762	181,690	2,928	1.64
TOTAL	2,037,708	2,001,661	(36,047)	(1.77)

El gasto distribuido en su estructura programática, muestra que aunado a los menores recursos erogados por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en su capítulo de Inversión Pública, afectando sobre todo las asignaciones establecidas en los programas de Modernización de las Comunicaciones y de Desarrollo Urbano, también durante el ejercicio se incorporaron otros programas, siendo los concernientes a Procuración de Justicia, Consolidación de la Gestión Pública para Resultados, Desarrollo Integral de la Familia, Educación Integral para un Sonora Educado, así como Cultura y Arte, así como Modernización Comercial.

Además, en lo que se refiere a la distribución de los recursos erogados en los capítulos de Inversión y Transferencias, ha de hacerse notar dentro del programa de Modernización de las Comunicaciones, del monto por 518 millones 126 mil pesos erogado por el mismo, una cifra de 392 millones 54 mil pesos corresponde al capítulo de Inversión Pública, el cual se ve disminuido en 79 millones 306 mil pesos respecto de su asignación anual de 471 millones 360 mil pesos, lo que en parte se encuentra contrarrestado por el gasto de 126 millones 72 mil pesos registrado por el gasto en el capítulo de Transferencias, pues con respecto de su asignación inicial de 101 millones 803 mil pesos, presenta un aumento de 24 millones 269 mil pesos.

Asimismo, el programa de **Desarrollo Urbano** en su gasto por 1 mil 8 millones 935 mil pesos, considera erogaciones por 918 millones 399 mil pesos, a cargo del capítulo de Inversión Pública que inicialmente presupuestara una cifra de 985 millones 596 mil pesos, de tal modo que aquí también presenta una disminución de 67 millones 197 mil pesos, en tanto que su capítulo de Transferencias sólo eroga un monto de 23 millones 138 mil pesos, por lo que no presenta un aumento como para atenuar la caída en el gasto de inversión.

De cualquier modo, los recursos del capítulo de Inversión Pública erogados en los programas de Desarrollo Urbano y de Modernización de las Comunicaciones, suman un total de 1 mil 310 millones 453 mil pesos, equivalente al 85.81 por ciento de su gasto total de 1 mil 527 millones 61 mil pesos.

Asimismo, el gasto por 181 millones 690 mil pesos registrado por el programa de **Preservación y Protección del Medio Ambiente**, se realiza en su totalidad con cargo al capítulo de Transferencias, que de este modo presenta un aumento de 102 millones 775 mil pesos respecto de su asignación inicial de 78 millones 915 mil pesos, así que considerando el gasto por 126 millones 72 mil pesos que también presenta en el programa de Modernización de las Comunicaciones, ello suma recursos por 307 millones 762 mil pesos equivalentes al 87.47 por ciento del gasto por 351 millones 863 mil pesos que en total presenta el capítulo de Transferencias.

Así que habiendo descrito los aspectos centrales del gasto programático en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se presenta a continuación como complemento a ello, la estructura por su objeto económico de los recursos erogados.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS POR LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	78,592	80,596	2,004	2.55
Materiales y Suministros	2,938	1,647	(1,291)	(43.96)
Servicios Generales	12,378	18,501	6,123	49.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	241,499	351,863	110,364	45.70
Bienes Muebles e Inmuebles	0	25	25	100.00
Inversión Pública	1,702,301	1,549,030	(153,271)	(9.00)
Total	2,037,708	2,001,661	(36,047)	(1.77)

En el análisis programático de los recursos erogados por esta dependencia, se ha hecho ver sobre todo, la afectación que para su presupuesto de inversión significó la etapa de reconducción presupuestal, y como es que los menores recursos inciden sobre los programas de Modernización de las Comunicaciones y de Desarrollo Urbano, los cuales fueron los que más recursos asignaron por la distribución del presupuesto de inversión, que por razón natural de su encargo, es el capítulo central de esta dependencia.

Secretaría de Economía

En esta dependencia el gasto realizado al cierre del año fue un monto de 715 millones 386 mil pesos, con un aumento de 162 millones 331 mil pesos sobre su asignación inicial de 553 millones 55 mil pesos, aspecto que principalmente impacta sobre sus capítulos de Inversión Pública y Transferencias, por lo que en términos de su estructura programática presenta lo siguiente.

**GASTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Financiamiento de la Infraestructura Estratégica para el Desarrollo	53,051	58,112	5,061	9.54
Sonora Competitivo	47,353	76,161	28,808	60.84
Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola	3,355	2,128	(1,227)	(36.58)
Modernización Industrial	173,367	131,509	(41,857)	(24.14)
Fomento a la Minería	6,006	4,811	(1,195)	(19.89)
Promoción Internacional y Comercio Exterior	97,241	82,925	(14,315)	(14.72)
Modernización Comercial	3,811	2,156	(1,655)	(43.43)
Innovación y Desarrollo Tecnológico	22,011	22,667	656	2.98
Impulso al Turismo y Promoción Artesanal	137,187	330,207	193,020	140.70
Desarrollo Regional Sustentable	150	0	(150)	(100.00)
Energía	9,524	4,710	(4,813)	(50.54)
TOTAL	553,055	715,386	162,331	29.35

Considerando el modo como se combina el mayor gasto a nivel dependencia, con el hecho de que el gasto programático registra erogaciones a la baja para un grupo de siete programas atendidos por esta dependencia, cuyas diferencias respecto de lo aprobado se agregan primordialmente al programa de **Impulso al Turismo y Promoción Artesanal**, se aprecia en el mismo que cierra el año con erogaciones por un total de 330 millones 207 mil pesos, con un aumento de 193 millones 20 mil pesos respecto de su presupuesto inicial de 137 millones 187 mil pesos, por lo que incluso resulta mayor al aumento de 162 millones 331 mil pesos registrado por las erogaciones a nivel dependencia, con la distribución que en seguida muestra el objeto económico de las mismas.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	49,642	51,073	1,431	2.88
Materiales y Suministros	2,097	951	(1,146)	(54.67)
Servicios Generales	14,795	26,619	11,824	79.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	351,522	396,097	44,576	12.68
Bienes Muebles e Inmuebles	0	1	1	100.00
Inversión Pública	135,000	240,645	105,645	78.26
Total	553,055	715,386	162,331	29.35

Sucede así, que el programa de Impulso al Turismo y Promoción Artesanal, al erogar recursos que constituyen el 46.16 por ciento del gasto total de 715 millones 386 mil pesos a nivel dependencia, de lo cual, una cifra de 172 millones 225 mil pesos es con cargo al capítulo de Transferencias, para el que inicialmente se considerara en el programa un presupuesto de 64 millones 962 mil pesos, de tal modo que lo erogado por 172 millones 225 mil pesos, comporta un aumento de 107 millones 263 mil pesos, de ahí que esta magnitud ubica en su totalidad el aumento por 44 millones 575 mil pesos, que el mismo capítulo de gasto registra a nivel dependencia.

De igual modo, el capítulo de Inversión Pública, que en el programa presupuestara recursos en una cifra de 72 millones 225 mil pesos, termina erogando una cifra por 157 millones 982 mil pesos, con un aumento de 85 millones 757 mil pesos, por lo que asimismo es equivalente al 81.15 por ciento del gasto adicional de 105 millones 645 mil pesos realizado en el mismo capítulo a nivel dependencia.

Después entonces, de los recursos que en una cifra de 330 millones 207 mil pesos eroga el programa de Impulso al Turismo y Promoción Artesanal, se encuentra el concerniente a Modernización Industrial, que aunque su gasto de 131 millones 509 mil pesos, es menor a su presupuesto de 173 millones 367 mil pesos, la cuantía de sus erogaciones ayuda a explicar el 18.38 por ciento del gasto total realizado por la Secretaría de Economía, esto además con la característica de que en su capítulo de Inversión Pública este programa registra un gasto de 64 millones 342 mil pesos, para un aumento de 35 millones 917 mil pesos respecto de su asignación inicial de 28 millones 425 mil pesos.

Por consiguiente, si con el mayor gasto registrado por el capítulo de Inversión Pública, dentro del programa de Impulso al Turismo y la Promoción Artesanal, como se ha indicado, es equivalente al 81.15 por ciento de su gasto adicional a nivel dependencia, éste por 35 millones 917 mil pesos que presenta en el programa de Modernización Industrial, equivale al 33.99 por ciento del mismo aumento.

Además que en esta misma magnitud de recursos, contrarresta la disminución de 86 millones 582 mil pesos que por su parte presenta su capítulo de Transferencias, debido a que de su asignación por 127 millones 674 mil pesos, sólo erogó una cifra de 41 millones 92 mil pesos, aspecto que de nuevo nos conducen al programa de Impulso al Turismo y Promoción Artesanal, debido a que su mayor gasto en el capítulo de Transferencias, en buena medida es expresión de este menor gasto registrado por el programa de Modernización Industrial.

En la consideración de los recursos aplicados por otros programas, se encuentra por ejemplo, que el programa Sonora Competitivo eroga recursos en un monto de 76 millones 161 mil pesos, siendo esto un aumento de 28 millones 808 mil pesos, de lo cual un componente de 24 millones 300 mil pesos forma parte del gasto por 31 millones 300 mil pesos que el programa registra en su capítulo de Transferencias, que en esta medida acrecienta sus erogaciones respecto de su presupuesto inicial de 7 millones de pesos.

Así, en contrapartida a la evolución a la alza de los recursos aplicados por el programa Sonora Competitivo, el programa de Promoción Internacional y Comercio Exterior, al que se asignaron recursos en una cifra de 97 millones 241 mil pesos, concluye con erogaciones a la baja al registrar un gasto de 82 millones 925 mil pesos, dejando de aplicar una cifra de 14 millones 315 mil pesos, de lo cual, un componente por 11 millones 60 mil pesos recae sobre el presupuesto de 93 millones 45 mil pesos considerado en el capítulo de Transferencias, por lo que sólo presenta erogaciones de 81 millones 985 mil pesos.

Así que el menor gasto de 11 millones 60 mil pesos en el capítulo de Transferencias del programa de Promoción Internacional y Comercio Exterior, resulta equivalente al 45.51 por ciento del aumento por 24 millones 300 mil pesos presentado por el mismo capítulo en las erogaciones del programa Sonora Competitivo.

Concluyendo entonces, las relaciones que hasta aquí se han establecido entre el gasto programático de la Secretaría de Economía, y el objeto económico de las mismas erogaciones, el cual evidencia que un componente por 636 millones 742 mil pesos se distribuyen entre los capítulos de Transferencias y de Inversión Pública, generando los mayores aumentos respecto de los recursos que les fueron asignados, han mostrado que sus recursos tienden concentrarse primordialmente en los programas descritos, y asimismo ayudaron a identificar que sobre todo en lo que corresponde a los recursos aprobados para el capítulo de Transferencias, se presentaron importantes reasignaciones entre los programas abordados.

Sagarhpa

El gasto por 3 mil 537 millones 123 mil pesos registrado por esta dependencia, incluye un aumento de 1 mil 726 millones 22 mil pesos, respecto de su presupuesto anual de 1 mil 811 millones 101 mil pesos, mismo que de conformidad con el objeto económico de las erogaciones realizadas, se concentra sobre todo en los capítulos de Inversión Pública y de Transferencias; en tanto que en capítulos como Servicios Personales y de Materiales y Suministros, las erogaciones fueron menores a lo presupuestado, circunstancia por la cual el análisis programático del gasto se enfocará sobre los dos capítulos con mayores recursos presupuestados y recursos adicionales ejercidos, de conformidad con el impacto que presentan a continuación.

GASTO PROGRAMÁTICO DE SAGARHPA (MILES DE PESOS)

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Protección Civil	0	91,531	91,531	100.00
Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Ganadero	228,677	228,264	(413)	(0.18)
Infraestructura Hidroagrícola	128,930	125,256	(3,674)	(2.85)
Innovación y Desarrollo Tecnológico	10,920	6,500	(4,420)	(40.48)
Modernización de las Comunicaciones	0	6,000	6,000	100.00
Desarrollo Urbano	0	2,840	2,840	100.00
Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses	1,436,037	3,061,503	1,625,466	113.19
Energía	0	9,500	9,500	100.00
Preservación y Protección del Medio Ambiente	6,536	5,730	(807)	(12.34)
TOTAL	1,811,101	3,537,123	1,726,022	95.30

Entre los aspectos que de primera instancia se aprecian en esta distribución del gasto efectuada por la dependencia, la incorporación de un grupo de cuatro programas a los que se les da suficiencia presupuestal por una cifra de 109 millones 871 mil pesos, siendo más notable en ello, la cifra por 91 millones 531 mil pesos erogada por el programa de Protección Civil, mismo que como se recordará, fue mencionado en relación a los recursos por 17 millones 291 mil pesos reasignados del capítulo de Inversión Pública en el presupuesto de la Secretaría de Gobierno.

Se identifica también, otro grupo de cuatro programas, donde el gasto es menor a lo presupuestado, configurando entre ellos una cifra no aplicada de 9 millones 314 mil pesos, por la que sobre todo se afectan el presupuesto por 10 millones 920 mil pesos en el programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico, pues de ello eroga un monto de 6 millones 500 mil pesos, quedando sin aplicación una cifra de 4 millones 420 mil pesos.

Así, como aspecto central del gasto realizado, se encuentra el programa de Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses, que eroga recursos en una cifra de 3 mil 61 millones 503 mil pesos, con un sustancial aumento de 1 mil 625 millones 466 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 1 mil 436 millones 37 mil pesos, donde además el gasto realizado impacta con un monto por 2 mil 142 millones 357 mil pesos en el capítulo de Inversión Pública, en tanto la cifra complementaria de 919 millones 146 mil pesos incide sobre el capítulo de Transferencias, aspecto que indica la alta correlación que todo ello tiene con los correspondientes capítulos del gasto por su objeto económico que se presenta a continuación.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA DEPENDENCIA SAGARHPA
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	94,035	91,695	(2,340)	(2.49)
Materiales y Suministros	4,468	4,154	(314)	(7.03)
Servicios Generales	12,201	18,732	6,531	53.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	640,397	1,081,133	440,736	68.82
Bienes Muebles e Inmuebles	0	415	415	100.00
Inversión Pública	1,060,000	2,340,994	1,280,994	120.85
Total	1,811,101	3,537,123	1,726,022	95.30

Vistas entonces las erogaciones que presentan los capítulos de Transferencias y de Inversión Pública en el programa de Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses, es de considerarse por consiguiente, que si a nivel dependencia el capítulo de Inversión Pública eroga recursos en un monto por 2 mil 340 millones 994 mil pesos, de ello el 91.51 por ciento es capturado por el programa cuyo gasto se valora, de igual modo, si a nivel dependencia el capítulo de Transferencias registra un gasto de 1 mil 81 millones 133 mil pesos, también de ello el 85.02 por ciento es captado por el mismo programa.

Pasando entonces a considerar los recursos erogados en otros programas también relevantes, el correspondiente a **Infraestructura Hidroagrícola**, presenta erogaciones en una cifra por 125 millones 256 mil pesos, donde si bien es cierto que dicho gasto sólo es una disminución de 3 millones 674 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 128 millones 930 mil pesos, internamente el objeto económico de sus aplicaciones muestra movimientos de tal magnitudes que a continuación se describen.

De una cifra por 59 millones 727 mil pesos presupuestada en el capítulo de Transferencias, lo erogado sólo fue por 14 millones 937 mil pesos, por lo que asume una disminución de 44 millones 790 mil pesos; mientras que el capítulo de Inversión Pública, al erogar recursos por 94 millones 766 mil pesos, asume por su parte un aumento de 42 millones 707 mil pesos respecto de su presupuesto de 52 millones 59 mil pesos.

También es importante hacer notar que en el gasto por 228 millones 264 mil pesos registrado por el programa de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola, el capítulo de Transferencias predomina con recursos aplicados en una cifra de 133 millones 941 mil pesos, sin embargo también es el gasto en este mismo capítulo, lo que determina que las erogaciones en el programa finalmente resulten menores a lo presupuestado, pues dicho monto es menor en 6 millones 713 mil pesos a la asignación por 140 millones 654 mil pesos que corresponde a este mismo capítulo, cuyas erogaciones se encuentran complementadas con recursos que en una cifra de 72 millones 525 mil pesos presenta el capítulo de los Servicios Personales.

Procuraduría General de Justicia del Estado

El gasto efectuado por esta dependencia asciende a un total de 858 millones 988 mil pesos, para un aumento de 61 millones 44 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 797 millones 945 mil pesos, con repercusiones por capítulos de gasto que denotan como punto principal, un aumento por 49 millones 673 mil pesos en las erogaciones del capítulo de los Servicios Generales, de tal modo que en términos del impacto programático de los recursos aplicados por la dependencia, se tiene lo siguiente.

**GASTO PROGRAMÁTICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Procuración de Justicia	797,945	851,713	53,769	6.74
Equidad y Cultura de Género	0	7,275	7,275	100.00
TOTAL	797,945	858,988	61,043	7.65

Esta estructura muestra que aunado al gasto principal de 851 millones 713 mil pesos a cargo del programa homónimo de Procuración de Justicia, en el transcurso del año se agregó el programa de Equidad y Cultura de Género, erogando recursos en una cifra por 7 millones 275 mil pesos cargada al capítulo de Inversión Pública, por lo que habiendo dicho lo conducente en cuanto al gasto de este programa, la atención se traslada a la estructura de erogaciones en el programa de Seguridad Pública, en lo que, salvo por lo indicado en cuanto al gasto en el programa de Equidad y Cultura de Género, en todo lo demás se corresponde con las erogaciones que la dependencia presenta en sus demás capítulos, los cuales a continuación se presentan.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	646,961	629,334	(17,627)	(2.72)
Materiales y Suministros	32,733	52,024	19,291	58.93
Servicios Generales	68,824	118,497	49,673	72.17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	270	270	100.00
Bienes Muebles e Inmuebles	44,000	44,934	934	2.12
Inversión Pública	5,427	7,475	2,048	37.74
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	6,455	6,455	100.00
Total	797,945	858,988	61,043	7.65

Ante la circunstancia de que la totalidad del mayor gasto registrado por esta dependencia, se sustenta en reasignaciones provenientes del capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones presupuestado en la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, se suscribe aquí lo que con anticipación se ha considerado sobre el respecto.

Sobre todo, lo que a nivel de partidas específicas de gasto se ha detallado en la sección relativa al gasto por su objeto económico a nivel gobierno, en lo que se ha seleccionado un grupo de partidas que en conjunto presentan erogaciones por 73 millones 542 mil pesos, para un aumento de 42 millones 16 mil pesos, sobre su asignación conjunta de 32 millones 526 mil pesos.

Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública

Con erogaciones en una cifra de 1 mil 845 millones 480 mil pesos, al cierre del año esta dependencia presenta un aumento de 301 millones 857 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 1 mil 543 millones 623 mil pesos, donde exceptuando la evolución a la baja de los recursos considerados en el capítulo de Inversiones Financieras y otras Provisiones, todos sus demás capítulos concluyen con erogaciones a la alza, con el consecuente efecto programático que se muestra a continuación.

**GASTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Readaptación Social	588,754	642,663	53,909	9.16
Procuración de Justicia	0	7,883	7,883	100.00
Seguridad Pública	954,870	1,194,934	240,065	25.14
TOTAL	1,543,623	1,845,480	301,857	19.56

Esta estructura muestra que, aunado a los dos principales programas a los que se asignaron recursos, con el presupuesto aprobado de 1 mil 543 millones 623 mil pesos, en el transcurso del año se incorporó también el programa de Procuración de Justicia, mismo que con cargo a los recursos del capítulo de Inversión Pública, erogó recursos en una cifra de 7 millones 883 mil pesos, de ahí que ello constituye el 40.61 por ciento del gasto por 19 millones 410 mil pesos que la dependencia presenta en el mismo capítulo de gasto.

Descontado este aspecto, la diferencia de 1 mil 837 millones 597 mil pesos en el gasto realizado, se distribuye entre los programas de Readaptación Social y Seguridad Pública, respectivamente en proporciones del 34.83 y 64.75 por ciento, ello bajo una estructura de recursos que a continuación se detalla.

Con su gasto por 642 millones 663 mil pesos, el programa de **Readaptación Social** presenta un aumento de 53 millones 909 mil pesos sobre su asignación inicial de 588 millones 754 mil pesos, en lo que como parte de dicho aumento, también crecen las erogaciones en el capítulo de Materiales y Suministros, que inicialmente presupuestara recursos en una cifra de 150 millones 263 mil pesos, los cuales al término del año se elevan a un monto de 162 millones 345 mil pesos, con un aumento por 12 millones 82 mil pesos en lo particular.

Como parte también del mayor gasto, el capítulo de los Servicios Generales que inicialmente presupuestara un monto de 51 millones 546 mil pesos, concluye con erogaciones de 65 millones 788 mil pesos, para un aumento de 14 millones 242 mil pesos, y de modo semejante, el capítulo de Bienes Muebles que sólo presupuestara la cantidad de 2 millones 275 mil pesos, en tanto que a los capítulos de Inversión Pública y de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, respectivamente se les da suficiencia por 8 millones 12 mil pesos y por 5 millones 658 mil pesos.

Así, el capítulo de los Servicios Personales no obstante constituir la principal erogación del programa con un monto de 384 millones 6 mil pesos, no participa de su mayor gasto realizado, pues dicho monto significa una disminución de 663 mil pesos, respecto de su presupuesto anual de 384 millones 670 mil pesos.

Al programa homónimo de **Seguridad Pública** corresponden erogaciones en una cifra de 1 mil 194 millones 934 mil pesos, lo que así constituye un aumento por 240 millones 65 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 954 millones 870 mil pesos, el cual asimismo en sus capítulos de Inversión Pública e Inversiones Financieras, presenta respectivamente disminuciones por 52 millones 486 mil pesos y por 202 millones 157 mil pesos.

De este modo, los dos capítulos de gasto configuran una disminución conjunta de 254 millones 643 mil pesos, siendo así que no participan del mayor gasto registrado, sino que más bien, son el centro del que emana parte de los mayores recursos que en el programa presentan los demás capítulos de gasto, al igual que el mayor gasto registrado por el propio programa de Readaptación Social, de conformidad con lo que se ha venido exponiendo particularmente en cuanto al menor gasto en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, que es donde quedaron presupuestados los recursos del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, mismos que son susceptibles de reparto entre dependencias, de acuerdo con lo que estipulen los convenios anuales.

Así como parte del mayor gasto realizado en el programa de Seguridad Pública, los Servicios Personales, como principal capítulo de gasto, erogaron recursos en un monto de 378 millones 602 mil pesos, con un aumento de 44 millones 435 mil pesos sobre su asignación anual de 334 millones 167 mil pesos, a lo que sigue un gasto de 290 millones 506 mil pesos en el capítulo de Servicios Generales, con un aumento de 219 millones 604 mil pesos respecto de su presupuesto inicial de 70 millones 902 mil pesos.

En otras erogaciones igualmente significativas, el capítulo de Transferencias, que presupuestara un monto de 90 millones 450 mil pesos, termina erogando la cantidad de 239 millones 824 mil pesos, para un aumento de 149 millones 374 mil pesos, en tanto que en el capítulo de Materiales y Suministros su erogación por 60 millones 101 mil pesos, comporta un aumento de 27 millones 79 mil pesos sobre su presupuesto de 33 millones 22 mil pesos.

Establecida entonces esta descripción sobre los recursos erogados en el programa de Seguridad Pública, a continuación se presenta a modo de complemento, el objeto económico del gasto por 1 mil 845 millones 480 mil pesos efectuado por la dependencia responsable del ramo.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS POR
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	718,837	762,608	43,771	6.09
Materiales y Suministros	183,284	222,446	39,161	21.37
Servicios Generales	122,448	356,294	233,847	190.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90,450	239,826	149,376	165.15
Bienes Muebles e Inmuebles	3,105	71,896	68,791	2,215.48
Inversión Pública	56,000	19,410	(36,590)	(65.34)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	369,499	173,001	(196,498)	(53.18)
Total	1,543,623	1,845,480	301,857	19.56

De conformidad con lo antes considerado en torno al gasto en los dos principales programas atendidos por la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, es factible concluir a modo de síntesis, que el programa de Readaptación Social, sólo participa con el 17.86 por ciento del gasto adicional, mientras que todo lo demás corresponde al programa de Seguridad Pública, incluidos los aspectos por los que aquí se aprecian los montos en que disminuyeron los recursos en los capítulos de Bienes Muebles y de Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

Sin embargo, para no quedarnos en este nivel de análisis de las cifras, en cuanto al gasto adicional de 39 millones 162 mil pesos, que en sus erogaciones presenta el capítulo de Materiales y Suministros a nivel dependencia, a continuación se presenta la relación de partidas de gasto que igualmente por sus mayores erogaciones respaldan el aumento observado a nivel capítulo de gasto.

**PARTIDAS QUE MÁS PARTICIPAN EN EL MAYOR GASTO
POR MATERIALES Y SUMINISTROS EN LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

Partida	Aprobado	Ejercido	Variación
Alimentación de Personas en Proceso de Readaptación Social	125,110	141,138	16,028
Combustibles	21,035	36,212	15,177
Vestuarios y Uniformes	1,739	5,373	3,634
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	1,933	8,616	6,683
Suman los Recursos	149,817	191,339	41,522

En cuanto al gasto adicional que por 233 millones 846 mil pesos, que por su parte registra el capítulo de los Servicios Generales, al nivel de las erogaciones efectuadas por esta dependencia, se refrenda aquí la relación de partida que se presenta en la sección del gasto por su objeto económico, donde como parte de su desarrollo, a nivel gobierno, se aborda el gasto en el capítulo de los Servicios Generales.

Por último, en cuanto al aumento por 68 millones 791 mil pesos registrado por el gasto en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en la sección que se ha venido citando, se habla de que para la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública en lo particular, en los reportes del gasto se identifica un grupo de 12 partidas a las que en el transcurso del año se les dio suficiencia presupuestal, citando como ejemplo relevante de ello, el gasto no presupuestado en las partidas 54101 Automóviles y Camiones, 55101 Equipo de Defensa y Seguridad y 56501 Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo

Con los recursos que en un monto de 10 millones 759 mil pesos, eroga este Tribunal, da cumplimiento en su ámbito competencial al programa de **Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral**, por lo que igualmente como equivalente al mismo, el gasto por su objeto económico que para el mismo se incluye en el cuadro de referencia para el desarrollo de esta sección, el cual se reproduce enseguida.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	8,507	9,150	643	7.56
Materiales y Suministros	471	326	(145)	(30.72)
Servicios Generales	1,395	1,092	(302)	(21.68)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	191	191	100.00
Total	10,372	10,759	387	3.73

En consideración a la cuantía, tanto del mayor gasto a nivel dependencia, como de los mismos cambios internos en el gasto por su objeto económico, no se presenta mayor análisis sobre los mismos.

Secretaría del Trabajo

En esta dependencia las erogaciones alcanzaron una cifra de 100 millones 557 mil pesos, con un aumento por 3 millones 587 mil pesos, sobre un presupuesto anual de 96 millones 970 mil pesos, atendiendo con ello un grupo de tres programas cuya estructura de recursos a continuación se presenta.

**GASTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral	72,000	80,520	8,520	11.83
Más Empleo para los Sonorenses	22,136	19,329	(2,806)	(12.68)
Sonora Competitivo	2,835	707	(2,128)	(75.05)
TOTAL	96,970	100,557	3,587	3.70

Esta estructura de recursos a nivel programático destaca que los programas relativos a Más Empleo para los Sonorenses y Sonora Competitivo, ceden parte de su presupuesto anual en beneficio del mayor gasto presentado por el programa de **Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral**, que erogando recursos en una cifra de 80 millones 520 mil pesos, con ello registra un aumento de 8 millones 520 mil pesos, en relación a su presupuesto de 72 millones de pesos.

Se aprecia en la estructura de los recursos aplicados por el programa de Justicia Administrativa Fiscal y Laboral, igualmente se presenta una redistribución interna de los recursos asignados por capítulos de gasto, y como parte de ello, su capítulo de Servicios Personales que inicialmente presupuestara un monto de 60 millones 78 mil pesos, termina erogando una cifra de 70 millones 463 mil pesos, con un aumento por 10 millones 385 mil pesos, lo cual incluso es mayor que el propio aumento de 8 millones 520 mil pesos presentado por el gasto a nivel programa.

Así que conforme a esta situación, y aunado a un mayor gasto también registrado por el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se ve afectado particularmente el presupuesto por 3 millones 880 mil pesos que en principio considerara el capítulo de Materiales y Suministros, debido a que termina erogando la cantidad de 1 millón 721 mil pesos, por lo que con ello presenta una disminución por 2 millones 158 mil pesos, a lo que se agrega una cifra de 106 mil pesos no aplicada en el capítulo de Servicios Generales, mismo que presupuestara un monto de 7 millones 190 mil pesos, además de que se reasigna la cifra de 405 mil pesos presupuestada en el capítulo de Inversión Pública.

En el programa **Más Empleos para los Sonorenses**, que de su presupuesto por 22 millones 136 mil pesos eroga un monto de 19 millones 329 mil pesos, se aprecia que los recursos no aplicados inciden sobre los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, aunado a lo cual los capítulos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de Inversión Pública, no presentan ninguna erogación, particularmente este último del que se reasigna en su totalidad su asignación de 3 millones de pesos.

En cambio, el capítulo de los Servicios personales eroga un monto de 9 millones 721 mil pesos, y sobre todo, el gasto por 8 millones 43 mil pesos en el capítulo de Transferencias, constituye un aumento de 2 millones 43 mil pesos sobre su asignación inicial de 6 millones de pesos.

Por lo que respecta a la disminución por 2 millones 128 mil pesos, observada en el programa **Sonora Competitivo**, con ella se afecta al conjunto de capítulos inicialmente presupuestado, aunque en mayor grado incide sobre el capítulo de los Servicios Personales, que de una asignación por 2 millones 363 mil pesos, solo ejerce un monto de 488 mil pesos, presentando en consecuencia una disminución de 1 millón 875 mil pesos.

Así que estos son los aspectos programáticos del gasto ejercido por la Secretaría del Trabajo, respecto de lo cual se presentan como complemento los recursos aplicados, según su objeto económico.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	71,865	80,673	8,807	12.26
Materiales y Suministros	5,932	2,296	(3,635)	(61.29)
Servicios Generales	9,250	8,294	(956)	(10.34)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,000	8,043	2,043	34.06
Bienes Muebles e Inmuebles	518	1,250	732	141.40
Inversión Pública	3,405	0	(3,405)	(100.00)
Total	96,970	100,557	3,587	3.70

De conformidad con la estructura del gasto programático que se presenta para esta dependencia, ha sido factible establecer que la mayor parte de su gasto se ubica en el programa relativo a Justicia, Administrativa, Fiscal y Laboral, incluido en ello el mayor gasto registrado a nivel dependencia, ya que sus otros programas tuvieron erogaciones menores a los recursos asignados.

Deuda Pública

Como ya se ha expresado con anterioridad, en esta dependencia los recursos erogados alcanzaron una cifra por 2 mil 990 millones 522 mil pesos, misma que programáticamente queda distribuida en sólo dos programas, a los que corresponden las erogaciones específicas que enseguida se presentan.

**GASTO PROGRAMÁTICO EN LA DEPENDENCIA DEUDA PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	APROBADO 2012	EJERCIDO 2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Disminución de la Deuda Pública	400,000	2,387,056	1,987,056	496.76
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	603,466	553,466	1106.93
TOTAL	450,000	2,990,522	2,540,522	564.56

Esta estructura de recursos manifiesta que el gasto más relevante se concentra en el programa de **Disminución de la Deuda Pública**, y en tal carácter, se encuentra cargada en su totalidad al capítulo 9000 Deuda Pública significando así el 82.68 por ciento del gasto por 2 mil 886 millones 766 mil pesos que en total eroga dicho capítulo de gasto.

Por su parte, el gasto por 603 millones 466 mil pesos presentado por el programa de **Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**, se presenta bajo una estructura donde aunado a un monto por 499 millones 710 mil pesos específicamente erogado en el capítulo de Deuda Pública, completando así el gasto total por 2 mil 886 millones 766 mil pesos erogado a cargo del capítulo 9000 Deuda Pública, se identifica asimismo una suficiencia presupuestal por 103 millones 756 mil pesos cargada al capítulo de los Servicios Generales, gasto causado en un monto de 98 millones 834 mil pesos, por Servicios Legales, de Contabilidad, Auditorías y Relacionados, así como por otro monto de 4 millones 922 mil pesos por Servicios Financieros y Bancarios.

Así que establecidas estas consideraciones sobre el gasto programático de la dependencia Deuda Pública, a continuación se presenta como complemento al mismo, su estructura de recursos según su objeto económico.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA DEPENDENCIA DEUDA PÚBLICA
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Generales	0	103,756	103,756	100.00
Deuda Pública	450,000	2,886,766	2,436,766	541.50
Total	450,000	2,990,522	2,540,522	564.56

En la sección que antecede a ésta, se ha presentado el detalle de las partidas de gasto afectadas por los recursos aplicados en el capítulo de Deuda Pública, y se remite asimismo al tema de la deuda pública en la perspectiva de la evolución de los saldos correspondientes, y por lo que concierne al gasto efectuado con cargo al capítulo de los Servicios Generales, como se ha visto, el mismo repercute en su totalidad sobre el programa Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, afectando las dos partidas específicas también indicadas.

Erogaciones No Sectorizables

El presupuesto por 158 millones 343 mil pesos asignado para esta dependencia, en principio quedó encuadrado en el programa de Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado, sin embargo, en el transcurso del año se agrega el programa de Consolidación de la Gestión Pública para Resultados, de ahí que el gasto total de 122 millones 445 mil pesos realizado por la dependencia, se distribuye conforme a la siguiente estructura.

**GASTO PROGRAMÁTICO EN LA DEPENDENCIA
EROGACIONES NO SECTORIZABLES
(MILES DE PESOS)**

PROGRAMA	APROBADO 2011	EJERCIDO 2011	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Consolidación de la Gestión Pública Para Resultados	0	910	910	100.00
Fortalecimiento del sistema Integral de Planeación del Estado	158,343	121,535	(36,808)	(23.25)
TOTAL	158,343	122,445	(35,898)	(22.67)

En lo que se refiere al programa de Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado, su gasto de 121 millones 535 mil pesos, significan una disminución de 36 millones 808 mil pesos, en lo que como parte de ello, el objeto económico del gasto realizado, muestra que se reasignó en su totalidad un monto por 99 millones de pesos presupuestado en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones siendo ello lo determinante para la disminución de recursos registrada en el programa.

Vistos entonces, los aspectos programáticos asociados al gasto realizado por la dependencia Erogaciones No Sectorizables, se presenta a continuación como complemento, la estructura del objeto económico de dichos recursos.

**OBJETO ECONÓMICO DE LOS RECURSOS EROGADOS
POR LA DEPENDENCIA EROGACIONES NO SECTORIZABLES
(MILES DE PESOS)**

Capítulo	2012		Variación	
	Aprobado	Cierre	Nominal	(%)
Servicios Personales	47,343	84,195	36,852	77.84
Servicios Generales	0	910	910	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,000	37,340	25,340	211.17
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	99,000	0	(99,000)	(100.00)
Total	158,343	122,445	(35,898)	(22.67)

Con base en los aspectos mostrados por la perspectiva del gasto programático realizado por esta dependencia, se establece que el mayor gasto en el capítulo de Servicios Personales, se asocia con una suficiencia presupuestal a la partida 15303 Diferencial por Concepto de Pensiones y Jubilaciones del Gobierno y Magisterio, así como también, el mayor gasto en el capítulo de Transferencias, responde a compromisos convenidos con organizaciones sindicales (SUTSPES y Magisterio).

En tanto que la disminución observada en el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones, obedece a que tratándose de una asignación a un rubro no sectorizable del gasto, ello revestía un carácter provisional, en tanto los recursos se asignaban en definitiva a las dependencias ejecutoras de los mismos, en función de metas físicas por alcanzar con su aplicación.

ISSSTESON

Como ocurre con el gasto de la Secretaría de Salud Pública, que programáticamente concentra todo su gasto en único programa, con el gasto por 3 mil 369 millones 633 mil pesos realizado por este Instituto también sucede lo mismo, pues dicho gasto se concentra en su totalidad en el programa **Administración de la Seguridad Social**, de tal modo que en sí no hay el despliegue de estructura programática, que es necesario para versar más allá sobre esta erogación de recursos, pues además también se circunscriben a un único capítulo de gasto, lo cual corresponde al capítulo de Transferencias.

De ahí que con la particular situación que presenta el gasto realizado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado, concluye la parte del Gasto por Dependencias, que se venía desarrollando desde la consideración de los recursos en lo particular erogados por la dependencia Ejecutivo del Estado, previa la consideración de las instancias asociadas con el componente de gasto considerado bajo el rubro de Poderes, Organismos Autónomos y Municipios, de conformidad con la estructura del Gasto por Dependencias que marcará su punto de inicio.

Así que en la sección que habrá de continuar, se abordará el gasto realizado de conformidad con las finalidades y funciones de gobierno, estipuladas por la normatividad, así como por la realidad en la que se encuentra inmersa la gestión de gobierno en general.

D) DESEMPEÑO DEL GASTO POR FUNCIONES DE GOBIERNO

Una vez que en la sección que antecede, fue abordada la distribución del gasto por dependencias, ahora corresponde considerarlo en la perspectiva de las cuatro Finalidades, en las que asimismo se organiza por Funciones de Gobierno el gasto global realizado al concluir el año 2012, a efecto de lo cual se presenta el siguiente cuadro de su distribución, siendo la referencia para su desarrollo.

GASTO POR FINALIDADES Y FUNCIONES DE GOBIERNO

(MILES DE PESOS)

No	Finalidad /Función	Aprobado 2012	Ejercido 2012	Variación	Variación %
1	GOBIERNO	5,915,022	6,885,565	970,543	16.41
1.1.	Legislación	345,724	362,516	16,792	4.86
1.2.	Justicia	1,597,825	1,652,075	54,251	3.40
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	515,538	692,069	176,531	34.24
1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,373,558	1,479,891	106,332	7.74
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	1,585,012	2,144,531	559,519	35.30
1.8.	Investigación Fundamental (Básica)	20,342	30,945	10,603	52.12
1.9.	Otros Servicios Generales	477,022	523,538	46,516	9.75
2	DESARROLLO SOCIAL	24,239,714	27,214,874	2,975,160	12.27
2.1.	Protección Ambiental	178,762	181,690	2,928	1.64
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,800,452	4,746,390	1,945,937	69.49
2.3.	Salud	6,823,375	6,985,399	162,024	2.37
2.4.	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	557,640	785,436	227,796	40.85
2.5.	Educación	13,612,001	14,128,922	516,921	3.80
2.6.	Protección Social	195,531	247,895	52,363	26.78
2.7.	Otros Asuntos Sociales	71,951	139,142	67,190	93.38
3	DESARROLLO ECONÓMICO	1,523,413	1,784,854	261,441	17.16
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	216,772	286,336	69,564	32.09
3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	336,360	283,967	(52,392)	(15.58)
3.4.	Minería, Manufacturas y Construcción	137,626	31,263	(106,363)	(77.28)
3.5.	Transporte	47,550	241,370	193,820	407.61
3.6.	Comunicaciones	527,751	512,213	(15,539)	(2.94)
3.7.	Turismo	167,687	338,233	170,545	101.70
3.8.	Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos	22,011	22,667	656	2.98
3.9.	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	67,655	68,805	1,150	1.70
4	OTRAS FINALIDADES	5,182,827	7,697,948	2,515,121	48.53
4.1.	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	400,000	2,387,056	1,987,056	496.76
4.2.	Transferencias, participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles de Gobierno	4,732,827	4,707,426	(25,401)	(0.54)
4.4.	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	603,466	553,466	1,106.93
	Total	36,860,975	43,583,240	6,722,265	18.24

Esta distribución del gasto por finalidades y funciones de gobierno, destaca que si bien con el mayor gasto realizado al concluir el año, su monto adicional tiende a concentrarse en las finalidades correspondientes a Desarrollo Social y Otras Finalidades, pues entre ellas suman recursos adicionales por 5 mil 490 millones 281 mil pesos, siendo esto el 81.67 por ciento del recurso adicional de 6 mil 722 millones 265 mil pesos, así que la proporción restante incide sobre la Finalidad Gobierno y sobre la Finalidad del Desarrollo Económico.

Así, como parte del desarrollo de esta sección, podrá aquilatarse que como parte de la Finalidad del Desarrollo Social, en la Función concerniente a Vivienda y Servicios a la Comunidad, el presupuesto inicialmente asignado cierra con un crecimiento del 69.49 por ciento, así como también podrá identificarse la mayor erogación, en la distribución del gasto por funciones de gobierno, la función Educación al significar por sí misma el 32.42 por ciento del gasto total a nivel gobierno.

En igual forma, como parte de los recursos aplicados en la Finalidad del Desarrollo Económico, podrán encontrarse funciones cuyo gasto crece más del cien por ciento del presupuesto asignado, incluso, hasta más del 400 por ciento, según será detallado en su oportunidad.

Cabe mencionar que centramos la atención primeramente en este orden de erogaciones, debido a que las mismas se caracterizan por estar dirigidas a los más grandes estratos de población y sectores económicos, beneficiarios de los recursos aplicados en el marco de estas finalidades y funciones del gasto público, así que considerados estos aspectos de índole introductoria a esta sección, enseguida se aborda lo concerniente a la Finalidad Gobierno y las funciones que la conforman.

Finalidad Gobierno

Partiendo de su presupuesto aprobado en un monto de 5 mil 915 millones 22 mil pesos, esta finalidad terminó erogando una cifra por 6 mil 885 millones 565 mil pesos, con un aumento de 970 millones 543 mil pesos, lo que de acuerdo con el grupo de funciones que la integran, todas ellas participan del gasto adicional registrado, en las cifras desglosadas a continuación.

GASTO EN LAS FUNCIONES DE LA FINALIDAD GOBIERNO

(MILES DE PESOS)

No	Finalidad /Función	Aprobado 2012	Ejercido 2012	Variación	Variación %
1	GOBIERNO	5,915,022	6,885,565	970,543	16.41
1.1.	Legislación	345,724	362,516	16,792	4.86
1.2.	Justicia	1,597,825	1,652,075	54,251	3.40
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	515,538	692,069	176,531	34.24
1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios	1,373,558	1,479,891	106,332	7.74
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad	1,585,012	2,144,531	559,519	35.30
1.8.	Investigación Fundamental (Básica)	20,342	30,945	10,603	52.12
1.9.	Otros Servicios Generales	477,022	523,538	46,516	9.75

Se aprecia en esta distribución del gasto por 6 mil 885 millones 565 mil pesos realizado por la finalidad Gobierno, que a la función **Legislativa** corresponden erogaciones en una cifra de 362 millones 516 mil pesos, con un aumento de 16 millones 792 mil pesos en lo particular, sobre su asignación inicial de 345 millones 724 mil pesos, todo lo cual se aplica con cargo al capítulo de Transferencias y acreditado asimismo al Poder Legislativo, como único ejecutor de los recursos erogados.

De conformidad con las diversas especialidades que en la práctica reviste la impartición de **Justicia**, en los recursos que por 1 mil 652 millones 75 mil pesos eroga al concluir el ejercicio, participa un conjunto de hasta nueve instancias, que atienden alguna especialidad en la impartición de justicia, sin embargo, las erogaciones realizadas se encuentran encabezadas por el Supremo Tribunal de Justicia y la Procuraduría General de Justicia, conjuntando recursos en una cifra de 1 mil 444 millones 432 mil pesos, siendo esto el 87.43 por ciento del gasto total a nivel función.

Así, dada esta concentración de recursos en las dos instancias indicadas, se concluye que una diferencia de 207 millones 643 mil pesos, se encuentra distribuida entre Secretaría de Gobierno (con cargo a la Dirección General de Defensoría de Oficio), Secretaría de Hacienda (con cargo a la Procuraduría Fiscal, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (con cargo a la Procuraduría Ambiental), Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal de lo Contencioso Electoral, Secretaría del Trabajo y Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto de lo que se observa, que no todas lograron aplicar en su totalidad los recursos que les fueron asignados.

Habiendo mencionado que en esta función, la mayor parte del gasto se concentra en el Supremo Tribunal de Justicia y el la Procuraduría General de Justicia, cabe precisar que en lo particular el Supremo Tribunal de Justicia, eroga recursos en una cifra de 592 millones 919 mil pesos, siendo esto menor en 20 millones 564 mil pesos al monto de 613 millones 483 mil pesos que fuera su presupuesto anual.

Aspecto que si bien incide sobre una serie de unidades internas que erogaron menores recursos, sobre todo, es producto del menor gasto efectuado en los Juzgados de Primera Instancia, pues de una asignación por 382 millones 652 mil pesos, terminaron erogando un monto de 360 millones 509 mil pesos.

Por su parte, la Procuraduría General de Justicia, eroga recursos en un monto de 851 millones 513 mil pesos, siendo esto un aumento de 53 millones 568 mil pesos, sobre su presupuesto inicial de 797 millones 945 mil pesos, aspecto que a su vez se explica particularmente por el gasto de 433 millones 97 mil pesos, a cargo de la Policía Estatal Investigadora, que de esta forma resulta mayor en 57 millones 227 mil pesos, sobre su presupuesto anual de 375 millones 870 mil pesos.

Así que sumado este gasto en la función investigadora de la dependencia, al monto por 174 millones 705 mil pesos, registrado también por su función de averiguaciones previas, configura la cantidad de 607 millones 802 mil pesos, para significar el 71.38 por ciento del gasto efectuado por esta dependencia.

Después de los recursos erogados por la función Justicia, se encuentra una cifra por 692 millones 69 erogada por la función de **Coordinación de las Políticas de Gobierno**, siendo esto un aumento de 176 millones 531 mil pesos, sobre su asignación inicial de 515 millones 538 mil pesos.

Aspecto que particularmente es debido a los mayores recursos aplicados por la Secretaría de Gobierno, y a lo cual se sumaron recursos de instancias que inicialmente no presupuestaban asignaciones para esta función, siendo ellas la dependencia Desarrollo Municipal, la dependencia Erogaciones No Sectorizables, así como el Instituto de Transparencia Informativa, ya que el Ejecutivo del Estado al erogar un monto de 304 millones 728 mil pesos, que es menor a su presupuestado de 315 millones 137 mil pesos, no participa del mayor gasto funcional.

Se precisa por consiguiente que siendo la Secretaría de Gobierno, la dependencia que presenta un gasto por 373 millones 689 mil pesos en esta función, ello constituye en lo particular un aumento de 173 millones 288 mil pesos sobre su asignación inicial de 200 millones 401 mil pesos, siendo esto el 66.67 por ciento del gasto por 560 millones 508 mil pesos a nivel dependencia, cuyo detalle por capítulos de gasto se explica tanto en la sección del gasto por dependencias como en la relativa al gasto por su objeto económico.

Con recursos presupuestados en una cifra de 1 mil 373 millones 558 mil pesos, conjuntada por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda (como cabeza presupuestal), Secretaría de la Contraloría General y la dependencia Erogaciones No Sectorizables, la función de **Asuntos Financieros y Hacendarios** terminó erogando recursos en un monto de 1 mil 479 millones 891 mil pesos, con un aumento de 106 millones 333 mil pesos, que incluye un componente de 949 mil pesos agregado por el Poder Legislativo en el transcurso del ejercicio.

La Secretaría de Hacienda, siendo la instancia que encabeza el gasto de la función, erogando en lo particular una cifra de 1 mil 228 millones 869 mil pesos, presenta un aumento de 131 millones 742 mil pesos sobre su asignación inicial de 1 mil 97 millones 127 mil pesos, lo que se aprecia mayor al aumento registrado a nivel función, siendo esto debido en parte a que en instancias como Secretaría de Gobierno y Erogaciones No Sectorizables, lo erogado fue menor a lo presupuestado, siendo de ello que resulta un menor aumento a nivel función.

Así, como parte de este gasto por 1 mil 228 millones 869 mil pesos, con el que la Secretaría de Hacienda domina las erogaciones de esta función, el detalle de las mismas destaca que entre sus funciones de recaudación y auditoría fiscal, se erogan recursos en un monto de 523 millones 330 mil pesos, a lo que sigue la función de verificación al comercio exterior con un gasto de 67 millones 171 mil pesos, la de administración de los recursos humanos con una cifra de 83 millones 638 mil pesos, la de bienes y concesiones con un monto de 187 millones 417 mil pesos, configurando en conjunto recursos por 861 millones 556 mil pesos, que justifican el 70.11 por ciento del gasto que la dependencia realiza en esta función.

Se encuentra además en esta función, un gasto por 112 millones 397 mil pesos a cargo de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, en lo que destacan sus funciones de control de la obra pública y desarrollo administrativo y tecnológico, con un gasto conjunto de 56 millones 649 mil pesos.

En su apertura, la asignación por 1 mil 585 millones 12 mil pesos establecida para la función de **Asuntos de Orden Público y de Seguridad**, quedó configurada con recursos de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, Secretaría de Gobierno, así como de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano; aunque también en el transcurso del año se agregaron dependencias como la Secretaría de Hacienda, Sagarhpa, Procuraduría General de Justicia y la dependencia Desarrollo Municipal, con todo lo cual su gasto alcanzo un monto por 2 mil 144 millones 531 mil pesos.

Así, respecto de las instancias que de inicio acompañaron a la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública en los recursos presupuestados, a ellas corresponden en lo particular erogaciones de 41 millones 389 mil pesos, a las que se incorporaron posteriormente, una cifra por 267 millones 585 mil pesos, que explica el 47.82 por ciento del gasto adicional de 559 millones 519 mil pesos registrado por el gasto en esta función. En estos recursos adicionados importa destacar el monto por 91 millones 531 mil pesos, que en inversión eroga la dependencia sagarhpa, así como la cifra de 165 millones 89 mil pesos erogada por la dependencia Desarrollo Municipal.

Por consiguiente, destacado todo lo anterior, a la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, corresponden erogaciones en una cifra de 1 mil 845 millones 480 mil pesos, con un aumento por 301 millones 857 mil pesos sobre su asignación inicial de 1 mil 543 millones 623 mil pesos, así que los recursos aplicados por esta dependencia tiene alcance por 559 millones 807 mil pesos, a la función de administración del sistema estatal penitenciario, de 86 millones 40 mil pesos a la aplicación de medicas para adolescentes, de 393 millones 83 mil pesos a la función policial, así como de 191 millones 719 mil pesos a la función de apoyo en las tecnologías de la información.

En los recursos que en un monto de 30 millones 945 mil pesos eroga la función de **Investigación Fundamental**, el Ejecutivo del Estado contribuye con un gasto de 25 millones 401 mil pesos, Secretaría de Gobierno con 2 millones 620 mil pesos y la Secretaría de la Contraloría con 2 millones 925 mil pesos, siendo erogaciones que básicamente se relacionan con aspectos de orden jurídico y normativo.

Finalidad Desarrollo Social.

Con el gasto por 27 mil 214 millones 874 mil pesos alcanzado por esta finalidad al término del ejercicio, presenta un aumento de 2 mil 975 millones 160 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 24 mil 239 millones 714 mil pesos, siendo así la principal participación que se tiene con relación al gasto adicional de 6 mil 722 millones 265 mil pesos registrado en el transcurso del año, así que su repercusión a nivel funciona es como se presenta a continuación.

GASTO EN LAS FUNCIONES DE LA FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL
(MILES DE PESOS)

No	Finalidad /Función	Aprobado 2012	Ejercido 2012	Variación	Variación %
2	DESARROLLO SOCIAL	24,239,714	27,214,874	2,975,160	12.27
2.1.	Protección Ambiental	178,762	181,690	2,928	1.64
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,800,452	4,746,390	1,945,937	69.49
2.3.	Salud	6,823,375	6,985,399	162,024	2.37
2.4.	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	557,640	785,436	227,796	40.85
2.5.	Educación	13,612,001	14,128,922	516,921	3.80
2.6.	Protección Social	195,531	247,895	52,363	26.78
2.7.	Otros Asuntos Sociales	71,951	139,142	67,190	93.38

Encabezando la lista de funciones agrupadas en esta finalidad del gasto, se encuentra la correspondiente a **Protección Ambiental**, misma que del gasto total eroga un componente de 181 millones 690 mil pesos, presentando así un aumento de 2 millones 928 mil pesos sobre su asignación inicial de 178 millones 762 mil pesos, siendo recursos acreditados a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, por conducto de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable.

Al erogar recursos en una cifra de 4 mil 746 millones 390 mil pesos, la función de **Vivienda y Servicios Sociales a la Comunidad**, presenta un aumento de 1 mil 945 millones 938 mil pesos sobre su presupuesto anual de 2 mil 800 millones 452 mil pesos, aspecto que constituye el 65.41 por ciento del aumento por 2 mil 975 millones 160 mil pesos registrado por las erogaciones a nivel función.

En la generación de este gasto registrado por la función de Vivienda y Servicios a la Comunidad, se tiene sobre todo recursos aplicados por Sagarhpa y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, además de erogaciones complementara de la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Social, así como la dependencia Desarrollo Municipal que en el transcurso del ejercicio se suma al gasto en esta función con una aplicación de 177 millones 917 mil pesos en lo particular.

Así, en cuanto a lo que se refiere a los recursos aplicados por Sagarhpa, su gasto fue una cifra de 3 mil 163 millones 753 mil pesos, siendo esto un aumento del 114.04 por ciento sobre su presupuesto inicial de 1 mil 478 millones 96 mil pesos, y donde se destacan erogaciones específicas como la cifra de 666 millones 610 mil pesos erogada por la Comisión Estatal del Agua, al igual que el monto por 2 mil 497 millones 143 mil pesos a cargo del Fondo de Operación *Sonora Sí*.

La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano es la segunda instancia que más aporta al gasto de esta función, erogando en lo particular recursos por 973 millones 639 mil pesos, como parte de lo cual se considera una cifra por 748 millones 700 mil pesos a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas, al igual que un monto por 210 millones 349 mil pesos acreditado por el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.

En otras erogaciones, la Secretaría de Hacienda registra un gasto por 220 millones 574 mil pesos, siendo esto parte de lo que anteriormente se analizaba en cuanto al gasto de esta dependencia en su capítulo de Transferencias, al ser un recursos que corresponde al subsidio otorgado a la tarifa del transporte urbano, considerada en las erogaciones del programa de Regulación del Transporte.

De igual modo en lo concerniente al gasto por 210 millones 507 mil pesos, que también la Secretaría de Desarrollo Social presenta en esta función, ello se divide en una cifra de 114 millones 915 mil pesos que incide en el rubro de infraestructura, así como en otro componente de 95 millones 592 mil pesos aplicado en materia de vivienda social.

Al registrar erogaciones en una cifra de 6 mil 985 millones 399 mil pesos, la función **Salud** presenta un aumento de 162 millones 24 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 6 mil 823 millones 375 mil pesos, considerado el mismo por la Secretaría de Salud Pública, Isssteson y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, dado que aquí se presupuestan los recursos para la operación de Acuario Delfinario, que en esta ocasión eroga recursos en una cifra de 15 millones 949 mil pesos.

De este modo, la Secretaría de Salud Pública eroga aquí recursos en una cifra de 3 mil 599 millones 818 mil pesos, con un aumento de 235 millones 62 mil pesos sobre su asignación inicial de 3 mil 364 millones 756 mil pesos, lo que así denota que este aumento es mayor que el incremento por 162 millones 24 mil pesos registrado a nivel función.

Así que las principales aplicaciones identificadas como parte de este gasto, se encuentra una cifra de 112 millones 230 mil pesos a cargo de la Secretaría, un monto de 449 millones 581 mil pesos erogado por el DIF Sonora, así como el principal componente de 2 mil 989 millones 713 mil pesos, aplicado por los Servicios de Salud de Sonora; aplicaciones que en todos los casos son mayores a los recursos inicialmente presupuestados.

Isssteson por su parte, eroga recursos en un monto de 3 mil 369 millones 633 mil pesos, resultando menor en una cifra de 65 millones 935 mil pesos, a su presupuesto anual de 3 mil 435 millones 568 mil pesos.

En el ámbito competencial de la Secretaría de Educación y Cultura, la función concerniente a **Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales**, los recursos erogados asciende a 785 millones 436 mil pesos, con un aumento por 227 millones 796 mil pesos sobre su presupuesto anual de 557 millones 640 mil pesos, teniendo como característica esencial que de lo erogado, un componente por 321 millones 739 mil pesos corresponde a erogaciones del capítulo de Inversión Pública.

Como parte de ello, la dependencia responsable del ramo eroga en lo particular un monto de 654 millones 398 mil pesos, donde desde luego se encuentra incluido el gasto por 166 millones 482 mil pesos, que el Instituto Sonorense de Cultura realiza con cargo al capítulo de Transferencias, en tanto que por su parte la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano aplica la cantidad de 101 millones 608 mil pesos, aunado a lo cual la dependencia Desarrollo Municipal se agrega en el transcurso del año con un gasto de 29 millones 431 mil pesos.

Arribamos así, a la función estelar de la finalidad del Desarrollo Social, la correspondiente a **Educación**, al concentrar por sí misma un gasto por 14 mil 128 millones 922 mil pesos, que además constituye un aumento de 516 millones 921 mil pesos sobre su presupuesto anual de 13 mil 612 millones 1 mil pesos, donde en lo particular a la Secretaría de Educación y Cultura Corresponden erogaciones de 14 mil 110 millones 975 mil pesos, aunado a lo cual la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano agrega una cifra de 14 millones 4 mil pesos, mientras que la dependencia Desarrollo Municipal hace otro tanto a sumar un gasto de 3 millones 943 mil pesos.

Debido así, a la magnitud de los recursos erogados por la Secretaría de Educación y Cultura en el marco de esta función, como parte de los recursos específicos aplicados por sus unidades de apoyo, se encuentran erogación como el monto por 281 millones 638 mil pesos acreditado por la Subsecretaría de Educación Básica, los 452 millones 407 mil pesos de la Dirección General de Educación Elemental, la cifra por 1 mil 187 millones 380 mil pesos a cargo de la Dirección General de Educación Primaria, los recursos por 1 mil 516 millones 46 mil pesos que igualmente aplica la Dirección General de Educación Secundaria, el monto por 608 millones 872 mil pesos a cargo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, al igual que el componente principal de 9 mil 846 millones 180 mil pesos, acreditado por la Coordinación de Entidades y Organismos Educativos; siendo aspectos representativos del modo en que se estructuran los costos de impartir educación a los sonorenses.

Se encuentra a continuación la función de **Protección Social**, en la que se erogan recursos en un monto de 247 millones 895 mil pesos, con un aumento de 52 millones 364 mil pesos sobre su asignación inicial de 195 millones 531 mil pesos, pues aunado al gasto principal de 239 millones 417 mil pesos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, en el transcurso del año la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano sumó recursos en una cifra de 8 millones 477 mil pesos.

Como parte de los recursos por 239 millones 417 mil pesos, en lo particular aplicados por la Secretaría de Desarrollo Social, en la Dirección General del Programa CreSer se identifica un gasto de 69 millones 255 mil pesos, en la Dirección General de Infraestructura Social un gasto de 35 millones 804 mil pesos, en tanto que en la Dirección General de Programas Sociales el gasto ascendió a 57 millones 466 mil pesos, entre otras erogaciones a cargo de las demás unidades administrativas.

En lo concerniente a la función denominada **Otros Asuntos Sociales**, se registra un gasto de 139 millones 142 mil pesos, siendo esto un aumento de 67 millones 191 mil pesos sobre su presupuesto anual de 71 millones 951 mil pesos, donde la principal erogación es una cifra de 137 millones 634 mil pesos, a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, y a lo cual la dependencia Desarrollo Municipal agrega un componente marginal de 1 millón 507 mil pesos.

Finalidad Desarrollo Económico

Para esta finalidad del gasto lo erogado es una cifra de 1 mil 784 millones 854 mil pesos, con un aumento por 261 millones 441 mil pesos sobre su presupuesto anual de 1 mil 523 millones 413 mil pesos, por lo que en el plano de las funciones que la integran su impacto es como se muestra a continuación.

GASTO EN LAS FUNCIONES DE LA FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO (MILES DE PESOS)

No	Finalidad /Función	Aprobado 2012	Ejercido 2012	Variación	Variación %
3	DESARROLLO ECONÓMICO	1,523,413	1,784,854	261,441	17.16
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	216,772	286,336	69,564	32.09
3.2.	Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza	336,360	283,967	(52,392)	(15.58)
3.4.	Minería, Manufacturas y Construcción	137,626	31,263	(106,363)	(77.28)
3.5.	Transporte	47,550	241,370	193,820	407.61
3.6.	Comunicaciones	527,751	512,213	(15,539)	(2.94)
3.7.	Turismo	167,687	338,233	170,545	101.70
3.8.	Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos	22,011	22,667	656	2.98
3.9.	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	67,655	68,805	1,150	1.70

Esta estructura muestra que del gasto por 1 mil 784 millones 854 mil pesos a nivel finalidad, a la función de **Asuntos, Económicos, Comerciales y Laborales**, corresponde una cifra de 286 millones 336 mil pesos, siendo esto un aumento de 69 millones 564 mil pesos sobre su asignación inicial de 216 millones 772 mil pesos.

Estando compartido este gasto entre la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo, la primera erogando recursos en un monto de 266 millones 299 mil pesos, para un aumento en lo particular de 74 millones 497 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 191 millones 802 mil pesos, en tanto que la segunda, de una asignación por 24 millones 971 mil pesos eroga un monto de 20 millones 37 mil pesos.

En los recursos por 266 millones 299 mil pesos aplicados por la Secretaría de Economía, destaca una cifra de 81 millones 985 mil pesos a cargo del Consejo para la Promoción Económica, una suficiencia presupuestal de 63 millones 642 mil pesos al Sistema de Parques Industriales, un monto de 14 millones 282 mil pesos aplicado por la Coordinación Ejecutiva de Administración y Gestión Financiera, al igual que la cantidad de 19 millones 882 mil pesos a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico; mientras que en lo relativo al monto de 20 millones 37 mil pesos aplicado por la Secretaría del Trabajo, un componente de 19 millones 329 mil pesos se concentra en la Subsecretaría de Promoción del Empleo y Productividad.

A diferencia de los recursos crecientes erogados por la función de Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales, en la función de Desarrollo Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza; de un presupuesto anual por 336 millones 360 mil pesos, los recursos aplicados fueron una cifra de 283 millones 967 mil pesos, para significar una disminución de 52 millones 393 mil pesos.

Aspecto que particularmente incide sobre el presupuesto por 333 millones 5 mil pesos considerado por Sagarhpa, pues de ello lo erogado fue por 281 millones 839 mil pesos, no aplicándose un componente de 51 millones 166 mil pesos; en tanto que por su parte, la Secretaría de economía eroga una cifra por 2 millones 128 mil pesos, cuando su presupuesto era de 3 millones 355 mil pesos.

De este modo, como parte de los recursos por 281 millones 839 mil pesos erogados por Sagarhpa en esta función, al nivel de sus unidades de apoyo se encuentra un gasto de 26 millones 565 mil pesos a cargo de la Dirección General de Cadenas Productivas, una cifra de 16 millones 933 mil pesos en la Dirección General de Servicios Ganaderos, la cantidad de 48 millones 511 mil pesos en la Subsecretaría de Pesca y Acuacultura, recursos por 53 millones 512 mil pesos en la Dirección de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo, más una cifra de 45 millones 405 mil pesos en la Dirección General de Pesca y Acuacultura, como también un monto de 18 millones 223 mil pesos a cargo del Instituto de Acuacultura.

Como ocurre con el presupuesto asignado a la función de Desarrollo Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza; en la función de **Minería, Manufactura, y Construcción** el gasto por 31 millones 263 mil pesos, es también un gasto a la baja, pues constituye una disminución de 106 millones 363 mil pesos respecto de su asignación de 137 millones 626 mil pesos, siendo esto parte de los cambios programáticos anteriormente identificados los recursos presupuestados por la Secretaría de Economía, que en esta función es la única responsable de los recursos presupuestados.

Como se recordará a este respecto, en su oportunidad vimos que en la estructura programática de esta dependencia, mostraba un grupo de hasta siete programas donde los recursos erogados fueron menores a lo asignado, y a diferencia de ello, un único programa, el correspondiente a Impulso al Turismo y Promoción Artesanal, a partir de un presupuesto por 137 millones 187 mil pesos, terminó erogando un monto de 330 millones 207 mil pesos, para un aumento de 193 millones 20 mil pesos, mayor incluso al aumento de 162 millones 331 mil pesos registrado por las erogaciones a nivel dependencia.

Esto significa entonces, que si en la perspectiva programática de los recursos erogados por la dependencia, hubo este tipo de cambios, los mismos tienen alcance a la expresión funcional de los recursos aplicados, como así lo conforma el hecho de que, de una cifra por 101 millones 488 mil pesos presupuestada por la Comisión para el Desarrollo Económico, el monto de lo erogado sólo alcanzó la cifra de 16 millones 830 mil pesos, aunado a lo cual también ocurre que de una cifra por 16 millones 7 mil pesos presupuestada por el Sistema de Parques Industriales, lo erogado fue por 3 millones 60 mil pesos.

Luego entonces, después de dos funciones consecutivas donde los recursos aplicados evolucionaron a la baja, en la correspondiente a **Transportes** el gasto alcanza un monto por 214 millones 370 mil pesos, con un aumento de 193 millones 820 mil pesos, sobre su asignación anual de 47 millones 550 mil pesos.

En lo que se aprecia por las dependencias que aplican estos recursos, que el aumento en su totalidad, es debido a una erogación por 208 millones de pesos realizada por la Secretaría de Hacienda, ya que de la asignación por 47 millones 550 mil pesos considerada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, lo erogado sólo fue un monto de 33 millones 370 mil pesos, quedando anteriormente explicado que el gasto aquí realizado por la Secretaría de Hacienda, es debido a la adquisición de unidades para el sistema de transporte urbano.

Con recursos erogados en un monto de 512 millones 213 mil pesos, se encuentra también la función de **Comunicaciones**, donde por consiguiente el gasto se acredita a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que inicialmente presupuestara un monto de 527 millones 751 mil pesos, por lo que presenta una disminución de 15 millones 538 mil pesos, debida básicamente a que se reasignó una cifra de 44 millones de pesos considerada por Telefonía Rural de Sonora, pero en cambio el presupuesto de 482 millones 701 mil pesos aquí considerado por la Junta Local de Caminos, se tradujo en un gasto de 504 millones 660 mil pesos, además de otras erogaciones.

Al registrar erogaciones en una cifra de 338 millones 233 mil pesos, la función de **Turismo** presenta un aumento por 170 millones 546 mil pesos, sobre su asignación de 167 millones 687 mil pesos, donde la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano consideró un presupuesto de 30 millones 500 mil pesos, que culminó en un gasto de sólo 8 millones 26 mil pesos; mientras que la Secretaría de Economía, que presupuestara una cifra de 137 millones 187 mil pesos, cierra con erogaciones de 330 millones 207 mil pesos, para un aumento de 193 millones 20 mil pesos.

Así, como parte de este mayor gasto registrado por la Secretaría de Economía en esta función, la Comisión de Fomento al Turismo, que fuera la instancia que presupuestó la cifra de 137 millones 187 mil pesos, es la que también acredita también en su totalidad el gasto de 330 millones 207 mil pesos, que en gasto adicional los recursos ampliados a nivel dependencia, así como recursos de otras funciones que no aplicaron la totalidad de sus asignaciones.

También con cargo al presupuesto de la Secretaría de Economía, la función de **Investigación y Desarrollo Relacionado con Asuntos Económicos**, eroga recursos en una cifra de 22 millones 667 mil pesos, de lo cual, una cifra de 18 millones 121 mil pesos es aplicada por la Dirección General de Sectores Tecnológicos, y otra más, de 4 millones 546 mil pesos es a cargo del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

En lo que concierne a la función **Otras Industrias y Otros Asuntos**, el gasto realizado es por 68 millones 805 mil pesos, con recursos por 62 millones 822 mil pesos que aplica la Secretaría de Economía, complementado con un gasto de 5 millones 983 mil pesos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Otras Finalidades

En esta finalidad del gasto los recursos erogados alcanzaron un monto de 7 mil 697 millones 948 mil pesos, con un aumento de 2 mil 515 millones 121 mil pesos sobre su presupuesto anual de 5 mil 182 millones 827 mil pesos, aspecto que a nivel de las funciones que la integran se distribuye como a continuación se presenta.

GASTO EN LAS FUNCIONES DE OTRAS FINALIDADES DE OTRAS FINALIDADES DEL GASTO
(MILES DE PESOS)

No	Finalidad /Función	Aprobado 2012	Ejercido 2012	Variación	Variación %
4	OTRAS FINALIDADES	5,182,827	7,697,948	2,515,121	48.53
4.1.	Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	400,000	2,387,056	1,987,056	496.76
4.2.	Transferencias, participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles de Gobierno	4,732,827	4,707,426	(25,401)	(0.54)
4.4.	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	603,466	553,466	1,106.93

El gasto por 2 mil 387 millones 56 mil pesos registrado por la función **Transacciones de la Deuda Pública**, que como fuera visto en la sección del gasto por dependencias, son recursos que corresponden a la dependencia Deuda Pública, estando divididos por su objeto económico, en una cifra por 2 mil 886 millones 766 millones cargada al capítulo 9000 de Deuda Pública, más una suficiencia presupuestal por 103 millones 756 mil pesos al capítulo de los Servicios Generales.

Por lo que respecta a la función de **Transferencias, Participaciones y Aportaciones**, considera un gasto de 4 mil 707 millones 426 mil pesos, lo que básicamente responde al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, en lo concerniente a la distribución de los recursos del Fondo General de Participaciones, así como de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos Federal.

Se encuentran por último, los recursos que en un monto de 603 millones 466 mil pesos que eroga la función de **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**, superando de este modo la cifra 50 millones de pesos inicialmente presupuestada para cubrir este tipo de obligaciones surgidas primordialmente de la operación del ejercicio 2011.

Con esta descripción de los recursos ejercidos en las funciones que forman parte del agregado Otras Finalidades del Gasto, concluye la sección relativa al gasto por Finalidades y Funciones de Gobierno, la cual diera inicio con las funciones de la Finalidad Gobierno, y que así concluye con esta última Finalidad de los recursos erogados en 2012, así que habiendo cumplido con este particular del Apartado sobre el Gasto Público, a continuación se aborda la sección relativa al impacto del gasto en los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo.

E). RECURSOS EJERCIDOS POR EJES RECTORES

La norma dispone que el ejercicio de gobierno, ha de realizarse con base en un plan estatal de desarrollo, que considere la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, así como la concertación con los sectores económicos.

En relación a ello, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 considera un conjunto de seis grandes ejes a los que se inscribe una serie de 58 programas específicos que precisan las directrices situadas a nivel de los ejes del Plan, por lo que con base en ello, a continuación se presenta primeramente la distribución de los recursos erogados en los seis ejes rectores del Plan, para en seguida presentar el desglose de los programas específicos integrados a cada uno de los seis ejes rectores.

RECURSOS EJERCIDOS POR EJES RECTORES

(MILES DE PESOS)

Eje	Descripción	2012		Variación	
		Aprobado	Cierre	Nominal	%
E1	Sonora Solidario	2,037,355	4,182,486	2,145,131	105.29
E2	Sonora Saludable	6,800,324	6,969,451	169,126	2.49
E3	Sonora Educado	14,167,141	14,908,963	741,822	5.24
E4	Sonora Competitivo y Sustentable	2,841,498	3,019,574	178,077	6.27
E5	Sonora Seguro	3,410,771	4,040,096	629,325	18.45
E6	Sonora Ciudadano y Municipalista	7,603,886	10,462,669	2,858,783	37.60
	TOTAL	36,860,975	43,583,240	6,722,264	18.24

De acuerdo con la distribución aquí presentada por los recursos erogados de 43 mil 583 millones 240 mil pesos, todos los ejes rectores participan de su mayor gasto aplicado, siendo ello más notable en el gasto por 10 mil 462 millones 669 mil pesos presenta el eje Sonora Ciudadano y Municipalista, cosa que desde luego se explica en muy buena medida por el hecho de que aquí se encuentran considerados los recursos crecientes erogados en el capítulo de Deuda Pública, anteriormente visto como el último capítulo de la sección del gasto por su objeto económico.

Del mismo modo, el mayor gasto que también presenta el eje Sonora Solidario, particularmente es debido a los recursos que concentra del gasto por 5 mil 283 millones 449 mil pesos, registrado por el capítulo de Inversión Pública a nivel Gobierno.

Así en el marco de estas primeras consideraciones sobre los recursos distribuidos al nivel de los seis ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación será abordado el análisis programático de cada una de estas erogaciones, aspecto que entre otras cosas permitirá situar la participación que en ellos tiene el gasto a su vez realizado por las dependencias de la Administración Pública Estatal, para el cual igualmente se tuviera también su correspondiente sección de análisis.

Sonora Solidario

La distribución del gasto por ejes rectores manifiesta que al concluir el ejercicio 2012, del total erogado al eje Sonora Solidario corresponde un gasto por 4 mil 182 millones 486 mil pesos, lo cual representa el 9.59 por ciento del monto por 43 mil 583 millones 240 mil pesos alcanzado por las erogaciones globales.

Sobre todo, este gasto registrado por el eje Sonora Solidario, constituye un aumento por 2 mil 145 millones 131 mil pesos respecto de su presupuesto de 2 mil 37 millones 355 mil pesos, es decir, que del inicio al término del ejercicio, el monto de lo erogado en este eje del Plan Estatal de Desarrollo, crece en un 105.29 por ciento, y como parte de ello, dos de sus capítulos de gasto concentran una erogación conjunta de 3 mil 753 millones 347 mil pesos, para así significar el 89.74 por ciento, de su gasto de 4 mil 182 millones 486 mil pesos.

Los capítulos de gasto anteriormente considerados son los concernientes a Transferencias e Inversión Pública, cada uno erogando en lo particular, recursos por 1 mil 293 millones 610 mil pesos y por 2 mil 459 millones 737 mil pesos, cuando sus respectivas asignaciones eran igualmente de 645 millones 662 mil pesos y de 1 mil 237 millones 503 mil pesos, así que lo erogado por cada uno de ellos, prácticamente duplica lo inicialmente presupuestado, ello con el consecuente impacto a nivel programático como enseguida se muestra.

RECURSOS EJERCIDOS EN LOS PROGRAMAS DEL EJE RECTOR
SONORA SOLIDARIO
(MILES DE PESOS)

Eje	Descripción	2012		Variación	
		Aprobado	Cierre	Nominal	%
25	Sonora Solidario	376,506	361,776	(14,730)	(3.91)
26	Desarrollo Integral de la Familia	0	13,580	13,580	100.00
28	Atención a Personas con Capacidades Diferentes	23,051	15,949	(7,102)	(30.81)
31	Equidad y Cultura de Género	22,568	34,764	12,196	54.04
32	Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	45,914	35,177	(10,737)	(23.38)
33	Población y Atención al Migrante	14,709	10,406	(4,303)	(29.26)
54	Regulación del Transporte	106,207	461,943	355,736	334.95
57	Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses	1,448,399	3,248,891	1,800,492	124.31
Total		2,037,355	4,182,486	2,145,131	105.29

A este nivel de observación de los recursos erogados en el eje Sonora Solidario, se aprecia que no todos los programas son partícipes de los recursos adicionalmente aplicados, sino por el contrario, siendo un total de ocho programas, en la mitad de ellos el gasto resulta menor a lo presupuestado, aspecto que es más marcado en el programa homónimo **Sonora Solidario**, que de una asignación por 376 millones 506 mil pesos, terminó erogando un monto de 361 millones 776 mil pesos, para una disminución de 14 millones 730 mil pesos.

Aspecto mayormente atribuible a la evolución de los recursos por 350 millones 6 mil pesos, presupuestados en el mismo por la Secretaría de Desarrollo Social, pues concluyeron con erogaciones de 335 millones 10 mil pesos, con una disminución de 14 millones 996 mil pesos, pues si bien, de la cifra por 26 millones 500 mil pesos presupuestada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, se tuvo una disminución de 1 millón 641 mil pesos, al erogar un monto de 24 millones 859 mil pesos, esto se ve más que compensado por el gasto de 1 millón 907 mil pesos incorporado por la dependencia Desarrollo Municipal, en el transcurso del ejercicio.

Además, ya al considerar la perspectiva programática del gasto realizado por la Secretaría de Desarrollo Social, quedó establecido que con sus recursos adicionales de 99 millones 918 mil pesos, así como por cambios en la estructura interna de los recursos de 350 millones 6 mil pesos que le fueron aprobados, se le dio suficiencia presupuestal a un grupo de tres programas incorporados en el transcurso del ejercicio.

Siguiendo con el tema de los programas que no alcanzaron a ejercer la totalidad de su presupuesto, en lo concerniente al monto de 45 millones 914 mil pesos, que fuera asignado al programa **Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas**, el monto de lo erogado sólo es por 35 millones 177 mil pesos, de ahí que presente una disminución por 10 millones 737 mil pesos, esto más que todo, debido a la reasignación que se hizo a Sagarhpa de una cifra por 11 millones de pesos presupuestada por la Secretaría de Gobierno en el capítulo de Inversión Pública.

Está asimismo el gasto por 10 millones 406 mil pesos, registrado por el programa de **Población y Atención al Migrante**, que de este modo presenta una disminución de 4 millones 303 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 14 millones 709 mil pesos, también considerado por la Secretaría de Gobierno, aunque aquí el menor gasto realizado es una disminución efectiva que incide sobre sus capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles.

Finalmente, la cifra por 15 millones 949 mil pesos erogada en el programa de **Atención a Personas con Capacidades Diferentes**, marca una disminución de 7 millones 102 mil pesos, respecto del presupuesto que en un monto de 23 millones 51 mil pesos fuera presupuestado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

En cuanto al grupo de programas donde el gasto resultó superior a lo presupuestado, el gasto por 34 millones 764 mil pesos presentado por el programa de **Equidad y Cultura de Género**, comporta un aumento por 12 millones 196 mil pesos sobre su asignación inicial de 22 millones 568 mil pesos, debido a que, aunado al gasto por 27 millones 489 mil pesos aplicado por la Secretaría de Gobierno, en el transcurso del año la Procuraduría General de Justicia agregó erogaciones en una cifra de 7 millones 275 mil pesos.

Se encuentra enseguida el programa de **Regulación del Transporte**, cuyas erogaciones de 461 millones 943 mil pesos, determinan un aumento de 355 millones 736 mil pesos, sobre el monto de su presupuesto anual de 106 millones 207 mil pesos, integrado con asignaciones de 58 millones 657 mil pesos aportados por la Secretaría de Hacienda, más 47 millones 550 mil pesos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, dependencia que finalmente terminó con un gasto de 33 millones 370 mil pesos, en tanto que por parte de la Secretaría de Hacienda las erogaciones ascendieron a un total de 428 millones 574 mil pesos, con un aumento por 369 millones 917 mil pesos.

Así, en línea con lo anteriormente considerado en cuanto a la expresión programática de los recursos aplicados por la Secretaría de Hacienda, aquí el objeto económico de los recursos erogados, muestra que en su capítulo de Inversiones Financieras y Otras Previsiones se tiene una suficiencia presupuestal por 208 millones a cargo de esta dependencia, como igualmente le es atribuible el aumento por 156 millones 517 mil pesos presentado por el capítulo de Transferencias, al pasar de una asignación de 64 millones 57 mil pesos a un gasto por 220 millones 574 mil pesos.

Aunque en esto cabe precisar, que si bien el gasto de este capítulo se atribuye en su totalidad a la Secretaría de Hacienda, en los recursos presupuestados un monto de 58 millones 657 mil pesos es considerado por dicha dependencia, mientras una cifra por 5 millones 400 mil pesos la presupuestó la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, que finalmente la reasignó a otras prioridades.

Cabe igualmente considerar que el gasto por 13 millones 580 mil pesos, con el que se incorpora el programa **Desarrollo Integral de la Familia**, es una suficiencia presupuestal generada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Así tenemos finalmente el gasto principal de 3 mil 248 millones 891 mil pesos, registrado en este eje rector por el programa de Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses, siendo esto un aumento de 1 mil 800 millones 492 mil pesos, sobre su presupuesto de 1 mil 448 millones 399 mil pesos, y donde como parte de este mayor gasto, ocurre que en el transcurso del ejercicio se agregaron recursos de 73 millones 705 mil pesos aportados por la Secretaría de Desarrollo Social, y de 81 millones 1 mil pesos a cargo de la dependencia Desarrollo Municipal.

Por consiguiente, el presupuesto que en un monto de 12 millones 362 mil pesos, que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano asignara en un principio al programa, concluyó con erogaciones de 32 millones 682 mil pesos, en tanto que los recursos de 1 mil 436 millones 37 mil pesos, presupuestados por Sagarhpa, culminaron en un gasto de 3 mil 61 millones 503 mil pesos, siendo esto el 94.23 por ciento de su gasto total de 3 mil 248 millones 891 mil pesos.

Esta es entonces la contribución que Sagarhpa realiza durante este año a la consecución de los objetivos trazados por el programa Agua y Saneamiento para Todos los Sonorenses, como parte de lo cual, al momento de redactar este documento, ya se supervisa la llegada a Hermosillo proveniente del Acueducto "Independencia", así como también se inaugura en Cananea el Acueducto "Ojo de Agua", inscritos en el programa Sonora Sí.

Sonora Saludable

Al erogar recursos en una cifra de 6 mil 969 millones 451 mil pesos, este eje rector presenta un aumento por 169 millones 127 mil pesos sobre su asignación anual de 6 mil 800 millones 324 mil pesos, todo esto con la participación de la Secretaría de Salud Pública, así como de Isssteson, de conformidad con lo que presentan los siguientes programas.

**RECURSOS EJERCIDOS EN LOS PROGRAMAS DEL EJE RECTOR
SONORA SALUDABLE
(MILES DE PESOS)**

Eje	Descripción	2012		Variación	
		Aprobado	Cierre	Nominal	%
29	Seguridad Social	3,435,568	3,369,633	(65,935)	(1.92)
30	Salud y Asistencia Social	3,364,756	3,599,818	235,062	6.99
TOTAL		6,800,324	6,969,451	169,126	2.49

A este nivel de observación de los recursos erogados en el eje Sonora Saludable, se aprecia que mientras que en el programa de **Seguridad Social** su gasto por 3 mil 369 millones 633 mil pesos comporta una disminución de 65 millones 935 mil pesos, la cual es acreditable enteramente a la evolución de los recursos presupuestados por Isssteson, por su parte el programa de **Salud y Asistencia Social**, su gasto por 3 mil 599 millones 818 mil pesos constituye un aumento de 235 millones 62 mil pesos, sobre su asignación anual de 3 mil 364 millones 756 mil pesos, siendo entonces lo que en realidad propicia que a nivel del eje rector se tenga un gasto adicional de 169 millones 126 mil pesos.

Como se explicara con anterioridad, el menor gasto ejercido por Isssteson se encuentra relacionado con la evolución a la baja de su presupuesto por ingresos propios, en tanto que en la Secretaría de Salud, el mayor gasto se asocia sobre todo con la evolución de sus capítulo de Transferencias y de Servicios Generales, de conformidad con la estructura que presentan sus erogaciones en la sección del gasto por dependencias.

Sonora Educado

En este eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, se alcanzaron erogaciones en una cifra de 14 mil 908 millones 963 mil pesos, con un aumento de 741 millones 822 mil pesos, sobre su presupuesto anual de 14 mil 167 millones 141 mil pesos, lo que a nivel de los programas que lo integran se manifiesta conforme a las siguientes cifras.

**RECURSOS EJERCIDOS EN LOS PROGRAMAS DEL EJE RECTOR
SONORA EDUCADO
(MILES DE PESOS)**

Eje	Descripción	2012		Variación	
		Aprobado	Cierre	Nominal	%
34	Oportunidades para los Jóvenes	20,900	23,248	2,348	11.23
35	Educación Integral para un Sonora Educado	13,688,158	14,197,715	509,557	3.72
36	Identidad y Valores Sonorenses	30,140	24,155	(5,985)	(19.86)
37	Cultura y Arte	153,033	172,478	19,444	12.71
38	Cultura Física y Deporte para la Salud	218,783	440,824	222,042	101.49
39	Investigación, Ciencia y Tecnología	56,127	50,543	(5,584)	(9.95)
TOTAL		14,167,141	14,908,963	741,822	5.24

Esta distribución de recursos muestra que si bien a nivel de eje rector se registraron erogaciones adicionales a lo presupuestado, de los seis programas en los que pudo impactar este mayor gasto, sólo abarcó a cuatro de ellos, incluido el correspondiente a Educación Integral para un Sonora Educado, mismo que de una asignación por 13 mil 688 millones 158 mil pesos cerró con un gasto por 14 mil 197 millones 715 mil pesos, para un aumento de 509 millones 557 mil pesos.

Encabezando estas erogaciones, se encuentra la Secretaría de Educación y Cultura, con recursos aplicados en un monto de 14 mil 179 millones 768 mil pesos, a lo que en el transcurso del año la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano agrega la cantidad de 14 millones 4 mil pesos y la dependencia Desarrollo Municipal también adiciona una cifra de 3 millones 943 mil pesos, así que como parte del objeto económico de dichas erogaciones, el capítulo de los Servicios Personales registra un gasto de 3 mil 283 millones 845 mil pesos, el de transferencias la cantidad de 10 mil 145 millones 989 mil pesos, como sus aplicaciones más sobresalientes.

En otro programa cuyo gasto fue a la alza, el correspondiente a **Oportunidades para los Jóvenes**, su gasto alcanzó una cifra de 23 millones 248 mil pesos, para un aumento de 2 millones 348 mil pesos sobre su asignación inicial de 20 millones 900 mil pesos, la cual fuera presupuestada por el Instituto Sonorense de la Juventud, con cargo al capítulo de Transferencias.

Del mismo modo, con un gasto de 172 millones 478 mil pesos, el programa de **Cultura y Arte** presenta un aumento de 19 millones 445 mil pesos sobre su asignación inicial de 153 millones 33 mil pesos, donde a este mayor gasto la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano agregó en el transcurso del año una cifra de 5 millones 996 mil pesos, mientras que la otra parte del aumento forma parte del monto por 166 millones 482 mil pesos erogado por la Secretaría de Educación y Cultura.

El último programa con erogaciones a la alza, es el correspondiente a **Cultura Física y Deporte para la Salud**, pues al presentar un gasto por 440 millones 824 mil pesos, ello comporta un aumento de 222 millones 42 mil pesos sobre su presupuesto anual de 218 millones 783 mil pesos, donde además de los mayores recursos aplicados por la Secretaría de Educación y Cultura, así como por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en el transcurso del año la dependencia Desarrollo Municipal se sumó con un gasto de 29 millones 431 mil pesos.

Precisando entonces el gasto de las otras dependencias, la Secretaría de Educación y Cultura eroga un monto de 321 millones 177 mil pesos, esto para un aumento de 148 millones 298 mil pesos sobre su asignación inicial de 172 millones 879 mil pesos, en tanto que por su parte, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano eroga un monto de 90 millones 216 mil pesos, con un aumento de 44 millones 312 mil pesos sobre su asignación inicial de 45 millones 904 mil pesos.

Estos recursos se aplicaron en los capítulos de Transferencias y de Inversión Pública, los cuales desde luego culminaron con erogaciones a la alza, el primero con un monto de 130 millones 476 mil pesos y el segundo con la cantidad de 310 millones 348 mil pesos, cuando sus respectivas asignaciones fueron por 122 millones 879 mil pesos y por 95 millones 904 mil pesos, aspecto que significa que el capítulo de Inversión Pública terminó erogando 3.2 veces lo inicialmente presupuestado.

En relación a los programas donde el gasto resultó menor a lo presupuestado, el correspondiente a **Identidad y Valores Sonorenses** registro un gasto por 24 millones 155 mil pesos, siendo menor en 5 millones 985 mil pesos a su presupuesto de 30 millones 140 mil pesos considerado por la Secretaría de Educación y Cultura, cosa que afectó mayormente a su capítulo de Transferencias, pues de una asignación por 29 millones 972 mil pesos, su gasto fue la cifra indicada de 24 millones 155 mil pesos.

Asimismo, el programa de **Investigación, Ciencia y Tecnología**, donde la propia Secretaría de Educación y Cultura, presupuestara un monto de 56 millones 127 mil pesos, cerró el ejercicio con erogaciones de 50 millones 543 mil pesos, en lo que resulta una disminución de 5 millones 584 mil pesos, con la que se vio afectado su capítulo de Transferencias.

Sonora Competitivo y Sustentable

En este eje rector el gasto ascendió a un monto de 3 mil 19 millones 574 mil pesos, con un aumento por 178 millones 76 mil pesos sobre su presupuesto anual de 2 mil 841 millones 498 mil pesos, en lo que aunado a los mayores recursos presupuestados por las dependencias inicialmente consideradas, se hace notar que en el transcurso del año la Secretaría de Desarrollo Social agregó un gasto de 41 millones 209 mil pesos, en tanto que la dependencia Desarrollo Municipal agregó una cifra de 96 millones 916 mil pesos.

Así que los recursos adicionados por estas dos dependencias, configuran un componente de 138 millones 125 mil pesos, indicativo de que el 77.56 por ciento del gasto adicional de 178 millones 76 mil pesos a nivel del eje rector, obedece a los recursos erogados por estas dos dependencias, las cuales en esta medida contribuye a la definición de su estructura programática.

**RECURSOS EJERCIDOS EN LOS PROGRAMAS DEL EJE RECTOR
SONORA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE
(MILES DE PESOS)**

Eje	Descripción	2012		Variación	
		Aprobado	Cierre	Nominal	%
21	Financiamiento De La Infraestructura Para El Desarrollo	53,051	58,112	5,061	9.54
40	Más Empleos Para Los Sonorenses	22,136	19,329	(2,806)	(12.68)
41	Sonora Competitivo	50,188	76,868	26,680	53.16
42	Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero Y Acuícola	232,032	230,391	(1,640)	(0.71)
45	Infraestructura Hidroagrícola	128,930	125,256	(3,674)	(2.85)
47	Modernización Industrial	173,367	131,509	(41,857)	(24.14)
48	Fomento A La Minería	6,006	4,811	(1,195)	(19.89)
49	Promoción Internacional Y Comercio Exterior	97,241	82,925	(14,315)	(14.72)
50	Modernización Comercial	3,811	2,684	(1,127)	(29.57)
51	Innovación Y Desarrollo Tecnológico	32,931	29,167	(3,764)	(11.43)
52	Impulso Al Turismo Y Promoción Artesanal	167,687	374,888	207,200	123.56
53	Modernización De Las Comunicaciones	573,163	524,126	(49,037)	(8.56)
55	Desarrollo Regional Sustentable	150	0	(150)	(100.00)
56	Desarrollo Urbano	1,094,685	1,138,866	44,181	4.04
59	Energía	20,822	33,222	12,400	59.55
60	Preservación Y Protección Al Medio Ambiente	185,298	187,419	2,121	1.14
Total		2,841,498	3,019,574	178,077	6.27

Aunado a lo ya considerado, en cuanto a los recursos adicionados por las dos dependencias que en el transcurso del año se agregaron al gasto registrado en este eje rector, este despliegue de sus aplicaciones programáticas, también muestra de primera instancia, que no todos los programas participan del gasto adicional al nivel de eje rector, siendo un grupo de diez programas los que se encuentran en dicha situación.

Por otra parte, si bien el gasto a nivel del eje rector es aplicado por un grupo de dependencias, como son las Secretarías de Desarrollo Social, de Infraestructura y Desarrollo Urbano, de Economía, Sagarhpa, del Trabajo y la dependencia Desarrollo Municipal, ocurre que a nivel programático se tiene un importante grupo de programas donde el gasto solo es realizado por una dependencia, en tanto que para los demás, desde luego se tiene la presencia de por lo menos dos dependencias ejecutoras de los recursos.

De tal modo que apoyándonos en esta circunstancia, se procederá a describir el gasto en el grupo de programas que son ejecutados por una única dependencia, para posteriormente realizar lo propio en relación al grupo de programas ejecutados por dos o más dependencias, de ahí que por consiguiente se enuncia a continuación el grupo de programas unitarios cuyo gasto será descrito.

El grupo se encuentra configurado por Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo; Más Empleo para los Sonorenses; Infraestructura Hidroagrícola; Modernización Industrial; Fomento a la Minería; Promoción Internacional y Comercio Exterior; Desarrollo Regional Sustentable.

El programa de **Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo** se encuentra a cargo de la Secretaría de Economía, dependencia que en su ejecución eroga recursos en una cifra de 58 millones 112 mil pesos, siendo esto un aumento por 5 millones 61 mil pesos, no obstante que una cifra por 6 millones de pesos considerada en el capítulo de Inversión Pública fuera reasignada, de tal modo que el mayor gasto impacta en su totalidad sobre el capítulo de Transferencias, que en principio considerara un presupuesto de 47 millones 51 mil pesos.

Por su parte, el programa **Más Empleo para los Sonorenses** con recursos de la Secretaría del Trabajo eroga un monto de 19 millones 329 pesos, siendo esto una disminución por 2 millones 807 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 22 millones 136 mil pesos, lo que sobre todo repercute en una asignación por 3 millones de pesos considerada en su capítulo de Inversión Pública, misma que fue reasignada.

Estando a cargo de Sagarhpa, el programa de **Infraestructura Hidroagrícola** registra erogaciones en un monto de 125 millones 256 mil pesos, siendo esto una disminución de 3 millones 674 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 128 millones 930 mil pesos, la cual básicamente se debe a un movimiento interno donde la asignación por 59 millones 727 mil pesos considerada en el capítulo de Transferencias, disminuyó en 44 millones 790 mil pesos, ello al tiempo que el capítulo de Inversión Pública, que inicialmente considerara un presupuesto de 52 millones 59 mil pesos, cerró con erogaciones de 94 millones 766 mil pesos, que conllevan un aumento de 42 millones 707 mil pesos.

Conducido por la Secretaría de Economía, el programa de **Modernización Industrial** eroga recursos en un monto de 131 millones 509 mil pesos, siendo esto una disminución por 41 millones 858 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 173 millones 367 mil pesos.

Esto debido a que internamente su capítulo de Transferencias, que considerara un presupuesto por 127 millones 674 mil pesos, de ello se reasignaron a otros programas recursos en una cifra de 86 millones 582 mil pesos, aspecto que en buena medida igualmente se vio compensado por el hecho de que el capítulo de Inversión Pública, con erogaciones por 64 millones 342 mil pesos, tuvo un aumento de 35 millones 917 mil pesos, según se detalla en la sección relativa al gasto por dependencias, donde se aprecia que en lo particular el programa de **Impulso al Turismo y Promoción Artesanal** registró erogaciones por 330 millones 207 mil pesos, con un aumento de 193 millones 20 mil pesos sobre su asignación inicial.

Igualmente a cargo de la Secretaría de Economía, el programa de **Fomento a la Minería** eroga recursos de 4 millones 811 mil pesos, esto para una disminución por 1 millón 195 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 6 millones 6 mil pesos, ello con afectación a sus capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, donde este último contando con una asignación de 1 millón 750 mil pesos, sólo erogó un monto de 200 mil pesos.

Asimismo, los recursos que en un monto de 97 millones 241 mil pesos, la Secretaría de Economía Presupuestara en su programa de **Promoción Internacional y Comercio Exterior**, concluyeron en un gasto de 82 millones 925 mil pesos, siendo también esto una disminución de 14 millones 316 mil pesos, con la que sobre todo resultó afectado el capítulo de Transferencias, pues de una asignación por 93 millones 45 mil pesos, culminó con un gasto de 81 millones 985 mil pesos.

Como último elemento del grupo de programas donde el gasto lo aplica una sola instancia, se encuentra el programa de **Desarrollo Regional Sustentable** donde la Secretaría de Economía presupuestara la cantidad de 150 mil pesos, el mismo no registra ninguna erogación, puesto que este recurso fue reasignado a otros programas.

Esta es entonces la descripción que se presenta en cuanto a lo recursos erogados por el grupo programático donde sólo participa una dependencia, por lo que a continuación serán abordados los programas donde participan erogaciones de dos o más dependencias, siendo los que a continuación se enuncian:

Sonora Competitivo; Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola; Modernización Comercial; Innovación y Desarrollo Tecnológico; Impulso al Turismo Promoción Artesanal; Modernización de las Comunicaciones Desarrollo Urbano; Energía y Preservación y Protección del Medio Ambiente.

Entre los programas a cuyo gasto contribuyen dos o más dependencias, el correspondiente a **Sonora Competitivo** eroga recursos en un monto de 76 millones 868 mil pesos, para un aumento de 26 millones 680 mil pesos respecto de su asignación inicial de 50 millones 188 mil pesos, donde una cifra principal de 76 millones 161 mil pesos se acredita como gasto de la Secretaría de Economía, en tanto que un monto de 707 mil pesos corresponde a erogaciones de la Secretaría del Trabajo, que siendo menor a su asignación por 2 millones 835 mil pesos, significa que el mayor gasto lo aporta la propia Secretaría de Economía.

Con erogaciones de Sagarhpa y de la Secretaría de Economía, el programa de **Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola**, registra un gasto de 230 millones 391 mil pesos, siendo esto una disminución de 1 millón 641 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 232 millones 32 mil pesos, en lo que ocurre que para ambas dependencias las erogaciones son menores que las presupuestadas.

Siendo así que de una asignación por 228 millones 677 mil pesos considerada por Sagarhpa, su gasto fue por 228 millones 264 mil pesos; mientras que de un monto por 3 millones 355 mil pesos considerado por la Secretaría de Economía, lo erogado fue de 2 millones 128 mil pesos.

Del mismo modo, con recursos de la Secretaría de Economía y Sagarhpa, el programa de **Innovación y Desarrollo Tecnológico** registra un gasto de 29 millones 167 mil pesos, que es menor en 3 millones 764 mil pesos a su presupuesto anual de 32 millones 931 mil pesos, donde el menor gasto se le atribuye a Sagarhpa, en tanto que de su asignación por 10 millones 920 mil pesos, el monto de lo erogado fue por 6 millones 500 mil pesos; mientras que en la Secretaría de Economía, a partir de un presupuesto de 22 millones 11 mil pesos, sus erogaciones ascendieron a un total de 22 millones 667 mil pesos.

En las erogaciones por 374 millones 888 mil pesos, registradas por el programa de **Impulso al Turismo y Promoción Artesanal**, por parte de la Secretaría de Economía se tiene un componente de 330 millones 207 mil pesos, en tanto que por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, lo erogado es un monto de 44 millones 681 mil pesos.

En el programa de **Modernización de las Comunicaciones** el gasto realizado es por 524 millones 126 mil pesos, con una disminución de 49 millones 37 mil pesos, respecto de su asignación anual de 573 millones 163 mil pesos, considerada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, dependencia que en lo particular cerró con un gasto de 518 millones 126 mil pesos, afectando sobre todo, a su capítulo de Inversión Pública, pues de una asignación por 471 millones 360 mil pesos, lo erogado alcanzó la cifra de 392 millones 54 mil pesos; así que aunado a lo acontecido con el presupuesto de esta dependencia, en el transcurso del año Sagarhpa agregó recursos en un monto de 6 millones de pesos.

A partir de un presupuesto de 1 mil 94 millones 685 mil pesos, inicialmente conformado por asignaciones de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el programa de **Desarrollo Urbano** erogó recursos en una cifra de 1 mil 138 millones 866 mil pesos, para un aumento de 44 millones 181 mil pesos respecto de lo presupuestado, y donde las dependencias que inicialmente configuraron dicho presupuesto no tuvieron finalmente nada que ver. Ello debido a que la asignación por 10 millones de pesos, considerada por la Secretaría de Hacienda fue reasignada, en tanto que de la principal asignación por 1 mil 84 millones 685 mil pesos considerada por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el monto de lo erogado ascendió sólo a 1 mil 8 millones 935 mil pesos.

En cambio, debido a que en el transcurso del año la Secretaría de Desarrollo Social adicionó recursos por 35 millones 264 mil pesos, así como también Sagarhpa y la dependencia Desarrollo Municipal, respectivamente adicionaron recursos de 2 millones 840 mil pesos y de 91 millones 826 mil pesos, es la suma de dichos recursos adicionales lo que finalmente propicia el aumento por 44 millones 181 mil pesos registrado a nivel programa.

Con recursos de las Secretarías de Economía y Desarrollo Urbano, el programa de **Energía** presupuestó recursos en una cifra de 20 millones 822 mil pesos, correspondiendo a la primera de las dependencias una asignación de 11 millones 298 mil pesos, en tanto que en la segunda su asignación fue de 9 millones 524 mil pesos.

Al cierre del año las erogaciones del programa fueron por 33 millones 222 mil pesos, para un aumento de 12 millones 400 mil pesos respecto de lo presupuestado, aumento en el que tampoco tuvieron nada que ver las dos dependencias que inicialmente presupuestaron los recursos, debido a que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano terminó con erogaciones de 7 millones 977 mil pesos, y la Secretaría de Economía con un gasto de 4 millones 710 mil pesos.

A diferencias entonces de la evolución de los recursos en estas dos dependencias, en el transcurso del año la Secretaría de Desarrollo Social agregó una cifra de 5 millones 945 mil pesos, Sagarhpa un monto de 9 millones 500 mil pesos y la Dependencia Desarrollo Municipal una cifra de 5 millones 90 mil pesos, con lo que así se configura un componente adicional de 20 millones 535 mil pesos, propiciando que el programa culmine con el aumento observado por 12 millones 400 mil pesos.

Finalmente, el programa de **Preservación y Protección al Medio Ambiente**, eroga recursos en un monto de 187 millones 419 mil pesos, con un aumento por 2 millones 121 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 185 millones 298 mil pesos, donde la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano en lo particular, asignó una cifra de 178 millones 762 mil pesos, que finalmente concluyó con erogaciones de 181 millones 690 mil pesos, para un aumento de 2 millones 928 mil pesos; mientras que Sagarhpa asignó recursos por 6 millones 536 mil pesos, que al término del año concluyeron en un gasto de 5 millones 730 mil pesos.

Con esto entonces, quedan descritas las erogaciones realizadas por el grupo programático del eje rector Sonora Competitivo y Sustentable, en los que hubo participación de dos o más dependencias en los recursos erogados por los mismos.

Sonora Seguro

Para este eje del Plan Estatal de Desarrollo fue considerado un presupuesto anual de 3 mil 410 millones 771 mil pesos, que al concluir el año se tradujo en un gasto a la alza por un monto de 4 mil 40 millones 96 mil pesos, para un aumento de 629 millones 325 mil pesos.

En lo que sus principales erogaciones por dependencias, son los recursos aplicados por el Supremo Tribunal de Justicia, por la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública; y aunado a lo cual se sumaron recursos no contemplados a cargo de Sagarhpa y la dependencia Desarrollo Municipal, de lo que resulta el impacto programático que enseguida se muestra.

**RECURSOS EJERCIDOS EN LOS PROGRAMAS DEL EJE RECTOR
SONORA SEGURO
(MILES DE PESOS)**

Eje	Descripción	2012		Variación	
		Aprobado	Cierre	Nominal	%
02	Judicial	613,483	592,919	(20,564)	(3.35)
03	Electoral	25,500	22,158	(3,342)	(13.11)
04	Readaptación Social	588,754	642,663	53,909	9.16
05	Procuración de Justicia	847,866	926,151	78,285	9.23
06	Derechos Humanos	27,005	41,191	14,187	52.54
07	Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral	100,943	105,955	5,012	4.97
08	Seguridad Pública	957,479	1,362,814	405,335	42.33
09	Protección Civil	41,389	123,696	82,307	198.86
13	Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes	208,353	222,549	14,196	6.81
Total		3,410,771	4,040,096	629,325	18.45

Esta estructura de los recursos erogados en el eje Sonora Seguro, muestra que el mayor gasto realizado, sólo no alcanzó a dos de sus programas que de este modo terminan incluso con erogaciones menores a los recursos presupuestados, como lo es el propio programa **Judicial** cuyo gasto de 592 millones 918 mil pesos constituye una disminución por 20 millones 564 mil pesos, respecto de su presupuesto anual de 613 millones 483 mil pesos, correspondiendo ello a la evolución de los recursos aprobados al Supremo Tribunal de Justicia.

En lo que concierne al programa de **Protección Jurídica a los Sonorenses y sus Bienes**, su gasto por 222 millones 549 mil pesos es alcanzando con la participación de recursos aplicados en una cifra de 21 millones 984 por el Ejecutivo del Estado, con recursos por 89 millones 384 mil pesos que eroga la Secretaría de Gobierno, con un monto de 108 millones 256 mil pesos a cargo de la Secretaría de Hacienda, así como por 2 millones 925 mil pesos aplicados por la Secretaría de la Contraloría General.

En lo que a resultas de dichas erogaciones, el programa cierra un aumento de 14 millones 196 mil pesos, respecto de su presupuesto anual de 208 millones 353 mil pesos.

Sin embargo, considerando la evolución de los recursos presupuestados por cada una de las dependencias enunciadas, se aprecia que el mayor gasto se origina en los recursos por 108 millones 256 mil pesos aplicados por la Secretaría de Hacienda, pues mientras que éste constituye un aumento de 19 millones 661 mil pesos (mayor que lo observado a nivel programa) respecto de su presupuesto anual de 88 millones 595 mil pesos, en las demás dependencias las erogaciones fueron a la baja acumulado entre ellas una disminución de 5 millones 465 mil pesos.

Teniendo como base los recursos presupuestados por la Procuraduría General de Justicia, el programa **Procuración de Justicia** presenta erogaciones en un monto de 926 millones 151 mil pesos, con un aumento por 78 millones 285 mil pesos, sobre su asignación anual de 847 millones 866 mil pesos, donde la propia Procuraduría presupuesta una cifra principal de 797 millones 945 mil pesos, la cual finalmente se traducen en un gasto de 851 millones 713 mil pesos, para un aumento en lo particular de 53 millones 768 mil pesos.

Aumento al que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, respectivamente agregan recursos no presupuestados por 5 millones 15 mil pesos y por 7 millones 883 mil pesos; además que el presupuesto por 35 millones 429 mil pesos considerado por la Secretaría de Gobierno, cerró a la alza con un gasto de 36 millones 140 mil pesos, como igualmente el presupuesto de 14 millones 493 mil pesos asignado por el Ejecutivo del Estado, culminó con erogaciones de 25 millones 401 mil pesos, para un aumento en lo particular de 10 millones 908 mil pesos.

Al erogar recursos en un monto de 105 millones 955 mil pesos, el programa de **Justicia Administrativa, Fiscal y Laboral**, presenta un aumento por 5 millones 12 mil pesos, sobre su asignación inicial de 100 millones 943 mil pesos, a lo que sobre todo contribuye el gasto de 80 millones 520 mil pesos realizado por la Secretaría de Trabajo, pues además de constituir la principal erogación por dependencias, también significa un aumento de 8 millones 520 mil pesos, respecto de su asignación anual de 72 millones de pesos.

Así, el mayor gasto realizado por esta dependencia, es lo que en buena medida compensa los menores recursos aplicados por la Secretaría de Gobierno (2 millones 620 mil pesos), por la Secretaría de Hacienda (12 millones 56 mil pesos), pues junto con ella, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo registra un gasto por 10 millones 759 mil pesos, que resulta mayor a su asignación inicial de 10 millones 372 mil pesos.

Por lo que respecta al gasto por 123 millones 696 registrado por el programa de **Protección Civil**, significando así un aumento de 82 millones 307 mil pesos sobre el presupuesto de 41 millones 389 mil pesos, en el que la Secretaría de Gobierno considera en lo particular una cifra de 40 millones 65 mil pesos, que sin embargo no contribuye al mayor gasto final en el programa, pues sus erogaciones sólo alcanzaron una cifra de 28 millones 909 mil pesos, marcando una disminución de 11 millones 156 mil pesos respecto de su asignación inicial.

Se encuentra en cambio, que además del gasto por 2 millones 268 mil pesos registrado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Sagarhpa agregó un monto principal de 91 millones 531 mil pesos y la dependencia Desarrollo Municipal un componente de 988 mil pesos, así que es en este grupo de dependencias donde se genera el mayor gasto registrado por este programa.

Con erogaciones en una cifra de 1 mil 362 millones 814 mil pesos, el programa de **Seguridad Pública** registra un aumento de 405 millones 335 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 957 millones 479 mil pesos, teniendo como núcleo presupuestal la cifra por 954 millones 870 mil pesos considerado por la dependencia del ramo, y que termina en un gasto de 1 mil 194 millones 934 mil pesos, para un aumento en lo particular de 240 millones 64 mil pesos.

Al aumento en el gasto realizado por esta dependencia, se agrega una cifra no presupuestada de 164 millones 102 mil pesos por cuenta de la dependencia Desarrollo Municipal, más otra de 3 millones 490 mil pesos adicionada por la Secretaría de Hacienda; habida cuenta que de los recursos por 2 millones 609 mil pesos que presupuestara la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el monto de lo erogado fue por 288 mil pesos.

A cargo también de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, el programa de **Readaptación Social** eroga recursos en una cifra de 642 millones 663 mil pesos, con un aumento por 53 millones 909 mil pesos sobre su presupuesto anual de 588 millones 754 mil pesos, donde como parte de lo cual, en el transcurso del año se incorporó el capítulo de Inversión Pública con 8 millones 12 mil pesos, así como el de Inversiones Financieras y Otras Provisiones con un gasto de 5 millones 658 mil pesos; aunado a lo cual aumentaron las erogaciones en los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales.

Ejecutado por los Organismos Electorales, el programa **Electoral** con cargo al capítulo de Transferencias eroga recursos por 22 millones 158 mil pesos, siendo esto menor en 3 millones 342 mil pesos a su presupuesto de 25 millones 500 mil pesos, en tanto que el programa de **Derechos Humanos** a cargo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, eroga recursos en una cifra de 41 millones 191 mil pesos, siendo un aumento de 14 millones 186 mil pesos sobre su presupuesto de 27 millones 5 mil pesos, como parte de lo cual esta Comisión ahora tiene mayor presencia en la geografía estatal, mediante la instalación de oficinas de representación.

Sonora Ciudadano y Municipalista

En este que es el sexto eje rector del Plan Estatal de Desarrollo, el gasto realizado alcanzó la cifra de 10 mil 462 millones 669 mil pesos, siendo esto un aumento de 2 mil 858 millones 783 mil pesos respecto de su presupuesto anual de 7 mil 603 millones 886 mil pesos.

En lo que además de las dependencias que inicialmente presupuestara este monto de recursos, en el transcurso del año se incluyó un gasto de 1 millón 498 mil pesos aplicado por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, así como un monto por 12 millones 341 mil pesos que aplicara el Instituto de Transparencia Informativa, así que esto es parte de los aspectos que impactan en la estructura programática del eje rector.

**RECURSOS EJERCIDOS EN LOS PROGRAMAS DEL EJE RECTOR
SONORA CIUDADANO Y MUNICIPALISTA
(MILES DE PESOS)**

Eje	Descripción	2012		Variación	
		Aprobado	Cierre	Nominal	%
01	Legislativo	345,724	362,516	16,792	4.86
10	Consolidación de la Gestión Pública para Resultados	294,316	307,196	12,880	4.38
11	Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio	110,338	136,126	25,788	23.37
12	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	248,339	469,574	221,235	89.09
14	Fortalecimiento del Sistema Integral de la Planeación del Estado	350,301	321,605	(28,697)	(8.19)
15	Democracia y Participación Ciudadana	292,792	321,900	29,108	9.94
16	Comunicación Social e Información a los Sonorenses	103,595	88,285	(15,310)	(14.78)
17	Coordinación Internacional Sonora-Arizona-Nuevo México	1,500	4,675	3,175	211.65
18	Impulso al Federalismo y al Desarrollo Municipal	37,756	120,447	82,691	219.01
19	Fortalecimiento de los Ingresos	617,827	614,670	(3,157)	(0.51)
22	Disminución de la Deuda Pública	404,442	2,392,658	1,988,216	491.60
23	Transferencias Intergubernamentales	4,732,827	4,706,426	(26,401)	(0.56)
24	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	50,000	603,466	553,466	1,106.93
58	Regulación del Suelo y Fomento a la Vivienda	14,129	13,126	(1,003)	100.00
Total		7,603,886	10,462,669	2,858,783	37.60

A los efectos de la valoración de los recursos erogados por estos programas que integra el eje Sonora Ciudadano y Municipalista, adelantamos que serán dados por vistos, los recursos erogados en los programas correspondientes a Disminución de la Deuda Pública, de Transferencias Intergubernamentales y de Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, ello en razón a que ya se han considerado como componentes del Gasto No Programable del Estado, al igual que en las dependencias Deuda Pública y Desarrollo Municipal, también se han considerado como elementos de sus estructuras programáticas.

Por consiguiente, integrando estos tres programas un gasto por 7 mil 702 millones 550 mil pesos, descontado el mismo del gasto total de 10 mil 462 millones 669 mil pesos, subsiste un componente de 2 mil 760 millones 119 mil pesos que en su calidad de Gasto Programable del Estado, será el monto de recursos por analizar en su distribución en los demás programas incluidos en el eje rector.

Sobre esta base entonces, apreciamos que del gasto programable por 2 mil 760 millones 119 mil pesos considerado por el eje rector, el programa **Legislativo** a cargo del H. Congreso del Estado, eroga recursos en un monto de 362 millones 516 mil pesos, siendo esto un aumento de 16 millones 792 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 345 millones 724 mil pesos.

Partiendo de un presupuesto por 110 millones 338 mil pesos, configurado con recursos de la Secretaría de Hacienda, así como de la Secretaría de la Contraloría General, el programa de **Modernización de la Administración y Pasión por el Servicio Público**, terminó erogando un monto de 136 millones 126 mil pesos, para un aumento por 25 millones 788 mil pesos, que incluye una cifra por 949 mil pesos adicionada en el transcurso del año por el Poder Legislativo.

Descontado entonces este aspecto marginal agregado a la evolución de los recursos inicialmente presupuestados, en lo que concierne a la participación de la Secretaría de Hacienda, su gasto alcanzó una cifra de 56 millones 135 mil pesos, con un aumento de 12 millones 925 mil pesos sobre su presupuesto anual de 43 millones 210 mil pesos.

Por su parte, la Secretaría de la Contraloría General, cierra con erogaciones de 79 millones 42 mil pesos, siendo esto un aumento de 11 millones 914 mil pesos sobre su presupuesto de 67 millones 128 mil pesos, siendo así que con los mayores recursos aplicados por ambas dependencias, se le dio suficiencia presupuestal a los capítulos de Transferencias y de Bienes Muebles, que inicialmente no estaban considerados en su estructura, y aumentaron también las erogaciones por Servicios Personales y por Servicios Generales, siendo ello más notable en este último capítulo, pues de una asignación por 36 millones 932 mil pesos, pasó a un gasto de 59 millones 478 mil pesos.

El presupuesto por 248 millones 339 mil pesos considerado por el programa de **Conducción de las Políticas Generales de Gobierno**, fue configurado con asignaciones del Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Hacienda, así como la Secretaría de la Contraloría General.

Así, salvo por el menor gasto efectuado por la Secretaría de Hacienda, en el transcurso del año los recursos de las demás dependencias fueron a la alza, y con ello el gasto en el programa alcanzó una cifra de 469 millones 574 mil pesos, con un aumento por 221 millones 235 mil pesos sobre los 248 millones 339 mil pesos inicialmente presupuestados, y en lo que como parte de este resultado, en lo particular la Secretaría de Gobierno registró erogaciones de 316 millones 759 mil pesos, para un aumento de 180 millones 312 mil pesos sobre su presupuesto de 136 millones 447 mil pesos.

De ahí que esta evolución en los recursos presupuestados por la Secretaría de Gobierno, explica el 81.5 por ciento del gasto adicional de 221 millones 235 mil pesos en el programa, en tanto que el Ejecutivo del Estado con su erogación de 147 millones 318 mil pesos, presenta un aumento de 42 millones 176 mil pesos sobre su presupuesto de 105 millones 142 mil pesos, que de este modo explica el 19.06 por ciento del gasto adicional del programa, no siendo significativo en ello, el gasto por 1 millón 518 mil pesos presentado por la Secretaría de la Contraloría General, al partir de una asignación de 1 millón 505 mil pesos.

El presupuesto por 350 millones 301 mil pesos considerado por el programa de **Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado**, se configuró con recursos del Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Hacienda, al igual que de la dependencia Erogaciones No Sectorizables, en lo que finalmente, sólo una de estas dos dependencias cerró con erogaciones mayores a lo presupuestado, de ahí que el menor gasto en las otras dependencias, es lo que explica que el programa concluya con erogaciones de 321 millones 605 mil pesos, que comporta una disminución de 28 millones 696 mil pesos.

Como expresión de este menor gasto registrado en el programa, de un presupuesto por 38 millones 31 mil pesos considerado por el Ejecutivo del Estado, sus erogaciones alcanzaron una cifra de 34 millones 294 mil pesos, para una disminución en lo particular de 3 millones 737 mil pesos; en tanto que en la dependencia Erogaciones No Sectorizables, su gasto fue por 121 millones 535 mil pesos, constituyendo una disminución de 36 millones 808 mil pesos, que como se aprecia, incluso es mayor que la caída de 28 millones 696 mil pesos a nivel programa.

Siendo aquí que cobran relevancia los recursos por 165 millones 776 mil pesos aplicados por la Secretaría de Hacienda, al configurar un aumento de 11 millones 848 mil pesos sobre su presupuesto inicial de 153 millones 928 mil pesos.

A cargo del Ejecutivo del Estado, el programa de **Coordinación Internacional Sonora-Arizona-Arizona Nuevo México** eroga recursos en una cifra de 4 millones 675 mil pesos, con un aumento de 3 millones 175 mil pesos sobre su asignación inicial de 1 millón 500 mil pesos, en lo que con este mayor gasto se le dio suficiencia por 1 millón 480 mil pesos al capítulo de los Servicios Personales, al tiempo que en el capítulo de los Servicios Generales a partir de una asignación por 1 millón 206 mil pesos, las erogaciones ascendieron a un total de 2 millones 975 mil pesos.

El presupuesto de 103 millones 595 mil pesos inicialmente considerado por el programa de **Comunicación Social e Información a los Sonorenses**, fue aportado por el Ejecutivo del Estado, y en su evolución agregó un gasto por 12 millones 341 mil pesos a cargo del Instituto de Transparencia Informativa, no obstante lo cual, debido a que los recursos aplicados por el Ejecutivo del Estado sólo alcanzaron un monto de 75 millones 944 mil pesos, ello ocasiona que el programa concluya con un gasto de 88 millones 285 mil pesos, constituyendo una disminución de 15 millones 310 mil pesos.

Para la consecución del programa de **Consolidación de la Gestión Pública para Resultados**, se presupuestaron recursos en un monto de 294 millones 316 mil pesos, contando con asignaciones del Ejecutivo del Estado, de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Hacienda, así como de la Contraloría General; aunado a lo cual en el transcurso de su ejecución se agregó un gasto por 1 millón 498 mil pesos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como también un monto por 910 mil pesos a cargo de la dependencia Erogaciones no Sectorizables.

Así que por ello, más la evolución de los recursos inicialmente presupuestados, el programa culmina con un gasto de 307 millones 196 mil pesos, implicando un aumento por 12 millones 880 mil pesos, no obstante que en el Ejecutivo del Estado, del presupuesto por 42 millones 662 mil pesos en lo particular considerado, el gasto sólo fue de 20 millones 513 mil pesos, como también fue menor a lo presupuestado el gasto por 2 millones 500 mil pesos registrado por la Secretaría de Gobierno.

Por consiguiente, la dependencia que primordialmente explica el mayor gasto realizado, es la Secretaría de Hacienda en tanto que a partir de su presupuesto por 218 millones 262 mil pesos, terminó erogando un monto de 294 millones 938 mil pesos, para un aumento de 31 millones 676 mil pesos, además que la Secretaría de la Contraloría General eroga recursos por 31 millones 837 mil pesos, con un aumento de 1 millón 618 mil pesos.

Con recursos aportados por la Secretaría de Gobierno, así como por el Consejo Estatal Electoral, el programa de **Democracia y Participación Ciudadana** configuró un presupuesto por 292 millones 792 mil pesos, al cual a final de cuentas se tradujo en un gasto por 321 millones 900 mil pesos, con un aumento por 29 millones 108 mil pesos, como parte del cuál aumentan el gasto tanto por parte de la Secretaría de Gobierno, como por parte del Consejo Estatal Electoral, este último con erogaciones de 310 millones 776 mil pesos en lo particular, por lo que así presenta un aumento de 27 millones 445 mil pesos respecto de su asignación inicial de 283 millones 331 mil pesos.

Para el programa de **Impulso al Federalismo y al Desarrollo Municipal** se tiene un gasto por 120 millones 447 mil pesos, con un aumento de 82 millones 691 mil pesos sobre su asignación inicial de 37 millones 756 mil pesos, lo que incluye un gasto no presupuestado por 1 millón de pesos a cargo de la propia dependencia Desarrollo Municipal, en tanto que del presupuesto de 37 millones 756 mil pesos considerado por la Secretaría de Hacienda, el monto de lo erogado ascendió a un total de 119 millones 447 mil pesos para un aumento de 81 millones 691 mil pesos.

Con este aumento en los recursos aplicados por la Secretaría de Hacienda, una cifra de 4 millones 109 mil pesos se distribuyó como suficiencia presupuestal en los capítulos Transferencias, Bienes Muebles e Inmuebles y A Participaciones y Aportaciones; de igual modo, el capítulo de los Servicios Generales que considerara una asignación por 5 millones 107 mil pesos, elevó su gasto a un total de 64 millones 322 mil pesos, aunado a lo cual el capítulo de los Servicios Personales cerró su gasto en un monto de 45 millones 64 mil pesos, cuando su asignación inicial era de 30 millones 717 mil pesos.

Para la ejecución del programa de **Fortalecimiento de los Ingresos**, la Secretaría de Hacienda como dependencia responsable del mismo, presupuestó recursos en un monto de 617 millones 827 mil pesos, que en el transcurso del año evolucionaron a la baja para cerrar con un gasto de 614 millones 670 mil pesos, que así comporta una disminución de 3 millones 157 mil pesos, que en buena medida se explica por la reasignación a otras prioridades, de una cifra por 6 millones de pesos presupuestada en su capítulo de Inversión Pública, además que de una asignación por 6 millones 648 mil pesos en el capítulo de Transferencias, su gasto fue sólo de 244 mil pesos.

Finalmente, como parte del gasto programable por 2 mil 868 millones 477 mil pesos, que ha sido la base del análisis que se ha venido presentando para el eje Sonora Ciudadano y Municipalista, el programa de **Regulación del Suelo y Fomento a la Vivienda**, registra erogaciones en una cifra de 13 millones 126 mil pesos, que contrastada así con su asignación inicial de 14 millones 129 mil pesos, arroja una disminución de 1 millón 3 mil pesos, todo lo cual se acredita a la Secretaría de Hacienda, en tanto que es la instancia que asigna los recursos para este programa. Con esto entonces, se agota el análisis del agregado del Gasto Programable que iniciara con el programa Legislativo, y que aquí concluye con el gasto que presenta el programa de Regulación del Suelo y Fomento a la Vivienda, después de lo cual se encuentran los programas relacionados con el agregado del Gasto No Programable, incluido en el gasto registrado por el eje Sonora Ciudadano y Municipalista, respecto del cual, al inicio se dieron las razones por las que no se entraría en la consideración de sus componentes.

Por consiguiente, en consideración de lo anterior, se da por concluida la sección relativa al gasto realizado en la perspectiva de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo y los programa que lo conforman, de ahí que como última sección de este apartado del capítulo de Finanzas Públicas, a continuación se presenta el comparativo básico entre el gasto 2011-2012 conforme al objeto económico de los recursos aplicados.

F) Comparativo de Gasto por su Objeto Económico

A los efectos del cometido propuesto por esta última sección del Apartado del Gasto, que integra el capítulo de las Finanzas Públicas, se presenta como referente el cuadro que en su primera columna detalla para el año 2011 las erogaciones en los nueve capítulos de la clasificación del gasto por su objeto económico, de igual modo, con base en esta misma clasificación del gasto se detallan los recursos presupuestados y ejercidos en el transcurso del año 2012, así que con base en esta secuencia, la última columna del cuadro registra las variaciones relativas del gasto 2012 versus el gasto 2011.

**COMPARATIVO DEL GASTO EJERCIDO
SEGÚN SU OBJETO ECONÓMICO 2011-2012
(MILES DE PESOS)**

Descripción	Real 2011	2012		Variación Real 2012/2011
		Presupuesto	Real	(%)
Servicios Personales	6,678,977	6,841,820	7,086,853	6.11
SUBTOTAL	6,678,977	6,841,820	7,086,853	6.11
Materiales y Suministros	912,687	443,294	604,923	(33.72)
Servicios Generales	1,403,426	861,089	1,356,519	(3.34)
SUBTOTAL	2,316,113	1,304,383	1,961,442	(15.31)
Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	24,395,158	19,331,605	21,094,821	(13.53)
SUBTOTAL	24,395,158	19,331,605	21,094,821	(13.53)
Bienes Muebles e Inmuebles	121,266	50,740.4	163,100	34.50
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,307,783	3,675,801	5,283,449	(0.46)
Inversiones Productivas	404,623	473,799	397,996	(1.64)
SUBTOTAL	5,833,672	4,200,341	5,844,544	0.19
Participaciones y Aportaciones a Municipios	4,721,156	4,732,827	4,708,813	(0.26)
Deuda Pública	2,072,452	450,000	2,886,766	39.29
SUBTOTAL	6,793,608	5,182,827	7,595,580	11.80
Total	46,017,528	36,860,975	43,583,240	(5.29)

Considerando primeramente el gasto global 2012-2011, de primera instancia se aprecia que el gasto por 43 mil 583 millones 240 mil pesos con el que cierra el ejercicio el año 2012, comporta una disminución del 5.59 por ciento respecto de los recursos por 46 mil 17 millones 528 mil pesos erogados en 2011.

Sin embargo, ha recordarse que este gasto de 46 mil 17 millones 528 mil pesos, contiene en su capítulo de Transferencias un componente no regularizable de 4 mil 418 millones 703 mil pesos, debido a que fueron los recursos extraordinarios con los que fue solventado el financiamiento del Plan Sonora Proyecta (PSP).

Por lo que en tal virtud, este componente de recursos no tenía razón de formar parte de los recursos presupuestados para el año 2012, como así ha de apreciarse por el hecho de que el presupuesto por 36 mil 860 millones 975 mil pesos, que apertura este ejercicio fiscal, por ésta y otras razones restrictiva de los ingresos esperados, se sitúa con un monto de 9 mil 156 millones 553 mil pesos, abajo del gasto con el que cierra el año 2011, lo cual resulta medular para evaluar las asignaciones de gasto con las que inician el ejercicio muchos capítulos de gasto, y que cuando se trata del tema de la austeridad en el uso de los recursos públicos, suelen no ser tomadas en cuenta.

Por consiguiente, el punto a donde queremos llegar con estos primeros razonamientos de por medio, consiste en que descontando del gasto total 2011, su componente no regularizable, que además tampoco estuvo presupuestado; lo que se tiene como diferencia es un gasto de 41 mil 598 millones 825 mil pesos, cifra contra la que el gasto de 43 mil 583 millones 240 mil pesos en 2012, ofrece una lectura donde no sólo se recupera de la disminución de 9 mil 156 millones 553 mil pesos con la que inició su ejercicio, sino que incluso, presenta una relación donde en vez de presentar una caída del 5.33 por ciento, crece en 4.66 por ciento.

Establecida entonces esta comparación analítica del gasto global con el que cierra el ejercicio 2012, pasaremos a considerar las erogaciones por capítulos de gasto y los agregados internos que conforman, donde de primera instancia también tenemos que salvando los capítulos de Servicios Personales, de Bienes Muebles e Inmuebles y de Deuda Pública, que se comparan positivamente respecto de su gasto en 2011, todos los demás capítulos se significan por presentar variaciones de signo negativo, al compararse con su gasto en el año 2011.

Vemos pues, como a causa de un presupuesto 2012 que directamente comparado con el monto de lo erogado 2011, es sólo el 80 por ciento de dicha magnitud de recursos, capítulos de gasto como el de Materiales y Suministros que en 2011 erogó un monto de 912 millones 687 mil pesos, para 2012 tiene como asignación de inicio a nivel gobierno un monto por 443 millones 294 mil pesos, que así equivale al 48.57 por ciento de dicha erogación previa.

Está asimismo el capítulo de Inversión Pública, que habiendo cerrado 2011 con un gasto por 5 mil 307 millones 783 mil pesos, principia el ejercicio 2012 con asignaciones por 3 mil 675 millones 801 mil pesos, esto es, una cantidad que se encuentra 30 por ciento debajo de los recursos invertidos en 2011, lo que desde luego es claramente indicativo de que debido al entorno fiscal, resultaron castigadas tanto las asignaciones de gasto corriente como las de inversión.

En el mismo tenor se comparan los recursos de 450 millones de pesos asignados para 2012 al capítulo de Deuda Pública, habiendo erogado en 2011 recursos en un monto de 2 mil 72 millones 452 mil pesos, lo cual hace que lo asignado 2012, resulte sólo equivalente al 21.71 por ciento de dicha erogación.

Centrando la atención ahora en el gasto por 43 mil 583 millones 240 mil pesos alcanzado en 2012, su comparación directa con el gasto de 46 mil 17 millones 528 mil pesos correspondiente a 2011, continúa indicando que dicho gasto se encuentra abajo del gasto previo en una cifra de 2 mil 434 millones 288 mil pesos, ello debido a que con respecto de su asignación inicial de 36 mil 860 millones 975 mil pesos, logra aumentar en un monto de 6 mil 722 millones 265 mil pesos.

Por ello ocurre que no obstante esta recuperación en los recursos erogados en 2012, el contraste directo de capítulos de gasto 2012-2011 muestre, como ya fuera indicado, que en siete de los nueve capítulos las erogaciones de 2012 resultan menores a las de 2011, incluidas las del mismo capítulo de Inversión Pública cuyo monto de 5 mil 283 millones 449 mil pesos, se encuentra ligeramente abajo del monto de 5 mil 307 millones 783 mil pesos alcanzado en 2011.

En lo concerniente a las erogaciones de 21 mil 94 millones 821 mil pesos que en 2012 presenta el capítulo de Transferencias, en términos directos indica una disminución de 3 mil 300 millones 337 mil pesos, respecto de la cifra por 24 mil 395 millones 158 mil pesos, ello más que todo es la expresión de que en el monto de este gasto previo, se encontraba contenida la cifra de 4 mil 418 millones 703 mil pesos erogada por la cancelación del financiamiento de PSP, el cual hemos calificado como gasto extraordinario no regularizable, por lo que de esta forma se expresa en la propia asignación de 19 mil 331 millones 605 mil pesos, que para 2012 recibe el capítulo de Transferencias, siendo menor en una cifra de 5 mil 63 millones 553 mil pesos al monto erogado en 2011.

Esto quiere decir, que situando en 19 mil 976 millones 455 mil pesos el gasto del capítulo de Transferencias 2011 (descontada del mismo la cifra no regularizable de 4 mil 418 millones 703 mil pesos), resulta entonces que su comparativo analítico, con el monto de 21 mil 83 millones 131 mil pesos erogado en 2012, lo que muestra es un aumento del 5.54 por ciento respecto de dicha erogación a la que se ha descontado el gasto extraordinario, que influye para que el comparativo directo muestre que lo erogado 2012, constituye una “disminución” del 13.57 por ciento.

Por consiguiente, bajo este análisis es posible reconsiderar lo que de primera vista muestra el cuadro comparativo del gasto, para establecer que son cuatro los capítulos de gasto en los que las erogaciones son superiores a las alcanzadas en 2011.

Hablando asimismo de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, sin duda alguna que lo más representativo se encuentra en las erogaciones por gasto de operación, que las dependencias de la Administración Directa realizaron con cargo a sus capítulos de Materiales y Suministros, pues tanto como capítulos individuales y como agregado de recursos, muestran que no solamente iniciaron con asignaciones menores que lo erogado en 2011, sino que al cierre del año 2012 se mantiene con erogaciones menores.

Por otra parte, aunque el mismo capítulo de Transferencias, analíticamente comparado con su gasto en 2011, muestra que lo erogado en 2012 resulta mayor, en la evaluación que se ha hecho de su estructura por rubros específicos de aplicación, manifiesta que en muchos casos se ha limitado y reducido el gasto que las instancias descentralizadas realizan con cargo al subsidio que el Estado les otorga para nóminas y gasto de operación, así que dichos aspectos también han de acreditarse analíticamente, pues la consolidación agregada del gasto en el cuadro de referencia los deja implícitos a su monto total.

Lo mismo puede argumentarse bajo esta línea de análisis, en torno de los recursos por un monto de 163 millones 100 mil pesos, erogados en 2012 por el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, cuyo aumento de 112 millones 360 mil pesos respecto de su aprobado de 50 millones 740 mil pesos, se valora bajo el hecho de que un componente de 110 millones 350 mil pesos se encuentra explicado por el gasto efectuado de dos dependencias: Hacienda y Seguridad Pública.

De tal modo que descontado este aspecto, se infiere que para la gran mayoría de las dependencias de la Administración Directa, el gasto por Bienes Muebles e Inmuebles, estuvo sujeto a los términos de la necesaria austeridad en su aplicación, pues en conjunto erogaron recursos en una cifra de 52 millones 750 mil pesos, es decir, una cifra que sólo supera con 2 millón 10 mil pesos, el presupuesto por 50 millones 740 mil pesos inicialmente considerado para sufragar las necesidades de la Administración en este rubro, que dicho sea de paso, en su misma cuantía comporta el signo de la austeridad.

Es de comprenderse por otra parte, que en lo relativo a los recursos erogados por los capítulos de Participaciones y Aportaciones y de Deuda Pública, sobre todo en este último donde el gasto es notablemente mayor a lo erogado en 2011; la naturaleza de los mismos indica que sus erogaciones no pueden sujetarse a políticas de austeridad, pues ambos conceptos se relacionan con normas y obligaciones de Estado que han de cumplirse escrupulosamente.

Por consiguiente, si en 2012 las erogaciones en el capítulo de Participaciones y Aportaciones son menores a las registradas en 2011, ello no es más que la expresión de la evolución que siguieran los recursos que por disposición de Ley, han de enterarse a los municipios.

Del mismo modo, el hecho de que el capítulo de Deuda Pública registre un gasto creciente en 2012, es claramente la expresión de las obligaciones de pago generadas por la deuda acumulada por el Estado, así como de la propia coyuntura fiscal que en el transcurso del año condujo a un uso intensivo de las líneas de financiamiento bancario revolvente.

Contexto donde el Estado ha de cuidar el necesario acceso al financiamiento complementario de sus recursos fiscales, así como de la propia calificación de la capacidad crediticia de las finanzas públicas, y desde luego, de las muchas necesidades que gravitan sobre las mismas exigiendo el uso eficaz y austero de unos recursos comparativamente, siempre limitados.

IV.3 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Deuda Directa

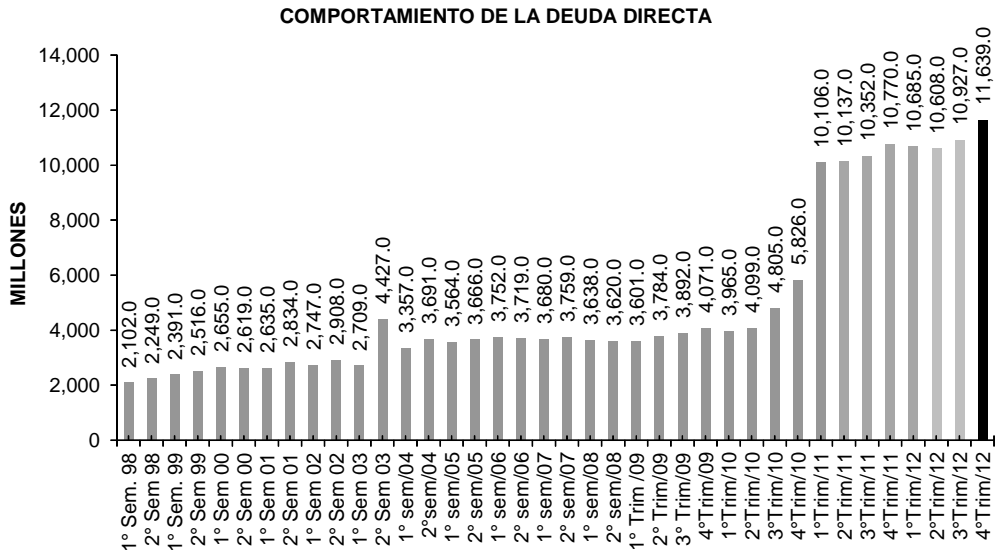
En el último trimestre del 2012 se llevo a cabo la operación de fondeo de los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012 por la cantidad de \$4.0 mil millones de pesos previstos para la adquisición de un Bono cupón cero con lo cual se apoyará a las entidades federativas con recursos por un total estimado de \$20.0 mil millones de pesos. Esta operación garantizada por el gobierno federal en los términos del Artículo Vigésimo Sexto transitorio del Decreto del PEF 2012 contempla que el pago del recurso que ahora obtengan las entidades federativas se hará dentro de un plazo de 20 años mediante la redención del bono que soporte esta operación.

Por lo anterior, a pesar de que en el saldo de este informe aparece el monto de \$491.5 millones de pesos recibidos por el Estado al amparo de la operación señalada en el párrafo precedente, debe tenerse presente que la obligación del pago del principal a su vencimiento corre a cargo del fideicomiso instituido con BANOBRAS con los recursos fiscales federales, existiendo para las entidades federativas la obligación de cubrir solo los intereses.

De igual modo se considera en el saldo el recurso que el Estado tomó para apoyar a los ayuntamientos en los términos del decreto aprobado por la actual Legislatura. A manera de resumen la composición del saldo de la deuda directa muestra los siguientes elementos:

Concepto	30 de Septiembre de 2012 (*)		31 de Diciembre de 2012 (*)	
	Pesos	Udis	Pesos	Udis
Gobierno del Estado, Directa	11,058	7	11,093	6
Por cuenta de Terceros (Municipios)	36		220	
PROFISE (Bono Cupón Cero / Cuentas de Orden)	0		492	
(Reservas)	-167	0	-166	0
Total Neto	10,927	7	11,639	6

Con estas aclaraciones, el comportamiento del total de la deuda directa muestra lo siguiente:



Cabe hacer notar que en la gráfica se considera el saldo neto de la deuda, una vez que se descuentan los fondos de reserva, que constituyen activos líquidos para hacer frente al servicio de la deuda.

El saldo de la deuda directa a cargo del Gobierno del Estado del tercer al cuarto trimestre 2012, muestra un aumento del 6.52%, debido a la capitalización de intereses pactada en el contrato de crédito por \$4,419 mdp celebrado con Banorte; y a la disposición de \$491.5 mdp con BANOBRAS, destinado a Financiar inversiones públicas productivas que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, con el soporte del Bono Cupón Cero adquirido con los recursos fiscales del gobierno federal, según se indicó.

Se presenta a continuación la relación detallada de los créditos vigentes al 31 de Diciembre de 2012, diferenciando los casos en los que la obligación no corre a cargo directo del Estado, aún y cuando se hubiese documentado en esas condiciones.

**RELACION DE CREDITOS DE DEUDA DIRECTA
31 DE DICIEMBRE DE 2012**

BANCO	MONTO INICIAL	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO	REGISTRO	SALDO	
					\$	UDIS
SCOTIABANK INVERLAT 2004	430,000,000.00	TIIE + 0.55	22-May-28	235/2004	382,785,692.76	0.00
BBVA BANCOMER 2006	350,000,000.00	TIIE + 0.69	04-Jul-33	042/2006	311,824,002.30	0.00
SCOTIABANK INVERLAT 2006	300,000,000.00	TIIE + 0.48	22-May-28	040/2006	285,570,258.11	0.00
BBVA BANCOMER 2004	2,136,854,671.77	TIIE + 0.69	04-Jul-33	234/2004	1,889,279,983.92	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 03/2012	88,500,000.00	TIIE+2.5	31-Mar-13	551/2009	12,500,006.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 04/2012	29,500,000.00	TIIE+2.5	25-Abr-13	551/2009	18,000,000.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 05/2012	39,000,000.00	TIIE+2.5	29-May-13	551/2009	20,208,331.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 06/2012	49,500,000.00	TIIE+2.5	31-May-13	551/2009	22,500,000.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 07/2012	46,700,000.00	TIIE+2.5	01-Jul-13	551/2009	25,472,730.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 08/2012	47,100,000.00	TIIE+2.5	31-Jul-13	551/2009	29,972,728.00	0.00
BANOBRAS/HOSPITAL ONCOLOGICO	23,372,882.14	FOAEM	28-Jun-13	1885/93	31,069,408.24	6,373,703.54
BANOBRAS	1,400,000,000.00	TIIE+1.63	09-Jun-25	182/2010	1,400,000,000.00	0.00
BANORTE 327 MDP LP	327,000,000.00	TIIE+1.50	16-Dic-30	566/2010	309,789,473.64	0.00
BANCOMER 2011	735,784,837.33	TIIE+0.99	31-Jul-33	351/2011	735,784,837.33	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 1/2012	42,500,000.00	TIIE + 2.5	25-Ene-13	551/2009	3,549,000.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 2/2012	46,000,000.00	TIIE + 2.5	28-Feb-13	551/2009	7,666,670.00	0.00
BANORTE 86.5 MDP	86,500,000.00	TIIE+1	12-Sep-26	490/2011	84,452,662.72	0.00
D021 INTERACCIONES REV 200 MDP	200,000,000.00	TIIE + 3	31-Dic-13	IP26-0612-042	200,000,000.00	0.00
D025 INTERACCIONES REV 139 MDP	139,000,000.00	TIIE + 3	31-Dic-13	IP26-0612-042	139,000,000.00	0.00
D026 INTERACCIONES REV 76 MDP	76,000,000.00	TIIE + 3	31-Dic-13	IP26-1012-068	76,000,000.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 9/2012	7,300,000.00	TIIE + 2.5	25-Oct-13	551/2009	5,309,092.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 10/2012	40,000,000.00	TIIE + 2.5	02-Sep-13	551/2009	29,090,911.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 11/2012	40,000,000.00	TIIE + 2.5	30-Sep-13	551/2009	32,727,274.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 12/2012	23,900,000.00	TIIE + 2.5	30-Sep-13	551/2009	19,554,546.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 13/2012	20,000,000.00	TIIE + 2.5	31-Oct-13	551/2009	18,181,819.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 14/2012	31,800,000.00	TIIE + 2.5	31-Oct-13	551/2009	28,909,091.00	0.00
BANREGIO REVOLVENTE 15/2012	47,900,000.00	TIIE + 2.5	02-Dic-13	551/2009	47,900,000.00	0.00
BANORTE REESTRUCTURA PSP	4,419,000,000.00	TIIE + 1.0	16-Abr-38	566/2010	4,926,326,935.90	0.00
Parcial Directa Gobierno del Estado					11,093,425,452.92	
BANREGIO MUNICIPIOS 2012 (Por cuenta de Terceros)	220,000,000.00	TIIE + 2.9	30-Nov-13	P26-1212-225	220,000,000.00	0.00
D031 BANOBRAS CUPON CERO (En Cuentas de Orden)	491,559,917.00	BASE + 1.06	19-Oct-32	P26-1012-152	491,559,917.00	0.00
TOTAL ACUMULADO					11,804,985,369.92	6,373,703.54

Nuevos contratos de crédito del Gobierno del Estado

En el transcurso del cuarto trimestre se dispusieron los siguientes contratos de crédito.

A) BANREGIO \$220 mdp (Municipios)

El 17 de Diciembre de 2012 el Gobierno del Estado celebró un Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía, con BanRegio por un monto de \$220,000,000.00 destinado exclusivamente a brindar apoyo financiero a los ayuntamientos que enfrentan necesidades extraordinarias de liquidez para concluir sus programas de obras y servicios públicos con motivo de fin de año.

La tasa de interés ordinaria aplicable será el resultado de adicionar 2.9 puntos porcentuales a la TIIE de 28 días.

El plazo máximo del crédito será hasta el 30 de Noviembre de 2013, mediante amortizaciones mensuales y sucesivas de capital, siendo la fecha de pago de la primera amortización el día 31 de enero de 2013 y las sucesivas el día último de cada mes siguiente.

El Estado afecta como fuente de pago primaria el 3.5% mensual de la totalidad de las participaciones que en Ingresos Federales presentes y futuras le correspondan del Fondo General de Participaciones del Ramo 28.

B) BANOBRAS CUPON CERO

El 28 de septiembre de 2012 se celebró un contrato de apertura de crédito simple con Banobras por \$491,560,000.00 pesos, destinado a Financiar inversiones públicas productivas que recaigan en los campos de atención de BANOBRAS, incluido el IVA, particularmente, en los proyectos de infraestructura que se enlistan en el programa que le fue autorizado al Acreditado por el Comité Técnico del Fideicomiso no. 2198.- Fondo de apoyo para la Infraestructura y Seguridad, según los proyectos que se enlistan en el Anexo 4.

Los intereses que pagará de manera mensual se calcularán sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA. A la tasa base se le adicionará una sobretasa de 1.06%. El plazo máximo es de 240 meses.

La ventaja económica y financiera del Estado al obtener este financiamiento es que son recursos que no deberá reintegrar a BANOBRAS, ya que se amortizará con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero, recursos que serán transferidos del FIDEICOMISO 2198 a BANOBRAS.

Como fuente de pago primaria para el cumplimiento de las obligaciones ordinarias, se tendrán los recursos provenientes de la liquidación de los bonos cupón cero que adquirirá el fiduciario del Fideicomiso 2198 a favor del acreditado, con recursos aportados por el Gobierno Federal. Asimismo, se afecta irrevocablemente el 1.6% mensual de las participaciones del Fondo General de Participaciones para el pago de los intereses correspondientes.

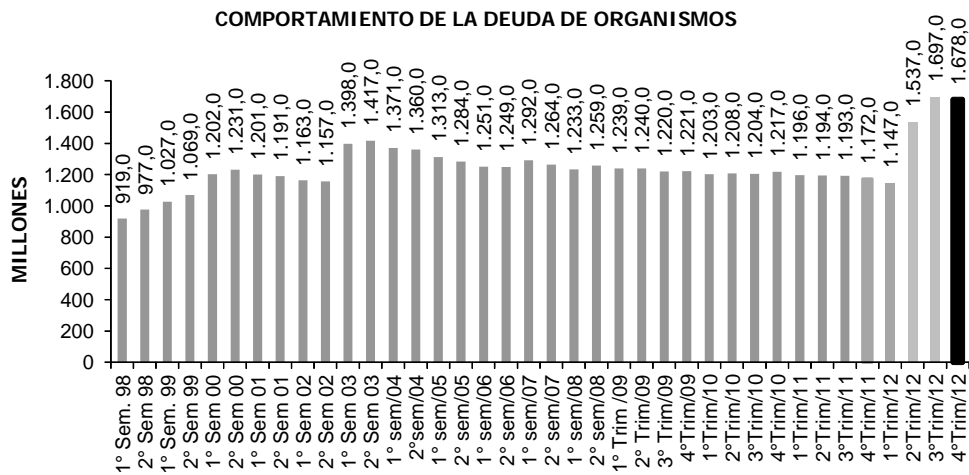
Calificación Quirografaria

Las calificaciones quirografarias son necesarias para cualquier entidad pública que solicita créditos ya que permite medir su capacidad de pago de obligaciones crediticias. Actualmente la deuda soberana del Estado de Sonora ha mantenido las calificaciones otorgadas, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

<i>Calificadoras</i>	<i>Fitch Ratings</i>	<i>Moody's</i>	<i>Hr Ratings</i>
<i>Deuda Soberana</i>	<i>"A" Alta Calidad Crediticia</i>	<i>"A1" Estable</i>	<i>"A+" Estable</i>

Deuda de organismos paraestatales (avalada):

La deuda de organismos paraestatales avalada por el Gobierno del Estado, al 31 de Diciembre de 2012, cerró con un saldo de 1,678 MDP.



La tendencia en moneda nacional, mostrada del tercer al cuarto trimestre 2012 muestra una disminución de 19 mdp, es decir del 1.14%, debido al pago del servicio de deuda correspondiente al periodo. Se presenta a continuación un cuadro comparativo de dichos saldos.

Concepto	30 de Septiembre de 2012 (*)		31 de Diciembre de 2012 (*)	
	Pesos	Udis	Pesos	Udis
Organismos	1.706	11	1.687	11
Gobierno del Estado (Reservas)	9	0	9	0
Total Neto	1.697	11	1.678	11

(*) Cifras en millones

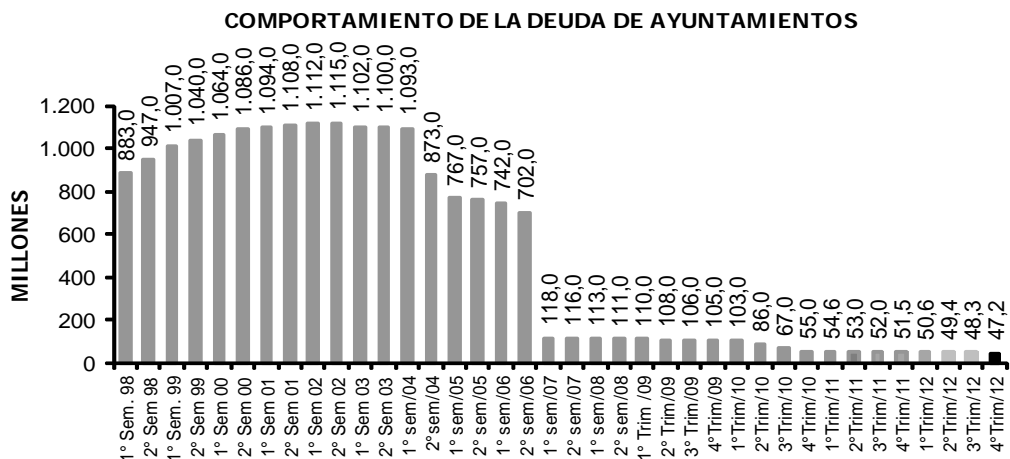
Se presenta a continuación la relación detallada de los créditos vigentes al 31 de Diciembre de 2012:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RELACION DE CREDITOS DE DEUDA ORGANISMOS
31 DE DICIEMBRE 2012

BANCO	MONTO INICIAL	TASA	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE \$	UDIS
BANCO DEL BAJIO/COAPAES DIR. GRAL. REFINANCIAMIENTO	428.629.037,00	TIIE+0.80	26-Jun-28	393.296.702,02	0,00
COAPAES DIRECCION GRAL. HILLO.	1.991.545,81	8,50%	31-ago-15	2.508.950,35	514.696,18
COAPAES DIR. GENERAL S.L.R.C. .	5.138.586,90	9,50%	30-oct-15	7.202.233,85	1.477.495,26
BANORTE/F.A.P.E.S. REFINANCIAMIENTO	238.766.113,82	TIIE+0.65	22-jun-28	209.852.753,12	0,00
BANCO DEL BAJIO/FID. PROGRESO PROMOTOR URB. REFIN.	513.066.879,00	TIIE+0.80	26-jun-28	470.774.244,93	0,00
BANOBRAS/INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO FOAEM	-	FOAEM	31-dic-13	48.546.070,24	9.958.936,37
001 MIFEL CS 400 MDP	400.000.000,00	9	28-mar-22	369.999.999,63	0,00
002 MIFEL CS 200 MDP	200.000.000,00	9	24-jul-22	191.666.590,00	0,00
			TOTAL	1.693.847.544,14	11.951.127,81
	Saldo a cargo de Municipios a través de FAPES			6.837.509,80	1.402.674,30
	SALDO NETO ORGANISMOS			1.687.010.034,34	10.548.453,51

Deuda de Ayuntamientos (avalada):

La Deuda de los Ayuntamientos avalada por el Gobierno del Estado, al 31 de Diciembre de 2012 cerró con un saldo de 47.2 mdp.



La tendencia en moneda nacional, mostrada tercer al cuarto trimestre 2012 fue a la baja en 1.1 mdp, es decir, el 2.33% motivado por el pago del servicio de deuda correspondiente al periodo. Se presenta a continuación un cuadro comparativo de dichos saldos.

Concepto	30 de Septiembre de 2012 (*)		31 de Diciembre de 2012 (*)	
	Pesos	Udis	Pesos	Udis
Municipios	48,3	2	47,2	2

(*) Cifras en millones

Se presenta a continuación la relación detallada de los créditos vigentes al 31 de Diciembre de 2012.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RELACION DE CREDITOS DE DEUDA MUNICIPIOS
31 DE DICIEMBRE 2012

BANCO	MONTO INICIAL	TASA	FECHA VENCIMIENTO	IMPORTE	
				\$	UDIS
FAPES/ACONCHI	94.946,78	9%	25-ago-15	123.078,21	25.248,76
BANOBRAS/AGUA PRIETA-REESTRU ALCANT Y EQ MP	419.101,54	9%	30-sep-15	542.638,76	111.319,10
FAPES/AGUA PRIETA AP/01	165.839,70	9%	25-sep-15	220.562,11	45.247,00
FAPES/AGUA PRIETA AP/02	561.980,88	9%	25-sep-15	747.326,85	153.309,64
FAPES/ALTAR	655.083,47	9%	25-Aug-15	849.147,46	174.197,53
FAPES/ARIVECHI	44.581,88	9%	25-ago-15	57.792,62	11.855,81
FAPES/ARIZPE	77.261,11	9%	25-ago-15	100.147,88	20.544,74
FAPES/BACANORA	57.864,59	9%	25-ago-15	75.007,50	15.387,34
FAPES/BANAMICHI	42.291,56	9%	25-ago-15	55.635,64	11.413,32
FAPES/BENJAMIN HILL BH/01	116.384,78	9%	25-ago-15	150.862,84	30.948,61
FAPES/BENJAMIN HILL BH/02	146.625,30	9%	25-ago-15	190.058,76	38.989,42
FAPES/CARBO	51.325,69	9%	25-oct-15	70.077,16	14.375,91
FAPES/CUMPAS	345.901,84	9%	25-ago-15	448.374,64	91.981,38
FAPES/DIVISADEROS	97.127,96	9%	25-ago-15	125.902,13	25.828,07
FAPES/MAZATAN	146.001,12	9%	25-ago-15	189.253,72	38.824,27
FAPES/MOCTEZUMA	294.451,63	9%	25-ago-15	381.680,48	78.299,47
FAPES/NACAZARI	396.135,68	9%	25-ago-15	513.492,50	105.339,92
BANOBRAS NOGALES	48.871.475,30	TIIIE+1.60	01-oct-21	39.134.127,07	0,00
BANOBRAS/PTO. PEÑASCO-REESTR PAVIMENTACION	563.113,04	9%	31-ago-15	709.409,98	145.531,22
FAPES/PUERTO PEÑASCO	799.446,42	9%	25-ago-15	1.036.284,86	212.587,65
FAPES/ROSARIO TESOPACO	86.043,29	9%	25-ago-15	111.531,79	22.880,08
FAPES/SAHUARIPA	104.737,69	9%	25-ago-15	135.766,76	27.851,74
FAPES/SANTA ANA	674.412,02	9%	25-ago-15	874.203,17	179.337,56
FAPES/SARIC	161.817,88	9%	25-ago-15	209.753,61	43.029,70
FAPES/TUBUTAMA	104.958,72	9%	25-ago-15	136.052,85	27.910,43
FAPES/URES	27.397,54	9%	25-ago-15	35.516,27	7.285,95
TOTAL				47.223.685,62	1.659.524,62

Deuda no avalada por entes públicos:

El saldo de los créditos de municipios no avalados muestra una reducción de 20.17 MDP del tercer al cuarto trimestre 2012, debido al pago del servicio de la deuda correspondiente al periodo.

En la siguiente tabla se muestra la composición de la deuda total por municipio al 31 de Diciembre de 2012:

Composición de saldos de Deuda No Avalada por el Gobierno del Estado

(Cifras en miles de Pesos)

MUNICIPIO	30 de Septiembre de 2012 (*)	31 de Diciembre de 2012 (*)
Aconchi	4.579	4.523
Agua Prieta	115.194	113.592
Arizpe	3.412	3.366
Alamos	3.063	3.009
Bacanora	1.944	1.911
Bacerac	2.783	2.733
Bacum	13.791	13.496
Benito Juarez	8.087	7.857
Caborca	26.307	25.821
Cajeme	377.159	374.126
Cananea	8.047	7.624
Empalme	11.866	11.737
Etchojoa	17.445	16.664
Fronteras	5.195	4.812
Guaymas	71.925	71.325
Hermosillo	759.654	756.445
Huatabampo	63.291	62.737
Naco	5.176	5.059
Nacozari	13.173	12.545
Navojoa	80.660	79.901
Nogales	322.828	318.710
Onavas	2.389	2.361
Oquitoa	4.693	4.613
Puerto Peñasco	120.919	120.919
G.P.E.C.	8.944	8.778
Rayon	4.639	4.556
Sahuaripa	4.780	4.705
S.L.R.C.	66.099	64.317
Santa Ana	4.534	4.435
Tubutama	9.473	9.310
Ures	6.453	6.380
Villa Pesqueira	3.344	3.306
Total	2.151.846	2.131.675

IV.4 Situación de los Activos del Patrimonio Estatal y Estados Financieros

El siguiente apartado tiene como finalidad mostrar el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio fiscal 2012, así como presentar las principales variaciones que se determinen al comparar las cifras resultantes con lo acontecido al cierre del ejercicio anterior.

A continuación se presentan algunos comentarios sobre los rubros que integran el Estado de Situación Financiera.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

ACTIVO		<u>47,827,791,658.73</u>
ACTIVO CIRCULANTE		<u>2,382,445,151.59</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		573,278,206.80
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		1,499,977,173.02
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		309,189,771.77
ACTIVO NO CIRCULANTE		<u>45,445,346,507.14</u>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		134,734,493.01
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO		44,174,575,911.37
BIENES MUEBLES		1,134,203,543.97
ACTIVOS INTANGIBLES		1,832,558.79
PASIVO		<u>15,591,801,239.11</u>
PASIVO CIRCULANTE		<u>5,323,266,032.86</u>
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		3,697,626,572.42
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		956,542,198.63
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		88,348,048.76
PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO		446,078,083.29
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO		98,204,152.70
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		36,466,977.06
PASIVO NO CIRCULANTE		<u>10,268,535,206.25</u>
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO		10,268,535,206.25
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO		<u>32,235,990,419.62</u>
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		<u>32,235,990,419.62</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)		728,981,687.46
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		31,507,008,732.16
	<hr style="border-top: 1px solid black;"/>	
	<hr style="border-top: 1px solid black;"/>	
	\$47,827,791,658.73	\$47,827,791,658.73

CUENTAS DE ORDEN

AVALES OTORGADOS A MUNICIPIOS	\$47,223,685.61
AVALES OTORGADOS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	\$1,687,010,034.36
CUENTAS POR COBRAR	\$1,334,520.00
CONVENIO DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESP A LOS AÑOS 2007-2009	\$230,455,589.80

Activo

La información anterior muestra que al cierre del ejercicio 2012 los activos del Estado ascienden a un total de 47 mil 827 millones 791 mil 658 pesos con 73 centavos, lo cual representa un aumento de 22.02 por ciento respecto al monto de 39 mil 196 millones 956 mil 505 pesos con 06 centavos al cierre del ejercicio anterior.

Asimismo, el Activo Circulante presenta una cifra de 2 mil 382 millones 445 mil 151 pesos con 59 centavos, lo que constituye un aumento de 38.22 por ciento respecto de los 1 mil 723 millones 617 mil 102 pesos con 46 centavos que registró al cierre del ejercicio anterior.

De igual manera se presentan los rubros del Activo Fijo mismos que ascienden a 45 mil 445 millones 346 mil 507 pesos con 14 centavos, lo que representa un aumento de 21.27 por ciento del saldo de 37 mil 473 millones 339 mil 402 pesos con 60 centavos registrado al cierre del ejercicio anterior.

Pasivo

En lo que se refiere a los Pasivos del Estado, su monto total asciende a 15 mil 591 millones 801 mil 239 pesos con 11 centavos al cierre del ejercicio 2012, de ahí que comparados con el monto de 13 mil 577 millones 237 mil 427 pesos con 88 centavos que registró al cierre del ejercicio anterior, signifique un aumento de 14.84 por ciento.

En lo respectivo al total del pasivo al cierre del ejercicio del 2012, cabe hacer la aclaración que este se integra por un monto de 11 mil 313 millones 425 mil 453 pesos con 64 centavos los cuales corresponden a Deuda Pública Documentada, y por 4 mil 278 millones 375 mil 785 pesos con 47 centavos mismos que corresponden al saldo en Fondos Ajenos, y que sumados el monto total asciende a los 15 mil 591 millones 801 mil 239 pesos con 11 centavos mencionados en el párrafo anterior.

Hacienda Pública

El rubro de Hacienda Pública al cierre del ejercicio del 2012 presenta una cifra de 32 mil 235 millones 990 mil 419 pesos con 62 centavos, significando un aumento de 25.82 por ciento respecto del valor de 25 mil 619 millones 719 mil 077 pesos con 18 centavos que registró al cierre del ejercicio anterior.

Así, la suma de las cifras del Pasivo y la Hacienda Pública al cierre del ejercicio del 2012, asciende a un monto de 47 mil 827 millones 791 mil 658 pesos con 73 centavos, que establece la identidad con la suma de los Activos, que igualmente fueron por 47 mil 827 millones 791 mil 658 pesos con 73 centavos.

Cuentas de Orden

Así mismo, la cuenta de Responsabilidad por Avales a Municipios y Organismos, presenta un monto de 1 mil 734 millones 233 mil 719 pesos con 97 centavos, al cierre del ejercicio 2012. De igual manera se presenta el rubro de cuentas por cobrar, por 1 millones 334 mil 520 pesos al cierre del ejercicio 2012.

Por otra parte la cuenta de Convenio de subsidio al consumo de Energía Eléctrica del periodo de 2007-2009 presenta un saldo de 230 millones 455 mil 589 pesos con 80 centavos al cierre del ejercicio 2012, mismo que es derivado de la aportación estatal para el apoyo económico a clientes domésticos por encontrarse en zona de alto consumo.

Bienes de Dominio Privado

Los Bienes del Dominio Privado, Organismos Paraestatales, Bienes del Dominio Público, Obras en Proceso y Bienes Inmuebles fideicomitidos, se presentan de la siguiente manera al cierre del ejercicio del 2012:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
EDIFICIOS
Anual de 2012

Edificios	6,125,754,646.68
Total	6,125,754,646.68

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Hospitales, Escuelas, Caminos y Puentes

Anual de 2012

Infraestructura Urbana		6,800,475,082.03
Escuelas Estatales	6,128,667,405.03	
Hospitales	232,558,188.00	
Campos Deportivos	318,102,019.00	
Parques y Jardines	121,147,470.00	
Carreteras Estatales		3,840,384,560.50
Caminos Estatales y Puentes	3,630,584,560.50	
Magdalena - Tubutama	209,800,000.00	
Centro Deportivo Ana Gabriela Guevara		53,169,617.93
Gimnasio Poli funcional Altares	30,663,927.01	
Alberca Unidad Deportiva Altares	15,894,689.56	
Patidrófono Altares	6,611,001.36	
Total		10,694,029,260.46

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Obras en Proceso Anual de 2012

EMPALME-SONORA	\$800,762.44
CUCURPE-SINOQUIPE	\$121,752,015.47
SAHUARIPA-TEPACHE	\$121,602,341.57
CARBO-RAYON	\$45,608,257.00
FUNDICION-QUIRIEGO	\$16,100,000.06
AGLABAMPO-EC MEXICO 15	\$16,000,000.00
CANANEA,SONORA	\$8,500,000.00
HUACHINERA, SONORA	\$17,127,000.00
BENITO JUAREZ, SONORA	\$5,500,000.00
TRINCHERAS, SONORA	\$15,660,356.62
OBRA PUBLICA	\$15,368,246,553.26
FOSEG	\$106,832,354.12
FIDEICOMISO	\$3,995,785,689.69
INVERSION PUBLICA EN PROCESO	\$4,088,292,932.85
	<hr/>
	\$23,927,808,263.08

Finalmente como complemento a la información contable que corresponde a esta Cuenta Pública, se acompaña el Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios, Estado de Conciliación Contable-Presupuestal, y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al cierre del ejercicio de 2012.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
ANUAL DEL 2012

EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCOS	619,431,103.26
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	40,473,753,849.15
INGRESOS DE GESTION	4,171,989,975.79
IMPUESTOS	1,449,947,546.70
DERECHOS	841,366,083.90
PRODUCTOS	38,869,227.43
APROVECHAMIENTOS	1,836,749,664.17
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,057,453.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,692,916,563.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	28,025,205,704.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,667,710,858.78
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	608,847,309.92
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	608,847,309.92
ORIGEN DE RECURSOS	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,559,209,512.90
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	94,669,029.33
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	66,067,647.95
PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO	39,460,380.15
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	52,512,172.81
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	12,996,520.67
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	189,648,547.42
REVALÚOS	6,025,318,922.11
SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS	8,039,882,733.34
TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS	49,133,067,685.75
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	39,744,772,161.69
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,048,295,101.60
SERVICIOS PERSONALES	7,086,852,993.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	604,938,155.39
SERVICIOS GENERALES	1,356,503,952.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,094,970,550.15
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	14,894,162,112.74
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	6,193,405,352.06
AYUDAS SOCIALES	7,403,085.35
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,611,409,513.38
PARTICIPACIONES	4,662,754,215.65
APORTACIONES	46,059,280.74
CONVENIOS	3,902,596,016.99
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	990,096,996.56
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	531,399,385.91
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	22,214,000.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	436,483,610.65
APLICACION DE RECURSOS	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	516,639,658.97
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	188,341,286.62
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9,804,049.41
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO	7,829,504,119.12
BIENES MUEBLES	130,948,536.81
ACTIVOS INTANGIBLES	1,750,399.20
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	138,029,267.13
SUMA DE APLICACION DE RECURSOS	8,815,017,317.26
EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS	573,278,206.80
TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS	49,133,067,685.75

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

ESTADO DE RESULTADOS

ANUAL DE 2012

INGRESOS DE GESTION	4,171,989,975.79
IMPUESTOS	1,449,947,546.70
DERECHOS	841,366,083.90
PRODUCTOS	38,869,227.43
APROVECHAMIENTOS	1,836,749,664.17
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,057,453.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,692,916,563.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	28,025,205,704.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,667,710,858.78
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	608,847,309.92
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	608,847,309.92
SUMA TOTAL DE INGRESOS	40,473,753,849.15
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,048,295,101.60
SERVICIOS PERSONALES	7,086,852,993.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	604,938,155.39
SERVICIOS GENERALES	1,356,503,952.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,094,970,550.15
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	14,894,162,112.74
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	6,193,405,352.06
AYUDAS SOCIALES	7,403,085.35
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,611,409,513.38
PARTICIPACIONES	4,662,754,215.65
APORTACIONES	46,059,280.74
CONVENIOS	3,902,596,016.99
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	990,096,996.56
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	531,399,385.91
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	22,214,000.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	436,483,610.65
SUMA TOTAL DE EGRESOS	39,744,772,161.69
RESULTADO DEL EJERCICIO	728,981,687.46

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS
ANUAL 2012

INGRESO CORRIENTE - INGRESOS PRESUPUESTALES

INGRESO POR FINANCIAMIENTO - INGRESOS PRESUPUESTALES	\$2,016,722,146.65
INGRESO CORRIENTE - IMPUESTOS	\$1,466,800,876.95
INGRESO CORRIENTE - CONTRIBUCIONES	\$12,712,546.75
INGRESO CORRIENTE - DERECHOS	\$896,728,271.76
INGRESO CORRIENTE - PRODUCTOS	\$53,412,458.17
INGRESO CORRIENTE - APROVECHAMIENTOS	\$1,149,167,836.55
INGRESO CORRIENTE - PARTICIPACIONES FEDERALES	\$13,763,450,492.45
INGRESO CORRIENTE - OTROS INGRESOS	\$17,669,154,574.60
INGRESO CORRIENTE - INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES	\$5,588,159,612.71
INGRESO POR FINANCIAMIENTO - INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$1,102,300,000.00
INGRESO CORRIENTE - DESCUENTOS SOBRE INGRESOS RECAUDADOS	-\$116,182,573.50

\$43,602,426,243.09

GASTOS POR FINANCIAMIENTO

2,898,766,234.58

GASTOS POR FINANCIAMIENTO - DEUDA PUBLICA

2,898,766,234.58

GASTO DE CAPITAL

5,844,411,619.78

GASTO DE CAPITAL - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES

163,099,617.80

GASTO DE CAPITAL - INVERSIÓN PÚBLICA

5,283,448,524.22

GASTO DE CAPITAL - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

397,863,477.76

GASTO CORRIENTE

34,840,061,964.07

GASTO CORRIENTE - SERVICIOS PERSONALES

7,086,852,993.69

GASTO CORRIENTE - MATERIALES Y SUMINISTROS

604,922,795.39

GASTO CORRIENTE - SERVICIOS GENERALES

1,356,519,312.52

GASTO CORRIENTE - TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES

21,094,820,550.15

GASTO CORRIENTE - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

-11,867,184.07

GASTO CORRIENTE - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

4,708,813,496.39

SUMA TOTAL DE EGRESOS

43,583,239,818.43

SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIOS

19,186,424.66

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Balanza de Comprobación

ANUAL DEL 2012

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
ACTIVO	39,196,956,505.06	200,561,505,003.03	191,930,669,849.36	47,827,791,658.73
ACTIVO CIRCULANTE	1,723,617,102.46	189,047,159,829.76	188,388,331,780.63	2,382,445,151.59
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	619,431,103.26	150,160,997,551.62	150,207,150,448.08	573,278,206.80
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	983,337,514.05	38,376,372,343.03	37,859,732,684.06	1,499,977,173.02
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	120,848,485.15	509,789,935.11	321,448,648.49	309,189,771.77
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	37,473,339,402.60	11,514,345,173.27	3,542,338,068.73	45,445,346,507.14
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	124,930,443.60	24,344,049.41	14,540,000.00	134,734,493.01
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA CONSTRUCCIONES EN PROCESO	36,345,071,792.25	11,357,302,187.85	3,527,798,068.73	44,174,575,911.37
BIENES MUEBLES	1,003,255,007.16	130,948,536.81	0.00	1,134,203,543.97
ACTIVOS INTANGIBLES	82,159.59	1,750,399.20	0.00	1,832,558.79
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDAS O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVO	13,577,237,427.88	54,674,308,209.76	56,688,872,020.99	15,591,801,239.11
PASIVO CIRCULANTE	3,498,350,769.05	54,582,819,521.53	56,407,734,785.34	5,323,266,032.86
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,138,417,059.52	52,451,912,001.54	54,011,121,514.44	3,697,626,572.42
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	861,873,169.30	1,675,530,970.67	1,770,200,000.00	956,542,198.63
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	22,280,400.81	25,454,393.40	91,522,041.35	88,348,048.76
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO	406,617,703.14	324,553,423.38	364,013,803.53	446,078,083.29
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	45,691,979.89	105,349,751.54	157,861,924.35	98,204,152.70
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	23,470,456.39	18,981.00	13,015,501.67	36,466,977.06
PASIVO NO CIRCULANTE	10,078,886,658.83	91,488,688.23	281,137,235.65	10,268,535,206.25
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	10,078,886,658.83	91,488,688.23	281,137,235.65	10,268,535,206.25
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
PATRIMONIO DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	25,619,719,077.18	43,965,309,780.54	50,581,581,122.98	32,235,990,419.62
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	25,619,719,077.18	43,965,309,780.54	50,581,581,122.98	32,235,990,419.62
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	0.00	39,744,772,161.69	40,473,753,849.15	728,981,687.46
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	24,382,666,843.84	693,118,153.13	555,088,886.00	24,244,637,576.71
REVALÚOS	0.00	3,527,419,465.72	9,552,738,387.83	6,025,318,922.11
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	0.00	40,473,753,849.15	40,473,753,849.15	0.00
INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	4,171,989,975.79	4,171,989,975.79	0.00
IMPUESTOS	0.00	1,449,947,546.70	1,449,947,546.70	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	841,366,083.90	841,366,083.90	0.00
PRODUCTOS	0.00	38,869,227.43	38,869,227.43	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	1,836,749,664.17	1,836,749,664.17	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	5,057,453.59	5,057,453.59	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	35,692,916,563.44	35,692,916,563.44	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	28,025,205,704.66	28,025,205,704.66	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	7,667,710,858.78	7,667,710,858.78	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	608,847,309.92	608,847,309.92	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDAS O DETERIORO OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	608,847,309.92	608,847,309.92	0.00
		\$339,674,876,842.48	\$339,674,876,842.48	

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTAL
ANUAL DE 2012

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	SUBTOTAL	TOTAL
INGRESO FINANCIERO			\$40,473,753,849.15
PARTIDAS NO CORRESPONDIDAS EN EL INGRESO FINANCIERO		\$3,119,022,146.65	
DIFERIMIENTO DE PAGOS	1,348,822,146.65		
POR LA SUSCRIPCIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO CORTO PLAZO	1,770,200,000.00		
PARTIDAS NO CORRESPONDIDAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$9,650,247.29	
ACTUALIZACION DE INVERSION EN TELEMEX	19,095,279.97		
ACTUALIZACION DE HOSPITAL CIMA	-9,445,032.68		
PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO			\$43,602,426,243.09
GASTO FINANCIERO			\$39,744,772,161.69
PARTIDAS NO CORRESPONDIDAS EN EL GASTO FINANCIERO		\$4,120,280,275.48	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,295,375.10		
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	13,993.00		
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	21,339,642.18		
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	523,065.90		
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	480,329.10		
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	2,736,779.52		
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	136,509.38		
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	13,587.52		
AUTOMOVILES Y CAMIONES	44,899,979.73		
CARROCERIAS Y REMOLQUES	527,315.26		
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	26,231,419.73		
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	296,678.92		
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,496,331.78		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	26,007,931.84		
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	199,463.98		
HERRAMIENTAS	48,491.08		
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	312,893.66		
OTROS EQUIPOS	10,146.12		
TERRENOS	30,779,284.80		
SOFTWARE	1,693,701.65		
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	56,697.55		
CONSTRUCCION Y AMPLIACIÓN	1,670,145.00		
PIE DE CASA	18,556,793.00		
PASO A PASO MI CASA	15,008,410.50		
LOTE DE MATERIAL	200,105.00		
LOTES Y SERVICIOS	504,280.00		
SUBSIDIOS	18,880,049.34		
EMPLEO TEMPORAL	4,132,170.00		
CONSTRUCCION	5,990,757.66		
REMODELACION Y REHABILITACION	4,781,190.17		
EQUIPAMIENTO	1,549,739.16		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	5,109,780.58		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE FOMENTO Y PROMOCION COMERCIAL Y TURISTICA	156,329.00		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	9,029,815.18		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION PRIMARIA	94,665.84		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION SECUNDARIA	57,474.30		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION SUPERIOR	1,000,000.00		

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE RECINTOS Y EDIFICIOS PUBLICOS	2,984,553.45		
3 X 1 PARA MIGRANTES	548,328.00		
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	395,000,013.00		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	2,200,498.00		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE	53,606,839.21		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO	20,151,191.48		
ELECTRIFICACION RURAL			
ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL	5,945,006.39		
CECOP	187,234,556.44		
VIALIDADES URBANAS	4,296,894.43		
PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	35,264,602.29		
CONSTRUCCION	14,932,295.22		
AMPLIACION	521,740.65		
REMODELACION Y REHABILITACION	1,862,630.39		
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	262,499.53		
EQUIPAMIENTO	8,409,442.00		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	15,356,308.61		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	95,400,000.00		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION INICIAL Y ESPECIAL	6,973,447.77		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION PREESCOLAR	21,357,962.32		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION PRIMARIA	54,688,719.11		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION SECUNDARIA	36,677,851.36		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	100,243,383.41		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION SUPERIOR	102,952,363.69		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACION PARA PROGRAMAS ESPECIALES	166,008,901.40		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE RECINTOS Y EDIFICIOS PUBLICOS	1,851,967.92		
RECONSTRUCCION	53,793,723.79		
MODERNIZACION Y AMPLIACION	190,941,956.24		
CONSTRUCCION	32,909,309.16		
CONSERVACION	70,000,000.00		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,985,353.24		
ESTUDIOS Y PROYECTOS	700,471.99		
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	4,914,285.70		
AMORTIZACION DE CAPITAL LARGO PLAZO	25,454,393.40		
AMORTIZACION DE CAPITAL CORTO PLAZO	1,675,530,970.67		
ADEFAS	477,496,492.69		
PARTIDAS NO CORRESPONDIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$281,812,618.74	
CAPITALIZACION DE DEUDA CORTO PLAZO POR VARIACION EN UDIS	33,192.30		
CAPITALIZACION DE DEUDA LARGO PLAZO POR VARIACION EN UDIS	361,124.29		
CAPITALIZACION DE DIVERSOS ACREEDORES	642,029.97		
CAPITALIZACION DE INTERESES DEUDA L.P.	280,776,272.18		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO			\$43,583,239,818.43
RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE		\$0.00	\$728,981,687.46
SUPERA VIT / DEFICIT PRESUPUESTARIO		\$0.00	\$19,186,424.66

Notas sobre los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2012

Nota 1 - Entorno legal y administración de las finanzas públicas:

Entorno legal - De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 40, el pueblo mexicano se constituye en una República representativa, democrática, compuesta de estados libres y soberanos en lo relativo a su régimen interior, pero unidos en una Federación. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Sonora (Gobierno) están regulados por: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Local, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, los reglamentos internos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y descentralizada, y que tiene por objeto principal promover el bien común de la ciudadanía y el gobierno, facilitando que la energía social de las familias y comunidades permita a todos la participación activa y ordenada en la construcción de una sociedad responsable, justa, democrática e incluyente.

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Sonora. Conforme a su origen son los siguientes:

Ingresos propios- Conformados principalmente por los impuestos, derechos, contribuciones adicionales, productos y aprovechamientos integrados en la forma que lo determina la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

Ingresos federales integrados principalmente por:

- Ingresos federales coordinados.
- Participaciones federales.
- Ingresos provenientes del ramo 33.

Ingresos extraordinarios - Lo constituyen todos aquellos ingresos que percibe el Gobierno y que no estén comprendidos en los conceptos anteriores.

Financiamiento - Todo crédito obtenido de conformidad con la Ley que establece las Bases de Endeudamiento Público del Estado de Sonora, aprobado por el Congreso del Estado.

Participaciones federales - De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones.

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, son Participaciones Federales las provenientes de : el Fondo General de Participaciones de Fomento Municipal, Incentivos por actos de fiscalización, Impuestos Especiales, y Otras participaciones, derivadas de la aplicación del capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de colaboración administrativa en materia fiscal federal celebrados por el Gobierno del Estado, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

El Gobierno se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal en el año de 1979, lo que representa proporciones constantes de la recaudación federal, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que contraríen las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. Las Participaciones Federales que corresponden a los Municipios son recibidas por el Gobierno y entregadas por este a los Municipios según el calendario publicado en el Boletín Oficial del día 29 de enero de 2009, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo General de Participaciones se constituye con el 20% de la recaudación federal participable que obtiene la federación en el ejercicio.

El Fondo General de Participaciones se distribuirá de la siguiente forma:

- I. El 45.17% en proporción directa al número de habitantes que tenga cada Entidad en el ejercicio de que se trate.
- II. El 45.17% en los términos del artículo 3° de la Ley de Coordinación Fiscal.
- III. El 9.66% restante se distribuirá en proporción inversa a las participaciones por habitante que tenga cada entidad; estas son el resultado de la suma de las participaciones a que se refieren las fracciones I y II anteriores.

Recursos federalizados - De conformidad con el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la Federación transfiere de manera mensual al Estado, y en su caso a los Municipios, fondos de aportaciones federales, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley. Los fondos transferidos son, entre otros: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (Estatal y Municipal), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el D.F., Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Estas aportaciones son administradas y ejercidas por el Estado.

Subsidios - Los recibidos principalmente, entre otros, como apoyo financiero y alimentación de reos federales recibidos de parte del Gobierno Federal.

Administración de las Finanzas Públicas - Conforme a la Constitución Política del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y a la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, establecen a la Secretaría de Hacienda como el órgano responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de Sonora, y a la cual corresponden principalmente:

- Integrar la cuenta pública del Gobierno del estado y preparar un informe trimestral de la evolución de las finanzas públicas, que incluya el comportamiento de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado, el avance de los programas de inversión, directa y coordinada, las participaciones entregadas a los municipios y la posición de la deuda pública consolidada, así como las modificaciones que sufran los activos del patrimonio del Estado, el cual será remitido por el Ejecutivo al Congreso del Estado.
- Administrar los fondos y liberar los recursos a las dependencias y entidades del Ejecutivo, efectuar las retenciones y enteros a favor de terceros y controlar financiera y administrativamente el ejercicio del Presupuesto del Poder Ejecutivo para asegurar que los recursos se destinen a los proyectos y programas autorizados.

Nota 2 – Bases de presentación:

El Estado de Flujos de Efectivo muestra los ingresos efectivamente cobrados por el Gobierno por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y recursos del Gobierno Federal, ingresos obtenidos por entidades paraestatales, así como otras recuperaciones, inclusive el financiamiento obtenido y los gastos; el total de erogaciones realizadas o comprometidas por cualesquier concepto de conformidad a las Leyes respectivas se consideren como tal para la formulación del Estado de Flujos de Efectivo, incluyendo los gastos de inversión y la amortización de deuda pública. Adicionalmente, muestra otras recuperaciones y aplicaciones realizadas que afectan los flujos de efectivo.

De conformidad con los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Sonora, los objetivos de la contabilidad gubernamental son:

1. Registrar contable y presupuestalmente los ingresos y los egresos públicos, así como las operaciones financieras. La contabilidad general del Gobierno del Estado se llevara con base acumulativa en cuanto al gasto y con base en efectivo en cuanto al ingreso, para obtener la información financiera y facilitar la evaluación de los presupuestos.
2. El diseño y la instrumentación de los sistemas contables que permiten el control de las operaciones presupuestales y financieras de los entes públicos.
3. Informar sobre los Estados Financieros y demás información presupuestal que emane de la contabilidad general, para la formulación de los avances financieros trimestrales y de la cuenta pública anual, las que se someterán a la consideración del Gobernador del Estado, para su presentación al Congreso del Estado.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables:

Para el registro de las operaciones financieras, la Secretaria de Hacienda adopta el catalogo de cuentas homologado al 4° nivel emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como para obtener la información que se deriva de la Contabilidad, emite instructivo y guía contabilizadora de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de Sonora, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal y las demás Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

El Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales, Estado de Conciliación Contable y Presupuestal y Balanza de Comprobación, que forman parte de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Sonora, están preparados conforme a las políticas y prácticas contables que se indican a continuación, las cuales son prescritas tanto por la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal del Estado de Sonora como por las normas internas establecidas en el manual de contabilidad.

Algunas de las diferencias derivadas de la aplicación de las reglas establecidas en la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, en comparación con lo que establecen las Normas de Información Financiera Mexicanas, son:

- i. Falta de reconocimiento de la depreciación de bienes muebles e inmuebles.
- ii. La información financiera que forma parte de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora, base para la preparación de los Estados Financieros, se ha preparado sobre la base tradicional del costo histórico.

- iii. Los ingresos de participaciones federales e ingresos coordinados se registran en el momento en que se conocen y se realizan; los demás ingresos se reconocen en el momento de recibirse el efectivo.
- iv. Los egresos se reconocen sobre la base de devengado, excepto aguinaldos y otras gratificaciones de fin de año, los cuales se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, previa verificación de la existencia de suficiencia presupuestal, contando con la documentación comprobatoria la cual cumple con los diversos requisitos establecidos en las leyes correspondientes.

Las políticas contables aplicadas por el Gobierno del Estado para la formulación del Balance General, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales, Estado de Conciliación Contable y Presupuestal y Balanza de Comprobación se muestran a continuación:

- a. **Consolidación de información financiera y presupuestal** – La Ley Estatal de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público, establece que los Estados Financieros y demás información financiera, presupuestal y contable que emane de la contabilidad gubernamental, fijada por el Gobierno del Estado de Sonora, será consolidada por esta dependencia. Conforme a dicha ley, los Estados Financieros y estas notas, que emanan de la información financiera mencionada anteriormente, solo incluyen las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y las empresas de participación mayoritaria.
- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo**– Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuenta de cheques e inversiones diarias de efectivo de disponibilidad inmediata. Se valúan al valor nominal y los rendimientos se reconocen en los resultados del ejercicio en que son acreditados por las instituciones financieras.
- c. **Inversiones en valores** - Se adquieren con la finalidad de realizarlos en el corto plazo. Se valúan a su valor razonable.
- d. **Fideicomisos** – Los fideicomisos están valuados al valor de aportación más los rendimientos devengados.
- e. **Inversiones en acciones** – Se consideran aquellas en las cuales el Gobierno del Estado mantiene una inversión permanente en el capital en sociedades y se valúan por el método de participación.

- f. **Bienes muebles e inmuebles** – Son bienes tangibles con carácter permanente destinados a un servicio público que utilizan los poderes del Estado para el desarrollo de sus actividades o, los que de hecho, se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a ellos. Las inversiones de estos bienes se valúan y registran a su costo de adquisición, construcción o equivalente. El Gobierno del Estado de Sonora por medio de la Secretaría de Hacienda se encuentra en proceso de regularizar y depurar cada uno de los rubros de bienes muebles e inmuebles, que se presentan en el Balance General y que para tal caso en un primer avance se muestra en los rubros de Terreno, Vivienda, Edificios no habitacionales el resultado de la integración.
- g. **Resultados de años anteriores** – Se integra por los resultados netos de ejercicios anteriores, más otras partidas que representan rectificaciones a algunos de estos años y se presenta directamente en el patrimonio.
- h. **Ingresos** - Los ingresos de participaciones federales e ingresos coordinados así como los demás ingresos se registran en el momento de recibir el recurso. Los ingresos que forman la Hacienda Pública Estatal son regulados por las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de Sonora, la cual fue autorizada por el H. Congreso del Estado.
- i. **Egresos** – Los egresos se reconocen sobre la base de devengado, excepto aguinaldos, obligaciones laborales al retiro y otras gratificaciones de fin de año y se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado, previa verificación de disponibilidad presupuestal.
- j. **Adeudos fiscales de ejercicios anteriores** – De conformidad con el artículo 20 de la ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, las operaciones presupuestales debidamente comprometidas, no pagadas al cierre de cada ejercicio, constituirán adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS). Dichos pasivos se cubrirán con cargo al presupuesto del ejercicio en que se liquiden.
- k. **Servicio de deuda** – Se registra mensualmente sobre la base de devengado.

Nota 4 – Efectivo y equivalentes:

Efectivo y equivalentes	Ejercicio 2012
Efectivo en caja y bancos	539,407,817.33
Inversiones en valores con fines de negociación	33,870,389.47
Total	573,278,206.80

Nota 5 – Derechos a recibir:

Derechos a recibir	Ejercicio 2012
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	258,801,919.40
Deudores por convenios fiscales	446,028,083.29
Deudores por anticipos de la tesorería	795,147,170.33
Anticipo a proveedores y contratistas	309,189,771.77
Total	1,809,166,944.79

Nota 6 – Bienes muebles e inmuebles:

Bienes muebles e inmuebles	Ejercicio 2012
Terrenos	1,508,679,128.63
Viviendas	1,918,304,612.52
Edificios no habitacionales	6,125,754,646.68
Infraestructura	3,841,185,322.94
Construcciones en proceso en bienes del dominio publico	23,927,007,500.64
Otros bienes inmuebles	6,853,644,699.96
Bienes muebles	1,134,203,543.97
Total	45,308,779,455.34

Nota 7 – Deuda pública:

Deuda pública	Ejercicio 2012
Crédito otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS). Con varias modificaciones siendo la última el 26 de mayo de 2000, donde especifica que los intereses se calcularán sobre la tasa de interés variable FOAEM más 1%. Pactado en UDIS y con vencimiento el 2 de Julio de 2013.	31,069,408.24
Crédito otorgado por BBVA Bancomer, S.A. cuya tercera y última modificación corresponde al 18 de abril de 2011, el cual causará intereses ordinarios a la tasa TIIE más 0.69 puntos. Con vencimiento el 22 de Octubre de 2019.	1,889,279,983.92
Crédito otorgado por Scotia Bank Inverlat, S.A., el 22 de Octubre de 2004, el cual causará intereses ordinarios a la tasa TIIE más ciertos puntos que van de 0.90% a 1.86. Con vencimiento el 22 de Octubre de 2019.	378,371,417.58
Crédito otorgado por BBVA Bancomer, S.A. el 9 de Marzo de 2008, el cual causará intereses ordinarios a la tasa TIIE más 2 puntos. Con vencimiento el 15 de Marzo de 2021.	311,824,002.30
Crédito otorgado por Scotia Bank Inverlat, S.A. el 9 de Marzo de 2008, el cual causará intereses ordinarios a la tasa TIIE más 0.42 puntos. Con vencimiento el 22 de Marzo de 2021.	282,276,845.14
Crédito otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el 2 de Julio de 2010, el cual causará intereses ordinarios a la tasa TIIE más 1.63 puntos. Con vencimiento el 30 de Junio de 2025.	1,359,525,580.00
Crédito otorgado por Banco Mercantil del Norte, S.A. el 17 de Diciembre de 2010, el cual causará intereses ordinarios a la tasa TIIE más 1 punto. Con vencimiento el 16 de Diciembre de 2030.	292,578,947.36
Crédito otorgado por BBVA Bancomer, S.A.	735,784,837.33
Crédito otorgado por Banorte, S.A.	4,909,513,533.50
Crédito otorgado por Banco Mercantil del Norte, S.A.	78,310,650.88
Porción circulante de la deuda pública a largo plazo	88,348,048.76
Total	10,356,883,255.01

Los créditos con las instituciones bancarias se encuentran garantizados con las participaciones federales, según contratos respectivos.

Los importes precisados anteriormente en esta nota, representan los pasivos a cargo del Estado definidos como tal, en la ley de deuda pública.

Nota 8 – Ingresos estatales:

- a. Impuestos: son las contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas a las contribuciones especiales y a los derechos.
- b. Contribuciones especiales: son las establecidas a la ley a cargo de las personas física y morales que se beneficien de manera directa por obras o servicios públicos.
- c. Derechos: son las contribuciones establecidas en la ley por el uso de los bienes del dominio público del Estado de Sonora, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados y órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentran previstas en la Ley.
- d. Accesorias: así se denominan los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización que se refiere el Art. 27 del Código Fiscal del Estado; las cuales participan de la naturaleza de las contribuciones de donde derivan.
- e. Productos: son los ingresos que percibe el Estado, derivado de la explotación, el arrendamiento o enajenación de bienes de su propiedad así como los que provienen de las inversiones que el mismo realiza en actividades económicas o cuando actúe como persona de derecho privado.
- f. Aprovechamientos: son los ingresos que percibe el estado que no pueden ser catalogados como impuestos, participaciones, contribuciones especiales, derechos o productos.

CUENTA PÚBLICA 2012

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
04	SECRETARIA DE GOBIERNO					
	04011303E13102001		FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GENERO.	22,568,426.00	19,552,252.02	86.64
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	12,180,273.00	12,466,288.55	102.35
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	10,388,153.00	7,085,963.47	68.21
	04011303E13201001		CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO INDÍGENA.	34,914,020.00	35,177,029.55	100.75
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	9,914,020.00	10,436,192.51	105.27
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	25,000,000.00	24,740,837.04	98.96
	04011303E61203001		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES.	1,080,000.00	672,000.00	62.22
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,080,000.00	672,000.00	62.22
Total 04				58,562,446.00	55,401,281.57	94.60
05	SECRETARIA DE HACIENDA					
	05011503E61401001		NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN.	1,200,000.00	20,616,247.22	1,718.02
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,200,000.00	2,036,095.10	169.67
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	0.00	18,580,152.12	100.00
	05351501E61401006		FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	8,663,000.00	6,148,040.00	70.97
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	3,864,000.00	2,661,467.95	68.88
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	4,799,000.00	3,486,572.05	72.65
	05351503E61401005		CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO, EN EL AMBITO HACENDARIO.	15,600,000.00	0.00	0.00
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	15,600,000.00	0.00	0.00
	05351505E61003003		SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DE ENTIDADES DEL ESTADO DE SONORA (SAEBE)	5,751,890.00	23,423.75	0.41
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	3,451,890.00	7,879.33	0.23
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,800,000.00	0.00	0.00
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	500,000.00	15,544.42	3.11
	05352201E15401006		CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	8,657,206.00	8,931,565.77	103.17
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	5,573,841.00	6,935,256.44	124.43
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	3,083,365.00	1,996,309.33	64.74
Total 05				39,872,096.00	35,719,276.74	89.58
07	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
	07132201E12501001		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.	21,575,000.00	32,645,260.04	151.31
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	16,575,000.00	19,709,800.42	118.91
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	5,000,000.00	12,935,459.62	258.71
Total 07				21,575,000.00	32,645,260.04	151.31

CUENTA PÚBLICA 2012

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
08	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					
	08502401E33402002		INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD "ISJ"	20,900,392.00	23,248,353.76	111.23
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	10,857,000.00	11,283,214.42	103.93
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	10,000,000.00	11,916,759.34	119.17
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	43,392.00	48,380.00	111.50
	08502401E33502007		EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	115,500,000.00	109,847,409.44	95.11
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	115,500,000.00	109,847,409.44	95.11
	08502401E33502013		OTROS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	5,351,460.00	2,229,775.00	41.67
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	5,351,460.00	2,229,775.00	41.67
	08502401E33502014		PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR (APORTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS)	4,752,000.00	4,106,666.67	86.42
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	4,752,000.00	4,106,666.67	86.42
	08502401E33502015		ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA (APOYO PARA TRANSPORTE ESCOLAR)	6,000,000.00	3,040,000.00	50.67
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	6,000,000.00	3,040,000.00	50.67
	08502401E33601002		RADIO SONORA	24,972,148.00	24,154,944.05	96.73
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	15,444,728.00	16,939,683.69	109.68
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	3,083,150.00	2,540,623.47	82.40
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	6,444,270.00	4,674,636.89	72.54
	08502401E33701003		INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	124,065,077.00	136,162,537.80	109.75
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	83,955,485.00	88,942,976.50	105.94
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	38,279,700.00	45,355,530.60	118.48
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,829,892.00	1,864,030.70	101.87
	08502401E33701004		OTROS ORGANISMOS DE FOMENTO A LA CULTURA	1,650,000.00	789,066.67	47.82
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,650,000.00	789,066.67	47.82
	08502401E33702004		MUSEO SONORA EN LA REVOLUCIÓN	5,997,000.00	4,809,373.00	80.20
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	3,397,000.00	2,966,436.00	87.33
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	2,400,000.00	1,636,604.00	68.19
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	200,000.00	206,333.00	103.17
	08502401E33702005		MUSEO DEL CENTRO CULTURAL MUSAS	11,804,638.00	15,414,580.92	130.58
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	6,712,000.00	7,722,243.12	115.05
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	4,000,000.00	7,145,942.80	178.65
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,092,638.00	546,395.00	50.01
	08502401E33702007		MUSEO DEL NIÑO "LA BURBUJA"	3,647,488.00	3,914,902.94	107.33
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,600,000.00	2,053,640.18	128.35
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,047,488.00	1,861,262.76	90.90

CUENTA PÚBLICA 2012
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
08502401E33702008	BIBLIOTECA PÚBLICA "JESÚS CORRAL RUÍZ"			5,869,015.00	5,391,351.89	91.86
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	4,850,000.00	4,619,248.00	95.24
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	750,000.00	526,781.42	70.24
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	269,015.00	245,322.47	91.19
08502401E33802005	COMISIÓN DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA "CODESON"			122,878,600.00	130,476,143.79	106.18
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	37,555,000.00	40,050,229.66	106.64
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	77,323,600.00	86,331,640.15	111.65
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	8,000,000.00	4,094,273.98	51.18
08502501E33502012	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA "SEES"			6,266,491,591.00	6,625,748,494.29	105.73
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	5,862,991,591.00	6,161,113,536.46	105.08
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	403,500,000.00	464,634,957.83	115.15
08502501E33503004	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA "COBACH"			439,477,829.00	344,963,089.31	78.49
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	321,696,988.00	247,343,138.00	76.89
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	1,573,349.73	100.00
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	117,780,841.00	96,046,601.58	81.55
08502501E33503005	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA, "CONALEP"			272,752,799.00	298,595,116.33	109.47
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	46,033,087.00	40,097,160.00	87.11
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	164,081,668.00	183,952,183.33	112.11
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	62,638,044.00	74,545,773.00	119.01
08502501E33503006	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA "CECYTES"			316,828,545.00	261,401,904.38	82.51
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	259,800,000.00	206,242,330.00	79.39
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	1,355,072.89	100.00
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	57,028,545.00	53,804,501.49	94.35
08502501E33503007	PREPARATORIAS POR COOPERACIÓN			1,957,000.00	1,087,331.00	55.56
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	0.00	1,087,331.00	100.00
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,957,000.00	0.00	0.00
08502501E33504005	UNIVERSIDAD DE SONORA "UNISON"			712,056,790.00	784,531,073.78	110.18
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	685,196,290.00	767,567,896.00	112.02
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	26,860,500.00	16,963,177.78	63.15
08502501E33504006	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA "UNISIERRA"			32,093,818.00	28,038,264.63	87.36
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	24,304,182.00	22,270,630.83	91.63
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	6,000,000.00	4,410,412.80	73.51
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,789,636.00	1,357,221.00	75.84

CUENTA PÚBLICA 2012
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
08502501E33504007	UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA			229,003,508.00	263,720,837.96	115.16
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	176,500,000.00	191,047,280.00	108.24
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	5,212,364.00	3,989,624.20	76.54
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	47,291,144.00	68,683,933.76	145.24
08502501E33504008	INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ISAP"			5,200,000.00	3,945,615.00	75.88
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,000,000.00	1,845,553.42	184.56
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	4,200,000.00	2,100,061.58	50.00
08502501E33504009	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA "ITSON"			423,329,959.00	305,854,712.26	72.25
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	187,932,000.00	111,864,298.12	59.52
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	10,000,000.00	7,919,562.89	79.20
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	225,397,959.00	186,070,851.25	82.55
08502501E33504010	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAJEME "ITESCA"			57,121,764.00	54,917,164.39	96.14
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	30,560,950.00	26,232,554.25	85.84
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	2,000,000.00	1,851,867.56	92.59
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	24,560,814.00	26,832,742.58	109.25
08502501E33504011	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA "ISTECAN"			20,339,364.00	16,488,452.28	81.07
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	14,900,000.00	12,524,900.00	84.06
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,903,930.00	1,249,662.13	65.64
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	3,535,434.00	2,713,890.15	76.76
08502501E33504012	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO "ITSPP"			16,976,180.00	11,538,140.97	67.97
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	12,807,000.00	8,148,150.00	63.62
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,000,000.00	1,120,000.00	112.00
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	3,169,180.00	2,269,990.97	71.63
08502501E33504014	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO "UTH"			52,818,083.00	53,696,656.17	101.66
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	41,200,000.00	35,960,430.00	87.28
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	2,000,000.00	2,081,923.56	104.10
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	9,618,083.00	15,654,302.61	162.76
08502501E33504015	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NOGALES "UTN"			30,318,494.00	26,953,914.77	88.90
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	22,317,086.00	20,414,515.00	91.47
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,000,000.00	1,534,227.29	153.42
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	7,001,408.00	5,005,172.48	71.49
08502501E33504016	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA "UTSS"			30,231,172.00	35,768,908.95	118.32
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	17,951,782.00	17,145,924.00	95.51
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	2,000,000.00	1,540,346.49	77.02
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	10,279,390.00	17,082,638.46	166.18

CUENTA PÚBLICA 2012

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
08502501E33504017	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA			5,388,630.00	3,562,755.00	66.12
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	2,625,000.00	1,874,700.00	71.42
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,800,000.00	760,000.00	42.22
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	963,630.00	928,055.00	96.31
08502501E33504018	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO			7,382,700.00	5,032,536.76	68.17
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	4,725,000.00	3,375,000.00	71.43
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,800,000.00	880,000.00	48.89
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	857,700.00	777,536.76	90.65
08502501E33504019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUERTO PEÑASCO			5,140,000.00	3,727,475.00	72.52
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	2,625,000.00	2,249,700.00	85.70
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,800,000.00	1,000,000.00	55.56
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	715,000.00	477,775.00	66.82
08502501E33504020	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA			151,437,351.00	144,025,056.61	95.11
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	695,324.00	463,544.00	66.67
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	95,580,000.00	99,271,400.61	103.86
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	55,162,027.00	44,290,112.00	80.29
08502501E33505003	INSTITUTO SONORENSE PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS "ISEA"			90,076,279.00	86,847,419.03	96.42
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	20,000,000.00	16,666,660.00	83.33
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	61,676,279.00	63,962,708.03	103.71
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	8,400,000.00	6,218,051.00	74.02
08502501E33506005	INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA "IEEES"			3,500,000.00	392,888.89	11.23
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	3,500,000.00	392,888.89	11.23
08502501E33506006	INSTITUTO SONORA - ARIZONA			0.00	296,940.98	100.00
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	296,940.98	100.00
08502501E33506007	INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y EVALUACION EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA.			0.00	2,357,331.20	100.00
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	2,357,331.20	100.00
08502501E33508004	INSTITUTO DE BECAS Y ESTÍMULOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA "IBEEES"			25,000,000.00	63,542,664.53	254.17
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	25,000,000.00	63,542,664.53	254.17
08502501E33508005	VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO "VITEES"			2,000,000.00	884,288.89	44.21
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	2,000,000.00	884,288.89	44.21
08502501E33508006	INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA "ICEES"			336,618,875.00	316,819,444.22	94.12
	41501		TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	35,775,844.00	37,332,376.46	104.35
	41502		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	70,000,000.00	31,301,916.67	44.72
	41503		APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	230,843,031.00	248,185,151.09	107.51

CUENTA PÚBLICA 2012

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
08502501E33509003	CENTRO DE MAESTROS			0.00	1,649,340.00	100.00
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	100.00
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			0.00	1,649,340.00	100.00
08502501E33510001	CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO.			36,741,180.00	27,414,831.40	74.62
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			24,802,000.00	16,731,400.00	67.46
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			0.00	649,469.60	100.00
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			11,939,180.00	10,033,961.80	84.04
08502501E33901006	EL COLEGIO DE SONORA "COLSON"			55,685,167.00	48,316,217.42	86.77
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			53,088,620.00	45,907,176.00	86.47
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			1,750,000.00	1,555,553.42	88.89
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			846,547.00	853,488.00	100.82
08502501E33901007	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO "CIAD"			441,798.00	265,075.20	60.00
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			441,798.00	265,075.20	60.00
08602501E33507001	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS.			44,152,146.00	95,070,456.18	215.32
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			26,848,000.00	29,930,357.30	111.48
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			0.00	51,943,328.32	100.00
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			17,304,146.00	13,196,770.56	76.26
Total 08				10,123,948,840.00	10,381,039,503.71	102.54
09	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					
09012301E23001001	FORTALECER EL PAPEL RECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD.			0.00	74,000,000.00	100.00
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			0.00	74,000,000.00	100.00
09012301E23001004	COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES DE SALUD, ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y JURISDICCIONES, ASI COMO CON OTROS SECTORES.			960,000.00	1,982,333.33	206.49
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			960,000.00	1,982,333.33	206.49
09092303E23003001	ADMINISTRACION CENTRAL, JURISDICCIONAL Y HOSPITALARIA.			87,872,270.00	32,527,549.82	37.02
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			87,872,270.00	32,527,549.82	37.02
09092303E23008001	OTORGAR APOYO ECONÓMICO Y EN EPECIE EN MATERIA DE SALUD A PERSONAS FÍSICAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LO REQUIERAN.			194,343,892.00	277,207,323.78	142.64
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			145,885,000.00	156,831,536.32	107.50
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			48,458,892.00	120,375,787.46	248.41
09092303E23008002	DESARROLLAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.			132,331,014.00	129,142,376.27	97.59
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			132,331,014.00	129,142,376.27	97.59
09102303E23008002	DESARROLLAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.			5,000,000.00	3,414,888.85	68.30
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			5,000,000.00	3,414,888.85	68.30

CUENTA PÚBLICA 2012

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
	09112301E23001001		FORTALECER EL PAPEL RECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	1,631,389,410.00	1,570,314,972.62	96.26
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	1,353,851,921.00	1,212,182,420.50	89.54
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	277,537,489.00	358,132,552.12	129.04
	09112301E23003001		ADMINISTRACION CENTRAL, JURISDICCIONAL Y HOSPITALARIA.	429,432,061.00	357,729,213.52	83.30
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	429,432,061.00	357,729,213.52	83.30
	09112305E23004016		FORTALECER LAS ACCIONES DE SALUD A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA Y EN COMUNIDADES DE DIFICIL ACCESO.	0.00	49,783,157.63	100.00
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	49,783,157.63	100.00
	09112305E23004018		DESARROLLAR ACCIONES INTEGRALES PARA LA SALUD DE LA INFANCIA.	0.00	62,909,945.23	100.00
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	62,909,945.23	100.00
	09112305E23006002		CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA.	0.00	6,347,167.00	100.00
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	6,347,167.00	100.00
	09112306E23007004		FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.	0.00	1,434,920.00	100.00
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	1,434,920.00	100.00
	09112306E23007009		ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER NIVEL.	98,009,942.00	108,088,056.00	110.28
		41503	APLICACIÓN DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	98,009,942.00	108,088,056.00	110.28
	09112306E23007010		ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL.	157,683,764.00	244,842,569.98	155.27
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	76,529,017.00	97,849,219.81	127.86
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	81,154,747.00	146,993,350.17	181.13
	09112306E23007028		FORTALECER EL PROGRAMA DE ARRANQUE PAREJO EN LA VIDA.	0.00	64,944,002.89	100.00
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	64,944,002.89	100.00
	09212306E23004012		PROMOVER EL TRANSPLANTE DE ÓRGANOS COMO UNA ALTERNATIVA ACCESIBLE.	2,058,000.00	1,664,693.33	80.89
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	2,058,000.00	1,664,693.33	80.89
	Total 09			2,739,080,353.00	2,986,333,170.25	109.03
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO					
	10163601E45301003		CONTROL Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES.	95,929,507.00	120,158,743.69	125.26
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	84,805,000.00	83,760,846.44	98.77
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	10,132,200.00	35,446,043.25	349.84
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	992,307.00	951,854.00	95.92
	10172201E45601001		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO URBANO.	26,430,000.00	23,114,796.36	87.46
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	18,430,000.00	18,796,025.36	101.99
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	8,000,000.00	4,318,771.00	53.98

CUENTA PÚBLICA 2012

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
10182101E46011001	PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y DIFUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.			78,914,550.00	181,689,814.54	230.24
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			46,791,694.00	45,040,255.55	96.26
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			13,739,700.00	127,767,585.29	929.92
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			18,383,156.00	8,881,973.70	48.32
10182303E12803002	ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.			23,051,088.00	15,948,745.62	69.19
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			7,970,000.00	6,169,976.65	77.42
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			2,000,000.00	7,098,761.69	354.94
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			13,081,088.00	2,680,007.28	20.49
10192701E45308005	AMPLIACIÓN DE LA RED DE TELEFONÍA RURAL.			5,873,858.00	5,913,206.16	100.67
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			3,562,000.00	3,631,954.28	101.96
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			450,000.00	326,973.51	72.66
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			1,861,858.00	1,954,278.37	104.96
10201212E50507001	PROCURACION VIGILANCIA Y DIFUSION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.			0.00	5,014,620.47	100.00
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			0.00	2,469,670.47	100.00
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			0.00	2,544,950.00	100.00
Total 10				230,199,003.00	351,839,926.84	152.84
11	SECRETARIA DE ECONOMIA					
11013101E44703001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL COMERCIO.			16,203,484.00	17,475,815.81	107.85
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			10,203,484.00	8,454,439.81	82.86
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			0.00	3,021,376.00	100.00
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			6,000,000.00	6,000,000.00	100.00
11683901E45901002	AHORRO DE ENERGÍA.			4,773,571.00	4,710,103.39	98.67
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			3,973,571.00	3,980,416.42	100.17
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			800,000.00	729,686.97	91.21
11703401E44702001	PROMOCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL.			7,482,153.00	3,060,290.56	40.90
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			20,940.00	13,333.36	63.67
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			1,000,000.00	565,479.20	56.55
	41503 APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES			6,461,213.00	2,481,478.00	38.41
11883401E44703002	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL COMERCIO.			1,790,827.00	1,337,712.29	74.70
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			790,827.00	581,012.86	73.47
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			1,000,000.00	756,699.43	75.67
11893701E45201001	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA.			64,962,383.00	172,225,481.21	265.12
	41501 TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES			24,260,318.00	24,528,009.74	101.10
	41502 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN			40,702,065.00	147,697,471.47	362.87

CUENTA PÚBLICA 2012

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
	11903101E44901001		PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	93,044,820.00	72,684,755.79	78.12
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	23,220,075.00	22,742,513.60	97.94
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	69,824,745.00	49,942,242.19	71.53
	11913201E44208003		APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL CAMPO.	2,205,000.00	2,127,907.67	96.50
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	1,705,000.00	1,741,689.31	102.15
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	500,000.00	386,218.36	77.24
	11923901E42101001		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.	47,051,000.00	58,111,796.36	123.51
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	28,551,000.00	28,456,557.78	99.67
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	2,500,000.00	4,310,362.93	172.41
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	16,000,000.00	25,344,875.65	158.41
	11933801E45101005		INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCTIVIDAD.	4,811,000.00	4,545,851.66	94.49
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	2,811,000.00	3,315,851.66	117.96
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	2,000,000.00	1,230,000.00	61.50
	Total 11			242,324,238.00	336,279,714.74	138.77
12	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA					
	12152201E15701001		PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	272,850,947.00	63,138,828.32	23.14
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	36,515,916.00	39,324,251.23	107.69
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	5,159,100.00	23,814,577.09	461.60
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	231,175,931.00	0.00	0.00
	12152201E15702002		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE.	0.00	181,173,710.00	100.00
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	0.00	181,173,710.00	100.00
	12163201E44214005		INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	11,301,037.00	16,785,334.88	148.53
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	8,151,037.00	8,389,200.87	102.92
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	1,000,000.00	2,677,000.00	267.70
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	2,150,000.00	5,719,134.01	266.01
	12172201E15702001		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE.	155,245,000.00	483,690,981.35	311.57
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	5,245,000.00	6,282,020.53	119.77
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	172,314,049.82	100.00
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	150,000,000.00	305,094,911.00	203.40
	Total 12			439,396,984.00	744,788,854.55	169.50
14	SECRETARIA EJECUTIVA DE SEGURIDAD PUBLICA					
	14111701E50801003		FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	17,650,000.00	112,553,684.85	637.70
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	12,650,000.00	12,128,781.24	95.88
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	4,000,000.00	30,556,194.85	763.90
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	1,000,000.00	69,868,708.76	6,986.87

CUENTA PÚBLICA 2012

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES A ORGANISMOS Y ENTIDADES

Dep	DEPENDENCIA	A.P.	DESCRIPCION	APROBADO	EJERCIDO	%
	14121701E50801007		OPERACION DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO	53,999,997.00	114,245,172.67	211.57
		41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	23,450,000.00	36,111,323.96	153.99
		41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	12,155,887.00	42,753,378.71	351.71
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	18,394,110.00	35,380,470.00	192.35
Total 14				71,649,997.00	226,798,857.52	316.54
17	ORGANISMOS ELECTORALES					
	17011204E50301001		RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ELECTORALES.	25,500,000.00	22,157,873.50	86.89
		41401	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA	25,500,000.00	22,157,873.50	86.89
	17021903E61502001		INSTITUCIONES ELECTORALES.	150,594,748.00	310,775,632.00	206.37
		41402	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	150,594,748.00	310,775,632.00	206.37
	17021903E61502002		APOYO A PROCESOS ELECTORALES.	132,736,671.00	0.00	0.00
		41402	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	132,736,671.00	0.00	0.00
Total 17				308,831,419.00	332,933,505.50	107.80
18	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS					
	18011208E50601001		DIFUSIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	27,004,560.00	41,191,459.92	152.54
		41403	GASTOS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	27,004,560.00	41,191,459.92	152.54
Total 18				27,004,560.00	41,191,459.92	152.54
19	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA					
	19011303E61601002		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	0.00	12,341,407.85	100.00
		41404	GASTO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA	0.00	6,860,000.00	100.00
		41405	SERVICIOS PERSONALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA	0.00	5,481,407.85	100.00
Total 19				0.00	12,341,407.85	100.00
72	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA					
	72012304E22901005		ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	3,435,568,264.00	3,369,632,989.00	98.08
		41503	APLICACION DE RECURSOS PROPIOS DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES	3,435,568,264.00	3,369,632,989.00	98.08
Total 72				3,435,568,264.00	3,369,632,989.00	98.08
Total general				17,738,013,200.00	18,906,945,208.23	106.59

V. DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



SCG

F: 36942
2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Secretaría
Oficio No. S-0679/2013

Hermosillo, Sonora, a 02 de Abril de 2013

Asunto: Respuesta a solicitud

C.P.C. ROBERTO FRANCISCO AVILA QUIROGA
Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Presente.-

Con fundamento en los artículos 26, inciso C, fracciones I, V, VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 6 inciso B, fracción II, 10 fracción I, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 31 fracción III y 33, de la Ley del Presupuesto de Egresos Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, 136 fracción III y 143, del Reglamento de la Ley anterior, y en respuesta a su oficio 05.06/336/2013 donde solicita la fecha convenida para la entrega del dictamen, me permito informarle que en cumplimiento al anexo 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Auditoría a los Estados Financieros del Gobierno del Estado, celebrado con el Despacho Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., la fecha limite para la recepción del citado dictamen es el 23 de agosto del año en curso.

Como siempre, le expreso mis saludos cordiales.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL



CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte"
Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

C.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco, Directora General de Auditoría Gubernamental.

CTA/PEAC/mtlc



UN NUEVO SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cgeson.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008